BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, jueves 17 de abril de 2008

Año CXVI
Número 31.386

Precio $ 1,20

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPORT

S.A.C. Y A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 6/2/2008 pasada a escritura pública Nº 91 del 29/2/2008 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º y 8º.- Se aumenta el capital de la suma de $ 1.401.356 por lo que se emiten las acciones correspondientes al aumento.- CUARTO. El capital social es de UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, representado por 1.401.356 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- OCTAVO. La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.- Pedro Antonio Luján Autorizado según escritura pública Nº 91 del 29/2/2008 al folio 567 Registro 444 ante el Escribano Eduardo mario Rueda Matrícula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo Mario Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 08/04/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 45.
e. 17/04/2008 Nº 79.748 v. 17/04/2008

AGROTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea general Extraordinaria del 6/2/2008 pasada a escritura pública Nº 89 del 29/2/2008 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º.- Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 4.284.796, siendo dicho aumento de $ 4.272.796 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento.- CUARTO: El capital social es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, representado por 4.284.796 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Pedro Lujan Autorizado según escritura pública Nº 89 del 29/2/2008 al folio 539 Registro 444 ante el Escribano Eduardo Mario Rueda Matrícula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 08/04/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 45.
e. 17/04/2008 Nº 79.749 v. 17/04/2008

ALEXANDER FLEMING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales de Acciones Preferidas Clase A-B-y C del 28 de Diciembre de 2007 se canjearon acciones preferidas por ordinarias y se reformó el Artículo 4 del estatuto. Autorizado por Acta de Asamblea del 28 de Diciembre de 2007 al folio 61/63 Ernesto Mario Levin.
Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 10. Folio: 973.
e. 17/04/2008 Nº 111.893 v. 17/04/2008

ANUBIS VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS.- CAMBIO DIRECTORIO - Esc. 110 - Folio: 343 - 14/04/2008, Registro 1737, Cap. Fed. INSCRIPCIÓN NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Herminia Mirta JUKIC, comerciante, 10-01-1954, DNI 11.159.618, domicilio real en Rincón 657, PB, Dto "C", Cap. Fed - DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Carlos VAZQUEZ, empresario, 10-02-1944, DNI 4.426.320, domicilio real en Nicaragua 5691, Cap. Fed; argentinos, solteros - Los directores constituyen domicilio especial en la Sede Social de Av. Leandro N. Alem 424 - Piso 5º - Oficina 504 - CABA - TERCERO: Los directores aceptan los cargos - Aumenta la garantía de los directores a la suma de $ 10.000 se modifica el Artículo Séptimo Esc Jorge Daniel GERSZENSWIT autorizado a publicar en escritura Esc. 110 - Folio: 343 - 14/04/2008, Registro 1737, Cap. Fed.
Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/04/2008. Número: 080416179093/3. Matrícula Profesional Nº: 4256.
e. 17/04/2008 Nº 79.940 v. 17/04/2008

ARGENTA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21/12/07 resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $7.000.000 a la suma de $9.500.000, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social, y (ii) modificar la fecha de cierre de su ejercicio económico del 31/5 al 30/6 de cada año, reformando el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social. Autorizado por acta de Acta de Asamblea del 21/12/07.
Abogado - Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 82. Folio: 877.
e. 17/04/2008 Nº 11.428 v. 17/04/2008

ARYB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jose Judkovski, 10/1/39, casado, contador, Le. 4294028, Av. de los Incas 3496, piso 11, Cap. Fed, Diego Gabriel Rybka, 5/1/79, soltero, maestro mayor de obras, DNI. 27119305, Potosi 4465, piso 8, Dpto. B, Cap. Fed, ambos argentinos. 2) Escritura del 9/4/08. 3) ARYB S.A. 4) Av. San Martín 439, piso 11, Cap. Fed. 5) Construccion y venta de edificios por el regimen de propiedad horizontal y en general, la construccion y compraventa de todo tipo de inmuebles, corresponde al objeto social la intermediacion en la compraventa, administracion y explotacion de los bienes inmuebles propios o de terceros. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en acicones de $. 10 y 1 voto cada una. 8 (De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30/4 de cada año. Presidente: Diego Gabriel Rybka, Director Suplente: Jose Judkovski, quienes fijan domicilio especial en Av. San Martin 439, piso 11, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 9/4/08, N. 194, F. 637.
Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 17/04/2008 Nº 111.923 v. 17/04/2008

ASPROCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento Privado 03.04.08, modifica capital social de $ 6000 a $ 12000, modifica publicación numero 109558 del 07.03.08. Autorizada por Instrumento Privado del 29.11.07.
Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 17/04/2008 Nº 112.229 v. 17/04/2008

ASTILLEROS TECNONAVAL

S.A.C.I.F.I.

Por Escritura Publica Nº 155, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, a informar que: Se aumento el Capital Social a $ 1.200.000. Se fijo en 3 años el mandato de los Directores. Se prescinde de la sindicatura Se modificaron los artículos cuarto, octavo, noveno y décimo Primero. Se nombraron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Aldo Afredo Perrotta, quien fija domicilio especial en Avenida del Libertador 4390, Piso 24º Capital Federal. Directora Suplente: Maria Angélica Rodríguez. Quien fija domicilio especial en Luis Maria Campos 1700, Piso 1º, Departamento "A" de Capital Federal.
Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 8430. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 058.
e. 17/04/2008 Nº 111.954 v. 17/04/2008

AUG

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con escritura complementaria del 15/04/2008, se rectifica la publicación número 109.428 del 11/03/2008. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación, diseño, compra, venta, exportación importación, locación, contratación, comercialización y mantenimiento de productos farmacéuticos, biológicos, biotecnológicos, equipamiento médico y materias primas para el uso de la medicina hu-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

mana en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el estatuto. Marcelo Germán Fernández, autorizado a suscribir el presente por acta constitutiva del 4 de marzo 2008.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 17/04/2008 Nº 112.179 v. 17/04/2008

BREWDA CONSTRUCCIONES

S.A.I.C. E I.

Por escritura número 36 que paso al folio 90 de fecha 14 de abril del 2008 se modificaron los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 10º, 11º, 14º y 15 de BREWDA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL e INMOBILIRARIA, siendo su redacción final la siguiente "ARTICULO CUARTO: El capital social es de un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000), representado por trece mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos cien ($ 100) por acción. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550." ARTÍCULO QUINTO: Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto". "ARTÍCULO OCTAVO: Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llegar a llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio.": ARTÍCULO NOVENO: Los Directores titulares constituirán una garantía por la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000), que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de aquella. El costo que demande la garantía será soportado exclusivamente por el director. Los cambios en el monto, modalidades, plazos y condiciones que la sanción de nuevas normas puedan disponer en el futuro o por derogación de las vigentes serán adoptadas por los directores titulares para constituir sus respectivas garantías sin que ello implique modificación de estatutos". ARTÍCULO DÉCIMO: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de o administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o demandar, deducir y continuar denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social están a cargo del presidente o del vicepresidente, en su caso." ARTÍCULO UNDÉCIMO. Fiscalización: La sociedad será fiscalizada por una sindicatura conformada por hasta tres (3) síndicos titulares designados por la Asamblea Ordinaria y con mandato por 1 (un) ejercicio social. La misma Asamblea también designará hasta tres (3) síndicos suplentes y por el término de 1 (un) ejercicio social, que reemplazarán al o los titulares en caso de renuncia o cuando viere o vieren impedidos de desempeñar la función, temporaria o permanentemente, en caso de encontrarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. Reglamentación y funcionamiento de la Sindicatura Colegiada: Los Síndicos Titulares actuarán en conjunto como cuerpo colegiado con el nombre de Comisión Fiscalizadora y desempeñarán su cometido, sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de sociedades comerciales de acuerdo con las siguientes normas mínimas de funcionamiento: 1) Se reunirán, como mínimo cada tres (3) meses y sin perjuicio de que cada uno de ellos individualmente fiscalice la administración de la sociedad, 2) Se labrará acta de cada reunión de la Comisión Fiscalizadora en un libro especialmente habilitado y rubricado a ese solo efecto, 3) Desarrollarán su actividad conforme con las facultades y obligaciones previstas en el artículo 294 de la ley de sociedades, y 4) En los casos previstos en el artículo 291 de la ley de sociedades, el orden de elección determinará cuál de los síndicos suplentes pasa a desempeñarse como Síndico Titular "ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el Fondo de Reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Sindicatura, Síndico en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad las acumulativas impagos. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción." ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.".- El que suscribe Esteban Luis Vignale Documento Nacional de Identidad 30.019.142, autorizado por escritura número 36 de fecha 14 de abril que pasó al folio 90 del Registro 1981 de Capital Federal.

Autorizado - Esteban Luis Vignale

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 23.

e. 17/04/2008 Nº 79.783 v. 17/04/2008

BRICKLAND DLVP

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura de fecha 10/4/08 se cambio la denominación a la de "BRICKLAND DVLP S.A.", reformándose el artículo 1º del estatuto social.- Firmado: Enrique De Andreis, autorizado por nota del 11/4/2008.

Escribano - Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: 080411172563/4. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 17/04/2008 Nº 111.995 v. 17/04/2008

BTLANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en virtud de la observación formulada por la I.G.J. al objeto social de "BTLANDIA S.A.", por escritura del 07-04-2008, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 156 del registro 598 a su cargo, se modificó el artículo tercero del estatuto, publicación del 25-03-2008, en la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas, marketing directo y telemarketing y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, internet y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento; b) La comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad; c) Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas, de televisión y de radio.. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento de publicidad; actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios; consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos; d) La fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos, representación y distribución de carteles luminosos; señalizaciones, toldos y marquesinas".- VERÓNICA MAGALY MACIERI, Apoderada según poder especial del 07-03-2008, otorgado por escritura número 41 ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 111 de su registro.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 07/04/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 22.

e. 17/04/2008 Nº 79.742 v. 17/04/2008

CALDEN CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Beatriz Maldonado, empresaria, 30/6/64, DNI. 16862172, Alfredo Mauricio Alamos, 2/5/57, comerciante, Contador Publico, DNI. 13172025, ambos argentinos, divorciados y domiciliados en Plaza Paso 167, 6 piso, Dpto. A, La Plata, Pcia de Bs As. 2) Escritura del 10/4/08. 3) CALDEN CHICO S.A. 4) Maipu 429, piso 3, Of. 5, Cap. Fed. 5) Agropecuarias: Compra, venta, arrendamiento, administracion, produccion, siembra, cria y engorde de ganado, en campos propios o ajenos, forestacion, operaciones de importacion y exportación de productos, maquinaria e insumos propios o ajenos, asociados a la explotacion agropecuaria. Otorgamiento de creditos en general, con o sin garantia y toda clase de opreraciones financieras, exclusivamente relacionadas con su objeto y permitidas por la ley, con exclusion de las comprendias en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concuros publico. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en acciones de $. 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 7 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Alfredo Mauricio Alamos, Director Suplente: Lialiana Beatriz Maldonado quienes fijan domicilio especial en Maipu 429, piso 3, Of. 5, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 10/4/08, N. 123, F. 414.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/04/2008 Nº 111.921 v. 17/04/2008

CANTERBURY CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de publicación de fecha 29/10/2007 por recibo Nº 69.306, se comunica que por esc. púb. Nº 73 del 18/03/2008 se ha establecido como artículo tercero de los Estatutos el siguiente: "Artículo TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada o en colaboración con terceros, a gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada, para el cumplimiento de las actividades indicadas más arriba y con los fondos líquidos resultantes de dichas actividades podrá la sociedad realizar inversiones de tipo financiero, tales como operaciones de préstamo, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación o suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como constitución y/o participación en otras sociedades, tanto nacionales como extranjeras; emisión de debentures y/u obligaciones negociables, previa decisión asamblearia. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la Ley de Entidades Financieras. Para desarrollar las indicadas operaciones podrá suscribir contratos de colaboración empresaria, ya sea de los tipos legislados como de otros innominados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos autorizados por las leyes vigentes y el presente Estatuto." Asimismo se informa que el Órgano de Administráción quedó constituido de la siguiente forma: PRESIDENTE: Julio César Crivelli; VICEPRESIDENTE: Julio César Crivelli (h); DIRECTOR TITULAR: Ángeles Crivelli; DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Jorge López Naón. Ricardo Jorge Lopez Naón. Autorizado por escritura pública del 18/03/2008.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 15/04/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 54.

e. 17/04/2008 Nº 78.131 v. 17/04/2008

CARTAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria Nº "2" del 19/4/07 se resolvió en forma unánime ampliar el objeto social y modificar el art. 3º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior: Actividades de inversión y financieras mediante la participación accionaria, de interés o de partes de interés, en otras sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, pudiendo obtener dicha participación en el acto constitutivo de la sociedad o empresa o mediante aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales; Administrar o disponer de tenencias accionarias o de partes de interés en otras sociedades o empresas, así como brindar asistencia técnica y administrativa a las mismas, cumpliendo en todos los casos con las instrucciones y mandas que le efectúen los propietarios de dichas acciones o partes de interés; Efectuar aportes financieros en contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general cualquier contrato asociativo; Tomar o dar todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos; Tomar o dar todo tipo de préstamos de dinero en moneda nacional o extranjera o en valores de deuda pública o privada, con o sin garantías reales o personales y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, salvo aquellas que requieran el concurso público y las que estuvieren previstas en la Ley de Entidades Financieras para ser realizadas exclusivamente por entidades financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto". Buenos Aires, 3 de abril de 2008. Tomás Méndez Curutchet. Abogado inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Tº 79 Fº 386. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº "2", del 19/4/07.

Abogado - Tomás Méndez Curutchet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 79. Folio: 386.

e. 17/04/2008 Nº 111.988 v. 17/04/2008

CIELO Y TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 10 de Abril de 2008 se decidió capitalizar los aportes irrevocables con que contaba la sociedad, arribando a un capital social de $ 3.505.430. Asimismo se decidió modificar el artículo cuarto del estatuto social el que quedó redactado del siguiente modo: "El capital social es de tres millones quinientos cinco mil cuatrocientos treinta Pesos, dividido en tres millones quinientos cinco mil cuatrocientos treinta acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un Peso cada una y que confieren un voto por acción. Las acciones no podrán ser transmitidas a extraños sino con el acuerdo de la una-

nimidad del capital social." Ana Francisca Isola. Autorizada conforme acta de asamblea del 10 de Abril 2008.

Abogada - Ana Francisca Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 80. Folio: 865.

e. 17/04/2008 Nº 111.899 v. 17/04/2008

COMPAÑIA NAUTICA BIGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Publica Nº 156, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, a informar que: Se aumento el Capital Social a $ 270000. Se fijo en 3 años el mandato de los Directores. Se prescinde de la sindicatura. Se modificaron los artículos cuarto, octavo, noveno y décimo Primero. Se nombraron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente Maria Angélica Rodríguez. Directora Suplente: Marina Laura Perrota. Ambas fijan domicilio especial en Luís Maria Campos 1700, Piso 1°, Departamento "A" de Capital Federal.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 058.

e. 17/04/2008 Nº 111.956 v. 17/04/2008

CONSTARGENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria 08.02.08, modifica articulo 3 del estatuto social Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, c) Comercialización: Compra, venta de ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria. Representaciones, mandatos y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto". Cambio Sede-Piedras 873, piso 3, oficina "D" C.A.B.A. y domicilio especial directores designados Autorizada Instrumento Privado 08.02.08.

Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 17/04/2008 Nº 112.226 v. 17/04/2008

CORPORACION PROFESIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 135, del 09/04/08, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Daniel Eduardo AKERFELD, argentino, 21/01/60, soltero, DNI 13.724.201, abogado, domicilio real: Florida 253, 8º piso, departamento "F", Cap. Fed; Damián Ariel FERNÁNDEZ, argentino, 17/12/80, soltero, DNI 28.363.880, comerciante, domicilio real: Vicente López 2900, Monte Grande, Prov. de Bs. As.- Ambos con domicilio especial en San Martín 617, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed. Denominación: "CORPORACIÓN PROFESIONAL ARGENTINA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Organizar el desarrollo de la actividad profesional en cuanto al asesoramiento jurídico, económico y financiero; informaciones y estudios en negocios inmobiliarios; sociedades comerciales, empresas; estudio de mercados y/o radicaciones de industrias y de capitales en el país y en el extranjero.- Capital: $ 190.000.- Representación legal: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: San Martín 617, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed. PRESIDENTE: Daniel Eduardo AKERFELD.- DIRECTOR SUPLENTE: Damián Ariel FERNÁNDEZ; quienes aceptan los cargos. Esc. María Burgueño autorizada en Escritura 135, del 09/04/08.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: 080411172889/7. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 17/04/2008 Nº 111.962 v. 17/04/2008

DON GUIL AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Esteban GUIL, DNI 7.589.249, domicilio impositivo en Rawson 687 de Haedo y Fabiana Mariel GATTUSO, DNI 18.286.724, domicilio impositivo en Avenida Lisandro de la Torre 316 1º B C.A.B.A, cónyuges en 1º nupcias, argentinos. DON GUIL AGROPECUARIA SA, Duración 99 años a partir de su inscripción, OBJETO La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícolas Ganaderas, Explotación de tambos y establecimientos agrícolas ganaderos fructícolas forestales y granjas. Tareas de laboreo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, oleaginosas y hortalizas. Cría invernada y engorde de todo tipo de animales, ovinos, porcinos, equinos, bovinos y aves de corral así como su traslado y transporte Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, inversiones temporarias, locación y fraccionamiento de inmuebles ya sean urbanos o rurales. Administración de bienes inmuebles de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles. Representaciones y Mandatos, Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estén prohibidas por las leyes o por el Estatuto. CAPITAL $ 12.000 Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año, DESIGNACION Presidente a Daniel Esteban GUIL Director Suplente a Fabiana Mariel GATTUSO quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Domicilio Sede Social Avenida Lisandro de la Torre 316 1º B C.A.B.A Autorizado por Esc. 89 del 4/4/08 Burlina Franco DNI 25.341.601.

Certificación emitida por: Matías L. E. Sánchez Fontan. Nº Registro: 111, Partido Avellaneda. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 311. Libro Nº: 20.

e. 17/04/2008 Nº 78.014 v. 17/04/2008

DOW AGROSCIENCES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 139 del 11-4-2008 Registro 1671 CABA se transcribió: Acta de Asamblea Extraordinaria de DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A. del 14/12/2007 y Acta de Asamblea Extraordinaria de CORPORACION DE INVERSIONES FRUTIHORTICOLAS S.A. por la cual se aprueba el compromiso previo de fusión por absorción de ésta última, resultando reformados los artículos 1º y 3º del Estatuto de la sociedad absorbente, quedando: "Artículo Primero: Bajo la denominación DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A. continuará funcionado la sociedad constituida originalmente con el nombre de DOWELANCO ARGENTINA Sociedad Anónima. La Sociedad es continuadora por absorción de la sociedad MYCOYEN S.A. que durante un tiempo modificó su nombre por el de MORGAN SEMILLAS S.A. y a su vez fue continuadora por absorción de las sociedades AGRIGENETICS S.A. y SANTA URSULA Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial Comercial e Inmobiliaria. La Sociedad es también continuadora por absorción de la sociedad CORPORACION DE INVERSIONES FRUTIHORTÍCOLAS S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales y Comerciales: dedicarse a la realización de actividades agropecuarias en general, incluyendo, pero sin estar limitada a las siguientes: venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean estos herbicidas, insecticidas, funguicidas, aditivos u otros, fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, prestación de servicios en general relacionados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, acondicionamiento de granos, compra y venta de equipos y maquinaria relacionada con la actividad agropecuaria, compra y venta, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de cereales, oleaginosas, frutos del país; productos agropecuarios y plantaciones de olivos; venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de aceites de todo tipo, como por ejemplo, pero sin limitare a oliva, girasol, etc., y la realización de todo tipo de operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento de préstamos con o sin garantía vinculados con su operatoria comercial. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. En suma, podrá realizar todo acto conexo y afín sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en caso de ambigüedad, esta cláusula será interpretada de manera que queden ampliadas, más bien que restringidas sus atribuciones, quedando plenamente facultada la sociedad a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales sin más límite que lo permitido por ley y b) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas y/o a constituire dentro de las limitaciones previstas en la Ley Nº 19.550 y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones de préstamo con intereses y financiaciones de créditos en general, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél". María A. Bulubasich – Escribana Autorizada por Escritura 139 del 11/4/2008 Registro 1671 CABA.

Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: 080411172693/5. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 17/04/2008 Nº 28.726 v. 17/04/2008

EFREN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Rius, DNI: 12.634.503, empresario, Fader 541, Luis Guillón, Bs. As., 20/01/57 y Silvina Patricia Ciarlo, DNI 16.490.798, empleada, Junín 197, Lomas De Zamora, Bs. As., 08/11/62, ambos argentinos y divorciados. 2) 19/03/08. 3) EFREN SA. 4) 99 años. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: agropecuaria: mediante la realización de operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, transporte y exportación. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura prescinde. 9) Presidente: Roberto Alejandro Rius, Director Suplente: Silvina Patricia Ciarlo. 10) 31/12. 11) Sede social y domicilio especial de todos: Av. Córdoba 657, piso 2º, CABA. Contador Público autorizado en escritura 191 del 19/3/08 Registro Nº 531: Jorge Ángel Oliva.

Contador/Socio - Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: 037348. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 17/04/2008 Nº 77.970 v. 17/04/2008

EL COPISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 232-9/4/08. 1) Maria Del Valle Perez, D.N.I. 20.334.207, soltera, argentina, 16/4/68, Perú 932; Irene Florentin Cano, D.N.I. 94.013.263, casada, paraguaya, 20/10/43, Rocha 1615, Piso 22, Departamento T, ambas empresarias, domiciliadas en C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: edición e impresión de libros, revistas, folletos, documentación comercial y todo tipo de publicaciones; comercialización de artículos y accesorios de librería, papelería, insumos de computación y maquinas de oficina. 5) $ 12000. 6) 31/3. 7) Presidente: Maria Del Valle Perez; Director Suplente: Irene Florentin Cano. Fijan domicilio especial en domicilio social. Maria Del Valle Perez, Autorizada por Escritura 232 del 9/4/08 Registro 531 Capital Federal.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 45.

e. 17/04/2008 Nº 11.373 v. 17/04/2008

ENSENIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 61 del 18.03.2008, folio 128, Registro 670, C.A.B.A., se protocolizó asamblea unánime del 16.10.2007 por la cual se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 170.000 y se modificaron los artículos 3º, 4º y 8º: "ARTICULO 3º. La sociedad tiene por objeto explotar por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros los siguientes rubros de la actividad empresaria: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: actividades relacionadas con la recuperación de residuos plásticos, su reciclaje y transformación para distintas aplicaciones. Instalación de plantas de clasificación de residuos plásticos, trituración y pelletización; transformación de pellets recuperados y nuevos. Comercializar en todas sus formas los productos obtenidos. Importación y exportación de productos, materias primas, maquinarias y tecnología directa o indirectamente vinculadas con este objeto; INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, locación, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los regidos por la ley 13.512 de propiedad horizontal, y fondos de comercio; FINANCIERA: mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas y sociedades, con garantía o sin ella; préstamos hipotecarios y prendarios; inversiones o aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse, y préstamos en general con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Todas las operaciones se harán con capital propio. En ningún caso la sociedad realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase." "ARTICULO 4º. El capital social es de CIENTO SETENTA MIL PESOS, dividido en 170.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor nominal un peso cada una. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones de las indicadas clase y valor nominal, con la salvedad prevista en el artículo 5º in fine, por el régimen del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital, dentro o más allá del quíntuplo, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, si correspondiere." "ARTICULO 8º. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a seis titulares, conforme determine la asamblea en el acto de su elección. La asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. El directorio sesiona con la presencia de la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares cumplirán en tiempo y forma con lo dispuesto por la resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del código civil, y 9 del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir,

contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en su caso." Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J.. Apoderada por escritura 61 del 18.03.2008, Folio 128, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada – Nélida Carmen de Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2031. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 37. Libro Nº: 71.

e. 17/04/2008 Nº 78.020 v. 17/04/2008

ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA CAMPESINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta 20/9/07 Se aumento capital social y se modifico artículo 4. Anterior $ 4000000. Aumento $ 2000000. Resultante $ 6000000. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por acta del 20/9/07.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 17/04/2008 Nº 112.145 v. 17/04/2008

ESTANCIA SAN CELESTE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 5/11/89, Nº 8654, Lº 107, Tº A de S.A. Por actas del 9/8/05 y del 10/8/07 se resolvió respectivamente: a) Aumento del capital social de $ 2.400.000 a $ 9.000.000, reformando el artículo cuarto del estatuto social; b) Designar el directorio y distribuir los cargos: PRESIDENTE: Armando AMASANTI, Director Titular: Alberino ZICARELLI, ambos con domicilio especial en Balcarce 548, piso 1, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, por escritura Nº 41, del 4/4/08, Fº 96, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: 080411172585/F. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 17/04/2008 Nº 11.364 v. 17/04/2008

ESTUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 22/10/07 se designó directores y por Acta de Directorio del 8/11/07 se distribuyeron cargos Presidente: Eduardo Daniel Rogatti. Vicepresidente: Alejandro Ortega. Director Titular: Francisco José Estévez. Director Suplente: Hugo Antonio Ceferino Violante, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 546 piso 9 Capital Federal. Por Asamblea del 4/4/08 se aumentó el capital a $ 500.000.- y se reformaron los artículos cuarto (capital), octavo (incorpora garantía de directores) y noveno (incorpora Sindicatura colegiada). Firmado: Marcelo Fabián Miere, Abogado autorizado por Acta de directorio del 25/3/08 y Asamblea del 4/4/08.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 17/04/2008 Nº 111.982 v. 17/04/2008

FASAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges Antonio Petrilli, 13-11-48, DNI 93.727.864, italiano y Mónica Carolina Castro, 12-2-59, DNI 13.635.352, argentina, ambos comerciantes y domiciliados en Rivadavia 26741, Merlo, Provincia de Bs. As. 2) Instrumento Público del 22-11-07. 3) Fasac S.A. 4) Marcelo Torcuato de Alvear 1249, piso 4, departamento D, C.A.B.A. 5) Objeto: a) Constructora: Construcción de edificios, barrios, urbanizaciones obras de arquitectura e ingeniería en general. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y toda otra operación con inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real sobre bienes de su propiedad o ajenos, aportes de capital, a personas, empresas o sociedades comerciales constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones comerciales de compra venta y negociación de títulos y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) $ 626.000.- 8) Directorio 2 a 8, por 3 años. Presidente: Antonio Petrilli; Vicepresidente: Mónica Carolina Castro; Director Suplente: Antonela Petrilli; constituyen domicilio especial en sede social. Sin síndicos. 9) Representación: Presidente. 10) 31/12 de c/año. Sandra Karina Lareo, autorizada por Instrumento citado.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 107300. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 17/04/2008 Nº 111.997 v. 17/04/2008

FILMS STORE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 11/04/08. SOCIAS: (argentinas, empresarias, ambas domicilio real/especial Tte. Benjamín Matienzo 1566, piso 1, unidad "D", C.A.B.A.): Virginia Ivone DELGUE, soltera, 17/11/62, DNI 16.530.488, (PRESIDENTE); y María Laura DELGUE, divorciada, 1/8/60, DNI 13.660.876, (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Tte. Benjamín Matienzo 1566, piso 1, unidad "D", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de películas nuevas y usadas en cualquier formato, CD y DVD musicales, y de productos de merchandising vinculados al cine, obras musicales, y teatrales; como ser: (remeras, ropa, camperas, gorras, sombreros, carteras, pañuelos, medias, ropa interior de ambos sexos, calzado, ropa blanca, bijouterie, accesorios para celulares, pilotos, paraguas, artículos escolares, artículos de decoración y bazar, libros, artículos de juguetería, juegos de mesa, artículos de escritorio, accesorios de cuero); a cuyo efecto podrá realizar el asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/03. (AUTORIZADA escritura 124, 11/04/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004095215.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 42.

e. 17/04/2008 Nº 111.933 v. 17/04/2008

FIOFIO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) ESCRITURA del 11 de Marzo de 2008, folio 295 Registro 13 de Capital.- 2) Se protocoliza Acta de asamblea del 10 de febrero de 2006, con reforma Artculos 4º y 8º de los Estatutos sociales.- 3) Denominación: FIOFIO PRODUCCIONES S.A., con domicilio legal y especial en Tacuarí 2035, Capital Federal.- 4) SE AUMENTA EL CAPITAL a la suma de $ 820.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno y un voto por acción.-5) Se reforma el Articulo 8º de los Estatutos sociales: Directorio: compuesto de uno a cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios.- Se prescinde de la sindicatura.- La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente.- Firmado Carlos Norberto FIORONI, Presidente autorizado por Asamblea del 31 de julio de 2007, con domicilio especial en Tacuari 2035, Capital Federal.- Buenos Aires, abril 9 de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 09/04/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 103.

e. 17/04/2008 Nº 77.992 v. 17/04/2008

FORWARDING TSL

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTARIA DE CONSTITUCION: Por Recibo Nº 77.132 de fecha 26-3-08 se presentó el edicto de la constitución de "FORWARDING TSL S.A." publicada el 31-3-08 y por una observación de la I.G.J. el artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante la importación, exportación de todo tipo de materias primas y artículos manufacturados, bienes de consumo y de capital de cualquier naturaleza ú origen, y realización de cualquier tipo de servicios vinculados a la importación y exportación, así como toda actividad conexa accesoria o complementaria de la actividad de importación y exportación." MARGARITA ANDRADA Apoderada por Esc. Nº 44 del 18-3-08 al Fº 149 Reg. Nº 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 35.

e. 17/04/2008 Nº 11.375 v. 17/04/2008

FRIGORIFICO AVICOLA MOISES VILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Escritura de fecha 8/4/2008, número 324 pasada al Folio 862 del Registro 2040 de Cap. Fed. se rectifica el Estatuto Social de fecha 18/12/2007 pasado a escritura número 1137, folio 2878 y la publicación número 72.987 de fecha 9/1/2008 del Boletín Oficial Nº 31.319.- Director Titular: Presidente: Gabriel FIORAVANTI.- Director Suplente: Federico LAMBERT.- El domicilio especial establecido por los directores es la calle Sarmiento 760, piso 6, oficina A, CABA.- Fernando Luís Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según poder especial de fecha 18/12/2007, pasado a escritura número 1137, folio 2878 ante el Registro 2040 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 081. Libro Nº: 66.

e. 17/04/2008 Nº 77.997 v. 17/04/2008

G.N.C. KOREA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) María Rosa SUH, nacida el 13/11/1969, DNI 21.131.281, CUIT 27-21131281-0, domiciliada en Helguera 663, piso 1, CABA y Diego Eduardo AHN, nacido el 15/4/ 1983, DNI 30.114.908, CUIL 20-30114908-6, domiciliado en Av. Pueyrredón 225 CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes.- 2) Escritura No. 46 Del 19/03/2008, Regitro 712 C.A.B.A., 3) G.N.C. KOREA S.A., 4) Varela 94, Piso 1, CABA 5) por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: comercialización, distribución, instalación y exportación de equipos de conversión de vehículos a gas natural; ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; 6) 99 años contados desde su inscripción; 7) Capital: $ 20.000.- 8) Administración. Directorio: de entre mínimo 1 máximo 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios.- 9) representación: Presidente.- Primer directorio: Presidente: María Rosa Suh y Director suplente: Diego Eduardo Ahn.- Domicilio especial ambos: Varela 94, piso 1, CABA.- Se prescinde de sindicatura; 10) 31/7 de cada año.- Presidente, María Rosa Suh: por escritura constitutiva numero 46 del 19/03/2008.

María Rosa Suh

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 19/03/2008. Nº Acta: 89. Libro Nº: 01.

e. 17/04/2008 Nº 111.985 v. 17/04/2008

GEODYNE ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 18/02/08 GEODYNE ENERGY S.A. ha cambiado su denominación social por la de ARPETROL ARGENTINA S.A. Carlos Javier Postiglione – autorizado por acta de asamblea del 18/02/08 mencionada ut-supra.

Abogado - Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 37. Folio: 211.

e. 17/04/2008 Nº 111.892 v. 17/04/2008

HUNGARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/11/07 se constituyó la sociedad. Socios: Alejandra Marisol MANULI, 7/3/68, casada, DNI 20.000.390, Larrea 290, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Rosana Beatriz MANULI, 4/6/71, soltera, DNI. 22.237.161, Larrea 2390, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; y Mariana Teresa LENTINI, 11/4/74, casada, D.N.I. 23.903.738, Avellaneda 5.192, La Tablada, Provincia de Buenos Aires, todas argentinas, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, asi como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como fiduciaria o fiduciante en un todo de acuerdo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2662 del Codigo Civil y las disposiciones de la Ley 24.441.- Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de bienes muebles e inmuebles, urbanos y/o rurales propios o de terceros, correspondientes a personas fisicas y/o juridicas; Capital: $ 325.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Mariana Teresa Lentini; director suplente: Rosana Beatriz Manuli, ambas con domicilio especial en la sede; Sede: Coronel Ramón L. Falcon 5770/72, unidad funcional 3, piso 4º, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 183 del 28/11/07 ante el registro 1738.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 95 Folio: 02.

e. 17/04/2008 Nº 111.975 v. 17/04/2008

INMOBICAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 426, del 13/12/2007 del Registro 1752 de C.A.B.A. se transcribió el acta de Asamblea General Extraordinaria de 13/12/2007 de la sociedad de referencia, por la cual se resolvió con quorum del cien por cien del capital social y por unanimidad: aumentar el capital social en la suma de $ 487.797, es decir, de la suma de $ 12.000 a $ 499.797 y la reforma del Artículo 4º de estatuto social atinente al capital social. El accionista Norberto Javier Castaños Roque, suscribe dicho aumento de capital social mediante el aporte en especie de bienes inmuebles ubicados en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclaturas Catastrales y Matrículas: 1) Circunscripción: VII, Seccion: B, Quinta: 1, Parcela 1 - Matricula 77158; 2) Circunscripción: VII, Seccion: B, Quinta: 1, Parcela 6 a - Matricula 45479, que junto con la identificada como Circunscripción: VII, Seccion: B, Quinta: 1, Parcela 7 - Matricula 27999, conforman catastralmente la Parcela 7 a cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: VII, Seccion: B, Quinta: 1, Parcela 7 a ; 3) Circunscripción: VII, Seccion: B, Quinta: 1, Parcela 8 - Matricula 10075; 4) Circunscripción: VII, Seccion: B, Quinta: 1, Parcela 17 - Matricula 50688; y 5) Circunscripción: VII, Seccion: B, Quinta: 1, Parcela 18 - Matricula 50689. De la escritura 426 de fecha 13/12/2007 pasada al Folio 1191 del registro 1752 de C.A.B.A. a cargo del Escribano José Luis Alvarez surge que María de la Paz Laborde se encuentra apoderada para suscribir el presente documento. (Publicación por un día).

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 27.

e. 17/04/2008 Nº 28.738 v. 17/04/2008

INVERSIONES FORSIEMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento aviso 13/3/08 Factura Nº 0076-00109598 se modifica objeto social eliminando:

Construcción, compra y venta de inmuebles de todo tipo, de materiales e implementos para la construccion, administacion, mantenimiento y reparación de inmuebles. Autorizada por instrumento privado del 4/5/07 Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora Publica, Nacional, Tº 105 Fº 201 CPCE-CABA.

Contador – Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 107501. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 17/04/2008 Nº 111.990 v. 17/04/2008

JET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 148 Folio 398 del 9 abril 2008 Registro 49 Partido General San Martin Provincia de Buenos Aires se protocolizo a) acta de Directorio N.13 del 7 marzo 2008 b)) acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 7 marzo 2008 que resolvio a) aumento de capital social de Pesos 50.000.- a Pesos 8.750.000.- siendo el aumento de Pesos 8.700.000. b) emitio 8.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno un voto por accion c) Reformo artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado Alejandro Daniel Zaidemberg por escritura 148 Folio 398 del 9 abril 2008 Registro 49 Partido General San Martín Provincia de Buenos Aires

Escribano/Abogado - Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: FAA03093772.

e. 17/04/2008 Nº 112.149 v. 17/04/2008

LA BRILLOSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/3/2008.- 2) Pamela Elizabeth VIRGILIO, argentina, nacida el 19/4/1977, soltera, D.N.I. 25.703.354, comerciante, domiciliada en La Rioja 329 Alejandro Korn, Pcia. de Bs. As. Mónica Alejandra HERNÁNDEZ, argentina, nacida el 16/6/1965, soltera, comerciante, D.N.I. 17.512.564, domiciliada en J. Brown sin número, Florencio Varela Pcia. de Bs. As. 3) “LA BRILLOSA S.A.”- 4) Av. Scalabrini Ortiz 2669 piso 6º of. “A” Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: explotación de establecimientos rurales y ganaderos propios o de terceros , explotación de tambos, compraventa, elaboración, industrialización, comercialización y distribución de los productos y subproductos derivados de la leche en todas sus formas incluyendo suero, ya sea vacuna, ovina y caprina y búfalo, importación y exportación de los productos relacionados en el presenta objeto, explotación de la actividad láctea en general, elaboración de quesos cremosos, ricota, muzzarela y pasta de muzzarela, prestación de toda clase de servicios relacionados con el presente objeto en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de mayo de cada año.- 11) Presidente: Pamela Elizabeth VIRGILIO, Director Suplente: Mónica Alejandra HERNÁNDEZ. Las administradoras fijan domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 2669 piso 6º of. “A” Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 148 del 14/3/2008 al folio 468 Registro 20367 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 25/03/2008. Nº Acta: 11. Libro Nº: 17.

e. 17/04/2008 Nº 11.362 v. 17/04/2008

LA PUMITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/3/2008. 2) Rosana Zulema STERR, argentina, nacida el 17/5/1963, soltera, comerciante, D.N.I. 16.482.808, y Guillermo José Luis PEREZ GUERRERO, argentino, casado, nacido el 11/8/1951, abogado, D.N.I. 10.202.287, ambos domiciliados en calle 36 entre 1 y 2 Laguna de Lobos , Pcia. de Bs. As.-3) “LA PUMITA S.A.”- 4) Sede social: Av. Scalabrini Ortiz 2669 piso 6º of. “A” Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros explotar establecimientos rurales, ganaderos y tambos en el territorio nacional o en el extranjeros, propios o de terceros, comprar, vender, permutar, consignar, elaborar, industrializar y distribuir productos relacionados con la industria láctea en todas sus formas ya sea fluída, deshidratada, condensada, enmodificada, saborizada, desnatada, sus productos, subproducto derivados de la misma y de su industria, como ser quesos de pasta dura, semidura, blandos, fundidos, fermentados, masa de mozzarella, ricotas, requesones, cuajos, fermentos y demás productos y subproductos de la industria láctea en general, comercialización, distribución exportación e importación de los productos mencionados en el presenta objeto, prestar y contratar para si o para terceros toda clase toda clase de servicios, como ser transporte, enfriado, deshidratado, estabilizado, padronizado, homogenizado, filtrado, nano filtrado, pasteurizado, desnatado, envasado, congelado, rallado y todas las industrializaciones permitidas para la leche, quesos, sueros y demás productos y subproductos lácteos en establecimientos propios o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de abril de cada año.- 11) Presidente: Guillermo José Luis PEREZ GUERRERO, Director Suplente: Rosana Zulema STERR.- Los administradores fijan domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 2669 piso 6º of. “A”, Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 145 del 13/3/2008 al folio 457 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 25/03/2008. Nº Acta: 12. Libro Nº: 17.

e. 17/04/2008 Nº 11.363 v. 17/04/2008

LE SOMMET

SOCIEDAD ANONIMA

El 15/04/2008 por escritura Nº 21, Reg. Not. 1765, se modificó el objeto social, prescindiendo de lo siguiente: “asesoramiento económico y financiero, en general”. Maria Florencia Silva: autorizada por esc. 15 del 26/03/2008 Reg. Not. 1765 CABA.

Certificación emitida por: Ignacio Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 4759. Fecha: 16/04/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 4.

e. 17/04/2008 Nº 79.939 v. 17/04/2008

LINK TRADE LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/2/08 se constituyó la sociedad. Socios: Adrián Gabriel CORRADI, divorciado, 19/9/61, D.N.I. Nº 14.515.921, Avenida Roca 1326, Puerto Madryn, Provincia de Chubut; Gabriel David RABINOVICH, 25/7/70, casado, D.N.I. Nº 21.762.713, Viamonte 2533, 5º piso, departamento “F”, Cap. Fed. y Flavio Bautista FERRARI, casado, 8/6/64, D.N.I. Nº 16.901.156, Perú 1309 Piso 5º Departamento P, Cap. Fed., todos argentinos, comerciantes; Plazo: 10 años; Objeto: La representación de compañías o empresas de navegación, marítima y aéreos, agentes de embarque y/o compra y/o tránsitos, despachos de aduana, seguros, fletamentos y brokers, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de cargas y encomiendas. Podrá asimismo, dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buque, agentes de compañías de seguros, administradores de buques, tareas de estibaje por si o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Gabriel David RABINOVICH; Director Suplente: Adrián Gabriel CORRADI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 437, 6º piso, departamento “B”, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 175 del 29/2/08 ante el registro 1069.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 95 Folio: 02.

e. 17/04/2008 Nº 111.980 v. 17/04/2008

LOGICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: A) Socios: Heraldo Gustavo Giménez, argentino, casado, nacido 28/1/55, empresario, DNI 11.451.528, domiciliado en Avenida San Martín número 1850, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Natalia Cecilia Marcantoni, argentina, casada, nacida 10/2/76, profesora de inglés, DNI 25.182.094, domiciliada en Echeverría número 3091, séptimo piso, departamento “C”, Ciudad de Buenos Aires. B) Constitución: Escritura Pública de 11/04/2008, folio 140, registro 822 de esta ciudad. C) Denominación: LOGICS S.A. 4) Sede Social: Echeverría número 3091, séptimo piso, departamento “C”, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Análisis, diseño, construcción y mantenimiento de sistemas informáticos; capacitación y asesoramiento en sistemas informáticos, lenguajes de programacion y demás herramientas utilizadas para su construcción; búsqueda, selección y provisión a empresas de personal vinculado con esta área; y todo otro servicio conexo con el objeto social.- Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con el título habilitante que corresponda en cada caso.- D) Duración: 99 años a partir de su inscripción. E) Capital: $ 12.000. F) Administración y representación: Directorio, 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios G) Se prescinde de sindicatura. H) Representación: Presidente, o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. I) Director Titular: Presidente: Heraldo Gustavo Giménez, domicilio especial: Echeverría número 3091, séptimo piso, departamento “C”, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Natalia Cecilia Marcantoni, domicilio especial: Echeverría número 3091, séptimo piso, departamento “C”, Ciudad de Buenos Aires. J) Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año.- K) Autorizado: Patricia Elena Bilbao. Escritura 11/04/2008, escribana Natalia R. Iapalucci, folio 140, registro 822, Capital Federal.

Certificación emitida por: Natalia R. Iapalucci. Nº Registro: 822. Nº Matrícula: 4864. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 22. Libro Nº: 2.

e. 17/04/2008 Nº 77.987 v. 17/04/2008

LUMINA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 61 del 17/03/08 del Registro Not. 1908 Cap, se constituyó: 1) LUMINA SALUD S.A. 2) Sede social: calle República de la India 2789 Piso 10º Departamento “A” de Cap. Fed.- 3) Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb de Com. 4) Socios: Luis Alberto GAVOTTI argentino, nacido el 18/08/41, comerciante, LE 4.382.747, CUIT 20-04382747-3, viudo de sus primeras nupcias de Alicia Alcira Cominotti, domiciliado en calle Ugarte y San Martín Edificio 23 2º “A” de Villa Celina, Provincia de Buenos Aires y Mónica Daniela INGERCHER, argentina, nacida el 29/10/67, soltera, DNI 18.428.298, CUIT 23-18428298-4, Licenciada en psicología, domiciliada en calle 55 número 548, 8º “C”, La Plata, Provincia de Buenos Aires 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: A) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas y psiquiátricas, así como la atención de enfermos y/o internados siendo la asistencia médica ya sea en forma integral y/o parcial. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; B) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; C) Prestaciones médicas, emergencias, tratamientos ambulatorios, servicios de ambulancias, incluida la especialidad de Psiquiatría, y alojamiento, internación, asistencia, curación y cuidado de enfermos.- D) Toda clase de tarea vinculada con la salud humana y en especial con la prevención, asistencia y rehabilitación en el campo de la salud mental.- Toda actividad que en virtud de su materia haya sido reservada a profesionales idóneos matriculados con título habilitante, será efectuada por medio de estos.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: PESOS VEINTE MIL representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. $ 1 c/u, y derecho a un voto por acción. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Cierre Ejercicio: 31/03 de c/año.- 9) Directorio: 1 a 5 Titulares por 1 ejercicio. Prescinde Sindicatura. Presidente: Luis Alberto GAVOTTI y como Director Suplente: Mónica Daniela INGERCHER, aceptan sus cargos, con domicilio especial en calle República de la India 2789 Piso 10º Departamento “A” de Cap. fed.- LA AUTORIZADA: Valeria Judit LEVINSON, esc. 61 del 17/03/08, folio 186, Registro Not. 1908 Cap. Fed, Escribano Marcelo A. CABULI, con firma certificada con fecha 17/03/08, Acta 016, Libro 12 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not. 1908 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 12.

e. 17/04/2008 Nº 79.738 v. 17/04/2008

MAIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto FURCH, argentino, 14.05.51, casado en primeras nupcias con Marta Adela Reynoso, comerciante, D.N.I. 8.010.468, CUIT 20-08010468-6, domiciliado en Castro Barros 2088, 4º piso dpto. C, C.A.B.A., y Marcelo Darío FURCH, argentino, soltero, 07.08.77, comerciante, D.N.I. 26.183.511, CUIT 20-26183511-9, domiciliado en Barrio Las Palmeras, manzana 32, casa 25, Juana de Koslay, Provincia de San Luis 2) Escritura 73 del 31.03.2008, Folio 161, Registro 670, C.A.B.A. 3) Av. Corrientes 2470, 4º piso, of. 15, C.A.B.A.. 4) La sociedad tiene por objeto ejercer por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros los siguientes actos: CONSTRUCTORA: mediante la construcción de toda clase de inmuebles, inclusive en propiedad horizontal. INMOBILIARIA: compra, venta, administración, locación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los afectados al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con sus objetos, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 50.000.- dividido en 50.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal diez pesos cada una. 7) Presidente: Luis Alberto FURCH. Director Suplente: Marcelo Darío FURCH, por 3 ejercicios. En garantía de sus funciones, el director titular cumplirá en tiempo y forma con lo dispuesto en la resolución general 07/2005 de la I.G.J. Los directores fijan domicilio especial en Av. Corrientes 2470, 4 piso, of. 15, C.A.B.A. 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 10) cierre del ejercicio: 31.03 de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura. Apoderada por escritura 73 del 31.03.2008, Folio 161 Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada – Nélida Carmen de Vicenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 39. Libro Nº: 71.

e. 17/04/2008 Nº 78.016 v. 17/04/2008

MEDIA WEB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/08/07 se reforma Contrato Social Art. 8vo. por Garantía de Administradores Se designa Directorio: Presidente: Daniel

Horacio Messing, DNI 7600810 argentino, nacido el 11/12/1947, divorciado, domicilio especial Monroe 1654, CABA y Director Suplente: Gonzalo Martín Basile, DNI 28161935, argentino, nacido el 09/07/1980, soltero, domicilio especial Avda. Forest 1163, Piso 7º, Departamento A, CABA, ambos con mandato hasta 30/08/2009 El Director Titular constituye Garantía de Administradores por pesos 10.000.- Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 30/08/2005 renunció Presidente Néstor Luis Raele, DNI 10264153, argentino, casado, nacido el 21/06/1952, domicilio especial Monroe 1654, CABA y se designó Directorio por dos años: Presidente: Daniel Horacio Messing, ya identificado y Director Suplente Gonzalo Martín Basile, ya identificado. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435 autorizada Asamblea de fecha 30/08/2007.

Autorizada - Lucía Beatriz Valente

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 2.

e. 17/04/2008 Nº 111.895 v. 17/04/2008

MONTE POTRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 9/01/2008 se reformo el art. 9º por el siguiente: "ARTICULO NOVENO: Los Directores titulares deberán prestar una garantía por el cumplimiento de sus funciones por la suma de diez mil pesos ($ 10.000), consistente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, todo conforme a la Resolución General I.G.J. 20/2004 (o de aquellas normas que en el futuro la modifiquen o complementen) y la normativa vigente". Francisco Canese Mendez autorizado por Acta de Asamblea del 9/01/2008.

Abogado - Francisco Canese Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/04/2008. Tomo: 77. Folio: 197.

e. 17/04/2008 Nº 79.720 v. 17/04/2008

NEO PNV

SOCIEDAD ANONIMA

Por Complemento de publicación del 29/02/2008 según factura numero 77438. Por Escritura Complementaria numero 55 del 10/04/2008, Folio Nº 201, Registro 810 de C.A.B.A., se modifica el estatuto en su articulo SEPTIMO, en cuanto a la transferencia de las acciones, quedando redactado del siguiente modo: "ARTICULO SEPTIMO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Para la transmisión de las acciones a terceros deberá efectuarse el siguiente procedimiento: Todos los restantes socios tendrán derecho de preferencia para la adquisición de las mismas en iguales condiciones que el futuro adquirente. Notificaciones: el socio cedente deberá notificar al órgano de administración de la sociedad, directorio, la forma y condiciones de la venta, mencionando el nombre del adquirente y el precio por el cual realiza la venta, por medio fehaciente. Deberá asimismo comunicar a los restantes socios con igual fecha y por los mismos medios a sus domicilios registrados en la sociedad, las mismas circunstancias indicando haber efectivizado la comunicación a la sociedad en la fecha.- Plazo: Los socios tendrán un plazo de veinte días corridos para comunicar al órgano de administración de la sociedad, directorio, su oposición o el ejercicio del derecho de preferencia. Si fueran varios los socios que lo ejercieran, se distribuirá a prorrata las acciones vendidas o las adquirirán en condominio. Pasados los veinte días corridos de realizada la notificación a la sociedad, si ningún socio se hubiera opuesto a la venta o no hubiera ejercido el derecho de preferencia, el socio podrá realizar la transferencia en las mismas condiciones expresadas en la notificación".- Lorena Vanesa Belo. DNI Nº 27.621.516. Granaderos 304, 1º "B", Capital Federal. Autorizada por escritura número 17 del 21/02/2008, Reg 810, Cap. Fed. Firma certificada el 11/04/2008 según Acta Nro. 193, Libro 22, Registro 810 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 22.

e. 17/04/2008 Nº 111.996 v. 17/04/2008

ORTEAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 6/2/2008 pasada a escritura pública Nº 90 del 29/2/2008 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º.- Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.147.177 siendo dicho aumento de $ 2.135.177 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento.- CUARTO: El capital social es de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIEIE PESOS, representado por 2.147.177 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción.-Pedro Antonio Lujan Autorizado según escritura pública Nº 90 del 29/2/2008 al folio 553 Registro 444 ante el Escribano Eduardo Mario Rueda Matrícula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 08/04/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 45.

e. 17/04/2008 Nº 79.747 v. 17/04/2008

PARANA TOWAGE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1795100. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2008 la Sociedad resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 150.000, modificando en consecuencia el artículo 5º del Estatuto Social. Sergio Tálamo, abogado, inscripto al tomo 85 folio 748, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 6/03/08.

Abogado - Sergio Tálamo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 85. Folio: 748.

e. 17/04/2008 Nº 111.902 v. 17/04/2008

PATAGONIAN SOUTHLAMB

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 146 del 8-4-08. Registro 1837 de Juana Carla Mensa. Javier Angel VICENTE, 22-6-73, casado, DNI 23.424.616, Argerich 1756, planta alta, Villa Adelina; Guillermo Eduardo ZEUG, 13-1-70, divorciado, DNI 21.475.114, General Paz 96, 9º Piso, Departamento A, Avellaneda; ambos argentinos, comerciantes, de Pcia. Bs. As. PATAGONIAN SOUTHLAMB S.A. 99 años. a) Elaboración y/o compra y/o venta al por mayor y/o al por menor de toda clase de mercaderías alimenticias, con instalación de fábricas, galpones, depósitos, frigoríficos, y demás instalaciones que se requieran para el buen funcionamiento de los negocios sociales. b) La importación y/o exportación de las mercaderías mencionadas en el inciso anterior; c) Ejercer la representación y/o mandatos de firmas comerciales y/o industriales nacionales y/o extranjeras, constituidas o a constituirse, relacionadas con el objeto precitado. d) Dedicarse a la elaboración y transformación de productos de mar, agrícolas o ganaderas. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Maipú 634, 1º Piso, Departamento D, Cap. Fed. Presidente: Javier Angel VICENTE; Director Suplente: Guillermo Eduardo ZEUG; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/04/2008 Nº 112.171 v. 17/04/2008

PATSA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 134, del 09/04/08, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Daniel Eduardo AKERFELD, argentino, 21/01/60, soltero, DNI 13.724.201, abogado, domicilio real: Florida 253, 8º piso, departamento "F", Cap. Fed; Damián Ariel FERNÁNDEZ, argentino, 17/12/80, soltero, DNI 28.363.880, comerciante, domicilio real: Vicente López 2900, Monte Grande, Prov. de Bs. As.- Ambos con domicilio especial en Viamonte 845, 5º piso, departamento "D", Cap. Fed. Denominación: "PATSA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: CONSTRUCTORA: Realización de construcciones, con provisión de materiales y/o mano de obra, de viviendas, edificios, obras viales, obras hidráulicas, movimiento de suelos, obras eléctricas, aguas y desagües, gas, térmicas y especiales; redes de saneamiento, redes eléctricas, redes de gas, etcétera; construcciones civiles, hidráulicas, eléctricas, de gas y de movimiento de suelo, ya sea en obras propias o de terceros, con financiamiento propio, de terceros o de entes nacionales, provinciales o municipales. Comercialización de obras propias o de terceros. Presentación en licitaciones públicas y privadas.- Capital: $ 190.000.- Representación legal: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: Viamonte 845, 5º piso, departamento "D", Cap. Fed. PRESIDENTE: Daniel Eduardo AKERFELD.- DIRECTOR SUPLENTE: Damián Ariel FERNÁNDEZ; quienes aceptan los cargos. Esc. María Burgueño autorizada en Escritura 134, del 09/04/08.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: 080411172888/6. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 17/04/2008 Nº 111.960 v. 17/04/2008

PILAR SHOW

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 79 del 07/04/2008, Reg. 72 Capital Federal.- 1) PILAR SHOW S.A.- 2) Arturo CASTRO, argentino, casado, 36 años, contador público, DNI. 22.100.657, CUIL. 20-22100657-8, con domicilio real y legal en la Avenida Córdoba 1332 piso 5º "P" Capital Federal; y Juan Manuel O'DONNELL, argentino, soltero, 24 años, DNI. 30.885.386, CUIL. 20-30885386-2, empresario, con domicilio real y legal en Charcas 4354 piso 3ª "D" Capital Federal.- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de salas de espectáculos culturales, musicales, teatrales, privados, públicos y afines; producción de espectáculos de todo tipo; realización de eventos empresariales, conferencias, eventos privados, fiestas bailables con expendio de bebidas, servicios de gastronomía, propio o tercerizado; contratación de artistas y bandas musicales; alquiler de espacios publicitarios y locaciones, realizando todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) 99 años.- 5) Pesos veinticinco mil.- 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares, por dos ejercicios.- 7) PRESIDENTE: Arturo CASTRO.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel O'Donnell.- Constituyen domicilio legal y especial en Avenida Córdoba 1332 piso 5º "P" Capital Federal.- 8) 31/03 de cada año.- 9) Avenida Córdoba 1332 piso 5º "P" Capital Federal.- El presente es suscripto por el presidente, designado según escritura 79 del 07/04/2008, del Reg. 72 de Capital Federal.

Presidente - Arturo Castro

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 47.

e. 17/04/2008 Nº 78.025 v. 17/04/2008

PRODUCTOS ELECTRICOS PEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del publicado el 27/12/06, recibo 71028. Por acta de asamblea unánime del 31/05/05 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 50.000.- y por lo tanto se reforma el art. 4º. Autorizado en escritura 943 del 08/09/06.

Abogado – Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2008. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 17/04/2008 Nº 79.723 v. 17/04/2008

PUTNAM INVESTMENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10/01/2006 se resolvió modificar el artículo Noveno del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Noveno: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: $ 10.000 (pesos diez mil), la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o de cualquier otra garantía que prevean las normas aplicables, la que deberá ser otorgada conforme lo disponga la normativa vigente". Gisselle Leloutre, autorizada por acta de asamblea de fecha 10/01/2006.

Abogada - Gisselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2008. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 17/04/2008 Nº 8023 v. 17/04/2008

QUINN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Rius, DNI: 12.634.503, empresario, Fader 541, Luis Guillón, Bs. As., 20/01/57 y Silvina Patricia Ciarlo, DNI 16.490.798, empleada, Junín 197, Lomas De Zamora, Bs. As., 08/11/62, ambos argentinos y divorciados. 2) 19/03/08. 3) QUINN SA. 4) 99 años. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura prescinde. 9) Presidente: Roberto Alejandro Rius, Director Suplente: Silvina Patricia Ciarlo. 10) 31/12. 11) Sede social y domicilio especial de todos: Av Córdoba 657, piso 2º, CABA. Contador Público autorizado en escritura 189 del 19/3/08, Registro Nº 531: Jorge Ángel Oliva.

Contador/Socio – Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: 037352. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 17/04/2008 Nº 77.966 v. 17/04/2008

R.O.S.T. FRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2007 se aumento el capital de $7.329.600 a $13.839.600 y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $13.839.600 (Pesos trece millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos) representado por 13.839.600 (trece millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo previsto en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550". María Paz Ballarino, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2007.

Abogada - María Paz Ballarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 93. Folio: 430.

e. 17/04/2008 Nº 112.191 v. 17/04/2008

SAN TELMO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 35 del 10/04/08 Se protocolizó Acta de directorio 44 del 26/02/08 y Acta de Asamblea general ordinaria 20 del 26/02/08 que resolvió aumento de capital de pesos $ 124.200 social a $ 272.000 dividido en 272 000 acciones nominativas no endosables 1 $ por accion modifica articulo cuarto Escribana Mariana Finkelberg autorizada en escritura 35 del 10/04/08 Matrícula 4685 Registro 2173 cap fed

Escribana - Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 080414175040/6. Matrícula Profesional Nº: 4685.

e. 17/04/2008 Nº 78.019 v. 17/04/2008

SERVESCO SERVICIOS ESCO-EXPANSION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo GEGUNDEZ, argentino, nacido el 23/12/59, casado, DNI 13.677.891, contador público, domiciliado en Fragueiro Nº 341, CABA; Manuel SANTÍN GÓMEZ, español, nacido el 18/2/48, casado, DNI español NIF 33.796.422-S, empresario, domiciliado en Riera Casa Toda Nº 24-26, piso 4º segunda, Barcelona, España. 2) Escritura Pública Nº 103 del 4/04/08 Registro 7 Tigre, Bs. As. 3) SERVESCO Servicios Esco-Expansión S.A. 4) Fragueiro Nº 341, CABA. 5) Prestación de Servicios de cobro de deudas; cobro de facturas, de efectos comerciales, de préstamos, y derechos de toda clase.- Realización de todo tipo de estudios y acciones tendientes a lograr un acuerdo entre deudores y acreedores en relación con los créditos en litigio. Actividades de correo distintas a las actividades postales nacionales. Así como también servicios de asesoramiento, consulting, contabilidad, auditorias, evaluación de riesgo de crediticio y formación.- 6) 99 años 7) $ 12.000. 8 y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Presidente: Alfredo GEGUNDEZ y Director Suplente: Adriana Lucía GARCÍA (argentina, casada, nacida el 6/6/60, DNI 14.289.039, domiciliada en Fragueiro 341, CABA). Ambos directores constituyeron domicilio Especial en la sede social. Autorizado por Escritura Pública Nº 103 del 4/4/08 Registro 7 Tigre, Bs. As.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/04/2008 Nº 111.937 v. 17/04/2008

SIGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 145 del 09/04/08, Registro Notarial 1067 Capital Federal. Se constituye Sociedad Anónima. Socios: Silvia Graciela ROSSI, argentina, DNI 21.142.056, casada, empresaria, nacida 25-11-69, domiciliado en Agüero 1333 Pº 8 A, Capital Federal, Guillermo Jorge PONCE, argentino, DNI 20.583.736, casado, ingeniero, nacido 28-11-68, domiciliado en Agüero 1333 Pº 8 A, Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción, reparación, refacción, mejoras, equipamiento y mantenimiento de obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza pudiendo participar de licitaciones públicas o privadas o contratación directa. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arriendo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, quedando comprendidos campos y tierras. Financiera: A fin de comercializar los inmuebles enumerados la sociedad podrá actuar como acreedor hipotecario o financiar las unidades con o sin garantía real con fondos propios o de terceros, pudiendo asimismo avalar operaciones constituyéndose en garante, quedándole prohibido realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran del concurso público.- Capital: $ 12.000 dividido 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 $ valor nominal c/u, con derecho a 1 voto c/u. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Guillermo Jorge Ponce, domicilio Especial: Agüero 1333 Pº 8 A, Capital Federal. Director Suplente: Silvia Graciela Rossi, domicilio especial Agüero 1333, Pº 8 A, Capital Federal. Cada director deberá constituir las garantías a favor de la sociedad, conforme a las legislación vigente. Cierre: 31-01 de cada año. Domicilio Social: Agüero 1333, Pº 8 A, Capital Federal.- Eleonor DOMINGUEZ, DNI 5.251.697; autorizada por escritura 145 del 09/04/08.

Certificación emitida por: Alicia E. Busto. Nº Registro: 1067. Nº Matrícula: 3483. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 63. Libro Nº: 25.

e. 17/04/2008 Nº 77.986 v. 17/04/2008

SIKINO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/07 se amplió el objeto social agregándosele las actividades financieras y reformándose el Artículo 3º en tal sentido así: “Artículo Tercero: ... FINANCIERAS: de aporte de capitales a sociedades, empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, recibir y otorgar préstamos a interés con o sin garantías, realizar operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y privados del país y del extranjero, quedan excluidas todas las actividades financieras o aquellas que requieran el concurso público. Afianzatorias: otorgar obligaciones accesorias, dar Fianzas, prendas, recibir y otorgar garantías reales y personales de y a favor de terceros conforme disponga el Directorio por mayoría simple de sus miembros...”. Autorizado por Esc. Públ. 123 del 15/04/08, Registro 1444, CABA.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/04/2008 Nº 112.137 v. 17/04/2008

SOKOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1174 de fecha 29/10/2007, Registro Notarial 553, de CABA, se aprobó el AUMENTO del capital de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 360.000, y la REFORMA del artículo cuarto de los estatutos.- firmante apoderado en escritura 1174 del 29/10/2007.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 68.

e. 17/04/2008 Nº 78.022 v. 17/04/2008

ST MEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN Escritura 53 del 28/03/08 SOCIOS Juan Manuel INFANTE argentino empresario casado con Teresa Caffici 23/06/71 DNI 22302366 domicilio Haras del Pilar, Unidad 109 Pilar Provincia Bs As Guillermo Alejandro SÁNCHEZ, argentino 14/12/66 soltero empresario DNI 18214950 Domicilio Club de Campo Pueyrredon SA, Pilar Provincia Bs As DURACIÓN 99 años desde inscripción.- OBEJTO a) Producciones artísticas y/o comerciales, y/o Publicitarias, de programas de televisión o radiales, publicitarias de todo tipo, producción y organización nacional o internacional de espectáculos y festivales artísticos, teatrales, de películas y televisión b) Publicidad y promoción, en todas sus formas y medios, incluyendo producciones radiales, televisivas, fílmicas y graficas, promociones de productos y/o empresas, crear medios de publicidad y promoción realización de cortos comerciales y comercialización de artículos bajo el sistema de merchandising, y presentarse en licitaciones o concursos para obtener el otorgamiento de medios, licencias o concesiones para la explotación comercial c) realización de actividades publicitarias CAPITAL 100000 pesos representados en 100000 acciones nominativas no endosables valor 1 peso cada una. DIRECTORIO: 1 a 5 miembros por dos ejercicios. PRESIDENTE Juan Manuel INFANTE DIRECTOR SUPLENTE Guillermo Alejandro SANCHEZ ambos domicilio especial en sede social: Costa Rica 6028 cap fed. Sin sindicatura Cierre ejercicio 31 de diciembre. Escribana Eleonora Casabe Matricula 3887 Reg 1285 autorizada en escritura 53 folio 182 del 28/03/08.

Escribana - Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 080414175038/5. Matrícula Profesional Nº: 3887.

e. 17/04/2008 Nº 28.754 v. 17/04/2008

SWIFT TECHNICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, por Acta de Directorio Nº 4 del 11/9/2007 y Acta de Asamblea General Extrordinaria Nº 4 del 17/9/2007, por unanimidad se confirma y modifica el Aumento de Capital resuelto por la asamblea de fecha 17/7/2007 y se establece la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: “Título II. CAPITAL. ACCIONES. Artículo 4º: El capital social es de $ 100.060 (PESOS: cien mil sesenta) representado por 100.060 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.” Paola Lorena Rolotti. Abogada Tº 69 Fº 544. C.P.A.C.F. Autorizada por Actas de Asamblea Nº 2 del 17/7/2007 y Nº 4 del 17/9/2007.

Abogada - Paola Lorena Rolotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/04/2008. Tomo: 69. Folio: 544.

e. 17/04/2008 Nº 111.903 v. 17/04/2008

TECNOLOGIA EN MUROS CORTINA

SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Comunica que, por Asamblea General Extraordinaria del día 4 de Abril del 2.008, se resolvió cambiar la denominación del acto constitutivo de “Tecnología en Muros Cortina S.A.” por “Tecnomur S.A.”, reformando en consecuencia la clausula primera del estatuto. Autorizada en Instrumento privado del 4/4/2008 la Contadora Pública Myrian Alejandra Tronconi, CPCECABA Tomo 250 Folio 111.

Contador - Myrian Alejandra Tronconi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 107185. Tomo: 0250. Folio: 111.

e. 17/04/2008 Nº 111.889 v. 17/04/2008

TERROSENKO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/3/08. Socios: Fernando Mario LEGORBURU, argentino, nacido el 15/8/66, maestro mayor de obra, DNI. 18.007.193, soltero, domiciliado en Liniers 249, Luján, Pcia. Bs. As. y Luciano Alberto NACIMENTO, argentino, nacido el 25/1/79, comerciante, DNI. 27.190.052, soltero, domiciliado en Pirán 6369, planta baja, Cap. Fed. Domicilio: Pirán 6369, planta baja, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: montaje, realización y reparación de toda clase de instalaciones e infraestructura de cañerías sanitarias, cloacales y aire acondicionado y a la instalación de equipos de aire y calefacción en viviendas multifamiliares y toda clase de edificios en especial comerciales, industriales y educativos. Capital: $ 20.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12: Presidente: Fernando Mario Legorburu; Director Suplente: Luciano Alberto Nacimento, ambos con domicilio especial en sede social. Escribana autorizada por escritura 97, 31/3/08, reg. 76, Lanús.

Notaria – Nancy Claudia Adriana Borka

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: FAA03079032.

e. 17/04/2008 Nº 111.977 v. 17/04/2008

TM SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomas Piñol, 20-4-79, DNI 27216043, Maestra Hada Elflein 3371 Segundo Piso departamento 8 La Lucila, Matías Del Papa Mochanko, 30-8-80, DNI 28325847 Anchorena 752 Boulogne, argentinos, solteros, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 28-3-08 3) $ 12000 4) 99 años 5) Presidente 6) 30/6 7) Billinghurst 1193 Quinto Piso departamento A C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, reparación, mantenimiento y distribución de equipos de videos, filmadoras, celulares, cámaras fotografías, DVD, computadoras, monitores, LCD, plasmas, cámaras digitales, impresoras computarizadas, televisores, equipos de audio, juguetes, transformadores y todo tipo de artefactos eléctricos y electrónicos con o sin garantía del fabricante 9) Directorio: 1 a 10 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Tomás Piñol D. Suplente: Matías Del Papa Mochanko, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Jiménez, contador, autorizado, Tº LXXIX Fº 71, escritura publica 87, 28-3-08.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 107312. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/04/2008 Nº 79.732 v. 17/04/2008

TOTALGAZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 7 de abril de 2008 se resolvió modificar la denominación social por la de Total Especialidades Argentina Sociedad Anónima reformando el artículo primero del estatuto social para que lea de la siguiente forma: “ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad antes denominada TOTALGAZ ARGENTINA S.A. y constituida bajo el nombre de ARGON S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país”. Eduardo Esteban, autorizado en acta de asamblea de fecha 7 de abril de 2008.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 17/04/2008 Nº 111.934 v. 17/04/2008

TRANSPORTE BRUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública número 68 de fecha 16-4-2008 pasada al rotio 147 ante la escribana Mariana M. Marsicano titular del Registro Notarial N. 2080 de la Capital Federal, se ha eliminado del objeto social las actividades de transporte público de pasajeros.- Autorizado por escritura 57 del 31-3-2008 al folio 128 del Registro 2080 de CABA.

Presidente - Mauricio Abel Brunetti

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4352. Fecha: 16/04/2008. Nº Acta: 39. Libro Nº: 84173/8.

e. 17/04/2008 Nº 78.163 v. 17/04/2008

TRES MENOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 328, Folio 873, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 9/4/2008.- CONSTITUCION: I) Marcelo Claudio GARCIA, argentino, 15//11/1965, empresario, DNI 17.663.832, CUIT 20-17663832-0, divorciado, Senillosa 1350, CABA; II) Andrea Laura GRACIAN, argentina, 29/1/1963, DNI 16.475.095, CUIT 27-16475095-2, empresaria, casada, Asunción 4809, CABA.- 2) “TRES MENOS S.A.” 3) 99 años.- 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados “a forfair, en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; y 11) La prestación de estos y de cualquier otro servicio

que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: TRES años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: Marcelo Claudio GARCIA; Director Suplente: Andrea Laura GRACIAN.- Se deja Constancia que el Directorio fija domicilio especial en Senillosa 1350, C.A.B.A.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) Sede Social: en Senillosa 1350, C.A.B.A.- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 328, de fecha 9/4/2008 pasado al folio 873, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 66.

e. 17/04/2008 Nº 77.996 v. 17/04/2008

TROPICO AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 57 del 11/4/08 Fº 139. Registro 1967 C.A.B.A. Socios: Sergio Antonio Graziano, argentino, nacido el 26/6/62, DNI 10.193.125, soltero, productor agropecuario, domiciliado en Casilla de Correo 257, Estancia Carreri Malal, Zapala, Provincia de Neuquén; y Pablo Ezequiel Gomez, argentino, nacido el 18/3/69, soltero, DNI 20.696.332, empleado, domiciliado en Avenida General Paz 450 piso 6 depto. D, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: a) organizar, realizar y comercializar excursiones de caza, pesca y safaris fotográficos; b) asesorar en materia de equipos, utensilios, productos y artículos vinculados con la caza, pesca y safaris fotográficos; c) comprar, vender, importar, exportar equipos, utensilios, productos y artículos vinculados con la caza, pesca y safaris fotográficos; d) organizar, ofrecer y comercializar cursos y talleres de caza, pesca, safaris fotográficos y/o deporte afín. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, que no será necesario acreditar ante terceros, al Vicepresidente y/o a quien lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Sergio Antonio Graziano. Director Suplente: Pablo Ezequiel Gómez. Domicilio especial de los directores: Olga Cossettini 1112 piso 9 oficina C, C.A.B.A. Sede social: Olga Cossettini 1112 piso 9 oficina C, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Carolina Ethel Spagnoletti, autorizada por Esc. 57 del 11/4/08 Fº 139 Registro 1967 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 16/04/2008. Nº Acta: 084. Libro Nº: 35.

e. 17/04/2008 Nº 28.801 v. 17/04/2008

TURANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 9 del 10-4-2008, Registro 335 se constituyó TURANCE S. A., socios: Javier José GOMEZ, nacido 2-2-72, casado, D.N.I. 22.653.136, C.U.I.L. 20-22653136-0, consultor, domiciliado en Lisandro de La Torre 717, Vicente López, Provincia de Bs. As.; Eduardo Augusto Joaquín HUERGO, nacido el 28-8-64, soltero, DNI 18.771.665, comerciante, C.U.I.L. 23-18771665-9, consultor, domiciliado en Soler 3811 3º piso departamento "A" C.A.B.A.; Esteban LAVAYEN nacido 19-4-74, casado, D.N.I 23.617.986, C.U.I.L. 23-23.617.986-9, Contador Público, domiciliado en Tres de Febrero 2619 1º Piso departamento "B" C.A.B.A; Rodrigo ESPINOSA, nacido 21-12-72, casado, D.N.I 22.915.674, C.U.I.L. 20-22.915.674-9, Licenciado en Sistemas, domiciliado en Barrio Privado River Oaks Unidad 25, Maschwitz, Provincia de Bs. As.; Federico Alejandro CANEPA, nacido 6-8-74, soltero, D.N.I. 24.040.706, C.U.I.L. 20-24040706-0, consultor, domiciliado en De María 4474, piso 4º, C.A.B.A., todos argentinos; su duración es 99 AÑOS, desde inscripción. La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros, o asociada a terceros: los siguientes actos: a) Venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias locación, fabricación, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto y toda otra operación afín a la industria del software tanto en su aspecto básico como aplicativo, servicios de procesamiento de datos, pudiendo participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Podrá explotar todos los negocios que tengan relación con el objeto principal estando facultado para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art.5 de la ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizar las comprendidas en la ley 21526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo, en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescritas por el art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II Titulo X del Código de Comercio. CAPITAL: $ 60.000. ADMINISTRACION: 1 a 5 por 3 años. Representación el Presidente y/o el vicepresidente en su caso; BALANCE 30-6 de cada año; Presidente: Eduardo Augusto Joaquín HUERGO.- Director Suplente: Javier José GOMEZ. SEDE SOCIAL OLAZABAL 1662, 8º PISO DEPARTAMENTO "A", C.A.B.A. Los directores constituyen domicilio especial en OLAZABAL 1662, 8º PISO DEPARTAMENTO "A", C.A.B.A. Autorizado por Escritura Pública 9 del 10-4-2008 de constitución de S.A

Stella Maris Scotto.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 4.

e. 17/04/2008 Nº 77.994 v. 17/04/2008

VTV PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 53 del 11/4/08. Registro 907 de Capital Federal ral que me autoriza a publicar: Socios: María Marcela Raquel Sabaidini, divorciada, ama de casa, 24/12/66, D.N.I. 18.582.556, Valentín Virasoro 712, Capital Federal y Julio Eugenio Texier, casado, comerciante, D.N.I. 4.109.246, 06/08/33, Sarmiento 736, Luján, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos: Denominación: "VTV PAMPA S.A."; Objeto: Taller de verificación técnica vehicular para automóviles, camiones y transportes de pasajeros de acuerdo con las disposiciones nacionales, provinciales, municipales y de la C.N.R.T.: Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.-; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios: Representación: Presidente o vicepresidente: Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12: Sede: Valentín Virasoro 712, Capital Federal: Presidente: Julio Eugenio Texier; Directora Suplente: María Marcela Raquel Sabaidini, ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 17/04/2008 Nº 111.909 v. 17/04/2008

YONA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: Constitución 17/04/1990, Nº 2075, Libro 107 de Sociedades Anónimas. Por Asamblea General Extraordinaria UNANIME del 31/10/2007, por UNANIMIDAD se resolvió: A) AUMENTO DE CAPITAL de =A= 20.000.000 equivalentes a $ 2.000 a la suma de $ 160.000 por capitalización de Pesos 6.663,66 en efectivo, $ 70.936,34 del saldo de "ajuste de capital", y $ 80.400 de la cuenta "aportes irrevocables", todo en proporción a las tenencias. B) MODIFICACION: ARTICULO 4º: expresando el nuevo capital. ARTICULO 11º: expresando la nueva garantía de los Directores. C) RECTIFIC4CION DE TRASLADO DE SEDE: Sede correcta Alsina 1166 y no Alsina 1162 CABA; Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura de fecha 25/3/2008, Nº 47, folio 146, Registro 1757, C.A.B.A.

Escribana - Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/03/2008. Número: 080331147949/4. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 17/04/2008 Nº 111.927 v. 17/04/2008

YUBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Rius, DNI: 12.634.503, empresario, Fader 541, Luis Guillón, Bs. As., 20/01/57 y Silvina Patricia Ciarlo, DNI 16.490.798, empleada, Junín 197, Lomas De Zamora, Bs. As., 08/11/62, ambos argentinos y divorciados. 2) 19/03/08. 3) YUBAL SA. 4) 99 años. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financiera: Aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso publico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura prescinde. 9) Presidente: Roberto Alejandro Rius, Director Suplente: Silvina Patricia Ciarlo. 10) 31/12. 11) Sede social y domicilio especial de todos: Av. Córdoba 657, piso 2º, CABA. Contador Público autorizado en escritura 190 del 19/3/08, Registro Nº 531: Jorge Ángel Oliva.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: 037349. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 17/04/2008 Nº 77.968 v. 17/04/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALGO ORIGINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/04/2008. Socios: Viviana Ester Eugenia LUPKA, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1971, soltera, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 22.426.563, C.U.I.T. 27-22426523-3, domiciliada en Av. Del Libertador 8580, piso 12º, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. Cristina CONTRERAS, argentina, nacida el 04 de Noviembre de 1945, divorciada, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.144.580, C.U.I.L. 27-051445580/0 domiciliada en la calle Plaza 3340 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Denominación: "ALGO ORIGINAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad de imprenta con editorial, dentro de ese rubro en particular con lo relacionado con: a) Diseño, como ser diseño gráfico, de websites, de sistemas de computación, publicidad, compra, venta, importación, exportación, mandato, representación, comisión, consignación, distribución de toda la clase de productos: mercaderías o útiles vinculados al rubro y b) Fabricación y comercialización de productos de librería tales como señaladores, anotadores, separador asignaturas, hojas rayadas, pentagramazas, milimetradas, repuestos escolares, etiquetas, carpetas; productos de regalaría y juguetería tales como diarios íntimos, anotadores, tarjeterias, sobres, índices telefónicos, agendas, stickers, rompecabezas, juegos didácticos, juegos de mesa; productos de cotillón, tales como invitaciones de cumpleaños, sombreros individuales, manteles, guirnaldas, posters; papeles para regalo, decorativos para paredes, venta de papel, bolsas de papel, artículos de embalajes; muñecos de peluche. c) edición de libros, revistas, diarios, suplementos de interés general en gráfica impresa o demás medios conocidos y/o a crearse y la impresión de talleres propios o de terceros; d) Importar, exportar, alquilar, comprar, vender máquinas, sus repuestos y accesorios para la actividad gráfica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: un socio gerente, Viviana Ester Eugenia LUPKA con domicilio especial en Av. Del Libertador 8580, piso 12°, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Del Libertador 8580, piso 12°, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nota: El firmante se haya autorizado para publicar el presente en el estatuto de constitución.

Abogado – Fernando José Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 17/04/2008 Nº 77.998 v. 17/04/2008

AUTOPARTES DE FRENOS NH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/4/08; 2) Vicente Nieto, 6/10/45, LE 7946202, Juárez 3531 Piso 4º Departamento B, San Martín, Pcia. Bs. As; Abel Ángel Nieto, 18/9/50, LE 8455356, Mariano Acosta 1018, Avellaneda, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, divorciados, industriales; 3) AUTOPARTES DE FRENOS NH S.R.L.; 4) 99 años; 5) fabricación, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de autopartes, referentes al automotor, ya sea vehículos particulares, comerciales o de servicios, carrozados o no, así como sus repuestos y accesorios; 6) $ 20.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Famatina 3125, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Vicente Nieto y Abel Ángel Nieto, ambos domicilio especial: Famatina 3125, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 8/4/08 Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/4/2008. Número: 427951. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 17/04/2008 Nº 111.945 v. 17/04/2008

AV MAIPU 4182

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/3/2008 Comparecen el señor Gustavo Elvio Tarallo quién vende, cede y transfiere al señor Esteban Andrés Mastromonaco, argentino, nacido el 2/2/1971 DNI 21.963.663 CUIL 20-21963663-7, comerciante, casado, domiciliado en la calle Juan José Paso 1118 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia Buenos Aires la cantidad de 3.600 cuotas que tiene y le corresponde por el precio de pesos 3.600. Autorizada Escribana María Teresa Arburu según instrumento privado del 17/3/2008.

Notaria – María Teresa Arburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/4/2008. Número: FAA03084448.

e. 17/04/2008 Nº 77.984 v. 17/04/2008

BI-CAN BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) SOCIOS: Gustavo Daniel Latorraca, argentino, nacido el 23/06/1969, divorciado, comerciante, con DNI 20.893.810, domiciliado en la calle Luis Viale 446, Isidro Casanova, Pcia de Bs. As., CUIT 20-893810-0 y Nora Ester Smitarello, argentina nacida el 01/06/1964, viuda, comerciante, con DNI 16.996.336, domi-

ciliada en Fournier 455, Isidro Casanova, Pcia de Bs. As, CUIL 27-16996336-9.- 2) DOMICILIO: Esmeralda 561, Local 35, Cap. Fed.- 3) OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociacion prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades. a) Comercial: transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de lineas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, compra venta, arriendo o subarriendo de colectivos, omnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios, compra venta y/o permuta y consignaciones y representaciones de respuestos y acesorios, cubiertas, camaras, motores, combustibles, lubricantes, asi como productos y subproductos y mercaderias industrializados o no y en general cualquier otro articulo para vehículos, automotores, sin restricción ni limitacion alguna, su importacion y exportacion y la reparación de vehiculos propios y ajenos. b) Omnibus de corta, media y larga distancia: tranporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microomnibus, colectivos, ect) por recorridos actualmente autorizados y/o que en futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorias servicio regular de linea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podra igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podra tambien operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. C) Terrestre y de carga: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes publicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, ya sea por si o por medio de profesionales habilitados al efecto.- 4) DURACION: 99 años desde su inscripción.- 5) CAPITAL: $ 12.000.- 6) DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- 7) Se designa GERENTE: Gustavo Daniel Latorraca .- 8) Domicilio Real de Gustavo Daniel Latorraca: Luis Viale 446, Isidro Casanova, Prov de Bs. As con domicilio especial en Esmeralda 561, Lo cal 35, Cap. Fed.- 9) REPRESENTACION LEGAL: La gerencia.- 10) CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.- LA AUTORIZADA: Roxana Veronica Tasende, DNI 22.128.345 por escritura del 07/04/2008 ante la Esc. Carmela Listorti Registro 769.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 30.

e. 17/04/2008 Nº 77.964 v. 17/04/2008

BPO CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/4/08 se reformaron artículos 3º, 5º, 7º. Se reformó objeto social quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente a organizar el desarrollo de la actividad profesional que cada uno de los socios realizará por cuenta propia, realizando las siguientes actividades: 1) Prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación v asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. Asesoramiento, y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos; financieros, presupuestarios, de ingeniera de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones; dirección y coordinación de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Se designaron gerentes a Roxana VENTA y Santiago Miguel HANZA, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1354, piso 1, departamento B Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 37 del 11/4/08 ante el registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 95. Folio: 2.

e. 17/04/2008 Nº 111.981 v. 17/04/2008

CACTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 31/3/08. Socios: Claudio Ricardo AMEIJEIRAS, argentino, nacido el 22/11/66, Ingeniero Electrónico, casado, DNI 18032970, Alsina 372, Adrogué, Prov. Bs. As y Sergio Daniel AMEIJEIRAS, argentino, nacido el 25/1/73, casado, Ingeniero Industrial, DNI 23183269, Enrique Py 139, Adrogué, Prov. Bs. As. Domicilio: Malabia 1618, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: COMERCIAL: Mediante la compra-venta, fabricación, importación y exportación de todo tipo de productos manufacturados destinados a la venta por mayor y minorista.- MANDATOS Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribución y todo tipo de intermediación en la comercialización de productos, mercaderías o servicios, tanto en el mercado local como en operaciones con el extranjero. SERVICIOS: Mediante la organización de canales de comercialización, de productos y servicios realizando estudios de mercado, programas de promoción y distribución, asistencia técnica, apoyo y asesoramiento comercial, excepto para aquellos que la ley exija titulo habilitante.- Se excluyen las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital: $ 20000. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o mas gerentes socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerentes: Claudio Ricardo AMEIJEIRAS, con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura Nº 187, del 31/3/08, reg. 375, CABA.

Escribano – Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/4/2008. Número: 080410170125/A. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 17/04/2008 Nº 111.979 v. 17/04/2008

CASELLA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 31/03/08. Socios: Nino Agustín CASELLA, nacido 8/10/86, DNI 32.945.013, CUIL 23-32945013-9; y Romina Soledad CASELLA, nacida 15/01/85, DNI 31.507.019, CUIL 27- 31507019-3, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Carlos Gardel 2150, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires.- Plazo: 99 años desde inscripción.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Colocaciones de servicios en obras; diseño y decoración de interiores; y en general, todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, incluso financieros, que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto.- Capital Social: $ 12.000.- Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios, con el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término del contrato.- Cierre de ejercicio: 31 de marzo.- Designación de Gerentes: Se designa GERENTES a Nino Agustín CASELLA y Romina Soledad CASELLA, que aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social: Conesa 2757, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres.- Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura Nº 79, Folio 237, del 31/03/2008, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana - Mabel Cristina Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/4/2008. Número: 080410169355/9. Matrícula Profesional Nº: 3561.

e. 17/04/2008 Nº 111.984 v. 17/04/2008

COMEX CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/2/2008.- 2) María Celeste DANUZZO, argentina, casada, nacida el 10/3/1974, D.N.I. 23.720.139, despachante de aduanas, domiciliada en Av. Córdoba 2668, Cap. Fed. y Raquel Alicia ZAMUDIO, argentina, casada, nacida el 22/8/1962, D.N.I. 14.828.389, empresaria, domiciliada en Teófilo Niveyro 737 Paso de los Libres, Corrientes.- 3) "COMEX CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L." 4) Av. Córdoba 2668 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero la siguiente actividad: Recepción, despacho y entrega de las encomiendas y cargas que ingresen al país o que se envíen del país al exterior por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre y a todo otro trámite o gestión atinente que sea afín o necesario para cumplir con las finalidades incluido la tramitación y obtención de todo tipo de pasajes y en general a todo tipo de representaciones nacionales o internacionales relacionadas con las cargas.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de ambas socias en forma individual e indistinta en calidad de gerentes. Las administradoras fijan domicilio especial en Av. Córdoba 2668 Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Amilcar Jorge Navarro Abogado Tº 13 Fº 475 Autorizado según instrumento privado del 28/2/2008.

Abogado – Amílcar Jorge Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/2008. Tomo: 13. Folio: 475.

e. 17/04/2008 Nº 11.361 v. 17/04/2008

DISTRIBUIDORA EL PUENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 10/04/08.- Carlos Alberto Lozano, comerciante, 15/01/68, DNI 20006926; y María Marcela Dans, profesora, 05/01/69, DNI 20542943; ambos argentinos, casados, domiciliados en Mendez de Andes 917, CABA.-DISTRIBUIDORA EL PUENTE SRL- 99 años, - a) Comercialización y distribución de productos alimenticios, elaborados o semielaborados, enlatados, encurtidos, embutidos bebidas con o sin alcohol y todos aquellos productos derivados del ramo de la alimentación, - b) Importación y exportación.- $ 12.000.- Administración: Carlos Alberto Lozano, con domicilio especial en la sede social.- 31/10.- Sede: Mendez de Andes 917, CABA.- Autorizada en el contrato ut-supra.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/04/2008 Nº 111.930 v. 17/04/2008

EBC BRAKES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Constitución SRL: 1) 03/04/08. 2) Socios: Luiz Antonio Stamatis de Arruda Sampaio, brasileño, casado, nacido el 08/02/52, CDI Nº 2060354589-4, abogado, Américo Sammarone Neto, brasileño, casado, nacido el 30/08/55, CDI Nº 2060354590-8, ingeniero, y Edgardo José Marcelletti, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/10/49, DNI Nº 8.007.534, CUIT Nº 20-08007534-1, todos con domicilio Leopoldo Lugones 3427, de El Cazador, Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, 3) EBC BRAKES ARGENTINA S.R.L. 4) Belgrano 2140, piso 4º, Dto. "A", de la CABA. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Importar y Exportar, producir, comercializar y/o distribuir pastillas de freno, discos de freno, sistemas de freno, líquidos de freno, autopartes y repuestos en general, para toda clase de vehículos automotores, automóviles, camionetas, camiones, motos y motocicletas, ya sean los mismos de calle o bien afectados a competiciones deportivas b) Administrar empresas cuyo objeto sea afín y/o complementario con el objeto social descripto, c) Ejercer representaciones y/o mandatos de las. empresas enumeradas en b). 6) 99 años 7) $ 30.000.- 8) Administración y representación legal: un gerente por tiempo indeterminado 9) Se designa gerente a Edgardo José Marcelletti quien constituye domicilio especial en Leopoldo Lugones 3427, de El Cazador, Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires 10) Cierre del ejercicio 30/6. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Contrato Social de fecha 03/04/08.

Abogado – Héctor Alejandro Vizcay

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 57. Folio: 908.

e. 17/04/2008 Nº 111.969 v. 17/04/2008

ELTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/4/08 Alejandro Javier Eduardo Badano vende 100 cuotas a Alfredo Carlos Roberto Badano, y se designa gerente a Alejandro Javier Eduardo Badano por toda la duracion del contrato. Fijan domicilio especial en Navarro 4426, piso 2*, departamento "3", C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 8/04/08 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Tº 45 Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado – Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 17/04/2008 Nº 111.991 v. 17/04/2008

ENPINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 9-1-08 Hugo Eduardo de Nicola cede a Son Sen Lin 1250 cuotas. Modifican articulo cuarto. Juan Matias Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 9 del 9-1-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/4/2008. Número: 105695. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 17/04/2008 Nº 79.735 v. 17/04/2008

ESCUELA OSTEOPATICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 39 del 4/4/08, Fº 85 registro 1823 se transcribe acta de socios del 18/3/08 donde Agustín Luis Angel Herrera argentino, casado DNI 13305842, NACIDO EL 11/8/57, domicilio particular: Esteban de Luca 2237, piso 2, Depto A, Cap. Fed. y especial: San Martín 987, piso 6, Depto B, Cap. Fed. renuncia como gerente y aceptan y reforman articulo Primero: La sociedad se denominará Escuela Osteopática Buenos Aires S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle San Martín 1009, piso 3, departamento C, C.A.B.A. Podrá trasladar este domicilio, asimismo, podrá instalar agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero. Adriana Ramos autorizada en escritura 39 Fº 85 del 4/4/08 Registro 1823.

Certificación emitida por: Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 19 interno 83784.

e. 17/04/2008 Nº 11.366 v. 17/04/2008

FUKU-DO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE ESTATUTO. Por escritura 53, folio 113 del 31/03/07 pasada ante la Escri-

bana Andrea L. Gorga a cargo del Registro 2141, Capital Federal, se transcribió el Acta de reunión de socios Nº 1 del 03/03/08 en la cual se resolvió: A) modificar la administración de la sociedad y en consecuencia reformar la cláusula QUINTA, el que queda redactado: ARTICULO QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, separada y/o indistintamente, socios o no, por el término de tres ejercicios. En tal carácter tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos en que la ley requiere poderes especiales, conforme a lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. En garantía de sus funciones los gerentes depositarán en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, o en fianzas o en avales bancarios o seguros de caución ó de responsabilidad civil a favor de la sociedad, la suma de diez mil pesos ($ 10.000) o su equivalente en títulos públicos.- El costo deberá ser soportado por cada gerente".- B) Se ratifica que Marcos Adriano Giulitti DNI 22.849.553, con domicilio especial en Galileo 2416, 5º "B" Capital y Alejandro Enrique Santana DNI 21.935.939, con domicilio especial en Gobernador Vernet 3534, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires continúen actuando como gerentes en la forma que se modifica el artículo 5º y por el plazo de 3 años, manteniéndose en sus cargos; y Néstor Alfredo Agrelo, DNI 4.431.959 se encuentra autorizado para la presente publicación según escritura Nº 53, folio 113 del 31/03/2008 Registro 2141 de Capital Federal

Certificación emitida por: Andrea L. Gorga. Nº Registro: 2141. Nº Matrícula: 4510. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 052.

e. 17/04/2008 Nº 78.026 v. 17/04/2008

GIGACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IGJ con fecha 07/07/1992 bajo el Nº 6179 del libro: 96 de SRL (Expediente IGJ Nº 1.558.435). Se hace saber por un día que por instrumento privado del 10/04/2008 el señor Guillermo Pelze, cedió y transfirió a María Esther Castro, viuda de sus primeras nupcias con Juan Carlos Fernández, nacida el 25/12/1933, argentina, comerciante, DNI 156.557, domiciliada en Jorge Newbery 2417 CABA, la cantidad de 150 cuotas sociales de mayor cantidad que le correspondían en la sociedad, por la suma de $ 15.000. Firmado: el abogado autorizado en el instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 10/04/2008. Guillermo F. Cash. Abogado.

Abogado – Guillermo F. Cash

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/2008. Tomo: 34. Folio: 192.

e. 17/04/2008 Nº 111.917 v. 17/04/2008

GK ASISTMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Fecha de constitución: 11/03/2008. Escritura: 84. Socios: Rodrigo Daniel KOCH, 13/02/1985, DNI 31.457.011, CUIT 20-31457011-2, domiciliado en Coronel Alvarez 1860, Posadas, Provincia de Misiones Maria Paz GARCIA KOSINSKI, 23/06/1989, empleada, DNI 34.553.096, CUIT numero 27-34553096-2, ambos comerciantes argentinos y solteros Denominación: "GK ASISTMED S.R.L". Domicilio y Sede Social: Viamonte 2070, Piso quinto, departamento "18" C.A.B.A. Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o en de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos, instrumental medico, quirúrgico y ortopédico, placas y productos de contraste para radiografías, tomografías, resonancias, mamografías y elementos accesorios, productos químicos, preparados y drogas en general que se destinen al uso y practica de la medicina, farmacia y/o veterinaria. Explotación de marcas de fábrica patente de invención y diseños industriales en general de los productos descriptos. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. MANDATOS: Podrá ejercer mandatos y representaciones civiles, industriales y comerciales, dar y recibir en consignación, y distribución de productos destinados a la medicina, farmacia y/o veterinaria". Capital: $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Cierre del Ejercicio: 28/02 de cada año. Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerente en forma individual, socio o no. Designación: Se designa a Pedro Koch, 2/6/1948, DNI 8.547.467, comerciante, casado, CUIT 20-08547467-8, domiciliado en Coronel Alvarez 1860, Posadas, Provincia de Misiones y Carlos Daniel García, 23/04/1959, DNI 13.130.050, divorciado, CUIT 20-13130050-7 domiciliado en Bolivar 1498 de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, como gerentes de la sociedad. Domicilio especial en Viamonte 2070, Piso quinto, departamento "18" CASA. Firma autorizada para inscribir, Claudio Daniel Torem, D.N.I. 18:116.996, facultad que surge de escritura 84 de constitución, del 11/03/08, folio 270 del Registro Notarial 1640 de Capital Federal. Escribano Ricardo N. Sandler.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 38.

e. 17/04/2008 Nº 78.003 v. 17/04/2008

GPK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis CECORILLI, soltero, argentino, nacido 31/12/60, empleado, DNI 14.593.054, domiciliado en Belzu nº 3332, Olivos, Prov. de Bs. As. y Oscar Ariel GOLDHAR, soltero, argentino, nacido 27/4/63, tic. en administración de empresas, DNI 16.764.092, domiciliado en Agrelo nº 3764, PB, dpto "1", CABA. 2) Instrumento Privado del 1/04/08. 3) GPK S.R.L. 4) Catamarca nº 234, 21º piso, dpto. "H", CABA. 5) a) Constructora e inmobiliaria: Construcción, reparación, remodelamiento y restauración de edificios, puentes, obras viales y estructuras de todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. Cuando las actividades así lo requieren serán realizadas por profesionales con título habilitante; b) Financiera: Por aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. c) Fiduciaria: Por la celebración de fideicomisos, transfiriendo la propiedad de bienes —de corresponder— y/o con la entrega de toda clase de derechos o bienes —muebles e inmuebles— cuya entrega no esté prohibida por las leyes. El negocio fiduciario podrá celebrarse o constituirse de acuerdo a lo normado en la ley 24.441, sus modificaciones y según lo dispuesto por el Código Civil de la Nación, impartiendo las instrucciones necesarias sobre el modo a que deberán ajustarse las disposiciones, fijando los criterios técnicos y jurídicos que facilitaran su cumplimiento y determinando los procedimientos para su correcta aplicación. Las actividades descriptas en los incisos b) y c) sólo serán realizadas a los fines del cumplimiento del objeto social descripto en el inciso a). 6) 30 años. 7) $ 15.000 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente al señor Gabriel Pablo KLEISNER (casado, argentino, nacido el 30/12/68, arquitecto, DNI 29.493.919, domiciliado en Beiró nº 610, Florida, Prov. Bs. As.) quien constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado por Instrumento Privado del 1/04/08.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/04/2008 Nº 111.936 v. 17/04/2008

HEDGEHOG INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 286 del 14/03/08.- Socios: Jeffrey Ross BARGER, estadounidense, casada 2/09/1959, Pasaporte 209006835, traductor, Roberta Katherine POSEDEL, estadounidense, casada, contadora, 4/09/1952, Pasaporte 209060472, ambos domiciliados en 35001, North East 91 Avenue, LA Center, Washington 98629, EEUU, y Federico JACK, argentino, soltero, 29/12/78, DNI: 27.000.498, empresario, con domicilio en Estados Unidos 659/665, CABA. Duración: 20 años.- Cierre ejercicio: 31/12.- Capital: $ 12.000.- Sede: Estados Unidos 659/665, CABA.- Objeto: a) Inmobiliaria: a) la compra, venta, locación, permuta, leasing y todo tipo de operaciones sobre bienes inmuebles. b) Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones.- Gerente: Federico JACK, DNI: 27000498, domicilio especial: Estados Unidos 665, Capital Federal.- firmante apoderado en escritura 286 del 14/3/08.-

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 68.

e. 17/04/2008 Nº 78.021 v. 17/04/2008

HUNTSMAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por rectificación edicto 16-01-08 Boletín Oficial Nº 31324. Se obvió mencionar el domicilio actual es 25 de Mayo 749 - 1º Piso - Oficina 3 - Capital Federal - Autorizada por acta del 03-03-07 MICHELLE MENEGHELLI – Abogada - Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Abogada – Michelle C. Meneghelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/4/2008. Tomo: 94. Folio: 793.

e. 17/04/2008 Nº 28.747 v. 17/04/2008

IDT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario al publicado el 17-03-08 de constitución de S.R.L. El objeto social queda establecido así: realizar por cuenta propia, de terceros o asociándose a éstos, dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella, las siguientes tareas: desarrollo de proyectos y obras de la Ingeniería civil e industrial y sus actividades conexas, accesorias y/o complementarias para la efectiva consecución, a saber: I. Operaciones inmobiliarias, urbanísticas y de fraccionamiento y II. Implementación y certificación de sistemas integrados de gestión de empresas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Lorena R. Schneider, autorizada por Acta Complementaria de fecha 14-04-08.

Abogada – Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 17/04/2008 Nº 111.912 v. 17/04/2008

IFM ELECTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Correlativo IGJ 1797529. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la reunión de socios del 8 de abril de 2008 aumentó el capital social de $12.000 a $257.050 y, en consecuencia, reformó el artículo cuarto del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: "El capital social es de $257.050 dividido en 25.705 cuotas iguales de $10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital podrá ser aumentado por los socios cuando lo estimen procedente y la reunión de socios aprobará las condiciones del incremento en cuanto a montos y plazos de integración, con sujeción a lo previsto en la ley 19.550. Los socios tendrán derecho de preferencia y de acrecer en proporción al número de cuotas de titularidad de cada uno de ellos al momento de la decisión de aumentar el capital social. Los socios que votaran en contra del aumento de capital tendrán derecho de receso, en los términos del artículo 160, cuarto párrafo, de la ley 19.550." Agustín Estévez de la Fuente, autorizado a suscribir el presente por acta de reunión de socios del 8 de abril de 2008.

Abogado - Agustín Estévez de la Fuente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 91. Folio: 641.

e. 17/04/2008 Nº 112.139 v. 17/04/2008

INSTITUTO AMANCIO ALCORTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 11/9/03 se resolvió: a) designar gerente a Mercedes Ameal con domicilio constituido en Rondeau 2653 CABA, b) modificar el art quinto del contrato social a fin de adecuarlo a las nuevas normas de la IGJ y c) trasladar la sede social a Rondeau 2653 CABA. Autorizada Ana Cecilia Alonso por reunión de socios del 11/9/03.

Abogada - Ana Cecilia Alonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 79. Folio: 03.

e. 17/04/2008 Nº 112.155 v. 17/04/2008

INTECH GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 03/04/08.- Socios: Jorge Hugo PASCANER, argentino, nacido 04/12/53, D.N.I. 10.801.774, CUIT 20-10801774-1, computador científico, casado, domicilio: en Andrés Lamas 1449; Christian Jorge VILA, argentino, nacido 01/9/72, D.N.I. 22.962.401, CUIT. 20-22962401-7, comerciante, casado, domicilio: 11 de Septiembre 3975, 8º p., Dto. B; y Graciela Adriana MESSERI, argentina, nacida 23/5/56, D.N.I. 12.463.261, CUIT. 27-12463261-2, comerciante, casada, domicilio: Andrés Lamas 1449, todos de Cap. Fed.-Denominación: "INTECH GROUP S.R.L.".-Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires.- Sede Social: Nazca 1126.- Duración: 99 años.- Objeto: la compra, venta, alquiler, importación, exportación, fabricación, instalación y reparación de equipos de computación, telecomunicaciones y sus accesorios e insumos; compra, venta, alquiler, importación, exportación, desarrollo, instalación y configuración de sistemas de computación software) ; servicio de procesamiento de datos; administración de centros de cómputos; enseñanza de computación; asesoramiento en sistemas de procesamiento de datos; definición de normas y procedimientos administrativos.- Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales.- Integración: $ 3.000, en efectivo.-Administración, representación legal y uso de la firma: todos los socios como Gerentes, indistintamente, por tiempo indeterminado.-Domicilio especial: la sede social.- Garantía: $ 10.000.- Ejercicio social: 31/12 de cada año.- Sede social: Nazca 1126, Capital Federal.- Autorización: Escribana Noemí Repetti, por instrumento privado del 3/4/08.

Escribana – Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/4/2008. Número: 080410168012/E. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 17/04/2008 Nº 79.731 v. 17/04/2008

LA MARCHANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha del Contrato Constitutivo: 11-04-08. DENOMINACIÓN SOCIAL: "LA MARCHANTA S.R.L." SOCIOS: Ana Lía. Toccalino, argentina, nacida el 20/01/62, DNI 14.618.870, CUIT 27-14618870-8, casada y Antonella Sommi, argentina, nacida el 23/08/85, DNI 31.752.294, CUIL 27-31752294-6, soltera, ambas empresarias y domiciliadas en Guayaquil 548 – 2º piso – CABA. DURACIÓN: 50 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial y administración de bares, confiterías, casa de lunch, restaurantes, cafeterías, pizzerías, parrillas, despachos de bebidas con o sin alcohol, servicios de té, helade-

rías y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 20.000.- Cierre del Ejercicio Social: 31/05. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1500 - CABA. GERENTE: Roberto Luis Sommi. Mariano Blasco. Autorizado en el Contrato Constitutivo del 11/04/2008.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 84.

e. 17/04/2008 Nº 78.147 v. 17/04/2008

LEUVU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 7/4/08, se modifico el capital social publicado el 20/09/07, recibo 98.098, fijando el mismo en $.30000, divido en 3000 cuotas de $.10 valor nominal cada una. Autorizada por Esc. pub. del 7/4/08, N. 350 F. 937.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/04/2008 Nº 111.918 v. 17/04/2008

LUCMAC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo CASAÑAS, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, con D.N.I 20.506.454, C.U.I.T. 20-20506454-1, nacido el 04 de diciembre de 1968; y Paula Noemí FERRARI, argentina, casado en primeras nupcias, comerciante, con D.N.I. 23.446.323, C.U.I.T. 27-23446323-9, nacida el 05 de julio de 1973, ambos domiciliados en la Calle Lima 985, departamento 3, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) 15.04.2008. 3) LUCMAC ARGENTINA S.R.L. 4) José Pedro Varela 4866, Local 313/314, Capital Federal. 5) importación, exportación, fabricación, comercialización, compra, venta y distribución de toda clase de productos textiles, prendas de vestir, incluyendo calzado para niños y ropa blanca, de cualquier material y características, equipamientos, amoblamientos y elementos de decoración para el hogar y complementarios, accesorios de toda clase incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos y, en general, cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal y del hogar. 6) 99 años. 7) $ 20.000 representado por 2.000 cuotas, valor nominal $ 10, un voto. 8) Representación legal: Gerencia. Compuesta por uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, pudiendo tener suplentes hasta igual número al de los titulares. 9): Gerente Titular: Gonzalo CASAÑAS; Gerente Suplente: Paula Noemí FERRARI; ambos con domicilio especial en José Pedro Varela 4866, Local 313/314, Capital Federal. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: Esteban Nicolás DOLD, Abogado, según instrumento privado de constitución de fecha 15.04.08.

Abogado/Autorizado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 17/04/2008 Nº 112.178 v. 17/04/2008

MAARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Marcelo EPSZTEIN, casado, argentino, 6/6/1979, comerciante, DNI 27.310.352, domiciliado en Vera 985 Piso 2 Departamento B Cap. Fed. y Ricardo Gabriel EPSZTEIN, soltero, argentino, 10/3/1982, comerciante, DNI. 29.434.312, domiciliado en Avenida Congreso 4850 Piso 2 Departamento A Cap. Fed.- 2) - Escritura 112 Folio 299 del 3/4/2008 Registro 846 Cap. Fed.- 3) - "MAARE S.R.L." 4) Baigorria 2877 y 2879 Piso 1 Departamento B Cap. Fed 5) - OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, confección, importación y exportación, venta mayorista y/o minorista de prendas de vestir y accesorios para la vestimenta, artículos de librería, juguetería, regalería, bazar y electrónicos.- 6) - 99 años desde inscripción.- 7) - $ 50.000. 8) Administración: GERENTE: Clara LEIKIS, viuda, argentina, pensionada, 5/1/1931, DNI 5.054.289, domiciliada en Baigorria 2877 y 2879 Piso 1 Departamento B Cap. Fed., hasta finalización del contrato, acepta el cargo y establece domicilio especial en Baigorria 2877 y 2879 Piso 1 Departamento B Cap. Fed.- 9) uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- 10) 31/7 de cada año.- LA AUTORIZADA por escritura 112 del 3/04/2008, folio 299 Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 322.

e. 17/04/2008 Nº 111.967 v. 17/04/2008

MONTAJES INOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION. 1) Escritura 241, Folio 331 del 4/4/08, Registro 985 de Capital Federal 2) SOCIOS: José Richard SILVA, uruguayo, casado, comerciante, nació 17/10/65, DNI 93.738.885, CUIT 20-93738995-8, domicilio real: Chacabuco 1402, Moreno, Buenos Aires y Ana María PÉREZ, argentina, casada, comerciante, nació 13/11/50, DNI 10.407.513, CUIT 23-10407513-4, domicilio real: Buen Viaje 182, Morón, Buenos Aires, 3) DENOMINACIÓN: MONTAJES INOX S.R.L. 4) DURACION: 99 años desde su inscripción, 5) Domicilio Social: Mercedes 1.770, Departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6) OBJETO: realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, Compra Venta, Arrendamiento, Armado, Distribución, Transporte, Colocación, Representación, Licenciamiento, Importación, Exportación, Comercialización y Montaje de toda ciase de productos metálicos y cristales destinados a obras propias o de terceros. 7) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas, Valor Nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto, 8) Representación Legal: a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta por 30 ejercicios siendo reelegibles GERENTE: Ana María PÉREZ, con domicilio especial en Mercedes 1.770, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. AUTORIZADA: Laura Marcela SIENA, DNI 14.952.831 por Escritura de Constitución Nro. 241, Folio 331 del 4/4/08, Registro 985 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 122.

e. 17/04/2008 Nº 77.959 v. 17/04/2008

MS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 28/11/2006; Marcela Noemí Torrano, DNI 21080717, Paula Susana Roca, DNI 21471133, Laura Elizabeth Colitto, DNI 23767059, Andres Gabriel Garcia Collazo, DNI 25678451, ceden sus 1.040 cuotas a Alicia Verónica López DNI 22108338, Gabriela Elizabeth Mileca, DNI 23847204, Mariano José Torres, DNI 17945946; Modifican cláusula 4º y cláusula 6º, garantía, autorizado por Cesión de Cuotas del 28/11/2006- Alicia Verónica López.

Abogada - Alicia Verónica López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2008. Tomo: 65. Folio: 937.

e. 17/04/2008 Nº 111.696 v. 17/04/2008

NADRUFIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 57 del 23/07/07. Registro 12 de Azul, Provincia de Buenos Aires que me autoriza a publicar: Socias: Cristina Elisabet Salerno, 27/08/55, D.N.I. 11.480.891, Rauch 994, Azul, Provincia de Buenos Aires y María Elena Lescano, 25/12/69, D.N.I. 21.448.120, Pringles 324, Azul, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, solteras y empresarias; Denominación: "NADRUFIO S.R.L."; Objeto: Compra, venta, importación. exportación, edición, consignación, representación y distribución de diarios, revistas, libros y publicaciones gráficas como así también los elementos audiovisuales que los acompañan. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá utilizar infraestructura logística propia basada en depósito, distribución y/o reparto o bien tercerizar dichos servicios. Plazo: 99 años: Capital: $ 10.000.-; Administración: Gerente: María Elena Lescano con domicilio especial en la Sede; Cierre: 31/12; Sede Social: Rodríguez Peña 454, Piso 2º, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 17/04/2008 Nº 111.907 v. 17/04/2008

NET WORD 153 ADVERTISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en escritura 465 del 19/12/07, Rafael Severo Cerrato, vende, cede y transfiere 240 cuotas del total que posee en la sociedad a favor de Paula Susana Russo, argentina, nacida el 21/1/74, casada, publicista, DNI N* 23.492.834, domiciliada en Irigoyen 1651, Capital Federal. Se reforma articulo 5*: QUINTO: El capital social se fija en la suma de $ 8.000 dividido en 800 cuotas de $ 10 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rafael Severo Cerrato: 320 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; Iris Nidia Occelli: 240 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y Paula Susana Russo: 240 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Se ratifica en el cargo de gerente a Rafael Severo Cerrato, fija domicilio especial en Fernandez Enciso 3929, 1* piso, departamento B, Capital Federal. Autorizado en escritura 465 del 19/12/07.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Adriana B. Vestilleiro. Nº Registro: 1586. Nº Matrícula: 4387. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 116.

e. 17/04/2008 Nº 111.915 v. 17/04/2008

NILPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN Escritura 60 del 04/04/08 SOCIOS Norberto TIRELLI brasilero separado de sus primeras nupcias con Miriam Pizzi Tirelli empresario nacido 10/12/69 Pasaporte de la República Federativa de Brasil CO 699567, Domicilio Calle Maranhão 680 departamento 141 San Pablo, Brasil Rosangela TIRELLI brasilera nacida el 17/08/74 casada en primeras nupcias con Renato Saqueta Revoló empresaria domicilio real Doctor Padre Vieira 504, departamento 12, San Paulo, República Federativa de Brasil, Pasaporte de la República Federativa de Brasil CS 998681 Rogério TIRELLI brasilero nacido el 17/08/74 casado en primeras nupcias con Luciana da Silva Empresario, Pasaporte de la República Federativa de Brasil CW 252556 Domicilio real Avenida da Saudade 258 Departamento 162 San Pablo, Brasil Duración 99 años desde inscripción. OBJETO la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comercio industria, mejora y/o transformación de papel y artículos derivados del papel en general; b) Importación y exportación ; c) Representación comercial de productos propios y/o de terceros; d) Composición, Edición e Impresión en general; e) Prestación de servicios en las áreas de mejora y/o transformación de papel y artículos derivados del papel en general, composición, edición e impresión gráfica en general CAPITAL 317.000 pesos representado en 317000 cuotas valor 1 $ por cuota. Cierre ejercicio: 31 de diciembre ADMINISTRACIÓN: 1 o mas gerentes socios o no por termino de sociedad. GERENTE Juan Alfredo BONAVIA DOMICILIO ESPECIAL Y SEDE SOCIAL: Huergo 356 piso 3 departamento D. Escribana Eleonora CASABE mat 3887 Registro 1285 de cap fed autorizada en escritura 60 del 4/4/08 folio 207.-

Escribana - Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/4/2008. Número: 080414175039/6. Matrícula Profesional Nº: 3887.

e. 17/04/2008 Nº 28.749 v. 17/04/2008

ONAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Marcelo DOLAN, soltero, argentino, nacido 29/9/84, ingeniero, DNI 31.205.436, Natalia Regina DOLAN, soltera, argentina, nacida 1/2/80, psicóloga, DNI 27.940.746, ambos domiciliados en Don Bosco nº 2466, San Isidro, Prov. Bs As. 2) Instrumento Privado del 8/04/08. 3) ONAFE S.R.L. 4) Arenales nº 1258, 2º piso, dpto. "B", CABA. 5) Explotación comercial del negocio del ramo de parrilla, pizzería, restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios y venta de café, té, leche y demás productos lácteos, pero podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vinculen con el objeto: elaboración y comercialización de todo tipo de carnes, pastas minutas, postres, confituras, dulces, masas, bizcocho, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro articulo de carácter gastronomico, la realización de actividades antes mencionadas la Sociedad las podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros mediante la explotación de concesiones. 6) 20 años. 7) $ 8.000 8) y 9) A cargo de 1 o más socios, en forma indistinta, quien revestirán el cargo de "gerente" por el término de duración de la sociedad. Gerente: Nicolás Marcelo DOLAN (domicilio especial en sede social). 10) 30/04. Autorizado por Instrumento Privado del 8/04/08.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/04/2008 Nº 111.935 v. 17/04/2008

OPERATIVA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 43 del 28/3/08. Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios: Griselda Pucheta, 1/09/76, D.N.I. 25.500.712 Diomedes 2218, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y Juan Alberto Torres, 02/02/75, D.N.I. 30.237.318, Rodicio 2344, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes; Denominación: "OPERATIVA DEL SUR S.R.L."; Objeto: Constructora: mediante la construcción o reforma de obras de todo tipo, edificios residenciales o no residenciales pudiendo participar licitaciones o contrataciones directas; refacción, reciclado y puesta en valor de los mismos. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes fuese necesaria la intervención de profesionales de la arquitectura o ingeniería, éstos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados; compra e importación de insumos y materias primas y alquiler de equipos relacionados con la construcción. Plazo: 30 años; Capital: $ 30.000.-; Administración: Gerente: Griselda Pucheta con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 30/04; Sede Social: Valentín Gómez 2972, Piso 1º, Departamento "13", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 17/04/2008 Nº 111.905 v. 17/04/2008

OVERNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/3/08 se constituyó la sociedad. Socios: Matías Xavier Gilaberte, soltero, D.N.I. 24.881.073, 27/8/74, Marconi 35, 2º piso, departamento B, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Marta Mabel Brandan, viuda, D.N.I. 1.761.816, 14/1/38, Moreno 584, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: A) Telefonía fija,

móvil e inalámbrica, televisión satelital, por cable, inalámbrica y otras, servicios de Internet: Fabricación, construcción e industrialización, en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía fija, móvil e inalámbrica, comunicaciones, televisión satelital, por cable, inalámbrica y otras, e Internet. B) La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos, incluyendo la venta, instalación y servicio técnico. Prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionado con estas actividades. C) Representacion como agente oficial de entes públicos y/o empresas privadas, nacionales y/o extranjeras, para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes y materias primas relacionadas con la telefonía fija, móvil e inalámbrica, televisión satelital, por cable, inalámbrica y otras, Internet y energía en cualquiera de sus modalidades. La importación y/o exportación de dichos productos. D) Tendidos de lineas telefónicas e Internet y de televisión por cable; Capital: $ 10.000; Cierre de ejercicio: 31/1; Gerentes: Matías Xavier Gilaberte y Marta Mabel Brandan, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Bartolomé Mitre 648 4º piso, departamento B, Cap. Fed. Firmado Gerardo O. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 28/2/08.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 17/04/2008 Nº 111.976 v. 17/04/2008

PRINTSALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 40 Fº 87 Registro 1823 del 7/4/08. Federico Victor Manuel Carrasco, nacido el 5/6/68, DNI 20.372.606, empresario, domiciliado en Quesada 2450, piso 5, Depto B, Cap. Fed., CUIT 20-20372606-7, representado por su apoderada Amalia Graciela CHAZAN, nacida el 22/9/42 DNI 4.593.323, domiciliada en Quesada 2450, piso 5, Depto B, Cap. Fed. y Mariano Domingo Barletti, nacido el 19/11/65, DNI 17.713.452, CUIT 20-17713452-0, comerciante, domiciliado en Chubut 2350, Villa Rosa. Pcia. de Bs. As, todos argentinos, casados. PRINTSALE S.R.L.. Duración: 90 años. Sede social y domicilio especial: Quesada 2450, piso 5 Depto B, Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, armado, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización en general de bolsas y envases, ya sean de telas, de material plástico, papel, polietileno, fibras o cualquier otro material afín y sus accesorios y de perchas, sean éstas plásticas, de madera o alambre. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los gerentes, socios o no por término de duración de la sociedad en forma indistinta. Eligen gerentes a Mariano Domingo Barletti y Federico Victor Manuel Carrasco, quienes aceptan. Cierre ejercicio: 31/3 cada año. Adriana Ramos autorizada en escritura 40 Folio 87 del 7/4/08 Registro 1823.

Certificación emitida por: Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 035. Libro Nº: 19 interno 83784.

e. 17/04/2008 Nº 11.365 v. 17/04/2008

PUBLICALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 06-07-07, se resolvió: 1) Sebastián Manuel Garcia cede 600 cuotas a favor de Andrea Yanina Emilse Quevedo (100 cuotas) y Carlos Alfredo Garcia (500 cuotas), y 2) Reformar los artículos cuarto (capital), quinto (administración) y séptimo (transferencia cuotas). Autorizada por instrumento privado de fecha de 6 de julio de 2007, Karina Paula Marino, tomo 44, folio 915. Abogada.

Abogada – Karina Paula Marino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 44. Folio: 915.

e. 17/04/2008 Nº 111.992 v. 17/04/2008

RAFAEL DELPECH Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por Instrumento Privado del 8/4/08; 2) Socios: Rafael Delpech, DNI 23.779.464, nacido el 26/2/1974, argentino, casado, comerciante, Carlos Calvo 2155, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Benjamín Delpech, DNI 30.598.613, nacido el 29/9/1983, argentino, soltero, domiciliado en Av. Pueyrredón 1744 13º Piso "G", C.A.B.A.; y Rafael María Delpech, DNI 7.593.064, nacido el 2/3/1947, argentino, casado, ingeniero agrónomo, Rondeau 160, Tandil, Pcia. Bs. As.; 3) Denominación social: RAFAEL DELPECH Y ASOC. SRL; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Arrendar y explotar bajo todas sus formas establecimientos agropecuarios y/o frutícolas. Comprar, vender, plantar, sembrar, cultivar y/o explotar toda clase de cultivos, comerciar con sus productos y subproductos materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos del país o del extranjero, y demás bienes que sean resultado de, o estén relacionados con, las actividades agropecuarias y frutícolas. Distribuir, almacenar, fraccionar y envasar productos y subproductos derivados del presente objeto o adquiridos a terceros; exportar e importar dichos productos.- Para el cumplimiento de las actividades indicadas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que tiendan al cumplimiento del objeto social; 6) Capital Social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un peso cada uno y con derecho a un voto; 7) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran indistintamente y ejercerán el cargo por dos años desde su designación; 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; 9) Sede social: Reconquista 336 8º piso, CABA; 10) Gerencia: Gerente Titular, Benjamín Delpech, quien constituyó domicilio en Av. Pueyrredón 1744, 13º piso, "G", CABA y contrató un Seguro de Caución en Fianzas y Crédito SA Cía. de Seguros, póliza Nº 128030, por la suma de $ 2000. Gerente Suplente, Rafael Delpech. Buenos Aires, 9 de abril de 2008. Tomás Méndez Curutchet. Abogado Tº 79 Fº 386. Autorizado por Instrumento Privado del 8/04/08.

Abogado – Tomas L. Méndez Curutchet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 79. Folio: 386.

e. 17/04/2008 Nº 111.989 v. 17/04/2008

RAMBUTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/3/06 2) RAMBUTAN S.R.L. 3) FERNANDO PABLO NOCETTI, D.N.I. 17.778.577, 2/8/66, casado, con domicilio real y especial en la calle Juncal 3706, piso 18°, departamento "D"; PABLO ALEJANDRO MUÑOZ HERRERA, D.N.I. 23.549.061, 7/9/73, soltero, con domicilio real y especial en la calle Azcuénaga 1061, piso 4°, departamento "17"; PABLO JAVIER LLAVER, D.N.I. 21.763.171, 5/8/70, casado, con domicilio real y especial en la calle Lavalle 357, piso 6°, departamento "65", todos empresarios, argentinos y de Cap. Fed.; PLAZA ZOO S.R.L., CUIT 30-64391151-1, inscripta en I.G.J. bajo el número 2287, libro 94, con fecha 14/05/91, con domicilio social y especial en Camarones 3197, piso 2º, departamento "K", Cap. Fed., representada por su gerente, GUSTAVO MARTIN SEERY, D.N.I. 14.430.156; y 1618 MFB S.R.L., CUIT 30-71034387-6, inscripta en I.G.J. bajo el número 8876, libro 127, con fecha 26/9/07, con domicilio social y especial en Virrey Olaguer y Feliu 2457, piso 1º, departamento "B", Cap. Fed., representada por sus gerentes MARIANO MANDIANES, D.N.I. 23.593.289, y EMILIO CARLOS LAUGIER, D.N.I. 21.991.613. 4) La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las siguientes actividades: 1) Explotación comercial, y franquicias de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, snack bar, fast-food, cervecería, pizzería, casas de comidas para llevar, comidas rápidas, delivery, servicios de catering, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, locales de diversión nocturna, elaboración de masas y sandwichs, repostería, helados, explotación de cualquier otro rubro de la gama gastronómica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía, sea en explotación directa o por medio de concesiones de tales servicios, por licitación pública, privada o contratación directa, sea en entidades públicas o privadas, en eventos sociales, culturales, deportivos o de cualquier índole para los que sean requeridos sus servicios. 2) Compra, venta, por mayor y menor, comercialización, elaboración, industrialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, franquicias, importación y exportación de toda clase de productos y subproductos alimenticios y agroindustriales, bebidas alcohólicas o no y afines, y de equipamiento necesario para su elaboración, y representación de marcas comerciales vinculadas con el objeto social. 3) como así también el diseño, montaje, y la producción, compra, venta, consignación, comercialización en todas sus formas, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos, objetos y bienes de merchandise que lleven insertos, grabados, adheridos, incorporados o esculpidos, anagramas, emblemas, escudos, signos distintivos, logos, marcas, colores y diseños oficiales o privados. 4) el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y asesoramiento técnico, relacionado con la actividad principal. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. 5) AVENIDA SARMIENTO 2725 (C1425FGB) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000.- 9) 31/12 10) Gerentes: GUSTAVO MARTÍN SEERY, FERNANDO PABLO NOCETTI Y PABLO ALEJANDRO MUÑOZ. Autorización por Acto constitutivo de fecha 27/3/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 17/04/2008 Nº 111.924 v. 17/04/2008

RODPOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 7 y 8.22-1-2008. Registro 1804. Cesión 50 cuotas sociales: Milton Rodriguez Ponmerenck, uruguayo, 30-3-1960, soltero, Cédula de Identidad Uruguaya 1.970.581-3, Uruguay 16, 4º Piso "40", Capital Federal a Alberto Manuel Pommerenck Caputi, 5-2-1945, casado en 1ras. nupcias con Nelly Gutiérrez Guillen, DNI.92.172.463, Monseñor Terrero 1839, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Donación: Alberto Manuel Pommerenck Caputi a: 20 cuotas sociales a Nelly Esther Pommerenck, uruguaya, 29-7-1970, casada en 1ras. nupcias con Ricardo Anibal Blanco, DNI. 92.437.543, Laprida 1368, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; 20 cuotas sociales a Adriana Sara Pommerenck, argentina, 20-2-1976, casada en 1ras. nupcias con Pablo Fernando Santoro, DNI. 25.350.144, calle 14 (ex 1) nro. 4225, Barrio Alfar, Punta Mogotes, Pcia. Bs. As. ARTICULO 4: El capital social es de $ 5.000, dividido en 100 cuotas de $ 50 v/n c/u, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, correspondiendo a Alberto Manuel Pommerenck Caputi: 60 cuotas por un total de $ 3.000, Nelly Esther Pommerenck, 20 cuotas por un total de $ 1.000 y Adriana Sara Pommerenck 20 cuotas por un total de $ 1.000.- Se reforma artículos 4 y 5. Autorizado a suscribir el edicto según escritura Nº 7 del 22-1-2008, Registro 1804 de Capital Federal.

Autorizado – Edgardo Emanuel Areco

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 18.

e. 17/04/2008 Nº 11.403 v. 17/04/2008

SARMIENTO 1499

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 3-07-2007, Nº 5748, Libro 126 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Escritura del 26-03-08, ante Escribana Margarita Crespo, Mercedes ALVAREZ de PEREZ vende se su participación a David NEIRA, ó sean 1.600.000 cuotas de 10 Australes cada una en $ 8.000. Se comunicó la cesión a la Sociedad. Sabrina Alejandra Colombo autorizada en la escritura del 26-03-08.

Sabrina A. Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 20.

e. 17/04/2008 Nº 28.731 v. 17/04/2008

SUTCRAFT CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 26/3/08 se modifico el objeto social publicado el 28/09/07 recibo 98879 en la siguiente forma: Prestacion de servicios de asesoramiento y consultoria a empresas, vinculados a la optimizacion de recursos y minimizacion de costos, en areas tales como la informatica, comunicaciones, energia, logistica, recursos humanos, produccion y administracion. La totalidad de los servicios descriptos seran prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias y a efectos de un mejor desarrollo de los mismos, podra intermediar en contratos de trabajo, mediante la busqueda, preseleccion y evaluacion de personal, asi como tambien capacitarlos, mediante el dictado de cursos y seminarios de formacion, capacitacion y especializacion en sistemas, tecnologia y administracion. Tambien podra diseñar, fabricar, armar, instalar mantener y reparar de todo tipo de componentes electronicos, modulos, sistemas de procesamiento y control electronico de datos y procesos, incluyendo sus programas, derivados y accesorios y de toda clase de redes lineas, canales y servicios de transmision de datos, imagen o voz, inherentes a los servicios de optimización de recursos y minimizacion de costos que constituyen su objeto. Autorizada por Esc. del 19/9/07, N. 661, F. 1793.-

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/04/2008 Nº 111.919 v. 17/04/2008

TAREFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/4/08; 2) Maximiliano Sebastián Cantis, 16/4/76, casado, DNI 25248424; Ezequiel Ángel Romano, 3/10/78, soltero, DNI 26885832, ambos argentinos, comerciantes, Quintana 160, Lanus, Pcia. Bs. As.; 3) TAREFA SRL; 4) 99 años; 5) prestación de servicios de traslado de personas, mediante la utilización de automóviles de alquiler y/o leasing, del tipo taxímetro, remis, combis y/o limusinas, a realizarse en todo el territorio del país; incluye servicios de mecánica general del automotor, electricidad, reparación de chapa y pintura, tren delantero y gomería, para los y vehículos relacionados directamente con la actividad. 6) $ 70.000,- cuotas $ 1.- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/1; 9) Lezica 4459 piso 4º departamento A, Cap. Fed.; 10) Gerente: Maximiliano Sebastián Cantis, domicilio especial: Lezica 4459 piso 4º departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 1/4/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/4/2008. Número: 427952. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 17/04/2008 Nº 111.942 v. 17/04/2008

TAURO INSUMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/3/2008, Folio 67, Registro 1672 Mariana Susana FEDEROVSKY, 1/3/45, divorciada, DNI 5.129.782, CUIL 27-05129782-8, Congreso 2260, 12 "C", CABA, Viviana Rosa SQUILACI, 3/10/73, soltera, DNI 23.414.944 CUIL 27-23414944-5, Agulleiro 533, El Palomar, Provincia de Bs. As. ambas argentinas, CEDIERON a Jorge Gabriel YUJNOVETZKY, 15/5/70, técnico agropecuario, casado, DNI 21.553.216, CUIT 20-21553216-0 y Mariela Cynthia COEN, 28/6/69, maestra jardinera, casada, DNI 20.988.129, CUIL 27-20988129-8, ambos argentinos y domiciliados en Gurruchaga 101, 6º "A", CABA la totalidad de las cuotas sociales, o sea 600 por la suma de $ 12.000. Los cesionarios reformaron artículo 4º del contrato social: CAPITAL es de $ 6.000 en 600 cuotas de $ 10, totalmente suscriptas así: Jorge Gabriel Yujnovetzky 360 cuotas representativas de $ 3.600 y Mariela Cynthia Coen 240 cuotas, re-

presetativas de $ 2.400. Se transcribió además el Acta del 31/10/2007 que aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por Mariana Susana Federovsky y designó para ocupar el cargo a Jorge Gabriel Yujnovetzky, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Castro Barros 957, CABA. MARIA FERNANDA MARTINEZ PITA. Escribana titular del Registro 1672, autorizada por escritura del 27/3/2008, folio 67, Registro 1672.

Escribana – María F. Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/4/2008. Número: 080409166094/4. Matrícula Profesional Nº: 4319.

e. 17/04/2008 Nº 111.998 v. 17/04/2008

TEXTIL PADILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 13/03/08 que me autoriza a publicar; Socios: Julio Amado Dahy, viudo, comerciante, 30/07/55, D.N.I. 11.489.882 y Julio Alberto Dahy, soltero, empleado, 03/10/80, D.N.I. 28.423.038; ambos argentinos y domiciliados en Moreno 5241, Caseros, Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires: Denominación: "TEXTIL PADILLA S.R.L."; Objeto: Hilandería y tejeduría de tejidos de punto y planos. Confección, importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de indumentaria de lana y/o fibras naturales o sintéticas. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas o contratar directamente con el estado nacional o provincias o municipios. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.-Administración: Gerente: Julio Amado Dahy con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/05; Sede Social: Nazarre 2520, Piso 7º Departamento "B", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 17/04/2008 Nº 111.904 v. 17/04/2008

TG2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando el aviso del 7/4/08, Recibo N. 10958 la fecha de cierre de ejercicio es 30/6 de cada año. Se modifica el Articulo 3: LA compra, venta, importacion, exportacion, provision, montaje, programacion, configuracion, puesta en funcionamiento, reparacion y desmonte de equipos electronicos, productos, mercaderias, repuestos y demas insumos, directamente vinculados a su objeto social. Autorizada por Inst. Priv. del 18/3/08.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/04/2008 Nº 112.160 v. 17/04/2008

TRADING72

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios 11/02/08 se reformó Cláusula 3º, 4º Y 5º. Objeto: actividades publicitarias, tanto tradicionales como no tradicionales; para ello podrá intervenir en cualquier paso de todo proceso publicitario, ya sea en lo referido a creatividad, planificación, asesoramiento y compra de medios, espacios, contratación con proveedores, investigación de mercado, realización de promociones, activaciones de marca, posicionamiento de productos, asesoramiento de marketing o compra de merchandising. Luciana Perrone autorizada en Acta de Reunión de Socios 11/02/08.

Abogada – Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/4/2008. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 17/04/2008 Nº 111.896 v. 17/04/2008

TRINEXT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Miguel BRESCIA, argentino, 21-9-1959, empresario, casado en primeras nupcias con Nora Viviana Rodriguez, DNI. 13.212.086, CUIT: 20-13212086-3, domiciliado en Alfredo Bufano 908, dtpo 2 (CABA), José Luis FERNANDEZ REQUENA, argentino, 29-11-1960, empresario, casado en primeras nupcias con Diana Silvia Ferroni, DNI: 14.095.372 CUIT: 20-14095372-6, domiciliado en 14 de julio 3014, Lanas, (Bs. As), y Marcelo Claudio RIESCO, 25-06-1960, empresario, casado primeras nupcias con Ana María Castello, DNI. 14.029.669, CUIT. 20-14029669-5, domiciliado en Olleros 2355, piso 2, dtpo "J" (CABA. 2) 09-04-2008. 3) TRINEXT S.R.L. 4) Av. Rivadavia 4704, Piso 1 "A", Capital Federal. 5) En forma propia o asociada con terceros del país o del exterior, en el país o en el exterior, a la siguiente actividad: Producción, filmación, grabación, dirección edición de programas para televisión en general y en particular de eventos artísticos, deportivos, películas, cortos, filmaciones y/o grabaciones para publicidades; telenovelas, recitales para su difusión por televisión abierta y/o de cable, y/o cinematográfica, todo ello en, interiores y exteriores, con equipos propios o de terceros; alquiler de equipos de filmación y/o grabación y/o edición. Importación y/o exportación de programas y/o películas y/o eventos producidos y/o filmados y de equipamiento y equipos para filmación o grabación y/o edición de todo tipo de grabaciones y películas. Así también la adquisición o contratación de derechos, marcas y patentes, como su explotación bajo licencias nacionales o extranjeras. A todos los fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 9.000 divididos en 9.000 cuotas de $ 1 v/n c/u suscripto por partes iguales. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta. 9) 31-3 c/año. 10) Gerente: Alejandro Miguel BRECIA. Constituyendo domicilio en Av. Rivadavia 4704 Piso 1 "A" Capital Federal. Autorizada por escritura 151 de fecha 9-3-2008 folio 414 Registro 1289.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margaritqa Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 20.

e. 17/04/2008 Nº 28.730 v. 17/04/2008

ZIFNAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 19 de marzo de 2008, Socios Sarah Edith Geddes, argentina, 5 de diciembre de 1934, Documento Nacional de Identidad 851.501, C.U.I.L. 27-00851501-3, divorciada, jubilada, domicilio real y especial Charcas 2748, Capital Federal, Victor Edgardo Fabetti, argentino, 12 de febrero de 1962, Documento Nacional de Identidad 14.851.933, C.U.I.T. 20-14851933-2, soltero, contador, domicilio real Av. Roque Sáenz Peña 555, 1 piso, Capital Federal. Denominación: ZIFNAB S.R.L. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, armado, reparación y mantenimiento de todo tipo de artículos de joyería, fantasías, bijouterie, artículos enchapados, relojes y antigüedades, sus componentes e insumos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital: $12000, 12000 cuotas, Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente, permanencia en cargo: plazo de duración sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social 31 de enero. Gerente: Sarah Edith Geddes Sede Social: Avenida Corrientes 3914, piso 5to., departamento 12, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I 13.653.721, autorizada instrumento privado del 19 de marzo de 2008.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 68.

e. 17/04/2008 Nº 111.540 v. 17/04/2008

ZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roxana Hebe PAPAGNO, casada, argentina, nacida 30/9/58, ama de casa, DNI 12.889.776 y Sebastián Tomás DOLAN, soltero, argentino, nacido 29/09/84, ingeniero, DNI 31.205.435, ambos domiciliados en Don Bosco nº 2466, San Isidro, Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 8/04/08. 2) ZZO S.R.L. 4) Arenales nº 1258, 2º piso, dpto "B", CABA. 5) Explotación comercial del negocio del ramo de parrilla, pizzería, restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios y venta de café, té, leche y demás productos lácteos, pero podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincules con el objeto: elaboración y comercialización de todo tipo de carnes, pastas minutas, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro articulo de carácter gastronómico, la realización de actividades antes mencionadas la Sociedad las podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros mediante la explotación de concesiones. 6) 20 años. 7) $ 8.000 8) y 9) A cargo de 1 o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de "gerente" por el término de duración de la sociedad. Gerente: Sebastián Tomás DOLAN, (domicilio especial en sede social). 10) 30/04. Autorizado por Instrumento Privado del 8/04/08.

Abogada – María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/04/2008 Nº 111.959 v. 17/04/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMMA ASOCIACION MUTUALISTA DE LA MUJER ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria: AMMA Asociación Mutualista de la Mujer Argentina mat. 2027 BA INAES fecha 17/05/2008 - 14 hs. Av. Fleming 2251 local 22 – Martínez – San Isidro Prov. Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de Asamblea, verificación quórum. Designación presidente y secretaria de acta.

2º) Elección de 2 integrantes de Asamblea para firma de acta.

3º) Ratificación de lo actuado según Inc. Bº) Art. 19º Tit. V. Estatuto Social.

4º) Consideración Y aprobación de Memoria y Balance.

5º) Informe Junta Fiscalizadora.

6º) Elección de autoridades de Consejo Directivo.

7º) Elección miembros de Junta Fiscalizadora.

8º) Consideración de integración a Federación de Instituciones de Vivienda "Mejor Vivienda para Todos" y Consumo FEMUDECO.

9º) Estudios de Proyectos y Convenios. Maria Cristina Sosa Presidenta DNI: 6.692.248.

Por Acta de Asamblea del 13/12/2003.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 76.

e. 17/04/2008 Nº 78.027 v. 17/04/2008

ARIEL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7/05/2008 a las 10 hs. en la sede social de Uspallata 2913 de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007.

3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.

4º) Destino de los Resultados no Asignados.

5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.

6º) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio y la Sindicatura.

Fernando Sfeir, D.N.I. 13.081.885, designado Presidente según Acta de Asamblea y de Directorio del 9/05/2006.

Fernando Sfeir

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 80. Libro Nº: 29.

e. 17/04/2008 Nº 79.770 v. 23/04/2008

ASOCIACION AMIGOS DEL MOGOLICO (A.I.M.O.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Jurídica Nº 2505. Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2008, a las 10.30 horas a realizarse en el local de la calle Pje. Angel Peluffo 3925 —Ciudad de Buenos Aires—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 49, finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

2º) Elección de seis miembros Titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de las Señoras: Andrea Carmen Cook, Ada Marffeo, Margot R. de Eleusippi, Nelly C. Panunzzio, Liliana Sayavedra y Dora Meregalli y de un miembro suplente de la Comisión Directiva en reemplazo de la Señora Gloria B. de Menéndez los cuales serán ocupados por el término de dos años.

3º) Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares en reemplazo de las Señoras Sara Rachitsky y Emma G. M. de Barthe y de dos Suplentes en reemplazo de las Señoras Susana Gruman y Delfina Balestra.

4º) Consideración de la reserva por revalúo de inmueble y su tratamiento como ajuste de capital.

5º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de marzo de 2008.

Presidente designada por Acta de Asamblea Nº 203 de fecha 31 de Agosto de 2007 y Secretaria designada por Acta de Asamblea Nº 203 de fecha 31 de Agosto de 2007.

Presidente - Andrea Carmen Cook
Secretaria - María Agustina de los Milagros Brito

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 3979. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 090.

e. 17/04/2008 Nº 77.955 v. 17/04/2008

ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO

CONVOCATORIA

La comisión Directiva convoca a sus asociados a las Asambleas Generales Ordinaria Anual y Extraordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2008 a las 17 horas y 20 horas respectivamente, en la sede social calle Medrano 28 Dpto D, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen las actas de asambleas

2º) Consideración para su aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

3º) Elección Vocales Suplentes por 1 (un) año, Comisión Revisora de Cuentas por 1 (un) año (Titulares y Suplentes)

4º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Consultiva

5º) Modificación Estatuto Original Titulo III artículos 22, 25, 26 y 28 Titulo VI artículo 36 Titulo IX artículo 43.

Nota Artículo 52: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de los socios presentes con derecho al voto, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios de la institución. Designación de Presidente por Acta Nº 306 del 28 de abril de 2007. Benito Santalices Barreal.

Presidente - Benito Santalices Barreal

Certificación emitida por: Jorge Pelizza. Nº Registro: 1708. Nº Matrícula: 4106. Fecha: 15/04/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 9.

e. 17/04/2008 Nº 79.656 v. 17/04/2008

ASOCIACION MUTUAL DE LOS INTEGRANTES DE LA CONGREGACION RELIGIOSA AMOR A DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Sr. congregante: El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el día domingo 27 de abril del 2008 a las 11:30 en sede central, calle Campana 2058 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asambleístas para la firma del acta respectiva.
2º) Considerar la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos con Informe de la Junta Fiscalizadora, 67º ejercicio, año 2007.
3º) Establecer nuevo domicilio para la sede central de la entidad.
4º) Reajustar el importe de la cuota societaria.

Buenos Aires, 30 de marzo 2008.

Presidente - Beatriz Ester Lema
Secretaria - Haydee Romeo

Presidenta y Secretaria elegidas en la Asamblea Ordinaria del 28/04/2007 según constancias en Acta Nº 5, Libro III, para el período 2007-2009 y por el término de dos (2) años.

Certificación emitida por: Carlos Héctor Scala. Nº Registro: 562. Nº Matrícula: 2642. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 030.

e. 17/04/2008 Nº 78.000 v. 17/04/2008

"C"

CONGREGACION RELIGIOSA AMOR A DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Sr. congregante: El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el día domingo 27 de abril del 2008 a las 09:30 en sede central, calle Campana 2058 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asambleístas para la firma del acta respectiva.
2º) Considerar la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos con Informe de la Junta Fiscalizadora, 67º ejercicio, año 2007.
3º) Establecer nuevo domicilio para la sede central de la entidad.
4º) Reajustar el importe de la contribución societaria.
5) Otorgar poder general a la Presidenta y/o Vicepresidente para actuar en representación de la entidad.
6) Reafirmar los convenios suscripto con el heredero forzoso de la mitad indivisa del inmueble con frente a 2ª Rivadavia sito en el Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.
Nomenclatura Catastral: C:V, S:G, M:22B, P:11.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2008.

Presidente – Graciela Mabel Stranieri
Secretaria - Haydee Romeo

Presidenta y Secretaria elegidas en la Asamblea Ordinaria del 28/04/2007 según constancias en Acta Nº 4, Libro III, para el período 2007-2009 y por el término de dos (2) años.

Certificación emitida por: Carlos Héctor Scala. Nº Registro: 562. Nº Matrícula: 2642. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 030.

e. 17/04/2008 Nº 78.001 v. 17/04/2008

"D"

DARAYA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9/05/2008 a las 10 hs. en la sede social de Rivadavia 1367, 2º Piso, Departamento A de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
Fernando Sfeir, D.N.I. 13.081.885, designado Presidente según Actas de Asamblea y de Directorio del 7/05/2007.

Fernando Sfeir

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 79. Libro Nº: 29.

e. 17/04/2008 Nº 79.769 v. 23/04/2008

"F"

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 06 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. de Mayo 651, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Amalia Ortiz Silva. Presidente designado según Acta de Asamblea del 30/05/2006 y Acta de Directorio del 17/12/2007.

Presidente - Amalia Ortiz Silva

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 133.

e. 17/04/2008 Nº 11.367 v. 23/04/2008

FORTIN INCA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 27.862. Convócase a los Sres. Accionistas de FORTIN INCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Mayo de 2008, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda a las 20.30 hs., en Avda. Corrientes 587 – Piso 2º - Oficina 24, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2007, y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Fijación de los honorarios del Directorio.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Jorge Eduardo Criado

Electo por Acta Asamblea Nº 45 del 19/05/2007.

Presidente Jorge Eduardo Criado

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2925. Fecha: 31/3/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 70.

e. 17/04/2008 Nº 28.735 v. 23/04/2008

"H"

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Hojalmar S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 5 de mayo de 2008 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7º Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7º, Piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 29 de abril de 2007 a las 18 horas.

Presidente designado según Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2007.

Presidente - Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 421. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 59.

e. 17/04/2008 Nº 77.956 v. 23/04/2008

HOTEL AMENABAR 746 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 2008, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Amenabar 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 23, finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 8 de Mayo de 2007.

Presidente - Hernán D. Yañez

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 26.

e. 17/04/2008 Nº 111.986 v. 23/04/2008

"I"

I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de I.V.A. Industria Vidriera Argentina S.A.C.I.F. e I. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de mayo de 2008, en primera convocatoria a las 16 y 30 horas y en segunda convocatoria a las 17 y 30 horas, en la sede social de Gral. José G. de Artigas 1641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración art.234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007 y motivos de su consideración fuera de termino.
2º) Consideración del destino a dar a los resultados presentados y de las retribuciones ya abonadas a los integrantes del Directorio por las funciones técnicas, administrativas y comisiones especiales encomendadas.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y designación de los mismos.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo previsto en los art. 238 y 239 de la Ley 19550.

JULIO ROBERTO CARRASCO, Presidente del Directorio electo por Acta de Asamblea Nº 50 del 30 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 225 del 2 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Juan Carlos Gandulglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 35.

e. 17/04/2008 Nº 28.741 v. 23/04/2008

IGARRETA MAQUINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día nueve de mayo de 2008, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 867, quinto piso de CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación en el cargo del Vicepresidente Sr Hiroshi Nishizaki.
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación referida en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2007.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el término de un año, y elección de los mismos.
7º) Aprobación de una gratificación extraordinaria.

Ramón Oscar IGARRETA. Presidente designado por la Asamblea del 2/7/2007, y la reunión de directorio del 2/7/2007.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 10. Libro Nº: 47.

e. 17/04/2008 Nº 111.999 v. 23/04/2008

"J"

JAKOS S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Jakos S.A., para el día 5 de mayo 2008, a las 19 hs., en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida de acuerdo a lo prescrito por el Art. 14Âº del Estatuto Social, se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en la sede de Florida 142, Local 2 Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1Âº) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1Âº de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro 10 finalizado el 31/12/07.

2Â°) Renuncia de los Sres. Directores a las asignación de Honorarios.
3Â°) Firma del acta. La documentación se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas a quienes se les recuerda comunicar su asistencia conforme lo dispuesto L.S.

Suscribe el Presidente señor Marco Martín Jakos cuya designación consta en Acta de Asamblea de fecha 23 de mayo de 2007.

Presidente - Marco Jakos

Certificación emitida por: María Teresa Grieco. Nº Registro: 1808. Nº Matrícula: 4249. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 15.

e. 17/04/2008 Nº 77.957 v. 23/04/2008

"L"

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 901750. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria para el día 12 de Mayo de 2008, a las 10 hs. en Ing. Huergo 1475 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008, tratamiento del Resultado del ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. EL DIRECTORIO.

Presidente - Mario R. Menéndez

Mario Rubén Menéndez - Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio Nro. 268, ambas de fecha 11/6/2007.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 45.

e. 17/04/2008 Nº 28.742 v. 23/04/2008

"R"

RAUL N. GHIGLIONE S.A.

CONVOCATORIA

(Número correlativo IGJ 1506350) El Directorio resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Mayo de 2008, a las 12 horas, en primer convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 367, Piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 finalizado el 31 de Diciembre de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados del ejercicio que arrojan los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 2007. Consideración de las Retribuciones al Directorio, conforme lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19550.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los directores por el término de tres años.

Gerardo Marcelo Ghiglione, Presidente, según Acta de Asamblea Ordinaria del 12/05/2005 Libro Nº 1.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 57.

e. 17/04/2008 Nº 446 v. 23/04/2008

RAVA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rava Sociedad de Bolsa S.A. a celebrarse el día 5 de Mayo de 2008 a las 10 hs. en la sede social, 25 de Mayo 277, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y cuadros anexos correspondientes al decimoquinto ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2º) Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio. Retribución al Directorio y Síndico.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
6º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de abril de 2008.

Presidente - Juan Carlos Rava

Según acta de Asamblea del 30 de Abril de 2007 y Acta de Directorio del 30 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Patricia T. Millán. Nº Registro: 1309. Nº Matrícula: 3694. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 7.

e. 17/04/2008 Nº 28.739 v. 23/04/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Leonardo Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 CABA, rectifica edicto del 24/10 al 30/10/06, siendo vendedores José Domingo Alberca y Paniagua y Patricia Mabel Alberca y Paniagua, como herederos de Engragia Paniagua Infestas de Alberca Perez y Domingo Alberca Perez, dom. Av. Scalabrini Ortiz 1668 CABA., del Hotel SSC, sito en Yapeyu 958 CABA. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos/Ley n/oficinas.

e. 17/04/2008 Nº 77.974 v. 23/04/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVA SOLUCIONES S.R.L.

IGJ Nº 1769116. Por Reunión de Socios de 28 de diciembre de 2007 se designó gerente a Diego Adrián Doval, domicilio especial en Gallo 606, Torre 2, 1º piso departamento 5 C.A.B.A., Dario F. Ortiz Giuliani. Abogado autorizado por instrumento privado de fecha 28 de diciembre de 2007.

Darío F. Ortiz Giuliani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 70. Folio: 729.

e. 17/04/2008 Nº 111.943 v. 17/04/2008

AGOSAN S.A.

Por reunión de asamblea ordinaria del 24-10-07 se designó nuevo Directorio: Director único titular y Presidente: Jorge Juan Agosta, nacido 19-07-56, D.N.I. 12.154.460 y Director Suplente: Gustavo Armando Santos, nacido 8-12-59, D.N.I. 13.432.792; ambos argentinos, casados y comerciantes, con domicilio especial en Ladines 3231, C.A.B.A. El Presidente, Jorge Juan Agosta, designado por asamblea del 24-10-07.

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 23.

e. 17/04/2008 Nº 8025 v. 17/04/2008

ARIEL SEBASTIAN SIGNORI

Escritura N 39 del 22-02-2008; Comparecen; Conyuges en Primeras nupcias; Hector Orlando SIGNORI, argentino, nacido el 31-03-1959, D.N.I. 13.285.173 y Miriam Suzel ELG, argentina, nacida el 29-11-1962, D.N.I; 16.171.274, domiciliados en la calle Irigoyen 1089 Cap. Fed. Y Dicen Que en virtud de la Patria Potestad Emancipan Civil y Comercial Mente a su hijo Ariel Sebastian SIGNORI; Argentino, nacido el 14-12-1988, D.N.I. 34.245.654, con Igual domicilio que sus padres, Autorizado por Escritura N, 39 del 22 de Febrero de 2008 del Registro N 1478 de Capital Federal.

Escribano – Raúl Roberto Dussaut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/04/2008. Número: 080410168037/A. Matrícula Profesional Nº: 3883.

e. 17/04/2008 Nº 11.368 v. 17/04/2008

"B"

BITENCA S.A.

Por actas 7/2/08 renuncio Jorge Barone (Presidente) y Viviana Larrain (Directora Suplente). Nuevo Presidente Alberto Pedro LAVEZZARI y director Suplente Eduardo Miguel JACKSON. Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Dr. Vallarino autorizado por actas 7/2/08.

Abogado - Oscar Vallarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 21. Folio: 991.

e. 17/04/2008 Nº 112.146 v. 17/04/2008

"C"

CASA RUERE S.A.I.C. Y F.

Por Asamblea del 5/11/07 designó. Presidente: Edgardo Angel Ruere, Vicepresidente: Celia Alba Ruere y Directores Suplentes: Valeria Andrea Ruere y Viviana Nunes Moura todos fijan domicilio especial en Olazabal 5677/91 Cap. Fed. Autorizada por acta del 05/11/07.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/04/2008 Nº 111.920 v. 17/04/2008

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 17 de marzo de 2008, el Directorio de CIPAL Compañía Inversora para Argentina y Latinoamérica Sociedad Anónima quedó integrado por las siguientes personas: Presidente: Lic. Daniel Friedenthal, Vicepresidente: Ing. Javier Santiago Madanes Quintanilla; Secretario: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa; Vocales: Cont. Daniel Klainer, Lic. Gregorio Krauchik, Sr. Abraham León Chaita, Dr. Miguel Juan Falcón, Dr. Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli y Guillermo Alcobre. Se hace constar que el mandato de los designados se extiende por tres ejercicios. Los directores nombrados constituyen domicilio en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente según Asamblea y reunión de Directorio del 17/03/08. EL DIRECTORIO.

Presidente - Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4198. Fecha: 25/03/2008. Nº Acta: 398.

e. 17/04/2008 Nº 78.010 v. 17/04/2008

CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

Que por Asamblea del 9/4/08 se designaron los miembros del Directorio; y que en la reunión de Directorio del 9/4/08.- Presidente: Aldo Benito Roggio; Vicepresidente: Alberto Esteban Verra. Directores Titulares: Graciela Amalia Roggio.- Domicilio especial de todos los Directores: Av. Leandro N. Alem 1050, 9º piso, Cap. Fed.- Apoderado: Alberto Esteban Verra según poder del 6/1/97, pasada ante la Escribana de la ciudad de Córdoba María del Carmen Baleztena de Argüello.-

Apoderado – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 72.

e. 17/04/2008 Nº 11.395 v. 17/04/2008

CODORNIU ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de 28/8/07, se resolvió: a) Aceptar la renuncia al cargo de Director al Sr. Juan Carlos Jara; b) Designar como Presidente al Sr Jordi Tomas con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1270, piso 9, C.A.B.A. SANTIAGO. E. ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por asamblea del 28/8/07.

Abogado - Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 17/04/2008 Nº 111.897 v. 17/04/2008

COMERCIAL CATARATAS S.R.L

Por acta 26/2/08 suprime el articulo decimocuarto. Traslada sede a Comodoro Martín Rivadavia 2320, piso 15 departamento C Cap Fed. Montserrat Sánchez Porto autorizada por acta 26/2/08.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 064. Libro Nº: 016.

e. 17/04/2008 Nº 111.993 v. 17/04/2008

COMERCIAL TRANSANDINA S.A.

En Reunión de Directorio del 22/1/08 y Asamblea General Ordinaria del 5/2/08, presentaron sus renuncias Oscar Jorge Della Valle como Presidente del Directorio siendo aprobada su gestión; y Fernando Jorge Travaglini como Director Suplente designados el 5/11/07. Aceptadas sus renuncias en Asamblea General Ordinaria y en Reunión de Directorio del 5/2/08 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Genaro Pablo Fabián Morrone. Directora Suplente: Silvina Beatriz Wetschky Ambos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31/7/09 y constituyendo domicilio especial en Rivadavia 1367 2º piso, departamento A de C.A.B.A. Graciela Mabel Palacio, D.N.I. 20.008.278, autorizada por Acta de Directorio del 5/2/2008.

Graciela Mabel Palacio

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 77. Libro Nº: 29.

e. 17/04/2008 Nº 79.768 v. 17/04/2008

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

COMUNICA LA ADJUDICACION CON FONDOS AL 31 DE MARZO 2008 INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Nº 16597.
2170883, 2166769, 2168745, 2154803, 2166539. MIGUEL ANGEL GONELLA PRESIDENTE ELECTO POR ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 30-8-2006.

Presidente - Miguel Angel Gonella

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 63. Libro Nº: 30.

e. 17/04/2008 Nº 77.939 v. 17/04/2008

COMPRESORES PANAMERICANOS S.R.L.

Hace saber: Por reunión de socios del 3/03/08 se resolvió por unanimidad, (i) aceptar la decisión de José Gabriel Aspromonte de no aceptar el cargo de director suplente para el cual fuera designado con fecha 11/01/08; (ii) reducir a cuatro el numero de directores suplentes. María Verónica Tuccio, abogada, autorizada en Acta de fecha 3/03/08, T 59 F 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 17/04/2008 Nº 111.928 v. 17/04/2008

CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA

1) Escritura 104, 04-04-08, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Nueva Sede Social Manuela Saenz 323 piso 7 oficina 18, Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 104, 04-04-08.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 080414175346/F. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 17/04/2008 Nº 11.426 v. 17/04/2008

CREDITO DE PROMOCION COMERCIAL S.A.

Por asamblea general del 10-11-06, se ratificó asamblea del 8-11-05 y el directorio electo: Presidente: Miguel Rodolfo Elguer.- Vicepresidente: Vilma Beatriz Lo Presti.- Director titular: Federico von Klitzing.- Director Suplente: Julia Juana Morbelli.- El firmante está autorizado por escritura 156 del 13-2-08, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: 080411172465/3. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 17/04/2008 Nº 79.782 v. 17/04/2008

CURCIJA S.A.

POR TRES DIAS. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se comunica que por asamblea gral. extraord. unánime del 28/12/07, "CURCIJA S.A.", con dom soc en Leandro N. Alem 1050, 8º "B" Cap. Fed, inscripta IGJ Nº 4058, el 13/7/82, se escinde. Estado sit. Patrimonial al 30/9/07. Activo $ 60997530,11. Pasivo $ 34220854,22. Soc. Escisionaria. Denom. "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS DEL SUDESTE SOCIEDAD ANONIMA". Dom soc. Marcelo T. de Alvear 1315 C.A.B.A. valuación destinada a la nueva sociedad Activo $ 3300000. Pasivo $ 0,00. Firmado. Roberto Boris Curcija. Presidente designado por asamb. gral. ord. de accionistas unánime del 6/2/08.

Presidente - Roberto B. Curcija

Certificación emitida por: Rodolfo Luis Carvallo. Nº Registro: 25, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 01/04/2008. Nº Acta: 400. Libro Nº: 16.

e. 17/04/2008 Nº 111.925 v. 21/04/2008

CVR S.A.

Comunica que en la Escritura Nº 68, del 01/04/2008, pasada al Fº 161, Registro 1078, de la ciudad de Buenos Aires, quedaron transcriptas las Asambleas que a continuación se detallan: A) Asamblea del 25/02/2005 que acepta la Renuncia de las Directoras Rosa Verónica IGLESIAS y Claudia Silvina GARCIA; B) Asamblea del 15/05/2007 que acepta la Renuncia de la Directora Viviana Ivón Lichtenfels y, C) Asamblea del 14/03/2008 que acepta la Renuncia del Director Rubén Gustavo GUTTELSOHN. Autorizado por escritura 68 de fecha 01/04/2008, Folio 161, Registro 1078. Javier E. Magnoni.- Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: 080411172114/8. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 17/04/2008 Nº 28.756 v. 17/04/2008

CVR S.A.

Comunica que por Escritura Nº 68, del 01/04/2008, pasada al Fº 161, Registro 1078, de la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea del 14/03/2008 y Directorio del 17/03/2008, el Directorio quedó constituído en la siguiente forma: Presidente: Miguel Angel CONTE; Director Suplente: Roberto Pascual PAGES. Los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Cabildo 3011, Piso 7º Departamento "E" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 68 de fecha 01/04/2008, Folio 161, Registro 1078. Javier E. Magnoni.- Escribano.

Escribano – Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: 080411172115/8. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 17/04/2008 Nº 28.755 v. 17/04/2008

"D"

DAMPAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime 08.02.08, renuncian Nancy Shirley Rumi Reyes y Vanesa Grisel Korin, al cargo de Presidenta y Directora Suplente respectivamente. Designan Presidente Agustín Gomez Portillo y Directora suplente Ceferina Gavilan, nueva sede social y domicilio especial directorio: Piedras, 873, 3 piso, oficina D- C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado del 08.02.08.

Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 17/04/2008 Nº 112.227 v. 17/04/2008

DON JACINTO S.A.A. Y C.

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 26 de fecha 10/4/2008, pasada al Folio 74 del Registro 4 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/4/2007, en la cual se resolvió que el Directorio continue funcionando con un Director Titular y un Director Suplente, integrado así: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Federico Guillermo STEGMANN. DIRECTOR SUPLENTE: Patricio Eduardo STEGMANN; constituyen domicilio especial en la sede social calle San Martín 683, Segundo Cuerpo, Piso 3º, oficina "43" C.A.B.A.- El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente en la escritura referida precedentemente.

Escribano - Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/04/2008. Número: 080416179090/2. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 17/04/2008 Nº 78.153 v. 17/04/2008

DRAGER MEDICAL ARGENTINA S.A.

Designación de autoridades: Por Asamblea Ordinaria y Directorio del 05/02/2008 se designó el siguiente Directorio: Heiko Borwieck, Presidente; Ricardo Castañeda, Vicepresidente; Botho Opperman, Director Titular; Rafael Salaberren Dupont, Director Suplente. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 651, 3º, oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 05/02/2008.

Abogada – Rocío Estevez de la Fuente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 97. Folio: 489.

e. 17/04/2008 Nº 8027 v. 17/04/2008

"E"

EDITORIAL PUERTO DE PALOS S.A.

Se rectifica aviso Nº 111.639, publicado el 14.04.08, **donde dice** Juan Pablo Sureño, **debe decir** Juan Pablo Guereño. Vanesa Fernanda Mahía, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 22.08.07.

Abogada/Autorizada - Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 17/04/2008 Nº 111.987 v. 17/04/2008

EMPYCO S.A.

Por escritura del 27.03.2008, se protocolizó asamblea ordinaria unánime del 07.08.2007, de elección de los miembros del directorio y acta de directorio del 07.08.2007, de distribución de cargos. Presidente Guillermo POLACK; Vicepresidente Néstor Osvaldo KOVALIVKER; director titular León KOVALIVKER; director suplente Julio Enrique POLACK. Todos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio en la sede social, Bartolomé Mitre 688, 6º piso, oficina 604, C.A.B.A.. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 66 del 27.03.2008, Folio 142, Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada – Nélida Carmen De Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 71.

e. 17/04/2008 Nº 78.018 v. 17/04/2008

ENSENIN S.A.

Por escritura 62 del 18.03.2008, Folio 131, Registro 670, C.A.B.A., se protocolizó asamblea ordinaria unánime del 26.11.2007 de elección de los miembros del directorio y acta de directorio del 26.11.2007 de distribución de cargos: Presidente Reinaldo Edgardo MARGULIZ. Vicepresidente: María Cristina NOVELLI de ROIG. Directores titulares: José MARGULIZ, Marcelo Miguel MARGULIZ, María Eugenia ROIG y Germán Pablo ROIG. Directores Suplentes: Oscar Domingo ROIG y Cecilia Noemí MARGULIZ. Todos aceptaron sus cargos y constituye ron domicilio en la sede social, Suipacha 268, 6º piso, C.A.B.A.. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 62 del 18.03.2008, Folio 131, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada – Nélida Carmen De Vincenzo

Certificación emitida por: Barnardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 38. Libro Nº: 71.

e. 17/04/2008 Nº 78.017 v. 17/04/2008

EXTERSA S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria y extraordinaria del 4/11/05, instrumentada en escritura 102 del 19/3/07, se procedió a reelegir el directorio por vencimiento de mandato. Presidente: Amador Prieto y Director Suplente: Renato Rita, fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 1675, 1º piso, departamento B, Capital Federal. Autorizado en escritura 102 del 19/3/07.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Adriana B. Vestilleiro. Nº Registro: 1586. Nº Matrícula: 4387. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 115.

e. 17/04/2008 Nº 111.913 v. 17/04/2008

"F"

FERRAT S.A.

Escritura 389 del 14/04/08, Registro 553, CABA se designó nuevo DIRECTORIO: Presidente: Raimundo Luis Fernando ORTEGA BIANCHI, DNI: 4.513.277.- DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Sívori, DNI: 12.463.783, ambos con domicilio especial en Concordia 4651, Capital Federal.- Firmante apoderado en escritura 389 del 14/04/08.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 68.

e. 17/04/2008 Nº 78.023 v. 17/04/2008

FEVISOL S.R.L.

Inscripta I.G.J. 12/11/02, Nº 6835, Lº 117, de S.R.L. Por escritura del 1/4/08 se aceptó la renuncia del gerente Mercedes GUTIERREZ ZALDIVAR, designándose a dicho cargo a Federico BÜKER, DNI 13.954.786, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 13, Cap. Fed. Autorizado: José María FERNÁNDEZ FERRARI LE 4.176.807, escritura Nº 78, del 1/4/08, Fº 242, Registro 614 Cap. Fed.

Escribano – José M. Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 080414174777/2. Matrícula Profesional Nº: 2298.

e. 17/04/2008 Nº 78.008 v. 17/04/2008

FIOFIO PRODUCCIONES S.A.

Se hace cnstar que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 2007 y Acta de Directorio del 31 de julio de 2007 de FIOFIO PRODUCCIONES S.A. con domicilio especial en Tacuarí 2035, Capital Federal, se procedió a la elección de miembro del Directorio y distribución de cargos que ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Norberto FIORONI, Vicepresidente: Mariana FIORONI, Director Suplente: Carla FIORONI, Firmado: Carlos Norberto FIORONI, Presidente autorizado segun Acta de Asamblea del 31 de julio de 2007, con domicilio especial en Tacuarí 2035, Capital Federal. Buenos Aires, abril 9 de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 09/04/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 103.

e. 17/04/2008 Nº 77.990 v. 17/04/2008

FLARGENT S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16 de Diciembre de 2005, se fijó en 9 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose a los nuevos miembros del Directorio. Mediante Resolución de Directorio de fecha 11 de Enero de 2008, se distribuyeron los cargos conforme el siguiente detalle: Presidente: Carlos Alfredo José Grimaldi; Vicepresidente: Ricardo José Altube; Directores Titulares: José Luis Carrone, Jorge María Kawaguchi, Eduardo Jorge Carrone, Gerardo Francisco Maioli, Jaime Arias, Andrés Santiago Mabres y Margarita Perla Esterman; y Director Suplente: Silvina Graciela Fernandez Cappi; quienes han ratificado la aceptación de los cargos para los que fueran designados, fijando todos ellos domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, Capital Federal. Asimismo, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31 de Julio de 2006, y mediante Resolución de Directorio del 10 de Diciembre de 2007, se resolvió la designación de Silvina G. Fernández Cappi como directora titular y Eduardo J. Carrone como director suplente; quienes han ratificado la aceptación de los cargos para los que fueran designados, fijando ambos domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, Capital Federal. Delfina Garrós Calvo - Autorizada por Acta de Directorio Nº 111 del 29.08.07, pasada a Fs. 37 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, Rubricado el 08/05/03, Nº 33361-03.

Letrada Predictaminante – Delfina Garrós Calvo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 78. Folio: 766.

e. 17/04/2008 Nº 111.932 v. 17/04/2008

FLIMPEX S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 06/07/06 se aceptó la renuncia al cargo de Directora Suplente de la Sra. Ana María LUPPI y se designó en su reemplazo al Sr. Gabriel LEANDRO, constituyendo domicilio especial por Acta de Directorio Nº 4 de igual fecha en Manuel Ugarte Nº 1560, 4º piso dpto "B", CABA. Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 16/04/07 se renovó el directorio, quedando designado así: Presidente: Mariana Paula TORCHIANA y Director Suplente: Gabriel LEANDRO. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 15/01/08 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente de la Sra. Mariana Paula TORCHIANA y se designó nuevo Directorio quedando así: Presidente: Gabriel LEANDRO y Directora Suplente: Mariana Paula TORCHIANA. Ambos constituyeron domicilio especial en Manuel Ugarte Nº 1560, 4º piso, dpto "B", CABA. Autorizada por Acta de Directorio Nº 11 del 07/04/08.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/04/2008 Nº 111.940 v. 17/04/2008

"H"

HEL - DOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime 19.02.08, renuncian Norma Edith Beneito y Andres Ezequiel Manteiga, al cargo de Presidenta y Director suplente respectivamente. Designan Presidente- Agustin Gomez Portilo y Directora Gabriela Claudia Bongiovanni, nueva sede social y domicilio especial directorio: Piedras, 873, 3 piso, oficina "D"- C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado del 18.02.08.

Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 17/04/2008 Nº 112.228 v. 17/04/2008

HUAWEI TECH INVESTMEN CO. LTD.

Por Acta de Reunión de Directorio de fecha 01-03/07, se resolvió: 1) Designar como represen-

tante legal a Li ZhuMing, con domicilio especial en Cerrito 1294, piso 13, Capital Federal, y 2) Revocar el cargo de representantes a Zhang Wei y Li Zhong. Autorizada por instrumento privado del 8 de agosto de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 17/04/2008 Nº 112.182 v. 17/04/2008

HUMAN ENTERPRISE S.A.

(art. 60 Ley 19550) Insc. I.G.J. 24/04/2001 Número 4837 Libro 114 Tomo A de SA. En Asamblea General Unánime del 31/03/2008, transcripta en Esc. 121 folio 359 del 14/04/2008. Registro 496 C.A.B.A. deciden: "El nuevo Directorio queda constituido de la sig. manera: Presidente: David Mibashan. Vice Presidente: Vanina Gruart. Director Suplente: Alicia Mroz. El mandato del Directorio vence el 20 de febrero de 2010." David Isaac Mibashan autorizado a publicar por Esc. 121 folio 359 del 14/04/2008, Registro 496 C.A.B.A. Esc. Leonardo Hernán FEIGUIN.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 3, Reg. 82522.

e. 17/04/2008 Nº 111.944 v. 17/04/2008

"I"

IMAGEN DEPORTIVA S.A.

(Inspección General de Justicia número 1.609.220). Por asamblea general ordinaria y directorio, ambas de fecha 25 de octubre de 2006 se aceptó la renuncia de Martín Simón Olaizola como Director Titular y se designó el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Marin; Vicepresidente: Carlos Mariano Sosa Reyboras; Director Titular: Marcelo Aubone y Director Suplente: Martín Simón Olaizola. Los Directores mantienen su domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1080, subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por asamblea general ordinaria y directorio, ambas de fecha 4 de marzo de 2008 se resolvió: aceptar la renuncia del Sr. Martín Simón Olaizola a su cargo de director suplente y designar al Sr. Cristian Assan como director suplente. Cristian Assan constituye domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1080, subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por asamblea general ordinaria de fecha 4 de marzo de 2008.

Abogada/Autorizada – María José Pérez Van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2008. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 17/04/2008 Nº 11.369 v. 17/04/2008

IMVI S.A.

Por Acta de Directorio Nº 254 del 02/11/2006 se acepta la renuncia del Presidente: Gabriel Alberto TORRES MORENO COSTA, argentino, DNI 23.829.970, soltero, domicilio Olazábal 1665 de Cap. Fed.; y por Acta de Directorio Nº 259 del 25/4/2007 y actas de asamblea Nº 41 del 25-04-07 se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Teresa Patricia TORRES MORENO ACOSTA; Vicepresidente: Carolina Mariela TORRES MORENO ACOSTA; Director Titular: Adolfo Hernán TORRES MORENO ACOSTA; Director Ejecutivo: Adolfo TORRES MORENO; Directora Suplente: Dra Norma Estela COSTA; quienes fijaron domicilio especial en Olazábal 1665 de Cap. Fed. Claudia Marcela SCLAUZERO DNI 16.855.141, autorizada por Acta de Directorio del 25-04-07.

Certificación emitida por: Isabel J. Hillcoat. Nº Registro: 2005. Nº Matrícula: 4286. Fecha: 11/04/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 05.

e. 17/04/2008 Nº 11.376 v. 17/04/2008

INARTEC S.A.

Por escritura del 27.03.2008, se protocolizó asamblea ordinaria unánime del 05.10.2006, de elección de los miembros del directorio y acta de directorio del 05.10.2006, de distribución de cargos. Presidente Guillermo POLACK; Vicepresidente Bernardo POLACK. Director Suplente: Estela POLACK. Todos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio en la sede social, Bartolomé Mitre 688, 6º piso, oficina 604, C.A.B.A.. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 67 del 27.03.2008, Folio 144, Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada – Nélida Carmen de Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 41. Libro Nº: 71.

e. 17/04/2008 Nº 78.015 v. 17/04/2008

"J"

JAMESOUND S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Por acta de directorio de Casa Matriz de fecha 12/12/2007 se acepta la renuncia del representante legal en la Argentina Sra. Alicia Vivianne Iglesias, DNI 92848247, con domicilio constituido en la sede social de la calle Lavalle 1145, 3º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado según escritura pública Nº 4 del 16/01/2008, otorgada por escribano Jose Luis Olivier titular del registro Nº 7 de esta ciudad.

Abogado – Luis A. Alvarez Pereyra Rozas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2008. Tomo: 23. Folio: 426.

e. 17/04/2008 Nº 79.736 v. 17/04/2008

JET ARGENTINA S.A.

Por escritura 147 Folio 395 del 9 abril 2008 Registro 49 Partido General San Martin Provincia de Buenos Aires se protocolizo a) acta de Directorio N.12 del 6 marzo 2008 b)) acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 6 marzo 2008 que acepto licencia en el cargo de Presidente a Roberto Zaidemberg por 90 dias y designo por dicho periodo en el cargo de Presidente al Director Suplente José Niborski DNI 4.293.798 quien con domicilio real y especial en Calle Cabrera 6060 Piso 7* Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y c) Acta Directorio N.14 del 10 marzo 2008 que fijo nueva sede social en calle Cabrera 6060 Piso 7* Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Alejandro Daniel Zaidemberg por escritura 147 Folio 395 del 9 abril 2008 Registro 49 Partido General San Martin Provincia de Buenos Aires

Escribano/Abogado - Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: FAA03093773.

e. 17/04/2008 Nº 112.150 v. 17/04/2008

"K"

KRIAL FOOTWEAR S.A.

La sociedad hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de febrero de 2008 se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Gustavo Andrés Kastner, DNI 21.073.138; Director Suplente: Leopoldo Nahum Becka, DNI 4.313.010, constituyendo ambos domicilio especial a los fines de su función en Avenida Santa Fe 1863 piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Han cesado en sus cargos el Sr. Carlos Alberto Lluch, quien se desempeñaba como Presidente, y el Sr. Carlo Michele Ferrari, quien fuera designado como Director Suplente. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1 de febrero de 2008.

Abogado – Esteban Pont Verges

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 84. Folio: 91.

e. 17/04/2008 Nº 8024 v. 17/04/2008

"L"

LATINLISTS ARGENTINA S.A.

Inscripta Inspección General de Justicia bajo Nº 18278, libro 37, Tomo de Sociedades por Acciones el 5/11/2007. Informa que por acta de Asamblea General Ordinaria unánime Nº 1 del 1º/4/2008, elevada a escritura Nº 157, el 10/4/2008, Registro 352 C.A.B.A., se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente Daniel Walter Roman, designándose como Director Titular y Presidente a Jorge Fernando Wilson, DNI. 14.568.545, ratificando en el cargo de Director Suplente a Roberto Vazquez, DNI. 4.585.400, ambos domicilio especial en Avenida del Libertador 498, Piso 23 C.A.B.A., no implicando reforma de estatuto. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352. Matrícula 3211, autorizado en escritura Nº 157 del 10/4/2008.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2008. Número: 080411172598/6. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 17/04/2008 Nº 78.012 v. 17/04/2008

LEATHEROID S.A.

Por acta de Directorio del 05/02/07 se resolvio el cambio de la sede social a Avenida Boedo 1529 C.A.B.A. Autorizado en acta del 05/02/07

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia e. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 15/04/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 39.

e. 17/04/2008 Nº 79.869 v. 17/04/2008

LINTZ S.A.

Por Acta de directorio del 4/04/08 se traslado la sede social a la calle Nogoya Nº 5785, 1º Piso, C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta de Directorio del 4/04/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/04/2008. Número: 107985. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 17/04/2008 Nº 112.211 v. 17/04/2008

LOS HORTIZALES S.A.

Se hace saber por un día este edicto: que por escritura Nº 84 de fecha 1/4/08, "LOS HORTIZALES S.A." con domicilio legal en Teniente General Juan Domingo Perón 675/9, 4º "403", C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/6/07, Acta de Directorio del 19/6/07 y el Registro de Asistencia a Asambleas del 19/6/07 donde se resolvió la designación de nuevo directorio.- Distribución de cargos: Presidente: Edgardo Monitor ORTIZ, argentino, 76 años, LE 6.626.020, CUIT 20-0626020-9, casado, comerciante, domicilio real Falcón 236, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Directora Suplente: Aídée Margarita PICCINI, argentina, 73 años, LC 1.559.269, CUIT 27-01559269-4, casada, comerciante, domicilio real Avenida Presidente Perón Centro 236, Río Cuarto, Provincia de Córdoba; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 675/9 piso 4º, Oficina 403, C.A.B.A. - Escribano Miguel Angel Terceño autorizado para publicar edicto por escritura Nº 84, folio 228, de fecha 1/4/08, titular del Registro 1799, Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/04/2008. Número: 080408164603/E. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 17/04/2008 Nº 79.776 v. 17/04/2008

"M"

MATERLAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 28/12/07 Se designaron Presidente: Ernesto Orlando Lencina (domicilio especial: Av. Directorio 746 Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Director Suplente: Rubén Francisco Mateu (domicilio especial: Bernardo de Irigoyen 1853, Florida, Prov. Bs. As.).

El Presidente

Certificación emitida por: Luisa Haydee Marangi. Nº Registro: 1187. Nº Matrícula: 2586. Fecha: 31/03/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 37.

e. 17/04/2008 Nº 77.969 v. 17/04/2008

MATTINA HNOS S.A.C.I.A.N.

En Asamblea General Ordinaria del 30/1/08 y Reunión de Directorio del 31/1/08 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Juan Carlos Mattina; Vicepresidente: Francisco Albanese; Directores Titulares: Alejandro Marmoni, Antonio Carlos Damia y José María Mattina; Directores Suplentes: Liliana Emilia Mattina, Edith Noemí Barneche y Alfredo Herrera. Todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 30/9/09 y constituyendo domicilio especial en Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 434 de C.A.B.A.. Graciela Mabel Palacio, autorizada por Acta de Directorio del 31/1/08.

Graciela Mabel Palacio

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 76. Libro Nº: 29.

e. 17/04/2008 Nº 79.766 v. 17/04/2008

MAYERHOFER ARGENTINA S.A.

Nº CORRELATIVO: 1.572.205. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 28-09-2007. Presidente: Mario Daniel Schopflocher, L.E. 8.589.346, con domicilio en Ramsay 1945, Piso 18, Torre Golf, Ciudad Autónoma de Bs. As.; Vicepresidente: Ariel Schopflocher, D.N.I. 25.594.541, con domicilio en Ciudad de la Paz 3535, Piso 7º "A", Ciudad Autónoma de Bs. As.; Director: Tamara Schopflocher, D.N.I. 28.080.359, con domicilio en Zapiola 3043, Piso 2º, Dpto. 7, Ciudad Autónoma de Bs. As.; Director Suplente: Roberto Schopflocher, L.E. 5.914.388, con domicilio en Olleros 1811, Ciudad Autónoma de Bs. As. y todos constituyen domicilio especial en la sede social de Avda. Elcano 3931 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 28-09-2007.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 428083. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 17/04/2008 Nº 77.989 v. 17/04/2008

MONTE POTRERO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 8/01/2008 fue designado Director Titular y Presidente José Antonio David y como Director suplente Orlando Raúl Sanguinetti, quienes constituyeron domicilio especial en Tucumán 1538, piso 1º, depto. "D". CABA. Francisco Canese Mendez autorizado por Acta de Asamblea del 8/01/2008.

Abogado - Francisco Canese Mendez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/04/2007. Tomo: 77. Folio: 197.

e. 17/04/2008 Nº 79.721 v. 17/04/2008

"O"

ORTOPEDIA S.O.I. S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 31/03/2008 se, resolvió por unanimidad la disolución de ORTOPEDIA S.O.I. SRL, designándose liquidador al Dr. Héctor Bruno Nacamuli, DNI 04.191.717 constituyendo domicilio especial en Av. Dr. Honorio Pueyrredon 387, piso 3, Dpto. "A", CABA, y por reunión de fecha 31/03/2008, por unanimidad, se aprobó el Balance Final y el proyecto de distribución a esa fecha, designándose para conservar los libros y demás documentación contable al Liquidador.- Héctor Bruno Nacamuli, Liquidador, según acta reunión de socios de fecha 31/03/2008.

Liquidador - Héctor Bruno Nacamuli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 107321. Tomo: 0069. Folio: 050.

e. 17/04/2008 Nº 77.954 v. 17/04/2008

"P"

PLUNIMAR S.A.

(I.G.J. 903.206) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Asamblea de Directorio, ambas del 27/08/07 resolvió: (i) aceptar la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio, es decir, de los Sres. Claudio S. Tutundjian y Fabián R. Tutundjian a sus cargos de directores titulares y de los Sres. Simón Tutundjian y José Diaz Gomez a sus cargos de directores suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: José Ignacio Cobo; Vicepresidente: Cecilia Remiro Valcarcel: Director Titular: Daniel Cesáreo Caminos y Director Suplente: Jorge Claudio Mayer. La totalidad de los Sres. directores constituyeron domicilio especial en Av. Lean-

dro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Jorge Claudio Mayer. Autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/08/07.

Abogado – Jorge C. Mayer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2008. Tomo: 61. Folio: 33.

e. 17/04/2008 Nº 8021 v. 17/04/2008

POTASIO RIO COLORADO S.A.

En asamblea del 31/01/2008 se resolvió ratificar el aumento de capital que por $ 12.360.000 se aprobó en la Asamblea del 21/03/06, llevándolo de $ 149.095.553 a $ 161.455.553.- Kevin Patrick Fox, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado en actas de asamblea del 6/7/2005 y del 15/8/2007.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 205.

e. 17/04/2008 Nº 443 v. 17/04/2008

PRAINA S.A.

Nº CORRELATIVO: 185416. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos 26/10/2007. Presidente: Eduardo Daniel Vorchheimer, D.N.I. 14.611.063 y Vicepresidente: Sandra Ruth Fleischer de Vorchheimer, D.N.I. 16.493.424, ambos con domicilio en O'Higgins 1949, Piso 14, Ciudad Autónoma de Bs. As. y constituyen domicilio especial en la sede social de Cochrane 3380, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según Instrumento privado del 26/10/2007.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 428034. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 17/04/2008 Nº 77.988 v. 17/04/2008

PUTNAM INVESTMENTS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12/03/2002 se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Steven Spiegel, Patrice María Graviere y Roberto Cecilio Ayling a sus cargos de Directores Titulares y de los Sres. Carlos Alberto Pampliega, John F. Boneparth y Alejandro Oberst a sus cargos de Directores Suplentes y designar en su reemplazo al siguiente Directorio: Director Titular: Alejandro Rodolfo Oberst y Director Suplente: Diego Escot. Asimismo, por Reunión de Directorio de fecha 9/01/2006 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10/01/2006 se resolvió designar al Sr Alejandro Rodolfo Oberst como Director Titular y al Sr. Diego Escot como Director Suplente ambos con domicilio especial en Florida 234, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Gisselle Leloutre, autorizada por acta de asamblea de fechas 12/03/2002 y 10/01/2006.

Abogada - Gisselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 17/04/2008 Nº 8022 v. 17/04/2008

"R"

REELS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unanime del 29/7/2005, se resolvió aumentar el capital a $ 80.000 y reintegrar a los accionistas $ 1.335.946,04 de la cuenta prima de emisión.- Suscribe el presente la apoderada por escritura de fecha 22 de noviembre de 2005, pasada al folio 978 del Registro 844.

Lina Laura Fernández

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 13.

e. 17/04/2008 Nº 77.972 v. 17/04/2008

RIO TINTO LOGISTICA S.A.

En asamblea del 08/02/08 se resolvió ratificar el aumento que por $ 1.555.000 se aprobó en la Asamblea de fecha 11-05-07, llevándolo de $ 7.215.741 a $ 8.770.741.- Fernando Alberto Lodeiro.- Presidente designado por acta de Asamblea de elección de Directorio y distribución de cargos de fecha 02/09/05.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 10/04/08. Nº Acta: 191.

e. 17/04/2008 Nº 442 v. 17/04/2008

RODPOM S.R.L.

Esc. 8. 22-1-2008. Renuncia gerente: Milton Rodriguez Ponmerenck, uruguayo, 30-3-1960, soltero, Cédula de Identidad Uruguaya 1.970.581-3, Uruguay 16, 4º Piso "40", Capital Federal. Designación gerente: Alberto Manuel Pommerenck Caputi, 5-2-1945, casado en 1ras. nupcias con Nelly Gutiérrez Guillen, DNI. 92.172.463. Constituye domicilio en Humberto I nro. 1999 Capital Federal.- Autorizado a suscribir el edicto segun escritura Nº 8 del 22-1-2008, Registro 1804 de Capital Federal.

Autorizado – Edgardo Emanuel Areco

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 18.

e. 17/04/2008 Nº 11.402 v. 17/04/2008

"S"

SEBASTIAN LORENZO

Se deja constancia que por Escritura Publica Nº 278, pasada al folio 746 ante el escribano Sebastián Reynolds, titular del Registro Notarial 2040 de Cap. Fed., los señores: Marcela Andrea MIRANDA, D.N.I. 18.367.106 y Rubén Mario LORENZO, D.N.I. 16.640.135 emanciparon civil y comercialmente a su hijo menor de edad Sebastián LORENZO, soltero, nacido el 4 de agosto de 1989, D.N.I. 34.668.976, domiciliado en Quesada 5625, Cap. Fed.- Autorizado por escritura publica numero 278, folio 746 ante el Registro 2040 de su titularidad.

Escribano – Sebastián Reynolds

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/04/2008. Número: 080409166233/9. Matrícula Profesional Nº: 4296.

e. 17/04/2008 Nº 77.995 v. 17/04/2008

SUN MICROSYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.630.045). Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 03/09/2007 y Reunión de Directorio del 03/09/2007, resolvió designar el siguiente DIRECTORIO: PRESIDENTE: Héctor Gustavo SORGENTE; VICEPRESIDENTE: Luis Gonzalo GIORDANO; DIRECTOR TITULAR: Lucio María FABANI LARRAÑAGA; DIRECTORES SUPLENTES: Miguel NOGUEROL MARTÍNEZ, José Antonio RUFFO y David CAMPOS PAVON. Todos constituyeron domicilio en Av. Eduardo Madero 900, piso 20, Torre Catalinas, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda MOLINA autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 03/09/2007.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 17/04/2008 Nº 8046 v. 17/04/2008

SYNGENTA CROP PROTECTION A.G.

Se hace saber que SYNGENTA CROP PROTECTION A.G. inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de junio de 2001, bajo el Nº 1427 del Libro 56 Tomo B de Sociedades Extranjeras, aprobó por acta de directorio del 19 de diciembre de 2007, designar los siguientes representantes legales en la República Argentina: Dr. Eduardo Rodolfo Liguori con domicilio en Guemes 1110 – Acassuso Pcia de Buenos Aires - Dra. Maria Fernanda Liguori con domicilio en Altolaguirre 3275 Capital Federal -Dr. Cesar Juan Vago con domicilio en Rivadavia 717 - 7º Piso. Capital Federal. Eduardo R. Liguori, Representante Legal por acta del 19-12-07.

Eduardo R. Liguori

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 03/04/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 33.

e. 17/04/2008 Nº 28.743 v. 17/04/2008

SYNGENTA PARTICIPATIONS A.G.

Se hace saber que SYNGENTA PARTICIPATIONS A.G. inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de junio de 2001, bajo el Nº 1471 del Libro 56 Tomo B de Sociedades Extranjeras, aprobó por acta de directorio del 19 de diciembre del 2007, designar los siguientes representantes legales en la República Argentina: Dr. Eduardo Rodolfo Liguori con domicilio en Guemes 1110 - Acassuso Pcia de Buenos Aires - Dra. Maria Fernanda Liguori con domicilio en Altolaguirre 3275 Capital Federal - Dr. Cesar Juan Vago con domicilio en Rivadavia 717 - 7º Piso - Capital Federal y Michelle Meneghelli con domicilio en José Bonifacio 1725 - Capital Federal. Eduardo R. Liguori, Representante Legal por acta del 19-12-07.

Eduardo R. Liguori

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 03/04/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 33.

e. 17/04/2008 Nº 28.746 v. 17/04/2008

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente Nº 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008.- La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 14 de abril de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 192 del 27-12-2007, folio 780 del reg. not 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 14 de abril de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 301.

e. 17/04/2008 Nº 78.140 v. 18/04/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente Nº 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 14 de abril de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 131 del 16-10-2007, folio 553 del reg. not.733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 14 de abril de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 301.

e. 17/04/2008 Nº 78.138 v. 18/04/2008

TOTAL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 10 de marzo de 2008 se resolvió designar a los señores Joel Navaron, Didier Louis Gilles, Jorge Alberto Rexach, Elizabeth Jorgelina Brusca, María Teresa Montemarano como Directores Titulares, todos con domicilio especial en Moreno 877, piso 17, Ciudad de Buenos Aires y a los señores Máximo Bomchil, Nestor Belgrano y Marcelo Bombau como suplentes, todos con domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo Esteban, autorizado en acta de asamblea de fecha 10 de marzo de 2008.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 17/04/2008 Nº 111.891 v. 17/04/2008

TRANSBEL S.A.

I.G.J. Nº 1.641.152. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de enero de 2008 la Sociedad resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 23.179.956 a la suma de $ 33.227.956. Sergio Tálamo, abogado, inscripto al tomo 85 folio 748, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 31/01/08.

Abogado – Sergio Tálamo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 85. Folio: 748.

e. 17/04/2008 Nº 111.901 v. 17/04/2008

TRANSPORTES RIDAN S.R.L.

Por escritura del 4/4/08 renunció como gerente Héctor Oscar PONTEPRIMO, se designó gerente Luis Angel NARANJO, con domicilio especial en Entre Ríos 1362, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 179 del 4/4/08 ante el registro 1252.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 95 Folio: 02.

e. 17/04/2008 Nº 111.978 v. 17/04/2008

"U"

UGA SEISMIC S.A.

Por escritura del 20/12/2007, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678 a informar que: se acepto la renuncia de Osvaldo Lujan Cereghetti, al cargo de Director Titular: Se elige como Directorio: Presidente: Aldo Alfredo PERROTTA. Director Titular: José Rubén Sánchez, Directores Suplentes: Osvaldo Lujan Cereghetti, Miguel Khouri, Sindico titular: Francisco Nazareno Jaurena. Sindico Suplente: Nicolás Piry. Todos fijan domicilio especial en Leandro N. Alem 1002 Piso 7º, Capital Federal.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 09/04/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 057.

e. 17/04/2008 Nº 111.953 v. 17/04/2008

"V"

VALENCAL S.A.

Por Acta de Directorio del 28-3-08 se trasladó la Sede a Chiclana 3810 Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/04/2008 Nº 111.931 v. 17/04/2008

VERSATIL S.A.

Esc. del 26/3/08 se protocolizó Acta del 26/2/08 y se resolvió: a) Designación de Presidente: Héctor Kraviez, LE 4260951, domicilio real y especial Coronel Días 2710, Piso 12, CABA y Director Suplente: Carlos POMERA RANEC, LE 4173479, domicilio real y especial 11 de septiembre 1580, 1º Piso, CABA, b) El señor Chab Tarab designado director suplente por acta del 19/2/02 no aceptó el cargo por eso se procedió por acta de fecha 26/2/08 a una nueva designación. AUTORIZADA por Escritura 127 del 26/3/08, Reg. 1927.

Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 09/04/2008. Nº Acta: 15. Libro Nº: 27.

e. 17/04/2008 Nº 11.406 v. 17/04/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º "8" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 80 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BERMUDEZ ROSANA ALEJANDRA s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 86324/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 24 de abril 2008 a las 12 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Rucci 220, 230 y 250, Belisario Hueyo 140 y 160, Patricios 235, 245, 265 y 285 y Manuel Esteves 147 y 151, piso 16 UF 718 Torre IV según titulo y piso 15 dto. 1 según constatación, de la localidad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 74c, Parc. 1-a Subp. 718 Polig 16-30 Matrícula 1462/718. Sup. total dpto. 43,86m2. Porc. 0,000705%.- La propiedad consta de dos ambientes, cocina, baño y living comedor.- En buen estado de conservación. OCUPADO por la titular y flia. según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de abril de 12,30 a 14,30 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 40.355.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1418,94 al 14-03-08 Rentas $ 1.343,20 al 29-02-08, AYSA $ 398,44 al 14-03-08 y Expensas $ 4.172,96 al 29-02-08.

Buenos Aires, 1 de abril de 2008.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 17/04/2008 Nº 79.433 v. 21/04/2008

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º "8" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 95, Sec Única sito en Talcahuano 550 6º piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GARABAN ALBERTO DIEGO S/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 98.831/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 24 de abril de 2008, 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la Av. Independencia 3270/74 piso 18 uf 251, dto. "A" y unidades complementarias 70 y 80 (cocheras) Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 41, Parc. 5 F. - Matrícula. 8-5778/251. Sup. UF 58,99m2. Porc. 0.590% - UC 70 sup 12.49 m2 porc 0.058% y UC 80 12.47m2 y Por 0.058% - La propiedad consta de living comedor, balcón, dos dormitorios, cocina con lavadero incorporado, baño y 2 cocheras, en buen estado. OCUPADO por la Sra. Teresa Natividad Saucedo, su esposo y su hijo según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de abril de 2008 de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 102.618 - De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 264,44 al 07-03-08; Aguas Arg. s/deuda al 07-03-08; AYSA $ 194,04 al 07-03-08 , OSN $ 1.061,54 al 10-03-08 y Expensas $ 2.634 al 10-03-08.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2008.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 17/04/2008 Nº 79.434 v. 21/04/2008

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º "8" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 31 Sec Única sito en Uruguay 714 5º piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/TALIBERTI FRANCISCO EMILIANO s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 64.983/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 24 de abril 2008 a las 11,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Rucci 220, 230 y 250, Belisario Hueyo 140 y 160, Patricios 235, 245, 265 y 285 y Manuel Esteves 147 y 151, piso 11 UF 80 Torre I según constatación, de la localidad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Unidad Complementaria GU (cochera). Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 74-c, Parc. 1-a, Subp. 80 Polig 11-08 Matrícula 1462/80/GU. Sup. total dpto. 56,40m2. Porc. 0,0879% y UC Sup. 12,35m2 Porc. 0,0137%.- La propiedad consta de tres ambientes, cocina, baño, living comedor, balcón y cochera. En buen estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Francisco Emiliano Taliberti según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de abril de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 50.950.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 242,08 al 07-03-08, Rentas $ 13,70 al 31-01-08, AYSA $ 26,02 al 07-03-08 y Expensas $ 14.582,79 y UC $ 2.402,84 al 25-02-08.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2008.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 17/04/2008 Nº 79.430 v. 21/04/2008

EDICTO. El Martillero Público MIGUEL A. M. SOAJE comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 24 de Abril de 2008, a las 13,00 horas en TALCAHUANO Nº 479 de esta Ciudad, ante Escribano Público, UN LOTE de terreno, con todo lo plantado, y demás adherido al suelo, en la localidad de LAS ARMAS, Partido de MAIPU de la Pcia. de Bs. As., Lote 9 de la Manzana 24 (plano 66-21-96), matricula 4.713, N. C.: C. IV, S. A, M. 24, P. 9-a, partida 4.830, que mide y linda: 17,64m al N. con Avda. Los Faisanes, 15,38m al O. con calle colectora, 50m al SE con parcela 8 y 16,23 al E. con parcela 10 y una línea quebrada de 20,80m que se continua en otra que cierra la figura de 22,65m por ambos lados con la parcela 9-b, lo que hace una superficie de 1.535,20m2; que adeuda: Municipalidad $ 6.731,72 al 20/7/07 (fs. 166); Rentas $ 6.782,70 al 31/1/07 (fs. 103) y Aguas Arg. no presta servicios de agua potable y desagües cloacales; sin deuda de OSN al 12/12/06 por estar fuera de radio (fs. 77). Del acta notarial de fs. 250 surge que se verifica la existencia de tres edificios permanentes, el primero de ellos aparenta haber sido una estación de servicio, que se encuentra en total estado de abandono, con vidrios rotos lo que hubo de ser un minimercado e incorporado, al mismo con puerta de acceso del exterior, hay dos baños. Se observan también dos islas sin sus surtidores. Informa el martillero que en la actualidad este edificio se encuentra ocupado por el destacamento de bomberos voluntarios de Maipú, quienes han puesto el edificio en condiciones. En la segunda edificación, se encuentra ocupada por Daniel Ismael Loiza, su esposa e hijos menores de edad desde 1/6/97 en carácter de propietario según boleto de compraventa que exhibió de fecha 23/4/99. Se observa en una misma unidad, una gomería en funcionamiento y una casa vivienda en dos plantas, la parte superior de ellas, indica al requerido la ha construido él mismo a su costa y dice que costa de tres piezas y un baño. En la planta baja dice que existe un baño, una sala y la cocina. Dichos extremos no son constatados por esta parte. El tercer edificio, se encuentra al costado derecho del edificio de la estación. Lo conforma un salón delantero donde obra un cartel que dice Municipalidad de Maipú. El ocupante fue intimado al desalojo en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 652.352.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA y SELLADO DE LEY (0,5%), todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Las actuaciones se caratulan: "PETROLERA DEL CONOSUR S.A. c/VITALY S.A. s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 116.664/04, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 62, sito en Avda de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso de la Capital Federal. El comprador solo se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones que devenguen la propiedad a partir de la toma de posesión, a excepción de las expensas comunes que serán a su cargo EXHIBICION: el 21 y 23 de Abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 17/04/2008 Nº 111.929 v. 21/04/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 28 de fecha 14 de Octubre de 2005, en la causa caratulada: "SOSA GERARDO JULIAN S/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 377/05, respecto a GERARDO JULIAN SOSA, DNI. Nº 20.353.274 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido en la localidad de Itatí, Prov. de Corrientes, el 09 de Enero de 1969, domiciliado en calle San Luis del Palmar S/N de la localidad de Itatí, departamento del mismo nombre, Prov. de Corrientes, hijo de Carmelo Sosa y Marcelina Jesús Godoy, de profesión Cabo de la Policía de la Prov. de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA Nº 28. CORRIENTES, 14 de Octubre de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a GERARDO JULIAN SOSA, DNI Nº 20.353.274, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) con la agravante prevista en el art. 11 inc. d) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º) …3) …4º) …5º) …6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE Badaró. Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".
Sebastián Avila, secretario de ejecución.
e. 17/04/2008 Nº 576.149 v. 23/04/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Luis Eduardo REYES MORENO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización , previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo, en función del Art. 864 inc. "a" (in fine) de la Ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. b)) Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 04 de diciembre de 2.011; y diez días para el pago de las costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad, sanitaria federal.
IV. REMITIR a LUIS EDUARDO REYES MORENO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió su permanencia en el actual lugar de detención.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.042 v. 30/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92 a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 9 Capital, en los autos: "TORRES MANRIQUE, MIRIAM MONICA y otros c/LIZANA GONZÁLEZ, NESTOR NILTON s/autorización, ha ordenado la siguiente notificación: Buenos Aires 13 de Febrero de 2008.- Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta las constancias de los mismos y sus conexos, habida cuenta de la demanda instaurada fojas 12/14, el presente ha de tramitar bajo las normas de los incidentes. Por ello, en virtud de lo previsto por el articulo 178, 180 y concordantes del Código Procesal córrase traslado a la parte contraria por el término de cinco días. Notifíquese en los términos del artículo 139 CPCC... Asímismo habiéndose efectuado diligencias tendientes a averiguar sin éxito, el domicilio del demandado y habiéndose cumplido con el art. 145 del CPCC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fojas 12, los cuales se publicarán por el Boletín Oficial y en La Razón durante dos días. Fdo. María Rosa Bosio. Juez. El presente se ordena a efectos de notificar al Sr. Lizana González, Néstor Nilton, respecto del traslado dispuesto ut supra, con relación al pedido de autorización para que la menor Stefania Ayelen Lizana, resida en ITALIA, Ciudad de Roma. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2008.
Marcelo Herrero Chego, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 78.009 v. 18/04/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Comercial Federal Nro. 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nro 2 desempeñada por la Dr. Eugenio J. Raffo, sito en Libertad 731 piso 9 de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZALEZ FADUAGA PABLO ARIEL Y OTRO s/ PROCESO DE EJECUCION" Expte 12.200/04 cita a EICHMANN VERÓNICA y GONZALEZ FADUAGA PABLO ARIEL para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (arts. 531 inc 1º, 146 y 147 del Código citado). Publíquese por un (1) día en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 575.941 v. 17/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de ABRIL del 2008, se decretó la quiebra de "BOLOGNESSI RAUL RICARDO", Expediente Nro. 93607, DNI: 7660794, en la que se designó síndico al Contador Maria Susana Taboada, con domicilio en la calle Ezeiza 2641 Ed. 21 piso 2do "D" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de abril de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.177 v. 23/04/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2008, en autos caratulados "SEARCH SA S/QUIEBRA" Expte Nº 090965 se decretó la quiebra de SEARCH S.A., CUIT 30-57391636-7, con domicilio en la calle ARAOZ 823 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fíjese plazo hasta el día 29 de mayo de 2008 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, TE 4813-0640/4811-3712, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 14:00 y de 14.30 a 18.00 los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 12 de junio de 2008 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 27 de junio de 2008. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 14 de julio de 2008 y 5 de septiembre de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (conf. Art. 88 LCQ). Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).-
Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 17/04/2008 Nº 576.029 v. 23/04/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicolil (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "ROCA YANINA ALCIRA s/QUIEBRA" Expte. 98.476 que con fecha 3 de marzo de 2008, se decretó la quiebra a; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 3 de junio de 2008 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de julio y 12 de septiembre de 2008 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Síndico los libros y demás documentación comercial, asimismo intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/04/2008 Nº 576.039 v. 23/04/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TEPERMAN NORBERTO ALEJANDRO S/QUIEBRA (ex pedido por COOP DE VIVIENDA Y CONSUMO CANNING LTDA)", expte. Nº 058497, con fecha 5 de marzo de 2008 se ha decretado la quiebra de NORBERTO ALEJANDRO TEPERMAN (CUIT: 20-14042709-9), siendo el síndico actuante el Contador GUIDO MARIA SALVADORI, con domicilio en JUNIN 55 PISO 9º OF. 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, el primer de abril de 2008.
Horacio Piatti, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.027 v. 23/04/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. FERNANDO D' ALESSANDRO, Secretaría Nº 14 a cargo del DR. FRANCISCO GIARDINIERI, sito en Av. Pte, Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, informa, por dos días en los autos "COSTA ATILIO ANDRES s/QUIEBRA" (Expte. Nº 077.023), que la sindicatura actuante ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios profesionales con fecha 11 de febrero de 2008, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.164 v. 18/04/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 16 a cargo de la Dra. María Gabriela Dall Asta, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7mo. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por dos días a los interesados que en los autos "PRODUCCIONES NORTE S.A.I.C. S/CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO" Expte. Nº 55.832, se ha presentado el informe previsto en el art. 218 de la Ley 24.522, el proyecto de distribución y la regulación de honorarios, quienes podrán formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación edictal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos "PRODUCCIONES NORTE S.A.I.C. S/CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO", Expediente Número 55.832 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2008.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.
e. 17/04/2008 Nº 576.165 v. 18/04/2008

Nº 10

POR DOS DIAS: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "DE RAICES S.A. S/QUIEBRA", (Expediente Nº 78.350), se ha presentado en fecha 14/12/2007 el informe final y el proyecto de distribución de fondos (art. 218 ley 24.522) y se han regulado honorarios. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, por dos días, SIN PREVIO PAGO, de conformidad a lo prescripto en los arts. 89 y c.c. de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de abril de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 17/04/2008 Nº 576.132 v. 18/04/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, sito en Avda. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que en el concurso preventi-

vo de "PAGLIETTINI S.A. (CUIT 30-55611358-7) se designó Síndico al Estudio de contadores "TISOCCO & ASOCIADOS", con domicilio en Viamonte 1570 "EP", (tel. 43711676) de esta Ciudad, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5/06/08. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC el 11/08/08 y 22/09/08 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 18/03/09 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 17/04/2008 Nº 5190 v. 23/04/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de Los Algodonales SA, Cindia SA, Estancias Norafe del Salado SA, Velidi SA y Guaribal SA; y la designación en esos concursos de la Sindicatura Estudio Stenner y Orella con domicilio en Uruguay 667 piso 10 oficinas A y B de esta Ciudad. Se trata de los juicios "Los Algodonales SA s/conc. prev.", "Cindia SA s/conc. prev.", "Estancias Norafe del Salado SA s/conc. prev.", "Velidi SA s/conc. prev." y "Guaribal SA s/conc. prev."; y el plazo para insinuar las acreencias ante el síndico vence el 4.06.08. Hágase saber que el 17.7.08 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. El Tribunal dictará la resolución prevista sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas el 14.08.08 (art. 36 L.C.). El síndico deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.) el día 12.9.08. Fíjase audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. para el 9.03.09 a las 10.30 hs. Hasta el 16.3.09 el deudor deberá presentar por escrito las conformidades a su propuesta de acuerdo. Publíquese por cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2008.
Jorge Médici, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 5189 v. 23/04/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 8 de Abril de 2008, en los autos caratulados "FRIMEN S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de FRIMEN S.A. (CUIT 30-70736074-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de Junio de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de Agosto de 2008 y el 29 de Septiembre de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Alfredo Jorge Yanni con domicilio en Viamonte 1446 piso 2. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.160 v. 23/04/2008

N° 17

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia (juez subrogante), Secretaría Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, en los autos caratulados "GREY ARMOR S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que el 22 de febrero de 2008 se ha decretado la quiebra de "GREY ARMOR S.A.", con domicilio social en calle Carlos Calvo 329, piso 5, oficina 25, Capital Federal, con estatuto original inscripto a nombre de "GUITELMAN-BEBCHIK S.A." bajo el Nro. 7179, Libro 117, Tomo "A" de Instrumentos Privados el 10 de agosto de 1995, con C.U.I.T. Nº 30-68210388-0. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura todos los bienes de ésta y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso, y que deberán constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de mayo de 2008 en su domicilio de Avenida Independencia 2251, 5to. piso "40" de Capital Federal. b) Se ha fijado el día 18 de junio de 2008 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 19 de agosto de 2008 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de su previo pago, de conformidad, con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 10 días del mes de abril de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.012 v. 23/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, comunica por dos días en los autos "REGIPRO S.A. s/QUIEBRA" que se ha presentado proyecto de distribución complementario en los términos del art. 222 L.C. el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días. Asimismo se hace saber que por resolución de fecha 26/03/08 ha procedido a regular los honorarios.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/04/2008 Nº 576.041 v. 18/04/2008

N° 18

Edicto: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica al Sr. Carlos Daniel TRACHESKI (DNI 20.060.253) la resolución de fecha 19 de marzo de 2008 que dispuso SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 9505 y respecto de Carlos Daniel TRACHESKI, en orden al delito previsto en el art. 7º de la ley 24.769, y en un caso agravado en razón del monto por el art. 8º de la ley citada, respecto a los períodos previsionales enunciados en el punto I de la presente, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozare el imputado (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y 337 del CPP). Sin Costas (art. 530 del CPP). DEJESE SIN EFECTO la declaración de REBELDIA de CARLOS D. TRACHESKI y LEVANTESE la orden de captura que se registrara respecto del nombrado. FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 17/04/2008 Nº 77.993 v. 18/04/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. EDUARDO MALDE, secretaria Nº 40 hace saber en los términos del art. 218 de la L.C.Q. que en los autos caratulados "YATAGAN SCA S/QUIEBRA", se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el cual, de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicación, será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/04/2008 Nº 576.150 v. 18/04/2008

N° 21

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 21 A CARGO DEL DR. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA Nº 41 A CARGO DE LA DRA. ANDREA REY, SITO EN LA CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PISO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "MEGA S.A. S/QUIEBRA EXPTE 050214", CON FECHA 17 DE MARZO DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE MEIGA S.A. CUIT 30-64845351-1, DOMICILIADA EN LA CALLE TERRERO 1955 CIUDAD DE BUENOS AIRES, SE DESIGNO COMO SINDICO A MIGUEL LUIS RUDNITZKY, CON DOMICILIO EN LA CALLE CACHIMAYO 11. PISO 6, DTO. "E" CIUDAD DE BUENOS AIRES, Y SE FIJO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2008 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PRTINENTES AL SINDICO, EL CUAL PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 14-08-2008 Y 26-09-2008 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A LA FALLIDA PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS SUS LIBROS DE COMERCIO Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON SU CONTABILIDAD. SE ORDENA A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DE LA FALLIDA. SE PROHIBE HACER PAGOS A LA FALLIDA, LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA A LA FALLIDA Y A LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE MEIGA S.A. PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYAN DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO SE INTIMA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE MEIGA S.A., SEÑOR REYES GODOY DNI 6257617 A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE REFIERE EL ART. 11 LEY 24522 BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU CONDUCTA COMO OBSTRUCTIVA Y DE OCULTAMIENTO PATRIMONIAL. PUDIENDO SER MERITUADA SU CONDUCTA POR LA SINDICATURA PARA EL EVENTUAL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ENCAMINADAS A RECONSTRUIR PATRIMONIALMENTE EL ACTIVO DE LA FALANTE. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 17/04/2008 Nº 576.154 v. 23/04/2008

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 21 A CARGO DEL DR. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA Nº 42 A CARGO DEL DR. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, SITO EN LA CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PISO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "BRITO DEL PINO LEANDRO WALTER S/QUIEBRA EXPTE 048089", CON FECHA 5 DE MARZO DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA LEANDRO WALTER BRITO DEL PINO, DNI. 20.893.438, CUIT 20-20.893.438-6 DOMICILIADO EN LA CALLE MONTEVIDEO 681, PISO 2, DTO. "D" CIUDAD DE BUENOS AIRES, SE DESIGNO COMO SINDICO A MIGUEL LUIS RUDNITZKY, CON DOMICILIO EN LA CALLE CACHIMAYO 11, PISO 6, DTO. "E" CIUDAD DE BUENOS AIRES, Y SE FIJO EL DIA 2 DE JUNIO DE 2008 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PRTINENTES AL SINDICO, EL CUAL PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 22-08-2008 Y 30-10-2008 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA AL FALLIDO PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS SUS LIBROS DE COMERCIO Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON SU CONTABILIDAD. SE ORDENA AL FALLIDO Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DEL FALLIDO. SE PROHIBE HACER PAGOS AL FALLIDO, LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA AL FALLIDO PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYA DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO SE INTIMA AL FALLIDO, A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE REFIERE EL ART. 11 LEY 24522 BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU CONDUCTA COMO OBSTRUCTIVA Y DE OCULTAMIENTO PATRIMONIAL PUDIENDO SER MERITUADA SU CONDUCTA POR LA SINDICATURA PARA EL EVENTUAL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ENCAMINADAS A RECONSTRUIR PATRIMONIALMENTE EL ACTIVO DE LA FALANTE. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 9 de abril de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.156 v. 23/04/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º (C.A.B.A.), comunica por dos días que en autos "HACIENDAS ARGENTINAS S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 028339) se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que de no merecer observación será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.129 v. 18/04/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaria Nº 45, sito en M.T. Alvear Nº 1840, P.B., de la Capital Federal, cita a MARCOS JORGE VEXLER DNI Nº 10.423.026, por el plazo de cinco dias comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones, si las tuviere, en los autos caratulados - LLOROFF MARIO C/ VEXLER MARCOS JORGE S/EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por el termino de dos dias en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 111.914 v. 18/04/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "INDUSTRIAS CERAMICAS SOLER S.A. S/QUIEBRA" Expte. Nº 49.642, comunica por dos días que con fecha 31 de Marzo de 2008 se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522, y que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días desde la publicación de este edicto.

Buenos Aires, 9 de abril de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.140 v. 18/04/2008

EL JUZGADO NAC. DE 1º INST. EN LO COMERCIAL Nº 24, A CARGO DE LA DRA. MATILDE E. BALLERINI, SECRETARÍA Nº 48, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 P.B., CAP. FED., HACE SABER QUE CON FECHA 13/12/07 SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DEL SR. OSCAR MARTÍN GUEMBE, CUIT 20-04593155-3, DESIGNANDOSE SÍNDICO AL CONTADOR JORGE JUAN GERCHKOVICH CON DOMICILIO EN AV. CORRIENTES 1847, PISO 13 "B", CAP. FED., ANTE QUIEN DEBERÁN LOS ACREEDORES PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN HASTA EL DÍA 10/6/08; DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 L.C.Q. LOS DÍAS 27/8/08 Y 8/10/08, RESPECTIVAMENTE. SE HA FIJADO AUDIENCIA INFORMATIVA PARA EL DÍA 14/4/09 A LAS 11:30 hs. PUBLÍQUESE EL PRESENTE DURANTE CINCO DÍAS.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 5188 v. 23/04/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 4/04/08 se ha decretado la quiebra de RINALDI DIEGO DNI 26.312.063. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico PREBIANCA, ORLANDO JUAN (TEL. 4952-9135), con domicilio en URIBURU 578 4º 19 de Capital Federal, hasta el día 30/05/08. El funcionario presenta-

rá el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 15/07/08 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9/09/08. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 17/04/2008 Nº 576.158 v. 23/04/2008

Nº 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "VALDIVIESO HILDA IVONNE S/QUIEBRA (antes pedido de quiebra por JORDAN MORRISON SRL)" con fecha 25 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de: VALDIVIESO HILDA IVONNE LC 4.228.915.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2008.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 17/04/2008 Nº 576.031 v. 17/04/2008

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "CORDOBA COMPUTACION SA S/QUIEBRA (antes ped de quie por COOP DE VIV CRED Y CONS ACCION PROD LT) "con fecha 1 de abril de 2008, se decretó la quiebra de: CORDOBA COMPUTACION S.A., inscripta bajo el Nº 745 del Libro 19 con fecha 15.1.03, con domicilio en Av. Córdoba 3485 Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de abril de 2008.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 17/04/2008 Nº 576.037 v. 17/04/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría a Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "TONELLO SILVIA S/QUIEBRA", expte. nro. 043447, que con fecha 11 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de TONELLO SILVIA, D.N.I. Nº 4.215.200 con domicilio en Juan Francisco Seguí 4470, piso 4º "A" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.
Martín Cortes Funes, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.035 v. 17/04/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "HEFFESSE RAFAEL EDUARDO S/QUIEBRA", expte. nro. 043246, que con fecha 11 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de HEFFESSE RAFAEL EDUARDO, D.N.I. Nº 5.609.348 con domicilio en Juan Francisco Seguí 4470, piso 4º "A" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.
Martín Cortes Funes, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.034 v. 17/04/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "COMERCIAL MENDOZA S.A. (antes Tradeco S.A.) S/QUIEBRA", expte. nro. 042955, que con fecha 11 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de COMERCIAL MENDOZA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 1983, bajo el número 6595 del Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Nacionales, con domicilio social inscripto en calle Mendoza 4147 de Capital Federal y con domicilio social denunciado -sin inscribir en la I.G.J.- en calle Lima 575, piso 7º de Capital de Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.
Martín Cortes Funes, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.032 v. 17/04/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION - NRO. 17 SECRETARIA NRO. 153

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 17, Secretaría 153 de la Capital Federal notifica RODOLFO PIÑEIRO del auto que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 4 de Marzo de 2008… RESUELVO: RECHAZAR el pedido de exención de prisión formulado por Rodolfo Piñeiro que se identifica con el número 9.723/2008 del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 17, Secretaría 153 de la Capital Federal. Tómese razón, notifíquese por cédula urgente y ARCHIVESE. …FDO: P.R.S. Jorge Adolfo López, Juez de Instrucción. Ante Mí: Gervasio Caviglione Fraga, Secretario" (sic).

Secretaría 153, 4 de abril de 2008.
e. 17/04/2008 Nº 576.161 v. 21/04/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

EDICTO: "Dr. Jorge Ballestero, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en Comodoro Py 2002, piso 3º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a FABIÁN CUCCI (martillero público), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.009/07 (B-10.241/07), caratulada "N.N. s/falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría Nº 2, 09 de abril de 2008.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.348 v. 23/04/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

EDICTO: "Dr. Jorge Ballestero, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en Comodoro Py 2002, piso 3º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a ELSA EMPERATRIZ ROBLEDO (D.N.I. Nº 20.656.600, argentina, soltera, hija de Nicolás y Dalmira Agüero, nacida el 09/01/69), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.009/07 (B-10.241/07), caratulada "N.N. s/falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".-

Secretaría Nº 2, 09 de abril de 2008.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.166 v. 23/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, a cargo de la Dra. Maria Marta Novatti, Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica por un día y por medio del presente a Jorge Ricardo Guillermo Arias (LE 4.226.105) el dispositivo dictado a fs. 20/21. "///nos Aires, 14 de marzo de 2008.- AUTOS Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción en la presente causa Nº 21.977 —art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67, 4º párrafo y 302 inc. 3 del Código Penal—, con relación a Jorge Ricardo Guillermo Arias: II) Sobreseer Totalmente por Extinción de la acción penal por Prescripción en la presente causa y respecto del imputado Jorge Ricardo Guillermo Arias (art. 336 inc. 1º y ccs. del C.P.P.N.)…- Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Luisa Albamonte Secretaria Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de abril de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 17/04/2008 Nº 576.044 v. 17/04/2008

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º Piso - Capital Federal, hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "MATTERA, MIGUEL ANGEL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE DERECHOS" Expte. Nº 51.343. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Fdo. María Florencia Estevarena - Secretaria.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
e. 17/04/2008 Nº 576.152 v. 23/04/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	09/04/2008	JOSE LUIS POMILIO	111853
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/11/2007	CURT THANHAUSER	79715
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	09/04/2008	LOVERA CELESTINO BAUTISTA	79654
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/04/2008	DELIA RODRIGUEZ	111825
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/04/2008	TOMAS SARMIENTO LASPIUR	77846
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	04/04/2008	AMATO JOSE MIGUEL	79674
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/04/2008	MALENA NORMA LUISA	79682
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/03/2008	LANZON MARIA	79647
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/03/2008	MURIAS JOSE	79646
31	U	MARIA CRISTINA GARCÍA	03/04/2008	Francisco LEVERATTO	5187
32	U	EUGENIO R. LABEAU	03/04/2008	Alberto Alejandro Sperandio	79660
33	U	CLEMENTINA M. DEL V. MONTOYA	09/04/2008	OSVALDO GASPAR COMPIANO	79685
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/04/2008	JORGE EDUARDO PEJCH	79659
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	07/04/2008	CELESTINA AYDE CANEVARO	79711
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	09/04/2008	Encarnación SANTOS	79650
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	07/02/2008	MAYOLO PEDRO y CIANCI ELEONORA CEFERINA	111850
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/04/2008	Onofrio Cullari	79681
41	U	MARIA CONSTANZA CAERIO	12/03/2008	María Nélida VALLEJOS	111833
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/04/2008	LARESE ALDO EDGAR	79702
44	U	ANALIA V. ROMERO	01/04/2008	CARLOS ANIBAL NARDELLI	111784
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/03/2008	FELIX BINETTI y ANTONIA MAGRONE	111843
50	U	JUAN C. INSUA	09/04/2008	ESTRADA JOSEFINA ELENA DE, L.C. 135.850	111765
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/03/2008	MILANO SALVADOR JORGE	79661
53	U	ALDO DI VITO	03/04/2008	Gregoria GONZALEZ	79706
54	U	JAVIER SANTAMARIA	28/03/2008	REBECA PERLA PRENGLER	79673
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/04/2008	KLOSEWICZ MARIA	79667
58	U	ALEJANDRA MORALES	03/04/2008	ABDALA MANZUR SOGBE y FULCO ANA MERCEDES	79680
60	U	JAVIER SANTAMARIA	11/04/2008	ELVIRA MARCOPPIDO y RAUL BLANCO	79707
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/04/2008	RUBÉN ARIEL MOVIA	111815
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	04/04/2008	ELEUTERIO ISIDORO BRACAMONTE	79671

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/04/2008	ISABEL LONGHI	77858
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/04/2008	DON JULIO GUILLERMO MARCET	11349
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/04/2008	RICHARD WASHINGTON HERNANDEZ	111789
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/04/2008	Sergio Carlos Osés	79666
65	U	JOSE MARIA SALGADO	13/03/2008	MARIA DEL CARMEN LOUREIRO	79714
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	09/04/2008	LUIS ALFREDO NOCETI y JOSEFINA RENEE MARENCO	79686
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	11/04/2008	SARA PENAS	111766
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	09/04/2008	RUSSOMANNO PEDRO JOSUE	77889
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/04/2008	ENZO ALBERTO SALDIAS	111882
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/03/2008	Jesús Hernandez y María Liria Roman	79696
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/04/2008	DOMINGO AVENA	79717
72	U	DANIEL H. RUSSO	31/03/2008	CATALINA LEREAJ DE LEVY y SALOMÓN LEVY	79703
73	U	ALBERTO UGARTE	01/04/2008	Beatriz Concepción Herminia Iorino	111886
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/02/2008	ELBIO JESUS MOREYRA	79653
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/03/2008	JOSEFA SANCHEZ	79648
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/03/2008	RAUL VICTOR DELFINE	79683
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	31/03/2008	Arturo Amadeo Trento Califano	79649
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/04/2008	DERNA EISLEN GIORGETTI	111783
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	26/03/2008	DAVID BAREDES	79677
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	03/04/2008	MABHEL OLGA RODRIGUEZ	111880
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/02/2008	Omar Osvaldo Sanchez	111773
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/04/2008	JULIO CESAR ARBASETTI	79675
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	31/03/2008	ADELINA BEATRIZ AGOSTA	79658
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/04/2008	Maria Laumann	111774
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	12/02/2008	ORDENES ABARCA RAQUEL LILA	79687
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/03/2008	ASTECIANO CARLOS ROBERTO	111791
94	U	EDUARDO PARODY	11/04/2008	NOELIA CATALINA DE LA TORRE HORNO y FRANCISCO GOIRI	79712
94	U	EDUARDO PARODY	11/04/2008	CONCEPCION ZAPPALA, MARIA GRAZIA ZAPPALA, LUCIA ZAPPALA y DOMINGA ZAPPALA	77935
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	19/03/2008	LEANDRO GERMAN ARIGANELLO	79652
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/04/2008	PESSINA LALI AURORA	111841
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/04/2008	ANGELA DAMIANA DI MITRIO y ESTEBAN SILVESTRI	79668
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	08/04/2008	Norma Leonor Latorre y Jacinto Sanchez	111878
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/03/2008	REPOSSI JORGE LUIS	79669
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/03/2008	RAQUEL MARIA FERNÁNDEZ GODARD	110704
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	11/04/2008	VAN THIENEN JORGE ARTURO	79710
100	U	CECILIA B. KANDUS	09/04/2008	ROSENFELD CARLOS ALFREDO	111885
101	U	EDUARDO A. CARUSO	01/04/2008	DORA FUKELMAN	79672
104	U	HERNAN L. CODA	26/03/2008	José Enrique Alberto SEBASTIANI	111859
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/04/2008	OSVALDO RUBEN ROSSI	79705
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/04/2008	MARCELO DANIEL de la SOTA	79678
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/04/2008	RESCALA CLARA y BRUERA JUAN OSVALDO	111879

e. 17/04/2008 Nº 1067 v. 21/04/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 14, A CARGO DE LA DOCTORA MARIA SIRA BENEVENTANO, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, P.6º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio “VILLANOVA LILIANA TELMA c/COLLI ERNESTO CORANDO Y OTRO S/EJEC. HIP.” Expte. Nº 52.990/95, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el JUEVES 24 DE ABRIL DE 2008, A LAS 11 hs. -en punto-, en la Of. de Subastas con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el inmueble sito en calle Dirck H. Kloosterman 430, Barrio Gonnet, Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. Aires s/ terreno que mide 10 m. de fte. por 20 m. de fondo. Sup. 200 m2. (Nom. Cat. Circ. II, Secc, E, Manz. 39a. Parc. 20. Mat.40.975). Se trata de una casa prefabricada de madera y chapas de mas de 40 años de antigüedad, en regular estado de conservación, que se compone de hall de entrada, cocina, dos dormitorios, un baño externo y un tinglado al frente y s/ costado izquierdo. Ocupada por el ejecutado. Registra deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30-06-05 $ 800.20 (fs. 204); a la Municip. al 30-10-03 $ 686,80 (fs.143) y a Ag. Arg. al 23-06-05 $ 9,80 (fs. 209). EXHIBICION: 21 y 23 de abril de 2008 de 14 a 16 hs. BASE $ 28.000. Seña 30% a cuenta del precio. Comisión 3%. Sellado de ley 1% y Arancel 0,25%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 100. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 79.938 v. 18/04/2008

N° 17

El Juzgado en lo Civil 17, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación En autos: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS TRELLES 2138 C/MARTINEZ LUIS OSVALDO S/EJECUCION DE EXPENSAS EXPTE.: 72.644/2000” Que el Martillero Judicial GUILLERMO JULIO BOSIO Mat. 215, F 332, L 79 Subastara el día viernes 25 de Abril de 2008 a las 11:15 hs. EN PUNTO. En la Corporación de Rematadores y Corredores en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital. Con exhibición los días lunes 21 y martes 22 de Abril de 2008, de 15 hs. a 17 hs. El inmueble sito en la calle Manuel Ricardo Trenes 2138, piso 5to. U.F. 24. Entre Juan Agustín Garcia y A. Dikman (o/San Blas) de esta Capital. N.C.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 55, Parc. 36b, Matricula 15-6112/24. Cuya constatación obrante de (fs. 201), llevada a cabo por el Martillero Judicial a cargo con fecha 6-7-2007. Esta integrado por living - comedor (3x5), balcón (2x1), cocina (3,50x2) c/calefón y cocina Domec, lavadero (3x1). Tiene agregado un cuarto mas, el de servicio (2x2,50) c/baño en suite. Un cuarto de (2,50x2,50) c/placard y un tercer cuarto (3x3,50) c/placard y A/A. Un baño principal completo c/bañera. Con piso plastificado de parquet en los cuartos y living comedor. Tiene sistema de calefacción individual c/tiro balanceado en un cuarto. El inmueble se encuentra deshabitado. Todo en regular estado de conservación. Y según títulos de superficie 74m2 c/06dm. aproximadamente. Porcentual 4,9 centésimos. Base: (según fs. 211) Punto 1 - $ 189.600 (pesos ciento ochenta y nueve mil seiscientos) al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Com. 3%, Acordada 24/00 de la C.S.J.N. (del 0,25%) a cargo del comprador y en dinero en efectivo. Además exigirá de quien o quienes resulten compradores, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengada antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. (Conf. Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabras Roberto I. s/ejecución Hipotecaria) ejecutivo”. El acreedor Hipotecario es el Banco de Quilmes S.A. por valor de u$ 58.000 (dólares cincuenta y ocho mil). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Adeuda a O.S.N.: s/deuda (fs. 75) al 24/8/2006 - Aguas Arg. S.A.: (fs. 92) al 27/9/2006 = $ 5.985,71 AYSA: (fs. 72) al 17/8/2006 = $ 72,41 - ABL: (fs. 69) al 1/8/2006 = $ 4.990,86 - Expensas: (fs. 216/217) = ($ 1.789,14 + (fs. 15) $ 5.409) Total = $ 7.198. No se admitirán posturas inferiores a $ 500 (pesos QUINIENTOS).

Buenos Aires, 1º de abril de 2008.
Mariel Gil, secretaria interina.

e. 17/04/2008 Nº 78.031 v. 18/04/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, secretaria única, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por 2 dias en autos caratulados “GARCIA DE BLANCO, MARIA JOSEFINA C/ DE PRADO, ALFREDO AURELIO Y OTRO S/ EJECUCION DE ALQUILERES EJECUTIVO”, Expediente Nro. 55.101/96, que el martillero Maria Rosa Ponce, rematará el dia 23 de abril de 2008 a las 11,45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Agustin de Vedia 2538 entre Cnel. Martiniano Chilavert y Jose Barros Pazos de Capital Federal. Nom. Cat: Circ. 1. Sec. 46. Manz. 156 c. Parc. 19. Matric. 1-53604. Sup. propia: 154 mts. 93 dm2. Según constatación de autos, el inmueble se compone en planta baja de patio de 7 x 4 mts. aprox. (descubierto), garage de 5 x 4 mts. aprox., cocina de 4 x 4 mts. aprox, habitación de 4 x 3 mts. aprox., patio de 3 x 3 mts. aprox. descubierto, baño y lavadero semicubierto. Por escalera se accede a la planta alta que consta de habitación de 3 x 4 mts. aprox., terraza balcón de 5 x 11 mts. aprox. con parrilla, hall de distribución de 2 x 1,50 mts., habitación de 4 x 4 mts. aprox., baño sin los sanitarios de 2 x 2,50 mts. aprox., todo ello en regular estado de uso y conservación, advirtiéndose faltantes de terminación. El inmueble tiene una antiguedad aproximada de treinta años, siendo la misma de construcción estandar. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Filomena Porta Nova, quién dijo ser titular de la CI Nro. 6.123.175 (sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con una hija y su yerno en caracter de propietaria. Condiciones de venta: Ad Corpus: Al contado y al mejor postor. Base: $ 24.000,00. Seña 30%. Comision: 1,5%. Arancel Acord. 10/99 (art. 1) CSJN 0,25% sobre el precio de venta. En efectivo, en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quién o quienes resulten comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá oblarse dentro del plazo de 5 dias de aprobado la subasta (art. 580 del Cod. Proc.). Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos “Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac S/ ejecución hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. El martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salon, debiendo ser identificado mediante la exhibición de los documentos de identidad. Deudas: G.C.B.A. Fs. 387 al 25/1/08 $ 6.213,37. Aguas Arg. Fs. 404 al 22/1/08 $ 0,00. Aysa Fs. Fs. 397 al 29-1-08 $ 28,39. Exhibición: dias 21 y 22 de abril de 2008 de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interes consultar expte. o al martillero en tel. 4-855-5198 o 4-815-0711.

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 79.937 v. 18/04/2008

N° 21

El Juzgado NacionaL en lo Civil Nº 21, sito en Talcahuano 490 Piso 1º de esta Cap. Fed. a cargo de la Dra. Maria Eugenia Giraudy, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados “RODRIGUEZ Maria Cristina c/PALERMO Arnaldo Roberto s/Ejecución Hipotecaria” Exp. No. 30.209/01, comunica por dos días que el Martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 278 2º “A” Capital —4393-8755— rematará el día 30 de Abril de 2008, a las 12,45 hs. en punto, en el sa-

lon de la Oficina de Remates Judiciales Pte. Peron 1233 Cap. Fed “ad corpus”, el inmueble de la calle Lino Lagos No. 1247 de la localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza Prov. de Bs. As. Nom. Cat. Cir. III - Secc. O - Man. 652 - Par. 4 - Subpar 00-01 - Part. 5600 - Mat. 85224 que consta de: local al frente, garage de 7x3,50 m. al frente, liv-comd. y cocina de 6x4m., 2 dorms. de 5x4 m. c/u bñ. compl., hall int. y lav. Todas las medidas son aproximadas, conforme al informe de fs. 293. En regular estado. Sup. terreno 129,22m2, Sup. cub. 81,58m2 Deudas: O.S.N. s/deuda, A.A. $ 10,13 al 16-04-07, AySA. s/deuda al 16-04-07, Imp. Mun. $ 3.258,53 al 09-05-07, Rentas $ 2.599,50 al 31-03-07. OCUPADO Base $ 35.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Acordada C.S.J.N. 0.25%, Sellado de Ley todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro del quinto día de realizada la subasta, y no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido de la subasta no alcance para solventarlas, pero si las de las expensas comunes si el inmueble está sujeto a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal en atención a lo establecido en el plenario “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” Visitar los días Jueves 24 y Viernes 25 de Abril de 2008 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento por lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. Reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 78.029 v. 18/04/2008

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Javier Fernandez, Secretaria única a mi cargo sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos “BOASS OLGA c/PICCIRILLI IGNACIO MARTÍN y Otro s/Ejecución de Alquileres” (Expte. 53.200/1997), que el Martillero Alfredo Antelo D.N.I. Nº 13.802.410 rematará el día 28 de Abril de 2008 a las 11,45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Angel Gallardo 886/890, y Olaya, Piso 9, Departamento “B”, Matrícula 7-6687/26 de esta Capital Federal. BASE: $ 40.000. El bien se encuentra ocupado en buen estado y consta de Living Comedor, un dormitorio, cocina chica y baño completo. DEUDAS: A.B.L.: (Fs. 308) $ 421,95 al 10/03/06, Aguas Argentinas: (Fs. 214) $ 303,67 al 08/06/04; OSN: (fs. 218) S/D al 17/06/04; Expensas: (Fs. 287) s/d al 21/11/05 todas ellas sujetas a reajuste. De acuerdo a lo resuelto en fallo plenario de la Exma. Cámara del fuero con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien se exhibe el día 23 de Abril de 2008 de 12,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2008.
Julián Herrera, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 78.030 v. 18/04/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos: “Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Arcidiacono Lorenzo y otro s/ Ejec. Hipotecaria” Expte. Nº 47.580/03 que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 28 de Abril de 2008 a las 12hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Pitagoras nro. 1145, Barrio Parque San Martín, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, matrícula Nº 17.582.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección W, Manzana 30, Parcela 6.- Superficie total 300 m2.- Según informe efectuado por el martillero (fs. 218), el bien consta de jardín al frente, dos habitaciones, un baño, cocina comedor y jardín al fondo.- Ocupado por Silvia Mayal, quien manifestó hacerlo con cinco hijos, en carácter de ocupante precario.- En mal estado general.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 24 y 25 de Abril próximos de 10 a 12hs.- Base: $ 25.000.- Sena 30%.- Comisión 3% más IVA.- Sellado 1% a cargo del comprador.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”).- Deudas: Municipalidad de Merlo (fs. 197/8) por $ 7068,98 al 27/09/06; Rentas (fs. 181) por $ 1462,10 al 31/08/06; ABSA (fs. 173) por $ 1220,64 por período 7 del año 2006, mas $ 26,10 por período 8 año 2006, al 22/09/06; fuera de radio en OSN (fs. 108) al 26/07/04. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de Marzo de 2008.
Julián Herrera, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 78.033 v. 18/04/2008

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 60 Secretaría única con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos HEINLEIN Daniel Eduardo c/ BREA Jorge Omar y otro s/ ejecución hipotecaria expediente 35142/2004 que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 30 de abril del 2008 a las 12,30 horas en punto en el salón de la Corporación de rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble de propiedad de Brea José O. y Brea Carlos A., sito en el paraje denominado Carapachay, Partido de Vicente López (Provincia de Buenos Aires) con frente a la calle Antártida Argentina (hoy también calle 87) 3281 entre F. Borges (58 a) y Esteban De Luca (58) Circunscripción V sección C manzana 80 a, parcela 16 Matrícula 40565. El inmueble edificado sobre un lote de 10 por 30 mts, se encuentra una casa con dos accesos, por el porch principal y por el pasillo, lateral que a su vez conecta con una construcción agregada. Al frente living comedor de 16 mc, pasillo a dos dormitorios (uno amplio y otro chico) baño completo, cocina de otros 16 mc con más una antecocina, patio chico y lavadero chico. Hacia los fondos con acceso desde la calle por pasillo lateral se ubica una galería o estar de unos 15 mc y atrás cocina-comedor de 4 x 4 mt sobre la izquierda un, pequeño fondo libre Tiene al frente una entrada de autos. Construcción de unos 35 años. Pisos de mosaicos, techos con parte en tejas y sobre los fondos losa, regular en su interior, con sectores con humedad, contando con estufa y calefón, y todos los servicios. Ocupado por la señora Adriana Mabel D’ambrosio DNI 17.535.969 quien dijo ser esposa del señor Carlos Brea vive con su suegra y una hija menor. Adeuda impuestos fs. 200 Rentas Prov. Bs. As sin deuda al 31-7-07; OSBA (hoy A.D.A) sin servicio al 30-5-07; fs 169/74 Municipalidad de Vicente López al 8-6-07. Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública $. 1.871.- al 8-6-07. Exhibición los días 23, 24, 25 y 28 de abril de 13 a 17 horas. Base $ 150.000.- al contado, seña 30%, comisión 3% mas IVA, arancel abordada 10/99 el 0,25%, sellado boleto 1% todo lo que el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo, constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por tasas, impuestos y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión salvo la que registre el inmueble por expensas si se encuentra encuadrado bajo el régimen la ley 13.512 de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ ejecución hipotecaria. No está permitida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la ley del auto que aprueba la subasta. Se podrán realizar ofertas bajo sobre las que deberán ser presentada en Secretaria hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del Martillero, calculados, sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz la totalidad de su contenido. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires 14 de abril de 2008.
Javier Santamaria, secretario.

e. 17/04/2008 N° 79.857 v. 18/04/2008

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL Nº 79 a cargo del Dr. JORGE E. BEADE, Secretaria única interinamente a mi cargo, con asiento en Avda. De Los Inmigrantes 1950 5º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los *MIÑO Ricardo Roberto y otro c/PERALTA Raúl Eduardo y otro s/Daños y Perjuicios* (RESERVADO) Expte. Nº 3.366/97, que el Martillero Público Darío Alejandro LÓPEZ tel/fax 4371-1063 REMATARÁ el día 9 de MAYO de 2008 a las 10,00 Hs (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de Capital Federal; siendo la exhibición los días 29 y 30 de Abril de 2008 de 15 a 17 hs. las unidades que forman parte de la finca sita en Avda. Francisco Beiro Nº 4932/34/38/42, entre las de Bermudez y Quevedo de Capital Federal, Nom. Cat: Circ: 15, Secc: 87, Manz: 57, Parc: 4 A, que a continuación se indican: UNIDAD FUNCIONAL Nº 27, Piso Bajo, Matrícula: 15-57816/27. Superficie: 7,32m2; Porcentual: 1,05%; UNIDAD FUNCIONAL Nº 29: Planta Baja, Matrícula: 15-57816/29. Supervicie: 7,32m2; Porcentual: 1,05%; UNIDAD FUNCIONAL Nº 31: Planta baja, Matrícula: 15-57816/31. Superficie: 13,53m2; Porcentual: 2,09%; UNIDAD FUNCIONAL Nº 32: Planta Baja, Matrícula: 15-57816/32. Superficie: 13,53m2; Porcentual: 2,09%; UNIDAD FUNCIONAL Nº 33: Planta Baja, Matrícula: 15-57816/33. Superficie: 7,29m2; Porcentual: 1,05%; UNIDAD FUNCIONAL Nº 37: Planta Baja, Matrícula: 15-57816/37. Superficie: 7,21m2; Porcentual: 1,05%; y la UNIDAD FUNCIONAL Nº 39: Planta Baja, Matrícula: 15-57816/39. Superficie: 7,19m2; Porcentual: 1,05%. Conforme surge de la constatación, ya no existen físicamente los puestos del mercado que allí funcionó, hay solo marcas en pisos y paredes. Así también por las marcas mencionadas se pudo apreciar distintas dependencias de dicho mercado, como ser administración y sanitarios. Con respecto a la ocupación al ya no existir físicamente los puestos o unidades, la misma se califica como desocupada. En general en mal estado de conservación. La venta se realiza al contado y al mejor postor, AD CORPUS, en estado físico y jurídico en que se encuentran. SE SUBASTARÁN EN FORMA SINGULAR Y SIN BASE. SEÑA: 25%. COMISION: 3%. Arancel Acord. 10/99: 0,25% —a cargo del comprador— TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la Republica Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 “in re” “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo” y, por tanto, omítase publicar aquellas en los edictos, dejándose constancia que los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. Según los dichos de la administradora del Consorcio Sra. Emilia Rosalía Cabeza, las unidades funcionales a rematar no cuentan con deuda por expensas al 14 de agosto del 2006. En autos se encuentra agregada copia del reglamento de copropiedad en donde queda establecido todo lo relacionado a los espacios comunes y al destino que se les puede dar a las unidades a rematar Finalmente a fs. 1197 se hace efectivo el apercibimiento previsto en el art. 598 inc. 3º del Código Procesal, en consecuencia se remataran las unidades funcionales como libre de deudas por expensas.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 17/04/2008 Nº 576.028 v. 18/04/2008

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º de Capital Federal Secretaría única, comunica por dos días en autos: “PROIETTI ROSANA ELENA c/AZCARZA MANUEL ATILIANO RICARDO s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO”, Expte. Nº 70.751/2000 que el Martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 24-04-08 a las 12 y 30 hs. en punto en la calle Tte Gral. Juan D. Peron 1233 de Cap. Fed, y con la base de dolares estadounidenses U$S 170.000, un inmueble sito en la calle Toulouse 49077 entre las calles Ruben Durero y Quinquela Martin de la localidad paraje denominado Santa Marta, Ruta Nacional numero 3, kilometro 48, designado en el plano característica 68-41-73, como parcelA 8 de la quinta 18, Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires - Mat. Nº 10.324 - Sup. ad-corpus 4.312mts. 63dms.2 - Nom. Catastral: Circ. III - Secc. E - Quinta 18 - Parcel 8 - Partida Nº 32.368 - Consta de: 1 living comedor, 1 galería, 1 cocina, 1 baño, 2 habitaciones y 1 sala de estar.- Afuera 1 parrilla, 2 vestuarios, 1 pileta de natacion, y en el fondo 1 construcción de ladrillios - El inmueble se encuentra ocupado, en regular estado de conservación.- DEBE: Municipalidad de Marcos Paz fs. 115 al 26-04-07 $ 523,80 - Rentas fs. 158 al 30-11-07 $ 4.061,30 - O.S.N. fs. 112 al 30-04-07 no adeuda - Agua y saneamientos argentinos S.A. fs. 155 al 19-11-07 no adeuda.- Exhibe los dias 22 y 23 de abril de 2008 de 10 a 12 hs.- CONDICIONES DE VENTA: Seña 30% - Comision 3% - Arancel 0,25% (CSJN) a cargo del comprador, Sellado de Ley 1% - Al contado, mejor postor y dinero en efectivo.- No procede la compra en comisión. No se podrá ceder el boleto de compra venta, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El saldo del precio debera ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.PC.C. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aaprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador debera intereses desde alli a la tasa activa aplicada por el Banco Nacion para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 dias. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
José Luis González, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 5193 v. 18/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 1º piso Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos “GONZALEZ JORGE S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE (sito en Alfredo Palacios 1034/36/38)” (LE 4.150.695) expte. Nº 75.191 que el martillero Federico L. de la Barra, (CUIT 20-07823242-1) rematará el día Martes 29 de abril de 2008 a las 9,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La propiedad ubicad en la calle Alfredo Palacios 1034/36/38, UF 3 entre las calles Gral Acha y 12 de Octubre, Ramos Mejia, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. II, Secc. B, Manz. 93, Parcela 25, Subp. 3. Matricula. 241/3. Sup. UF 53,73m2; Porc- 0.1603%. Se trata de un departamento tipo PH, que consta en PB de cocina comedor, living, 1 dormitorio, lavadero y baño; En PA: por escalera caracol, 1 dormitorio, baño pequeño y terraza, todo ello en regular estado. Ocupado por la Sra. Maria Isabel Guerrin y flia, según constatación. BASE $ 30.000. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del décimo día de realizada la subasta, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. Se aceptaran ofertas bajo sobre, hasta las 12 hs. del día hábil anterior fijado para el remate. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales y expensas (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de la quiebra deberán

ser verificados por sus acreedores en el proceso falencial. Los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240. En cuanto a los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— quedarán a cargo del adquirente. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 24 y 25 de abril de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 576.135 v. 18/04/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 - piso 2º, comunica por dos días en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Emilbett S.R.L. y otro s/ejecutivo", expediente número 57.432, que el martillero Carlos Alberto Tabasco —C.U.I.T. 20-07601684-5, I.V.A. Responsable Inscripto—, rematará en Tte. Gral. Perón 1233 el día viernes 25 de abril de 2008 a las 11:00 horas en punto, los siguientes cuatro inmuebles, sitos en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires y cuyos datos catastrales son: 1º lote) circunscripción: II, sección: R, manzana: 43, parcela: 1, matrícula: 7575; 2º lote) circunscripción: II, sección: R, manzana: 43, parcela: 17, matrícula: 7576; 3º lote) circunscripción: II, sección: R, manzana: 43, parcela: 18, matrícula: 7577 y 4º lote) circunscripción: II, sección: R, manzana: 43, parcela: 19, matrícula: 7578, todos propiedad del codemandado Emilio Bukschtein. Según constatación de autos se trata de cuatro lotes de terreno baldío, desocupados y sin ningún tipo de construcción en los mismos. La base de la subasta se ha fijado en la suma de $ 6.750. (seis mil setecientos cincuenta pesos) por los cuatro lotes en block (fs. 539). En el supuesto de falta de postores, los bienes se rematarán nuevamente sin base el día miércoles 30 de abril de 2008 a las 11:00 horas en punto. Deudas: Rentas de la Municipalidad de Gral. Alvarado al 12/01/06: para la matrícula 7575 por $ 1.225,73 (fs. 326); para la matrícula 7576 por $ 1.225,73 (fs. 311), para la matrícula 7577 por $ 1.296,10 (fs. 316) y para la matrícula 7578 por $ 1.225,73 (fs. 321). Los lotes no registran deudas con O.S.N. (fs. 310) Las subastas se realizarán al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se fija como seña el 30% del precio ofertado en la subasta y como comisión el 3% del precio del remate, la cual podrá ser retenida por el martillero en el acto de subasta. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión tanto privada como pública del boleto. La exhibición es libre. PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 78.028 v. 18/04/2008

Nº 16

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 16, INTERINAMENTE A CARGO DEL DOCTOR GASTON M. POLO OLIVERA, SECRETARÍA Nº 32, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "INQUITEX S.A.C.I.F. S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES" Expte. Nº 050.239, que el martillero Javier F. Galli, rematará el MARTES 29 DE ABRIL DE 2008 A LAS 11:45 HS. —EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) el inmueble ubicado en Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Agustín Alvarez 5126 entre Carlos Calvo hoy Habana y Beruti, que mide 10mts. de frente por 20,02mts. de fondo, lo que hace una sup. de 200,08m^2 (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. G, Manz. 21-b, Parc. 21. Mat. 22.119), en block con los bienes muebles que alli se encuentran, a saber 3 tanques de hierro de 10.000lts., 1 reactor de hierro, 1 escritorio de fórmica, 1 silla y 1 escritorio metálico. Está ubicado en la calle Agustín Alvarez hoy sin chapa municipal entre los números 5122 y 5146. Se trata de un inmueble en 2 plantas con entrada para camiones. En Planta Baja hay un taller y un patio al fondo del terreno. En la Planta Alta, a la cual se accede por una escalera que nace desde el taller, hay un hall de recepción, 2 oficinas y un depósito chico. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación, sin instalación eléctrica por haber sido hurtada y con roturas de paredes interiores. 2) Ford F-350 chasis c/ cabina, año 1975, Dom. C-0632.655; motor Perkins PA6147391, chasis Ford KA9LPG-54427, se encuentra en pésimo estado de conservación; 3) Ford F-350 chasis c/cabina, año 1972, Dom. B-0803.707; chasis Ford KA9LMB-00897, se encuentra en pésimo estado de conservación y sin motor. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. El inmueble en block con los bienes muebles con BASE de $ 80.000. Seña 30%, comisión 3% sellado 1% sobre 99, 80% del precio de venta e IVA sobre los bienes muebles 21% sobre el 0,20% del precio. Los automotores con BASE de $ 1.000 cada uno y en el supuesto que no existan postores sobre la base fijada, los mismos saldrán a la venta inmediatamente y a continuación sin base. Comisión 10%. IVA s/precio 21%. En todos los caso se deberá abonar el arancel del 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio del inmueble, dentro del quinto día de realizada a subasta, aun cuando no se hubiera aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador. Los adquirentes no serán responsables por las deudas que registran los bienes en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión den los mismos. El inmueble registra deuda a: Rentas Bs. As. $ 2.479,74 al 20-10-00, Munic. Vte. López 5.066,87 al 20-12-02 y a Ag. Arg. la fascturación se encuentra suspendida al 25-03-02. El automotor C-0632.655 figura como inexistente en la base de datos del G.C.B.A.; y el automotor B-0803.707 adeuda a Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.686,82 al 23-01-03 (Inc. subastas automotor expte Nº 050.238). EXHIBICIÓN: días 23 y 24 de abril de 2008, de 10,30 a 12:30 hs. dejando constancia que los automotores se encuentran en el interior del inmueble a subastar. Se encuentra prohibida la compra en comisión con relación al inmueble y los automotores, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda con relación al inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ente el Juzgado y Secretaría, hasta 2 días hábiles antes de la subasta; las cuales serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 2008.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 78.032 v. 18/04/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Juez subrogante Dr. Fernando Saravia, Secretaría 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "Viergue, Julián S/ Quiebra", expte. Nº 043.306, que el martillero José María García Arecha rematará el día 12 de Mayo de 2008, a las 12.00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, la 1/10 parte indivisa del inmueble sito en calle Culpina 572/74 - Unidad "1", Planta Baja, Capital Federal. Se trata de Se trata de un espacio para guardar un automóvil. Actualmente lo tiene en uso su propietario. El edificio donde se encuentra la cochera es de líneas modernas y en buen estado de conservación. Condiciones de venta: base $ 10.000, al contado y al mejor postor - seña: 30% - comisión: 3% - arancel aprobado acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, sobre el precio de venta, todo al contado, en efectivo y en el acto del remate. Se encuentra incluido en el precio el Impuesto al Valor Agregado. Deudas: en autos obran las siguientes deudas del bien a subastarse: Aguas Argentinas: fs. 363, no informa deuda; AYSA: a fs. 361, al 24-1-07 no registra deuda; ABL (GCBA): fs. 351, adeuda $ 279,86 al 30-10-06. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos, o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión estarán a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta cuatro (4) días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la ley de Concursos y Quiebras, y art. 104, inc. 6º, del Reglamento del fuero). Exhibición: tendrá lugar los días 30 de abril y 5 de mayo de 2008, entre las 10.00 y las 12.00 hs.

Buenos Aires, 1 de Abril de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 78.034 v. 21/04/2008

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25, Secretaría n° 50, sito en la Avda. Callao n° 635 piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "COTOS JOSE LUIS S/ QUIEBRA", EXP, n° 26995; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 28 de Abril del 2008 a las 10 hs, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad, cinco lotes de terreno "en block", ubicados en el Partido de Moreno, Pcia de Bs. As, en la calle Rio de Janeiro esquina Ramallo, nomenclatura catastral: lote a) Circunscripción IV.- Sección A.- Quinta 2.- Manzana 2G.- Parcela 1.- Partida 074-009357-6, con 535,50 mts2 de superficie; lote b) con las mismas características catastrales, Parcela 2, Partida 074-095441-5, con una superficie de 539 mts2 ; lote c) mismas características catastrales Parcela 10, Partida 074-095449-0 con una superficie de 400 mts2; lote d) mismas características catastrales, Parcela 12, Partida 074-095450-4, con una superficie de 800 mts2 y lote e) mismas características catastrales, Parcela 12, Partida 074-095451-7 con una superficie de 800 mts2.- Según constatación obrante en autos los lotes se encuentran baldíos y desocupados.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 30.000.- SEÑA 30%.-COMISION 3%.+ IVA.- SELLADO DE LEY.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- En caso de no haber postores en la base transcurrida media hora, se subastarán los lotes en forma singular con la base de $ 6.000 cada uno. Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC.- Se encuentra, prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo, entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares estarán a cargo del comprador.- El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de-posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512.- Asimismo, se hará saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad de venta de los bienes raíces. Se exhiben los días 23 y 24 de Abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 17/04/2008 N° 79.858 v. 23/04/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO"

Distrito: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos autos n° 56/02 - III Cuerpo caratulados "Partido RECREAR PARA EL CRECIMIENTO s/reconocimiento de personería jurídico - política "que se tramitan ante sus estrados, el partido "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 16/12/07, es el siguiente:

JUNTA EJECUTIVA

PRESIDENTE: Daniel Rodolfo Andrada

VICEPRESIDENTE: Viviana Elizabeth Zanzi

SECRETARÍA GENERAL: Mariano Ricardo Chasampi

SECRETARÍA DE ACTAS: Andres Emilio Parra Estevez

TESORERO TITULAR: Lorena Laura Orellana

TESORERO SUPLENTE: Patricia Mabel Tapia

SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL: Reymundo Juan Brito

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA: Cecilia Valeria Coria Ochoa

SECRETARÍA DEL INTERIOR: Sergio Daniel Orellana Barrera

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Carlos Ariel Tapia

TRIBUNAL DE DISCIPLINA:
Luis Omar Salas - Patricia Beatriz Tapia - Olga Elena Nieva.

COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS:
Nancy Paola Diaz - Ernesto Mirolo - Cecilia del Valle Vega

JUNTA ELECTORAL:
Juan Pablo Narvaez - fernando Parra Estevez - María Alejandra Bravo -Graciela Toledo - Mariela Ruth Barrionuevo

DELEGADOS NACIONALES TITULARES:
1°) Daniel Rodolfo Andrada ; 2°) Mariano Ricardo Chasampi ; 3°) Viviana Elizabeth Zanzi - y 4°) Lorena Laura Orellana

DELEGADOS NACIONALES SUPLENTES:
1° Andrés Emilio Parra Estévez 2°) Cecilia Valeria Coria Ochoa

APODERADOS PARTIDARIO: Mariano Ricardo Chasampi.

DOMICILIO PARTIDARIO: Nieva y Pastilla n° 326. - Capital - Catamarca.

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil.-

Fdo. Dr. Américo Morcos – Secretario Electoral Nacional.

e. 17/04/2008 N° 576.153 v. 17/04/2008

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito: Catamarca

CARTA ORGANICA PARTIDARIA

ADECUADA EN: MARZO DE 2008

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º - La denominación del Partido en el Distrito Catamarca es la de Partido Socialista; su emblema es el puño y la rosa y su logo son las letras PS entrelazadas, en color blanco sobre fondo rojo.

Art. 2º - El Partido Socialista integra el Partido Socialista en el orden nacional y hace suyos la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica. Constituyen el Partido Socialista del Distrito los/as afiliados/as y los Centros Socialistas de la Provincia de Catamarca, que acepten sus principios, métodos de acción, programa y la presente Carta Orgánica.

Art. 3º - La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de participación de los/as afiliados/as en la vida del Partido.

b) La igualdad efectiva de varones y mujeres en el seno del Partido.

c) La elección periódica de los órganos partidarios y la posibilidad de revocar los mandatos total o parcialmente.

d) El carácter colegiado de sus órganos y la responsabilidad individual de los/as miembros/as que los integran en relación con las funciones específicas que tengan asignadas.

e) La renovación periódica de los cargos de conducción interno y de los/as candidatos/as a cargos públicos.

f) La representación de las minorías en los órganos de dirección del partido en todos sus niveles.

g) El debate político permanente como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los/as afiliados/as.

Art. 4º - Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:

a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos/as los/as afiliados/as.

b) En los órganos de dirección, administración y contralor del Partido, como así también en las listas de candidatos/as a cargos públicos electivos, ninguno de los dos sexos podrá tener una presentación superior al setenta por ciento.

c) Las candidaturas a los diferentes órganos de dirección del Partido, así como las diferentes listas electorales, a cargos públicos electivos deberán contar como mínimo con un veinte por ciento de renovación, en los lugares expectables.

d) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes líneas internas, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

TITULO II

DE LOS/AS OS/AS AFILIADOS/AS Y SIMPATIZANTES

CAPITULO I

DE LOS/AS AFILIADOS/AS

Art. 5º - Para ser afiliado/a del Partido es indispensable:

a) Estar inscripto/a en los Registros Electorales.

b) No estar afectado/a por las inhabilitaciones previstas en la legislación vigente.

c) Haber sido aceptado/a en las condiciones que se determinen en esta Carta Orgánica. La afiliación puede solicitarse durante todos los, días del año y se considerará en las oportunidades previstas en esta Carta Orgánica.

CAPITULO II

DEL INGRESO

Art. 6º - La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el/la interesado/a al Centro Socialista que corresponda, o a la Junta Ejecutiva Provincial, al lugar de su domicilio, en un formulario, en tantos ejemplares como considere necesarios el Comité Ejecutivo Nacional. El/la interesado/a hará manifestación expresa de conformidad con la Declaración de Principios, el Programa y Carta Orgánica del Partido Socialista.

Art. 7º - El pedido de afiliación será tratado por la Asamblea General del Centro Socialista en la primer asamblea que se realice desde su presentación y si fuera aprobado, elevado a la Junta Ejecutiva para su aceptación definitiva. Admitida la afiliación, se remitirá un ejemplar de la ficha de ingreso al Centro Socialista respectivo, otro a la Junta Ejecutiva, otro al Comité Ejecutivo Nacional y los que exijan las normas legales vigentes. En el Caso de que el pedido de afiliación fuera rechazado el/la interesado/a podrá apelar ante la Junta Ejecutiva. Y si ésta, también rechazara la solicitud, el/la interesado/a podrá apelar ante el Comité Ejecutivo Nacional.

CAPITULO III

DEL REINGRESO

Art. 8º - Los/as afiliados/as que hayan sido separados/as del Partido para poder reingresar, deberán ser aceptados/as por las dos terceras partes de los/as afiliados/as presentes en la Asamblea General de Centro. Aceptada la ficha por la asamblea y antes de admitir el reingreso la Junta Ejecutiva solicitará al Centro Socialista respectivo los antecedentes que determinaron la anterior separación y luego resolverá, en definitiva.

CAPITULO IV

DE LOS/AS AFILIADOS/AS DIRECTOS/AS

Art. 9º - En los circuitos o secciones electorales donde no haya Centro Socialista constituido, podrán los/as interesados/as solicitar la afiliación directa a la Junta Ejecutiva debiendo cumplimentar todas las condiciones establecidas en esta Carta Orgánica. Como así lo dispuesto en la legislación vigente.

CAPITULO V

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS AFILIADOS/AS

Art. 10º - Son derechos de los/as afiliados/as:

a) Participar activamente en la vida interna del Partido, realizando en su seno una actividad política específica.

b) Expresar libremente sus opiniones dentro del respeto a los/as afiliados/as y al Partido, reunirse en los locales partidarios, expresarse a través de sus órganos y dirigirse a los órganos de dirección y administración, presentar o solicitar información, sugerencias, críticas y ser atendidos/as por los mismos.

c) Recibir a través de los canales orgánicos, información puntual sobre las decisiones adoptadas por los órganos de conducción en los diferentes niveles y en general sobre todos aquellos temas que afecten a la vida interna del partido y su proyección exterior.

d) Recibir de la organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la construcción del socialismo y en el éxito de la organización de las tareas que se le encomienden.

e) Ser elector/a y elegible a todas las instancias orgánicas partidarias, de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

f) Recurrir a los órganos partidarios contra cualquier resolución que estime lesiva a sus derechos o libertades.

g) Ser elegible y participar en la designación de candidatos/as a cargos de representación pública de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

h) Los/as miembros/as de los órganos partidarios de los diferentes niveles podrán participar en todos los órganos de dirección y administración de su mismo nivel o de un nivel inferior, en su ámbito territorial, con voz pero sin voto.

i) Sólo los afiliados que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Partido podrán participar en la elección de sus organismos y de sus candidatos a cargos públicos electivos. En todas las demás cuestiones, los afiliados podrán tener derecho a voto a los seis meses de antigüedad; la antigüedad de afiliación se computará desde la fecha de aprobación de la misma en la Asamblea General de Centro.

Art. 11º - Son deberes de los/as afiliados/as:

a) Velar por la buena organización y administración del partido, defender los intereses generales de la organización, acatar en el orden nacional y provincial la Declaración de Principios, el Programa, la Carta Orgánica y las resoluciones de los órganos partidarios;

b) Ejercer la solidaridad con los/as afiliados/as, el respeto a sus opiniones y posiciones;

c) No podrán sostener, difundir ni apoyar doctrinas, principios, ni proposiciones contrarias a la Declaración de Principios, al Programa, a la Plataforma Electoral o a las resoluciones de los cuerpos orgánicos partidarios bajo pena de sanción disciplinaria;

d) No podrán arrogarse la representación del Partido ni de otros/as afiliados/as;

e) No podrán desempeñar cargos políticos o técnico-políticos sin la previa conformidad de la Junta Ejecutiva;

f) Aportar sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones partidarias se lo soliciten.

g) Remitir, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, la información que posean con relación a las tareas de organización;

h) Asistir activamente a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la organización;

i) Aceptar aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada;

j) Contribuir al sostenimiento partidario en la medida de sus posibilidades económicas;

k) Mantener una conducta coherente con los valores de fraternidad, honestidad y solidaridad;

l) Difundir la prensa del Partido, ya sean diarios, periódicos, revistas o folletos, divulgar su doctrina y su política e incorporar nuevos/as afiliados/as.

Art. 12º - Es un objetivo del Partido que sus miembros/as intervengan activamente en la acción gremial, cooperativa y mutualista, y que actúen en algún movimiento social (sindicatos, centros de estudiantes, vecinales, clubes, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad en defensa de sus legítimos intereses). El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos partidarios.

Art. 13º - La afiliación se extingue por:

a) fallecimiento;

b) afiliación posterior a otro partido;

c) expulsión;

d) renuncia;

e) inhabilitación sobreviniente prevista por la legislación vigente.

CAPITULO VI

DE LOS/AS SIMPATIZANTES

Art. 14º - Las personas que deseen colaborar con el Partido sin asumir los derechos y deberes de los/as afiliados/as podrán ser considerados/as simpatizantes, los/as que se inscribirán en un registro especial.

Los/as simpatizantes podrán ser convocados/as y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas. Colaborarán con el Partido en las actividades y movilizaciones que les son propias, pudiendo colaborar económicamente si así lo desean.

La relación con los/as simpatizantes, sus derechos y su vinculación, el grado de participación, son materias que deben regular la Junta Ejecutiva, con su criterio y experiencia, la forma de relación más conveniente.

TITULO III

DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO

CAPITULO I

DE LOS CENTROS SOCIALISTAS

Art. 15º - Los Centros Socialistas constituyen la célula básica del Partido. Deberán tener un mínimo de diez afiliados. Todo Centro constituido, deberá ser reconocido por la Junta Ejecutiva El Centro Socialista tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su jurisdicción, la que será determinada por la Junta Ejecutiva

Art. 16º - Cuando en cualquier circuito o sección electoral no se alcance el mínimo de afiliados/as, podrá constituirse el núcleo encargado de la propaganda socialista y de la constitución del Centro. El núcleo deberá formarse con un mínimo de tres afiliados I as. Cada uno/a de ellos/as será considerado/a afiliado/a directo/a.

Art. 17º - La dirección y administración del Centro estará a cargo de una Comisión Directiva integrada como mínimo por un/a Secretario/a General, un/a Secretario/a de Actas, unia, Tesorero/a y dos vocales. Para ocupar cualquiera de estos cargos es requisito indispensable una antigüedad mínima de un año en la afiliación. No regirá esta exigencia al constituirse nuevo Centro Socialista y cuando no hubiere afiliados con esa antigüedad.

Art. 18º - Los miembros las de la Comisión Directiva y el delegado a la Junta Local, cuando corresponda, serán elegidos en la Asamblea General de Centro por el voto secreto de los/as afiliados/as, salvo que se presente lista única la que se proclamará. Duraran dos años en sus funciones.

Art. 19º - La Asamblea General de Centro es el órgano máximo de decisión partidaria en su ámbito territorial. Será convocada por la Comisión Directiva del Centro Socialista como mínimo una vez al año antes del Congreso Provincial Ordinario, a fin de aprobar lo actuado por la Comisión Directiva y elegir las autoridades del Centro y delegado a la Junta local como así también Congresales Provinciales y Nacionales cuando corresponda.

Art. 20º - En las Ciudades y/o secciones electorales en las que existan más de un Centro Socialista, se podrá constituir una Junta local de carácter permanente, a los efectos de implementar las acciones políticas en su jurisdicción en consonancia con las resoluciones adoptadas por el Partido. La misma se integrará con los/as Secretarios/as Generales de los Centros Socialistas mas un/a delegado/a designado por la Asamblea General de Centro. Además podrá participar un/a representante por cada órgano de colaboración constituido en la jurisdicción.

CAPITULO II

DE LOS ORGANISMOS DE COLAIIORACION

Art. 21º - Los organismos de colaboración integrarán a los afiliados/as que deseen organizarse partiendo de un ámbito especializado de actuación. Este encuadramiento tendrá carácter funcional. Los organismos de colaboración serán instrumentos complementarios y no sustitutorios de las estructuras territoriales. Los derechos básicos de afiliación, encuadramiento y contribución de los afiliados que se adscriban a ellos se seguirán realizando en los Centros Socialistas al que pertenezca el/la afiliado/da. La forma de organización y el funcionamiento a nivel provincial será reglamentada por la Junta Ejecutiva

Art. 22º - Los organismos de colaboración se dedicarán a las tareas específicas y materias que constituyan la razón de su actividad. Sus tareas serán de información, debate y propuestas sectoriales. Mantendrán una relación funcional con las Secretarías a quienes competan los temas de su actuación.

CAPITULO III

DE LA JUVENTUD

Art. 23º - La Juventud Socialista constituye la organización juvenil del Partido Socialista Como tal, sus órganos de dirección, como sus militantes están obligados/as a cumplir las resoluciones de los Congresos Ordinarios y Extraordinarios, y de la Junta Ejecutiva así como las resoluciones de los órganos partidarios.

Art. 24º - El Movimiento Nacional Reformista es la Juventud Universitaria del Partido Socialista.

Sus integrantes participan de la vida universitaria y desarrollan la línea política del Partido en ese sector específico en todo el ámbito universitario provincial.

Art. 25º - La Juventud Socialista tiene autonomía orgánica para celebrar sus propios congresos y elegir sus órganos de dirección a todos los niveles.

Tanto sus estatutos como sus resoluciones deberán ser refrendados por los órganos de dirección del Partido a fin de que no existan contradicciones.

Art. 26º - Son adherentes al Partido Socialista los jóvenes de 16 a 18 años de edad, que mani-

fiesten fehacientemente su voluntad de serlo, quienes participarán con voz y sin voto en las instancias organizativas que les competan al nivel de los Centros.

Art. 27º - Podrán pertenecer a la Juventud Socialista los/as jóvenes hasta los 30 años. Cumplidos los 18 años deberán afiliarse al Partido, sin cuyo requisito quedarán de hecho separados/as de la Juventud.

Art. 28º - La misión de la Juventud será la siguiente:

a) Desarrollar su actuación de acuerdo a los valores de solidaridad, participación, democracia, pluralismo y respeto a la diversidad, tendiendo a contener las diferentes realidades sociales, y culturales de las y los jóvenes.

b) Sostener la participación de sus militantes en forma orgánica en los Centros Socialistas y demás instancias partidarias.

c) Adquirir y difundir la cultura socialista a través del estudio y la formación de las y los militantes de la organización.

d) Elaborar propuestas programáticas en relación a las temáticas juveniles específicas tales como empleo, educación, formación, vivienda, medio ambiente, deportes, derechos de las y los jóvenes, sexualidad, procreación responsable y otros que se consideren oportunos.

e) Organizar encuentros nacionales, regionales, y provinciales de juventud, así como un campamento anual de la Juventud en las cuales se articulen la formación, el intercambio de experiencias, la convivencia y la participación.

f) Realizar campañas a nivel nacional, provincial o local para difundir los valores de la Juventud y el Partido Socialista, así como la toma de posiciones políticas sobre temas de interés juvenil.

g) Aportar en todo lo necesario para lograr el desarrollo territorial y la presencia del Partido Socialista.

TITULO IV

DE LOS ORGANOS DEL PARTIDO

Art. 29º - Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista:

a) Congreso Provincial.

b) Junta Ejecutiva Provincial.

c) Comisión de Acción Política

d) Comisión de Etica.

e) Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO I

DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 30º - El Congreso Provincial es la autoridad suprema del Partido Socialista, con facultades ed liberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que el mismo Congreso se dé y que se ejercitarán según las normas fijadas en esta Carta Orgánica

Art. 31º - La fecha y lugar del Congreso Provincial serán fijados por la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 32º - Cada congresal tendrá un voto. Las resoluciones del congreso serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de los miembros presentes salvo las mayorías especiales expresamente contempladas en esta carta.

DEL CONGRESO PROVINCIAL ORDINARIO

Art. 33º - Anualmente la Junta Ejecutiva Provincial convocará al Congreso Provincial Ordinario, para tratar los informes de la Junta Ejecutiva Provincial, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión de Etica, tratará también los informes de los representantes del partido que ocupen cargos políticos electivos y/o ejecutivos a nivel nacional, provincial o municipal. Fijará la línea política y programática en la provincia en consonancia con lo resuelto por los congresos nacionales partidarios.

DEL CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO

Art. 34º - Podrán convocarse el Congreso Provincial Extraordinario por iniciativa de la Junta Ejecutiva Provincial, o a solicitud de una tercera parte como mínimo de los Centros Socialistas reconocidos.

Art. 35º - Son atribuciones del Congreso Provincial Extraordinario:

a) Decidir sobre la concurrencia o abstención a elecciones en el orden nacional, provincial o municipal, y sobre la constitución de alianzas y toda otra forma de acuerdo con otros partidos políticos. En este último caso el congreso podrá en el marco de las directivas que imparta, delegar esta facultad en la Junta Ejecutiva Provincial para que realice y refrende los acuerdos definitivos, debiendo a posteriori rendir cuenta de lo actuado en el próximo Congreso.

b) Decidir sobre el apoyo a candidatos extra partidarios; pudiendo delegar también esta facultad en la Junta Ejecutiva de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior.

c) Tratar cualquier circunstancia no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica: fijar la línea política en circunstancia de excepción.

d) Modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Programa Partidario.

Art. 36º - El Congreso Provincial Extraordinario será convocado con una antelación adecuada a, su finalidad, debiendo tener en cuenta particularmente la participación que, en la elaboración de las propuestas cabe a los Centros Socialista y elevará las mismas a la Mesa Directiva del Congreso.

DE LOS/AS CONGRESALES

Art. 37º - DE LOS CONGRESALES NACIONALES: los delegados/as serán electos por voto secreto de los afiliados/as reunidos en Asamblea General de Centros Socialista, de acuerdo a la siguiente proporción: un delegado titular y un delegado suplente por cada doscientos (200) afiliidos o fracción mayor de cien (100). La nómina de delegados/as designados por cada Centro será comunicada en forma inmediata a la Junta Ejecutiva Provincial a los efectos de que esta oportunamente la eleve a las autoridades nacionales correspondiente. A tal efecto la Federación Catamarca actuara como distrito único, con representación territorial proporcional a la cantidad de afiliados.

Art. 38º - DE LOS CONGRESALES PROVINCIALES: los delegados/as serán electos por voto secreto de los afiliados/as reunidos en Asamblea General de Centro Socialista, de acuerdo a la siguiente proporción: un delegado titular y un delegado suplente por cada centro socialista constituido, mas un delegado titular y un suplente por cada 50 afiliados o fracción mayor de veinticinco (25). La nómina de delegados/as designados por cada Centro será comunicada en forma inmediata a la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 39º - A los fines del cumplimiento de lo establecido en el inciso b) del Art. 4 de esta Carta Orgánica, la nómina de Congresales/as a los que se refieren los artículos precedentes deberán confeccionarse de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un/una Congresal/a de distinto sexo.

40º - Los/as congresales/as durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos/as.

Para ser congresal/a se requiere una antigüedad en la afiliación en el Centro Socialista correspondiente de un año.

Los/as suplentes se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio del/la titular debidamente acreditado.

DE LOS INFORMES

Art. 41º - Un mes antes de la fecha fijada para la realización del Congreso Ordinario, la Junta Ejecutiva Provincial, enviará a los Centros Socialistas un informe general en el que reseñará la labor realizada en el período de ejercicio del mandato, el cumplimiento de las resoluciones del último Congreso y el estado financiero del Partido; acompañará igualmente, el orden del día para el Congreso, el informe de los legisladores nacionales, provinciales y comunales, las proposiciones remitidas y el proyecto de comisiones para estudiar los asuntos de su consideración. Asimismo se adjuntarán los informes de la Comisión de Etica y de la Comisión Revisora de Cuentas. El ejercicio político y contable cerrara el 31 de Diciembre de cada año, debiendo ser tratado por los Delegados del Congreso Provincial Ordinario.

Art. 42º - La Mesa Provisoria de los Congresos Ordinario o Extraordinario será constituida por el Presidente/a de la Junta Ejecutiva Provincial y dos miembros/as que designe la misma.

DEL ORDEN DEL DIA

Art. 43º - El Congreso puede modificar el Orden del Día propuesto por la Junta Ejecutiva Provincial, —según el caso— e incluirse una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los delegados/as presentes.

DEL QUORUM

Art. 44º - Para formar quórum en el Congreso Provincial será necesaria la presencia de la mitad más uno del total de delegados/as. Transcurrida una hora desde la establecida para la iniciación del Congreso, este sesionará válidamente con la presencia del 30 por ciento del total de delegados/as, sólo para la designación de las autoridades del mismo y la conformación de las comisiones de estudio. Para la toma de decisiones el Congreso Provincial deberá contar con quórum.

DE LA COMISION DE PODERES

Art. 45º - Para acreditar la calidad de los/as delegados/as, la Junta Ejecutiva designará en cada oportunidad una Comisión de Poderes integrada por tres miembros/as, elegidos entre los/as congresales. La que deberá efectuar despacho por escrito en el que conste los delegados/as acreditados detallando el Centro Socialista al cual representan. Previamente, con exclusión del miembro afectado en cada caso, la Comisión de Poderes verificará las credenciales de sus propios miembros/as.

Art. 46º - Los/as delegados/as cuyas credenciales no fueran observadas por la Comisión de Poderes, constituirán automáticamente el Congreso el día y hora fijada en la convocatoria.

DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

Art. 47º - Declarado constituido el Congreso, ella Presidente/a provisorio/a invitará a los/las delegados/as a designar la Mesa Directiva del mismo, la que integrará un/una Presidente/ta, un Vicepresidente/a y un Secretario/a La votación se tomará por signos y con los/las delegados/as presentes.

Art. 48º - Elegida la Mesa Directiva definitiva del Congreso y hecho cargo de sus funciones, se considerarán, en primer término, las credenciales de los/las delegados/as que hubieran sido objeto de observaciones.

Art. 49º - El Congreso pasará a designar las comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean Informes o proposiciones. La Mesa Directiva tendrá en cuenta a ese efecto, las comisiones que proponga la Junta Ejecutiva, según el caso, al hacerse la convocatoria del mismo. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

DE LAS REGLAS DEL CONGRESO

Art. 50º - Las Comisiones que tengan a su consideración los informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de la Junta Ejecutiva, de los/as legisladores/as nacionales, provinciales o de los/as concejales/as, escucharán las observaciones o críticas que deseen formular los/as delegados/as y presentarán al Congreso una síntesis de las mismas a fin de ordenar el debate y abreviarlo.

Ninguna proposición será tratada por el Congreso si antes no ha sido sometida a la Comisión respectiva y siempre que la Comisión considere que debe ser presentada a la deliberación y votación del Congreso. A este respecto, las proposiciones presentadas en el curso de una sesión a la Mesa Directiva, serán sometidas a la Comisión respectiva, inmediatamente, y ésta deberá expedirse en la sesión siguiente, salvo cuando el Congreso resuelva tratarlas sobre tablas por dos tercios de votos. Regirá supletoriamente el Reglamento de la Legislatura Provincial.

Art. 51º - Se aplicarán las siguientes reglas de Asamblea:

a) Toda proposición deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el o la proponente el Centro que representa, y debe ser apoyada para que pueda pasar a la Comisión respectiva

b) Las mociones previas, incidentales o de orden serán presentadas verbalmente. Para darles curso necesitan el apoyo mínimo de cinco delegados/as.

c) Son mociones previas: cerrar el debate; declarar que no hay lugar a deliberar; volver un asunto a comisión; pasar al Orden del Día y declarar libre el debate.

d) Es moción de orden la que tiende a obtener que un orador/a no se separe de la cuestión en debate o de llamar su atención si incurre en manifestaciones que le están vedadas.

e) Son mociones incidentales la petición de que se lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra indicación que no sea previa o de orden.

f) Cada Delegado/a sólo podrá hablar una vez en la misa cuestión, a menos que se declare libre el debate o sean “miembros/as informantes” de comisión, de la Comisión Revisora de Cuentas, de la Junta Ejecutiva, o del grupo legislativo, de concejales/as o de tribunos/as de cuentas, según el caso.

g) No se debe atacar ni discutir las Intenciones que inducen a hacer una proposición, sino su naturaleza y sus consecuencias posibles.

h) La moción previa de clausura del debate, cierra definitivamente toda cuestión, debiendo pasarse al voto aunque haya pedidos anteriores de palabra.

DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y SIN VOTO

Art. 52º - Los/as miembros/as, de la Junta Ejecutiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Etica, los/as legisladores nacionales, provinciales, concejales tienen voz pero no voto en el Congreso Provincial.

Art. 53º - Realizados los respectivos Congresos, es obligación de los organismos directivos y de los/as afiliados/as, respetar y hacer respetar la orientación y normas fijadas en ellos, reservándose el derecho de discutir y juzgar la interpretación y cumplimiento dados por la Junta Ejecutiva, para el primer Congreso que con posterioridad, se lleve a cabo. Después de cada Congreso, la Junta Ejecutiva, enviará a los Centros copia fiel de todas las resoluciones aprobadas.

Art. 54º - La trasgresión a estas reglas importará alzamiento contra la voluntad del Partido, expresada en sus Congresos, como autoridad máxima, y los/as afiliados/as o los organismos responsables serán pasibles de las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo a la importancia de la trasgresión, las que se aplicarán según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

CAPITULO II

JUNTA EJECUTIVA

Art. 55º - La Junta Ejecutiva es el órgano de dirección y administración del Partido Socialista.

Art. 56º - Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva.

a) Aplicar la línea política del PS de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa Partidario y las resoluciones de los Congresos.

b) Expresar públicamente la posición política del Partido.

c) Darse su propio Reglamento Interno, el que será refrendado por el Congreso Provincial.

d) Designar las Secretarias y/o Comisiones que entienda sean necesarias.

e) Fijar las contribuciones de los Centros para el sostenimiento partidario, así como los criterios de distribución de los subsidios que se recibiesen, cuando sobre los mismos no se hubiesen expedido el Congreso Provincial.

f) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando las medidas para su debida aplicación

g) Nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

h) Coordinar y verificar las actividades de los organismos partidarios pudiendo requerir de ellos y de los legisladores, concejales o tribunos de cuenta, como así también de los/as afiliados/as individualmente, toda información que fuera necesaria

i) Preparar los informes para el Congreso Provincial y todos aquellos que deban remitirse a los órganos partidarios nacionales.

j) Coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.

k) Aprobar los presupuestos del Partido.

l) Hacer el seguimiento de la labor de los/as legisladores/as.

m) Designar la Mesa Directiva, de acuerdo a lo previsto por esta Carta Orgánica

n) Designar apoderados/as para actuar como representantes del Partido ante Juntas o Tribunales Electorales o de Justicia, o autoridades de cualquier categoría o fuero, con facultades de sustituir el mandato.

o) Convocar al Congreso Provincial del Partido y confeccionar el orden del día de aquellos.

p) Designar al/la directora/a del órgano de prensa oficial del Partido y demás publicaciones provinciales pudiendo removerlo en cualquier momento.

q) Designar al/la director/a de la Escuela de Formación Política.

r) Llevar un libro de actas y resoluciones teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del Congreso Provincial y demás documentación partidaria

s) Reglamentar y organizar el padrón de afiliados en toda la Provincia, en coordinación con los Centros Socialistas.

t) Disponer la intervención de los Centros en caso de urgencia ad referéndum del Congreso Provincial Extraordinario.

u) Designar la Junta Electoral en caso de elecciones internas.

v) Designar la Comisión de Poderes para los congresos partidarios. Estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, uno de los miembros titulares deberá pertenecer a la Junta Ejecutiva Provincial.

w) Aprobar la constitución de los Centros Socialistas y Juntas Locales, designando su jurisdicción de acción.

x) Convocar a la Comisión de Acción Política

Art. 57º - La Junta Ejecutiva Provincial está integrada por 8 miembros titulares: un/a Presidente/a, un/a Secretario/a General, un/a Tesorero, un/a Secretario/a. de Actas, una Secretaria de la Mujer, un/a Tesorero Suplente, un/a Secretario/a de la Juventud y un/a Secretario/a de Asuntos Culturales, Gremiales y Asociativos, y 6 suplentes, todos electos/as por el voto secreto y directo de los afiliados/as. La Junta podrá integrar con voz y sin voto un/a miembro/a en representación del M.N.R. y de otros organismos de colaboración constituido en la provincia Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

El Tesorero Suplente es un secretario ejecutivo del cuerpo y tiene voz y voto en los asuntos que trate la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 58º - Los/as suplentes se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio del/la titular debidamente acreditado.

Art. 59º - En la reunión constitutiva la Junta Ejecutiva Provincial asignará de entre sus miembros a simple pluralidad de sufragios las secretarías, salvo la Presidencia que será asignada a la lista que obtuvo mayor número de sufragios. La Junta Ejecutiva Provincial le podrá asignar tarea específica a las Secretarias Ejecutivas de acuerdo a las áreas de trabajo.

Art. 60º - La Junta Ejecutiva Provincial se reunirá como mínimo cada treinta días.

Art. 61º - La Junta Ejecutiva Provincial constituirá quórum con la mitad más uno de sus integrantes. Las deliberaciones serán presididas por el/la Presidente/a, o quién haga sus veces, el/la que en caso de empate tendrá doble voto.

Art. 62º - El orden del día de las reuniones de la Junta Ejecutiva Provincial será confeccionado por la Mesa Directiva, pudiendo los/as restantes integrantes proponer asuntos para. que se incluyan en él, lo que deberá hacerse por escrito, con una semana por lo menos de anticipación fijada para la reunión.

Art. 63º - El/la Presidente/a y el/la Secretario/a General representan de manera oficial al Partido Socialista.

El/la Presidente/a modera las reuniones de la Junta Ejecutiva Provincial y de la Mesa Directiva y autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos.

Los/as Secretarios/as asumen las funciones que se especifiquen en el reglamento interno y se responsabilizan de éstas ante la Junta Ejecutiva Provincial.

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 64º - La Junta Ejecutiva Provincial elegirá una Mesa Directiva compuesta por el/la Presidente/a, el/la Secretario/a General y dos miembros/as elegidos de entre sus integrantes. Sus resoluciones son ad-referéndum de la Junta Ejecutiva Provincial, debiendo ser ratificadas por estos.

CAPITULO III

DE LA COMISION DE ACCION POLITICA

Art. 65º - La Comisión de Acción Política está integrada por los/las miembros/as de la Junta Ejecutiva Provincial, los/as Secretarios/as Generales de los Centros Socialistas constituidos, los/las legisladores/a nacionales y provinciales, municipales. Además podrá participar un miembro en representación del MNR y de todo organismo de colaboración reconocido en la provincia.

Art. 66º - La comisión de Acción Política es un órgano de consulta permanente del Partido, y será convocada por la Junta Ejecutiva Provincial las veces que esta lo estime necesario.

CAPITULO IV

DE LA COMISION DE ETICA

Art. 67º - La Comisión de Etica se compone de tres miembros/as titulares y dos suplentes. Se elegirá por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as, que se encuentren en condiciones estatutarias. Los integrantes de la Comisión deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro/a de la Junta Ejecutiva Provincial y deberán ser elegidos en la oportunidad de elegirse la Junta Ejecutiva Provincial y por el procedimiento previsto para la elección de las máximas autoridades del Partido. Es incompatible el cargo de miembro/a de la Comisión de Etica con el de integrante de la Junta Ejecutiva Provincial. Los miembros de la Comisión de, Etica sólo podrán ser removidos por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Congreso del Partido. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

Art. 68º - La Comisión de Etica tendrá jurisdicción originaria y en grado de apelación. Conocerá originariamente en aquellos casos en los que advirtiere por parte de uno/a o varios/as afiliados/as actitudes o conductas contrarias a la Declaración de Principios, Programa Partidario, a la presente Carta Orgánica, a las Resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria Conoce también originariamente de las denuncias que cualquier afiliado/a formule por escrito, por posible inconducta partidaria.

Art. 69º - De las resoluciones que originariamente o en grado de apelación aplique la Comisión de Etica, podrá interponerse recurso extraordinario por ante el primer Congreso Provincial. En este caso el/la recurrente interpondrá el recurso ante la Junta Ejecutiva Provincial a fin de que el punto sea incluido en la convocatoria del congreso.

El recurso, que tendrá efecto suspensivo, y será tratado por el congreso en comisión y el dictamen de la comisión en el plenario. En el supuesto que el congreso revoque la resolución de la Comisión de Etica por entender que se vulneró el derecho de defensa, ordenará instruir nuevamente la causa. Para ello deberán excusarse los/as miembros/as que hubieran intervenido, los/as que serán reemplazados conforme al procedimiento establecido. en esta Carta Orgánica

Art. 70º - La Comisión de Etica designará, de entre sus miembros/as, un/a Presidente/a, un/a. Vicepresidente/a y un/a Secretario/a que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate el/la Presidente/a que, en ningún supuesto podrá abstenerse de votar, tendrá doble voto.

Art. 71º - El cuerpo deliberará con la presencia del total de sus miembros/as titulares. En caso de licencia, renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo titular, los/as suplentes se incorporarán en el orden en que hubieran sido elegidos/as. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría

Art. 72º - La Junta Ejecutiva Provincial podrá suspender a los/as miembros/as de la Comisión de Etica que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieren en alguna de las faltas previstas por esta Carta Orgánica. Elevará todos los antecedentes al primer congreso que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan.

Art. 73º - Los/as miembros/as titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva Provincial, los legisladores/as nacionales y provinciales, los/as concejales/as, los/as miembros/as de la Comisión Revisora de Cuentas y los/as afiliados/as que ocupen cargos designados por el Congreso Provincial estarán bajo la jurisdicción del respectivo Congreso. Podrán ser suspendidos en la afiliación o expulsados del partido por dos tercios de votos del total de los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva Provincial. Igual derecho tendrá la Junta Ejecutiva Provincial con respecto a sus miembros/as titulares y suplentes. Estas resoluciones disciplinarias serán apelables ante la Comisión de Etica y las decisiones de ésta ante el Congreso Provincial. Los recursos deberán ser interpuestos conforme lo determina esta Carta Orgánica y por el Reglamento, que será dictado por la Junta Ejecutiva, que regirá el proceso para la aplicación de las medidas disciplinarias garantizando, en todos los casos el derecho de defensa

CAPITULO V

DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 74º - La Comisión Revisora de Cuentas se compone de tres miembros/as titulares y dos suplentes. Se elegirá por el voto directo y secreto de los afiliados/as, que se encuentren en condiciones estatutarias. Los/as integrantes de la Comisión deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro/as de la Junta Ejecutiva Provincial y deberán ser elegidos en la oportunidad de elegirse la Junta Ejecutiva Provincial y por el procedimiento previsto para la elección de las máximas autoridades del Partido. Es incompatible el cargo de miembro de esta Comisión con el de integrante de la Junta Ejecutiva Provincial. Los/as miembros/as de la Comisión sólo podrán ser removidos/as por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Congreso del Partido. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

Art. 75º - La Comisión Revisora de Cuentas tendrá a su cargo el control patrimonial del partido e informará al Congreso Provincial Ordinario respecto del, balance presentado. Para el cumplimiento de su cometido, tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre el control patrimonial establecen las normas vigentes.

TITULO V

DE LA ESCUELA DE FORMACION POLITICA.

Art. 76º - La formación y capacitación de los/las afiliados/as del Partido estará a cargo de la Escuela de Formación Política. La misma deberá organizar cursos, seminarios y conferencias. Promoverá la capacitación de los/as afiliados en las distintas problemáticas locales, provinciales, nacional e internacional. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido.

Art. 77º - La Escuela de Formación Política tendrá una Comisión Directiva presidida por un/una Director/ra designado/da por la Junta Ejecutiva Provincial, la que tendrá a su cargo la organización y coordinación de las actividades y publicaciones de la Escuela. Tendrá autarquía en el manejo de sus recursos, el que no podrá ser inferior al 20% de lo que se perciba en concepto de aporte anual establecido por ley 25.600.

El/la Director/a de la Escuela elevará en forma anual el Plan de Trabajo para su consideración al Congreso Provincial.

TITULO VI

DE LOS PARLAMENTARIOS Y LOS CARGOS PUBLICOS EN EL PARTIDO

Art. 78º - Los/as legisladores/as provinciales y concejales/as municipales, formarán sus respectivos Grupos Parlamentarios y procederán de común acuerdo en su gestión representativa. En caso de desavenencia se recabará, para solucionarla, el asesoramiento de la Junta Ejecutiva Provincial, según el caso.

Art. 79º - Los/as legisladores/as nacionales, provinciales, los/as Concejales/as están obligados/as a informar al partido, ante los organismos competentes, respecto al desempeño de sus respectivos mandatos. Podrán asistir con voz a las reuniones del Organo de Dirección de su ámbito territorial.

Art. 80º - Los/as afiliados/as al Partido que ocupen cargos públicos en representación de este sean electos o de libre designación están obligados/as a realizar un aporte económico mensual en función de los criterios que establezca la Junta Ejecutiva Provincial. Asimismo tendrán la obligación de participar comprometidamente en las actividades partidarias de los Centros a los que pertenecen.

Art. 81º - Los afiliados/as que ocupen cargos públicos deberán en el momento de su nombramiento y al concluir su mandato, entregar a la conducción del Partido una declaración jurada de bienes.

Art. 82º - Los cargos públicos, son elementos fundamentales de la relación entre los/as ciudadanos/as, el Partido y las Instituciones. Quienes los ejerzan, tendrán una especial dedicación a las actividades que comporten incrementar esta relación y el contacto directo con los/as ciudadanos/as y las diversas instituciones de la Sociedad.

TITULO VII

DE LA CONSULTA A LOS AFILIADOS

Art. 83º - Los/as afiliados/as pueden ser consultados/as directamente para que emitan su voto con respecto a cualquier asunto de interés y en las condiciones y circunstancias que se determinan en esta Carta Orgánica. Si constituida la asamblea de un Centro Socialista, una cuarta parte de los/as afiliados/as presentes juzga que un asunto que ha sido objeto de debate y votación debe ser sometido al conocimiento y voto de los afiliados/as que no estén presentes, la Comisión Directiva procederá de inmediato a efectuar el trámite respectivo, remitiendo a cada afiliado/a, en condiciones de votar, un resumen concreto de los fundamentos y opiniones en pugna, a fin de que se pronuncie en favor o en contra. Esta consulta sólo se hará a los/as afiliados/as que no estuvieron presentes en la asamblea, remitiéndoseles formularios adecuados para que se consignen sus respuestas, cosa que deberán hacer dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días. La resolución se tendrá por válida únicamente si cuenta con la mayoría del total de los votos emitidos, sumándose al efecto los obtenidos en la asamblea y los votos remitidos por escrito.

Art. 84º - La Junta Ejecutiva Provincial, por resolución de la mayoría de sus miembros/as, podrá someter a consideración y voto directo de los/as afiliados/as en condiciones de emitirlo, cualquier asunto de interés para la marcha y desenvolvimiento del Partido. El voto, en tal caso, deberá ser emitido dentro del plazo de treinta días, debiendo la Junta Ejecutiva remitir explicación detallada sobre el asunto en consulta y formularios adecuados para la fácil emisión del voto. Se tendrá como válido el pronunciamiento que cuente con la mayoría de los votos emitidos. La Junta Ejecutiva reglamentará el procedimiento para el voto directo de los/as afiliados/as.

TITULO VIII

DE LA ELECCION DE AUTORIDADES DEL PARTIDO

Art. 85º - Los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Comisión Revisora de:

Cuentas, de la Comisión de Etica, serán elegidos/as por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as.

Art. 86º - La Junta Ejecutiva Provincial, fijara la fecha en que deben realizarse el correspondiente acto eleccionario con no menos de sesenta (60) días de anticipación. La convocatoria se publicará por un día en un diario de alcance provincial.

Art. 87º - La convocatoria a que se refiere el art. anterior, será realizada por la Junta Ejecutiva Provincial en un plazo que no podrá superar los quince días desde la clausura del Congreso Provincial Ordinario.

Art. 88º - La presentación de listas de candidatos/as para integrar la Junta. Ejecutiva Provincial, la Comisión de Etica y la Comisión Revisora de Cuentas deberá cumplir con las siguientes normas:

a) Presentarse en forma de lista completa y confeccionada de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un/a candidato/a de distinto sexo.

b) La presentación de la lista deberá estar avalada por no menos del 5% de afiliados del padrón general.

c) Durante los veinte (20) días posteriores a la convocatoria, podrá oficializarse ante la Junta Ejecutiva Provincial dichas listas de candidatos/as, que serán presentadas ante las sedes partidarias con indicación de nombres y apellido, documento identificatorio y Centro Socialista al que pertenecen los/as participantes con sus respectivas firmas hasta las veinticuatro (24) horas del día del vencimiento del plazo antedicho. Las listas deberán designar sus apoderados/as, los que reunirán los mismos requisitos que para ser candidatos/as. Las listas presentadas serán expuestas en las sedes partidarias. Durante los cinco días hábiles posteriores a su presentación se podrá impugnar por cualquiera de sus afiliados/as a los candidatos/as propuestos/as. Estas impugnaciones sólo podrán fundarse en impedimentos estatutarios. De comprobarse alguno de ellos se procederá al reemplazo del/la impugnado/a por el/la que le siga en el orden de la lista. Durante el plazo de veinte (20) días a que se refiere este apartado, los/as auspiciantes y apoderados/as podrán desarrollar en las sedes de los Centros y organismos las actividades que fueran necesarias y convenientes para el conocimiento de las propuestas y programas que sostendrá la lista, como así también hasta veinticuatro (24) horas antes del acto comicial.

d) La Junta Electoral fijará el día en que los afiliados/as deberán concurrir a sus respectivos Centros a emitir el voto, debiendo cada Centro designar las autoridades del comicio. Sin perjuicio de ello la Junta Electoral podrá designar veedores/as y los/as apoderados/as de las listas oficializadas sus respectivos fiscales para controlar los comicios.

e) El comicio iniciará a las 8 horas y finalizará a las 20 horas de la fecha fijada. Todo afiliado/a que se encontrara en la sede del comicio podrá emitir su voto si su ingreso se hubiera producido antes de la hora fijada para el cierre.

f) El escrutinio será público y estará a cargo de las autoridades del comicio en presencia de los/as candidatos/as, veedores/as, fiscales y afiliados/as de los respectivos Centros.

g) Con el resultado del escrutinio se labrará un acta firmada por las autoridades del comicio, veedores/as y fiscales y el/la Secretario/a General del Centro, en no menos de tres ejemplares, más uno por cada lista oficializada. Un ejemplar a la Junta Ejecutiva, dentro de las veinticuatro (24) horas del acto comicial. Los restantes ejemplares serán entregados a los/as veedores/as y fiscales y uno quedará reservado en el Centro Socialista respectivo. El voto, se emitirá por lista completa y se computará como tal aún cuando existieran tachaduras.

h) La Junta Electoral procederá a realizar el escrutinio definitivo el décimo día posterior a los comicios efectuados en los Centros sobre la base de las actas recibidas. A estos efectos podrá designar una o más mesas escrutadoras, las que efectuarán su labor en forma pública y en presencia de los/as fiscales de las listas oficializadas y de los/as candidatos/as que así lo desearen.

Art. 89º - La distribución de candidatos/as se realizará, con excepción del/a Presidente/a que corresponderá a la lista ganadora, por sistema D´Hont, entre aquellas listas que hubieren alcanzado el piso del 5% de los votos válidos. La lista ganadora elegirá en primer término los cargos que ocupará y así sucesivamente las listas en el orden que determine el resultado electoral.

Art. 90º - Los/as candidatos/as a ocupar cargos en la Junta Ejecutiva, Comisión de Etica y Comisión Revisora de Cuentas, deberán contar con una antigüedad en la afiliación de un año.

Art. 91º - En caso de que sea oficializada una sola lista de candidatos y siempre que las normas vigentes lo permitan, la Junta Electoral efectuará su proclamación sin necesidad de que sea realizado el acto electoral.

Art. 92º - La fiscalización y organización de las elecciones generales de renovación de autoridades estarán a cargo de una Junta Electoral designada a tal efecto por la Junta Ejecutiva. Se compondrá de tres miembros, uno de los cuales deberá ser miembro de la Junta Ejecutiva Provincial quien cumplirá la función de Presidente. Asimismo se incorporará el/la apoderado/a por cada lista de candidatos oficializada con voz y voto.

TITULO IX

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS/AS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

Art. 93º - Para ser candidato/a del Partido aun cargo público electivo se requiere, como mínimo, la siguiente antigüedad;

a) Cuatro años cuando se trate de cargos en el orden nacional;

b) Tres años para los cargos provinciales;

c) Dos años para los comunales.

Art. 94º - Los Congresos partidarios podrán suspender por el voto de la mayoría absoluta de los presentes y para una elección determinada, la aplicación del requisito de antigüedad establecido en el artículo anterior, como también autorizar la inclusión de candidatos/as extrapartidarios con el voto de los dos tercios del congreso provincial.

Art. 95º - La elección de los/as candidatos/as a legisladores/as nacionales o provinciales se hará por voto directo y secreto en elecciones internas abiertas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 bis de la Ley 23.298, bajo la dirección de la Junta Electoral. En caso de NO existir convocatoria a elecciones internas abiertas por las autoridades públicas competentes, la Junta Ejecutiva Provincial convocará a elecciones internas de acuerdo a las disposiciones siguientes:

1º - Los/as candidatos a cardos públicos electivos que proponga el partido a la ciudadanía, en lista propia o en alianzas electorales, serán elegidos/as por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as.

2º - La Junta Ejecutiva Provincial, fijara la fecha en que deben realizarse el correspondiente acto eleccionario con no menos de 60 días de anticipación. La convocatoria se publicará por un día en un diario de alcance provincial.

3º - La presentación de listas de candidatos/as para candidatos a cargos públicos electivos deberá cumplir con las siguientes normas:

a) Presentarse en forma de lista completa y confeccionada de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por anua candidato/a de distinto sexo.

b) La presentación de la lista deberá estar avalada por no menos del 5% de afiliados del padrón general de afiliados al Partido Socialista.

c) Durante los veinticinco (25) días posteriores a la convocatoria, podrá oficializarse ante la Junta Ejecutiva Provincial dichas listas de candidatos/as, que serán presentadas ante las sedes partidarias con indicación de nombres y apellido, documento identificatorio de los/as participantes con sus respectivas firmas de aceptación, hasta la hora veinticuatro (24) del día del vencimiento del plazo antedicho. Las listas deberán designar sus apoderados/as, los que reunirán los mismos requisitos que para ser candidatos/as. Las listas presentadas serán expuestas en las sedes partidarias. Durante los cinco días hábiles posteriores a su presentación se podrá impugnar por cualquiera de sus afiliados/as a los candidatos/as propuestos/as. Estas impugnaciones sólo podrán fundarse en impedimentos estatutarios y legales.

De comprobarse alguno de ellos se procederá al reemplazo del/la impugnado/a por ella que le siga en el orden de la lista. Durante el plazo de veinticinco (25) días a que se refiere este apartado, los/as auspiciantes y apoderados/as podrán desarrollar en las sedes de los Centros y organismos las actividades que fueran necesarias y Convenientes para el conocimiento de las propuestas y programas que sostendrá la lista, como así también hasta veinticuatro (24) horas antes del acto comicial.

d) La Junta. Electoral fijará el día en que los afiliados/as deberán concurrir a sus respectivos Centros o locales habilitados a emitir el voto. debiendo cada Centro designar las autoridades del comicio. Sin perjuicio de ello la Junta Electoral podrá designar veedores/as y los/as apoderados; gas de las listas oficializadas sus respectivos fiscales para controlar los comicios.

e) El comido iniciará a las 8 horas y finalizará a las 20 horas de la fecha fijada. Todo afiliado/a que se encontrara en la sede del comicio podrá emitir su voto si su ingreso se hubiera producido antes de la hora fijada para el cierre.

f) El escrutinio será público y estará a cargo de las autoridades del comido en presencia de los/as candidatos/as, veedores/as y fiscales.

g) Con el resultado del escrutinio se labrará un acta firmada por las autoridades del comido, veedores/as y fiscales y ella Secretario/a General del Centro, este último si lo hubiere, en no menos de tres ejemplares, más uno por cada lista oficializada. Un ejemplar a la Junta Ejecutiva, dentro de las veinticuatro (24) horas del acto comicial. Los restantes ejemplares serán entregados a loslas veedores/as y fiscales y uno quedará reservado en el Centro Socialista respectivo. El voto, se emitirá por lista completa y se computará como tal aún cuando existieran tachaduras.

h) La Junta Electoral procederá a realizar el escrutinio definitivo el quinto día posterior a los comicios efectuados en los Centros sobre la base de las actas recibidas. A estos efectos podrá designar una o más mesas escrutadoras, las que efectuarán su labor en forma pública y en presencia de los/as fiscales de las listas oficializadas y de los/as candidatos/as que así lo desearen.

4º - La distribución de candidatos/as se realizará por sistema D´Hont, entre aquellas listas que hubieren alcanzado el piso del veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos.

5º - Los/as candidatos/as a candidatos a cargos públicos electivos, deberán contar con una antigüedad en la afiliación de tres años.

6º - En caso de que sea oficializada una sola lista de candidatos y siempre que las normas vigentes lo permitan, la Junta Electoral efectuará su proclamación sin necesidad de que sea realizado el acto electoral.

7º - La fiscalización y organización de las elecciones para candidatos a cargos públicos electivos estarán a cargo de una Junta Electoral designada a tal efecto por la Junta Ejecutiva. Se compondrá de tres miembros, uno de los cuales deberá ser miembro de la Junta Ejecutiva Provincial quien cumplirá la función de Presidente. Asimismo se incorporará el/la apoderado/a por cada lista de candidatos oficializada con voz y voto.

Art. 96º - La convocatoria se efectuará con una anticipación acorde a los plazos fijados por la convocatoria del llamado a elecciones generales a cargos públicos electivos y los que en. consecuencia fije la justicia electoral.

Art. 97º - En las elecciones a que se refieren los artículos anteriores se aplicarán las normas que establece esta Carta Orgánica.

Art. 98º - Las listas definitivas de candidatos/as resultarán de la aplicación del sistema estatuido en esta Carta Orgánica.

TITULO X

DE LAS AGRUPACIONES INTERNAS

Art. 99º - Por la libre iniciativa de afiliados/as se podrán constituir agrupaciones internas, que a fin de canalizar corrientes de opinión en procura del crecimiento y perfeccionamiento del Partido podrán actuar en los Centros a nivel local y/o provincial, siempre que su accionar se enmarque en los principios y normas que se enuncian a continuación:

a) Las agrupaciones que se constituyan en el nivel provincial deberán proceder dentro de los treinta (30) días de su reunión constitutiva a comunicar su existencia a la Junta Ejecutiva y los respectivos Centros Socialistas, acompañando los siguientes requisitos:

I. Acta constitutiva;

II. Nómina de sus auspiciantes, con indicación de los Centros a los que pertenecen;

III. Declaración de propósitos;

IV. Reglamento interno de funcionamiento;

V. Designación de dos representantes o apoderados/as, con su respectiva identificación, domicilio y teléfono.

b) En su declaración de propósitos las agrupaciones deberán comprometerse a respetar la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica del Partido.

c) En elecciones internas del Partido, ya sea para la elección de autoridades partidarias y candidatos/as a cargos electivos podrán presentar listas de candidatos/as.

d) Los/as afiliados/as que resultaron elegidos/as como miembros/as de los organismos directivos en virtud de la propuesta de una determinada agrupación, no representan a la misma, pues cumplirán su labor al servicio de la totalidad del Partido, como todos los/as restantes miembros/as de dichos organismos. Asimismo, los/as afiliados/as integrantes de agrupaciones internas no podrán invocar su condición ni su representación en los organismos partidarios.

e) Las agrupaciones constituidas y reconocidas podrán realizar reuniones y debates internos con el propósito de discutir e incluso promover la modificación de las resoluciones adoptadas en algún momento por los organismos directivos partidarios, con las cuales discrepen, pero el ejercicio de ese derecho estará limitado por la necesidad vital de no romper la unidad de acción ante la sociedad, por lo cual sus integrantes cuidarán que no trasciendan al exterior de la organización expresiones contrarias a las resoluciones de los congresos y de los demás órganos de dirección.

f) Las reuniones de cualquier tipo que realicen las agrupaciones internas estarán abiertas a todos los/as afiliados/as del Partido que quieran concurrir, pero se les podrá vedar el uso de la palabra a quienes no formen parte de las mismas.

g) Los Centros Socialistas no podrán identificarse como tales con agrupaciones internas ni listas de candidatos/as.

h) Las agrupaciones tendrán derecho a publicar en los órganos de difusión del Partido:

I. su declaración de propósitos en ocasión de su constitución;

II. su programa de realizaciones, una vez durante los treinta (30) días previos a los comicios internos, y sus candidaturas;

III. los anuncios de la realización de actos y reuniones en locales partidarios;

IV. declaraciones públicas, con atención a lo Indicado en el inciso e).

i) Los Centros Socialistas facilitarán a las agrupaciones el uso de las comodidades y muebles de que pudieren disponer, para el normal desarrollo de su actividad interna.

j) La Junta Ejecutiva Provincial, reglamentará todos los aspectos relativos al funcionamiento de las agrupaciones internas que no hayan sido contemplados en el presente articulado de esta Carta Orgánica, y lo así resuelto será de obligatorio acatamiento para las agrupaciones y afiliados/as.

TITULO XI

DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 100º - Los/as representantes del Partido Socialista en el Congreso Nacional, la legislatura

provincial, los municipios, no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de servicios públicos. Los/as afiliados/as al Partido Socialista que, fuera de esta última, tengan relaciones profesionales pecuniarias con dichos empresarios o empresas, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en las gestiones de éstos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y en sus conflictos con el personal que empleen.

Art. 101º - Los profesionales afiliados al Partido Socialista que por la índole de sus funciones sean solicitados a intervenir en la defensa de funcionarios/as públicos procesados/as, acusados/as o denunciados/as como tales, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta Ejecutiva Provincial.

TITULO XII

PATRIMONIO - REGIMEN-DE BIENES

Art. 102º - El patrimonio del Partido Socialista, se formará con las siguientes aportes:

a) Cuotas y/o contribuciones de los/as afiliados/as. La Junta Ejecutiva Provincial determinará la parte de la misma que se acreditará al orden provincial y la que quedará para los Centros Socialistas

b) Contribuciones de los Centros, las que serán determinadas por la Junta Ejecutiva Provincial.

c) Porcentaje sobre las remuneraciones de los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos en representación del Partido.

d) Subsidios recibidos del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, en aplicación de las normas sobre el régimen financiamiento de los partidos políticos.

e) Donaciones, legados y cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Art. 103º - La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Ejecutiva Provincial se inscribirán a nombre de Partido Socialista Federación Catamarca. Los fondos deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del Partido y a la orden del/la Presidente/a, del/la Secretario/a General y del/la Secretario/a de Finanzas Tesorero/a.

Art. 104º - Al iniciarse una campaña electoral, el partido o la Alianza que eventualmente conforme designará un responsable político de campaña y un responsable económico financiero. Los fondos destinados a financiar la campaña se depositaran en una cuenta especial en Banco oficial a la Orden conjunta de ambos representantes.

Art. 105º - Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles será necesaria autorización especial del Congreso. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 106º - Disuelto o extinguido un Centro, todos sus bienes, libros o documentos pasarán a la Junta Ejecutiva Provincial. Si se extinguiese el Partido, sus bienes pasarán al Ministerio de Educación o a la repartición que ejerza sus funciones.

TITULO XIII

APROBACION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA. DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA PARTIDARIO

Art. 107º - Toda reforma a la Declaración de Principios, al Programa o a la Carta Orgánica debe ser previamente declarada necesaria por los dos tercios de votos de los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva Provincial y será considerada en el Congreso Provincial Extraordinario. La discusión de la Reforma se hará en un plazo no mayor a treinta días.

TITULO XIV

EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 108º - El Partido Socialista solo podrá considerarse extinguido o disuelto cuando así lo resuelva el 80% de sus afiliados/as y en Congreso Provincial Extraordinario convocado a ese fin.

TITULO XV

CLAUSULAS TRANSITORIAS

Art. 109º - Las antigüedades mínimas de afiliación exigidas en los artículos 10, 39, 89 y 92 de la presente Carta Orgánica no serán de aplicación afiliados reconocidos a la fecha del Congreso Extraordinario del día 26 de diciembre de 2004 ni para los adherentes al ex Partido Socialista Democrático que deberán ratificar su afiliación dentro de los ciento veinte días posteriores a la aprobación de la presente.

Art. 110º - Las autoridades partidarias, que asumieron sus funciones el día 10 de diciembre de 2004, adecuaran la denominación de los cuerpos orgánicos y sus cargos a la nueva carta orgánica de la siguiente forma: a) La Junta Provincial se denominara Junta Ejecutiva Provincial. El secretario general elegido pasara a desempeñar la presidencia de la junta ejecutiva provincial, el secretario de interior, Afiliación y Asuntos técnicos ocupara la secretaria General, y el cargo de tesorero es el mismo que de secretario de Finanzas. b) El tribunal de disciplina, anterior, pasa a denominarse Comisión de Etica. c) La Comisión Fiscalizadora, anterior, pasa a denominarse Comisión Revisora de Cuentas.
MARCO E. PELISARI, Apoderado

INDICE

La presente Carta Orgánica Provincial del PARTIDO SOCIALISTA, del Distrito Catamarca, fue modificada parcialmente a través de lo resuelto por el Congreso Provincial Extraordinario del día 4 de marzo del año 2008.

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de marzo de 2008.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretario Electoral.

e. 17/04/2008 Nº 576.148 v. 17/04/2008

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Comunista s/ Presentación estados contables del ejercicio año 2006", que tramitan por el Expte. Nº 26, Folio 207, año 2007, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 13: "Viedma, 17 de marzo de 2008.- VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables del Partido Comunista correspondientes al ejercicio año 2006, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio y de la auditoría efectuada por el perito CPN Isaías de La Faba del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 1/11. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 14 de abril de 2008.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:	Partido Comunista Distrito Río Negro
DOMICILIO LEGAL:	Urquiza Nº 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Partido Político
	C.U.I.T. Nº 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO Nº:	IX (Nueve) Estados contables expresados en moneda nominal Estados contables comparativos
INICIADO EL:	1º de Enero de 2006
FINALIZADO EL:	31 de Diciembre de 2006
Denominación de la Entidad:	Partido Comunista Distrito Río Negro

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2006
Comparativo con el ejercicio anterior

Activo	31-Dic-06	31-Dic-05
Activo Corriente		
Disponibilidades (Nota Nº 1)	$ 1.112,83	$ 551,00
Total del Activo Corriente	$ 1.112,83	$ 551,00

Activo		31-Dic-06	31-Dic-05
Activo No Corriente			
Créditos	(Nota Nº 4 Y Nota Nº 6)	$ 26.689,89	$ 7.533,26
	Total del Activo No Corriente	$ 26.689,89	$ 7.533,26
	Total del Activo	$ 27.802,72	$ 8.084,26
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Préstamo a reintegrar (nota Nº 5)		$ 3.420,00	$ 3.420,00
Total del Pasivo Corriente		$ 3.420,00	$ 3.420,00
Pasivo No corriente			
No Posee		$ 0,00	$ 0,00
Total del Pasivo no Corriente		$ 0,00	$ 0,00
Total del Pasivo		$ 3.420,00	$ 3.420,00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)		$ 24.382,72	$ 4.664,26
Total del Pasivo mas Patrimonio Neto		$ 27.802,72	$ 8.084,26

Recursos		
Aportes Públicos F.P.P.	5.405,39	5.033,26
Contrib y Donaciones Privadas	1.041,00	1.908,50
Apodes p/voto e.	3.510,00	0,00
Total Recursos	9.956,39	6.941,76
Gastos (Nota Nº 2 y 3)	6.489,17	14.523,91
Superavit/déficit del ejercicio	3.467,22	(7.582,15)

Denominación de la sociedad: Partido Comunista Distrito Río Negro

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL:
31 de Diciembre de 2006
Comparativo con el ejercicio anterior

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31-dic-06	31-dic-05
Efectivo al inicio del ejercicio	551,00	9.746,41
Efectivo al cierre del ejercicio	1.112,83	551,00
Aumento o disminución neta del efectivo	561,83	-9.195,41
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado del ejercicio	3.467,22	-7.582,15
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades ordinarias:		
Depreciación de bienes de uso	0,00	0,00
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de créditos netos	0,00	0,00
Aumento de deudas fiscales y previs.	0,00	0,00
Aumento de deudas Comerciales	0,00	3.420,00
Disminución de dudas fiscales	0,00	0,00
Incremento créditos netos	-2.905,39	-5.033,26
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades ordinarias:		
Ajuste AREA	0,00	0,00
Actividades de Inversión		
Pagos p/adq. De Bienes de uso	0,00	0,00
Aumento o disminución neta del efectivo	561,83	-9.195,41

Ejercicio económico Nº IX - Finalizado el 31 de Diciembre de 2006
Notas a los Estados Contables (Comparativos con el ej. Anterior)

Nota Nº 1

Disponibilidades	31-dic-06	31-dic-05
Caja	1112,83	551
Banco Nación Cta. Cte. Espec. 954/0	0	0
Banco Nación Cta. Cte. Espec. 956/4	0	0
	1112,83	551

Nota Nº 2

GASTOS P/DESENVOL. INSTITUCIONAL

CONCEPTO		TOTALES	
		31-dic-06	31-dic-05
5,1,1	Cursos de capac. P/Act. Pol.	1.246,61	0,00
5115	(Alquileres	400,00	3.300,00
5,1,17	Papelería	54,00	206,24
5.1.21	Avisos Oficiales	93,93	120,03
5,1,22	Gs. Public. Internet	0,00	0,00
5.1.23	Movilidad y Viáticos	1.956,65	2.000,80
5,1,27	Gs. Varios	682,98	2.259,60
5,1,30	Gs. Bancarios	50,00	123,46
5,1,4	(Honorarios profesionales	964,00	3.455,00
		5.448,17	11.455,13

Nota Nº 3

GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

CONCEPTO		TOTALES	
		31-Dic-06	31-Dic-05
5.2.20	Papelería Adicional	25,00	100,361
5.2.22	Teléfono Adicional	0,00	427,271
5.2.23	Gtos Varios Adicionales	656,00	243,83
5.2.25	Movilidad y Viáticos	0,00	1.687,32
5.2.26	Folletería	0,00	300,00
5.2.8	Púb. Radio Contr a través terceros	160,00	300,00
5.2.14	Púb. Vía publica con. Terceros	200,00	0,00
		1.041,00	3.058,78

Nota Nº 4

Créditos	31 -Dic-06	31-Dic-05
Préstamo al Comité Central del P.C. Sin plazo de devolución pactado.	$ 0,00	$ 2.500,00
Fondo a cobrar por votos de año 1999 por Resol. Nº 2042/99	$ 700,80	$ 0,00
Fondo a cobrar por votos de año 2001 por Resol. Nº 349/01	$ 3.965,76	$ 0,00
Fondo a cobrar por votos de año 2001 por Resol. Nº 347/01	$ 1.639,20	$ 0,00
Fondo Part Perman a Recibir de año 2002 por Resol. Nº 90/02	$ 1.647,72	$ 0,00
Fondo a recibir para campaña Electoral de año 2003 por Resol. Nº 181/03	$ 3.769,42	$ 0,00
Fondo a recibir para campaña Electoral de año 2004 por Resol. Nº 224/04	$ 1.280,10	$ 0,00
Fondo a recibir para campaña Electoral de año 2005 por Resol. Nº 1618/05	$ 2.110,57	$ 2.110,57
Fondo Part. Peroran a Recibir de año 2005 por Resol. Nº 2073/05	$ 2.922,69	$ 2.922,69
Fondo Part. Perman a Recibir de año 2005 por Resol. Nº 698/05	$ 3.248,24	$ 0,00
Fondo Part Permanente a recibir de año 2006	$ 5.405,39	$ 0,00
	$ 26.689,89	$ 7.533,26

Sin fecha probable de cobro.

Nota Nº 5

	31-Dic-06	31-Dic-05
Préstamo p/campaña electoral a rientegrar	$ 3.000,00	$ 3.000,00
Préstamo a rientegrar	$ 420,00	$ 420,00
Prestamos sin fecha pactada de devolución.	$ 3.420,00	$ 3.420,00

Nota Nº 6

Corresponde a ingresos devengados en ejercicios anteriores.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 2006
Comparativo con el ejercicio anterior

	Aportes afiliados		Sup/Def Acumulado		Totales	
Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto 31-Dic-06	31-Dic-05
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	4.664,26	4.664,26	12.246,41
A R. E A. (Nota Nº 6)	0,00	0,00	0,00	16.251,24	16.251,24	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	3.467,22	3.467,22	(7.582,15)
Saldos al Cierre del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	24.382,72	24.382,72	4.664,26

Denominación de la Sociedad: Partido Comunista Distrito Río Negro
Ejercicio Económico Nº IX - Finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1.- UNIDAD DE MEDIDA:
Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES::
Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones Nº 190 y 195.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución Nº 282/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución Nº 211 del C.P.C.E.R.N.

Por tal motivo, en el Estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;

b) Los Otros Resultados por Tenencia.

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

3.- CRITERIOS DE EXPOSICIÓN:

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones Nº 136 y 170 y modificada por la Resolución Técnica Nº 19.

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no Pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I- ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables (presentados en forma comparativa con el Ejercicio Anterior) del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2006:

- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

- NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi eximen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el exámen de los libros de contabilidad. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye, examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio, por lo que no fue posible implementar la totalidad de los procedimientos de auditoria que el caso requiere.

III- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.-

IV- DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre de 2006, y salvo por lo expresado en el apartado II, reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la Situación Patrimonial, los Resultados del Ejercicio, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el flujo de efectivo, de acuerdo a Normas Contables Vigentes, aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A- Al 31 de Diciembre de 2006 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 27 de Marzo de 2.007

Hugo Alejandro Peacock, Contador Público Nacional. Tº II, Fº 053 (UNC) CUIT 20-12262181-3. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: HUGO ALEJANDRO PEACOCK, inscripto en la matrícula al Tomo II, Folio 053, Gral. Roca, 03 de Abril de 2007.

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores
Afiliados al
Partido Comunista Distrito Río Negro

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa legal, cúmplese en informar a las autoridades del H. Partido Comunista Distrito Río Negro, que hemos examinado el Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Notas a los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 del Diciembre de 2006, todo lo cual hemos encontrado de conformidad con la documentación respaldatoria y los libros respectivos.

En razón de lo expuesto, se aconseja la aprobación de los referidos Estados Contables.

Gral. Roca, 27 de Marzo de 2007.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 17/04/2008 Nº 576.159 v. 17/04/2008

PARTIDO CELESTE Y BLANCO

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA

Título I

Normas Generales

Artículo 1º: Integran el PARTIDO CELESTE Y BLANCO los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, que aceptando las normas de esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, se incorporen al mismo como afiliados, con intención de unirse por un vínculo político permanente.

Artículo 2º: El PARTIDO CELESTE Y BLANCO se rige en cuanto a su organización y funcionamiento, por las normas de esta Carta Orgánica que es su ley fundamental y a la cual sus afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación. El Consejo Provincial podrá dictar si lo considerare necesario, un reglamento general complementario de esta Carta Orgánica.

Artículo 3º: Los afiliados ejercerán el gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 4º: El PARTIDO CELESTE Y BLANCO establece el sistema democrático interno de gobierno, mediante elecciones periódicas con participación de sus afiliados.

Artículo 5º: El mandato de todos los miembros de los órganos de gobierno del Partido dura cuatro años, salvo disposición expresa en contrario en esta Carta Orgánica y los mismos se mantendrán en el desempeño de sus funciones si no fueran efectivamente reemplazados. Los miembros del Consejo Provincial y de los Consejos de Distrito están obligados a asistir a todas las reuniones que se convoquen debiendo para faltar a las mismas justificar su inasistencia con aviso a la presidencia del órgano al que pertenezcan. El miembro que faltare sin aviso justificado a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas en un mismo mandato, a las reuniones de los órganos indicados, podrá ser excluido del mismo por el órgano respectivo y reemplazado por el suplente que corresponda según el orden, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes. El nuevo miembro completará el mandato del anterior, salvo en el caso del artículo 32 inc. c).

Artículo 6º: Cuando con posterioridad a la primera elección de delegados al Congreso del Partido, el Consejo Provincial reconociera la organización partidaria en nuevos distritos en la Provincia, al convocarse a elección interna de delegados en los mismos se especificará la duración de su mandato.

Tal mandato deberá caducar al mismo tiempo que el de los delegados en ese momento en función.

Artículo 7º: Podrán ser postulados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos, los ciudadanos no afiliados al mismo.

Artículo 8º: El Partido podrá integrar confederaciones y federaciones de todo orden, realizar fusiones y celebrar alianzas en el orden nacional, provincial y municipal.

Artículo 9º: El partido propenderá a la capacitación de los cuadros partidarios, en los asuntos nacionales, provinciales, regionales y municipales, mediante seminarios, congresos y cursos de enseñanza especiales.

Título II

Afiliados

Artículo 10º: Podrán ser afiliados los ciudadanos de ambos sexos, con domicilio electoral en la Provincia de Buenos Aires, que reúnan las condiciones establecidas por ley.

Artículo 11º: Las solicitudes de afiliación que se presentarán en la forma y fichas que determinen los instrumentos legales vigentes. Se presentarán ante el Consejo de Distrito del domicilio del interesado, que las remitirá al Consejo Provincial para su consideración. También podrá solicitarse la afiliación directamente al Consejo Provincial, o por medio de los funcionarios autorizados por ley.

Artículo 12º: La calidad de afiliados se adquiere a partir de la resolución favorable de la solicitud por parte del Consejo Provincial o automáticamente, en el caso que el Partido no la considerara dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada. Si la solicitud fuera rechazada, el solicitante podrá recurrir su ..ante el propio Consejo dentro de los diez días siguientes a la notificación, para que sea considerado por el Congreso Ordinario

Artículo 13º: El Consejo Provincial llevará y controlará un registro autorizado de las fichas de afiliación al Partido y confeccionará y autenticará el padrón de afiliados, procediendo a su distribución en los distritos, o solicitará la confección del mismo al órgano de aplicación si así lo consideraran conveniente.

Artículo 14º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, salvo las especificaciones propias inherentes al ejercicio de cargos partidarios consignados en esta Carta Orgánica.

Artículo 15º: Los afiliados, sin necesidad de antigüedad alguna, tendrán derecho a voto en todos los actos eleccionarios del Partido, siendo necesario para tal fin solamente, figurar en el padrón electoral interno; y podrán también, sin antigüedad ser electos para el desempeño de cargos partidarios y como candidatos a cargos públicos electivos, si reunieran las demás condiciones exigidas por esta Carta Orgánica y por las leyes vigentes en la materia.

Artículo 16º: Son deberes de los afiliados: a) observar la disciplina interna partidaria refutando las resoluciones y directivas de las autoridades del Partido; b) sostener las ideas y propósitos del Partido plasmados en la Declaración de Principios, en las Bases de Acción Política y en la Plataforma Electoral en su ...; c) concurrir a las sesiones de los órganos de gobierno partidarios a los que pertenezcan; d) contribuir a la formación del Patrimonio del Partido, según las disposiciones que dicte al respecto, la autoridad partidaria; e) pagar la cuota de afiliado que fije el Consejo Provincial.

Artículo 17º: La firma del ciudadano que solicita la afiliación será certificada en forma fehaciente por los funcionarios autorizados por ley, por cualquier miembro del Consejo Provincial, o por los Delegados Certificadores, designados a ese fin por dicho cuerpo partidario.

Artículo 18º: La apertura y cierre del registro de afiliados, será determinada en cada oportunidad por el Consejo Provincial, pero deberá el mismo permanecer abierto por lo menos una vez al año durante un término mínimo de sesenta días, y anunciarse tal circunstancia por lo menos, con un mes de anticipación.

Artículo 19º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia o expulsión del Partido.

Título III

Gobierno del Partido

Artículo 20º: Son órganos de gobierno del PARTIDO CELESTE Y BLANCO, el Congreso Provincial del mismo, el Consejo Provincial, los Consejos de Distrito, el Tribunal de Disciplina, la Junta Electoral y la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 21º: Solamente los afiliados podrán ser elegidos para integrar los órganos de gobierno del Partido.

Artículo 22º: Los órganos de gobierno del Partido podrán darse su propio reglamento de funcionamiento. Mientras no lo haga se regirán por las normas temporarias reglamentarias que determine el Consejo Provincial. En las votaciones, el presidente de cada cuerpo tiene derecho a voto como los demás integrantes el órgano partidario, y en cada empate tiene doble voto.

Artículo 23º: Los miembros suplentes de cada órgano, reemplazarán temporariamente en el orden establecido a los titulares, en caso de ausencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento.

Artículo 24º: Las vacantes y/o remociones, que por cualquier motivo se produzcan en los órganos partidarios, serán cubiertas por el Congreso Provincial.

Producida la vacante y/o remoción, el cargo será cubierto temporariamente por el miembro suplente que corresponda según el orden de los mismos. Cubierto el cargo, el suplente volverá a su primitivo lugar.

Artículo 25º: El Congreso Partidario y el Consejo Provincial llevarán un Libro de Actas y Resoluciones, y un Libro de Asistencias, rubricados y sellados según marca la ley. En el Libro de Actas y Resoluciones se asentará la síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomasen. Las actas serán siempre firmadas al menos por dos integrantes del cuerpo una vez aprobadas, salvo la preceptuada por esta Carta Orgánica para el caso específico del Congreso Provincial.

El Consejo Provincial llevará además los Libros de Inventario y Caja igualmente rubricados y sellados por el órgano de aplicación.

Congreso Provincial

Artículo 26º: El Congreso Provincial es el órgano de jerarquía máxima partidaria, deliberativo y representativo de la soberanía interna.

Estará integrado por los delegados elegidos por los afiliados de cada distrito cuya organización

haya sido reconocida por resolución del Consejo Provincial.

Cada distrito elegirá tres delegados titulares y tres suplentes, por simple mayoría y voto directo y secreto de los afiliados, correspondiendo a la minoría representación, es decir, un delegado y tercer suplente cuando hubiere logrado por lo menos, el treinta por ciento de los votos emitidos válidos.

Los delegados suplentes del distrito reemplazarán en el orden establecido a los delegados titulares del distrito en caso de urgencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento.

Artículo 27º: Los delegados del Congreso Provincial, deberán tener domicilio en la Provincia de Buenos Aires o ser nativos de ella, y por lo menos veinticinco años de edad cumplidos” (1)

Artículo 28º: El Congreso Provincial deberá sesionar en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. El quórum para el funcionamiento del Con!, eso se constituirá con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, pudiendo sesionar con sólo intención de los mismos pasadas las dos horas de la citación, tanto en convocatorias ordinarias como extraordinarias.

La citación de los congresales se hará al domicilio registrado en el partido.

Artículo 29º: El Congreso una vez reunido designará en Mesa Directiva, la que integrada por un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario de Actas y dos vocales, presidirá y dirigirá en sus funciones hasta la constitución del siguiente Congreso Ordinario o Extraordinario.

Artículo 30º: El Congreso se reunirá en sesión ordinaria una vez por año calendario, por convocatoria del Consejo Provincial. Si este no lo hiciere, el presidente del Congreso deberá convocarlo para el mes siguiente de vencido el año.

El Congreso también podrá ser convocado a sesión extraordinaria por el Consejo Provincial cuando lo considere necesario; y deberá hacerlo el presidente de la Mesa Directiva para que el mismo pueda constituirse en un término de diez días, cuando medie petición de la mitad más uno de los integrantes de la totalidad del cuerpo.

Si hubiera transcurrido el término establecido desde la fehaciente petición efectuada, sin haber mediado convocatoria, entonces deberá efectuarla el vicepresidente de la Mesa para que el Congreso pueda constituirse en el mismo plazo indicado.

Artículo 31º: Las convocatorias se harán siempre con no menos de cinco días de antelación, con transcripción del orden del día, e indicando lugar, fecha y hora de la reunión. El Congreso puede ampliar y hacer variar en cualquier sentido el orden del día preestablecido.

Artículo 32º: Son atribuciones del Congreso Provincial: a) juzgar los poderes y títulos de sus miembros, b) designar a los miembros titulares y suplentes del Consejo Provincial del Partido, de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas; c) cubrir las vacantes, remover y reemplazar cuando lo estime conveniente a cualquiera de los integrantes de todos los órganos partidarios mencionados en el inciso anterior, completando los nuevos miembros el período por el cual fueron elegidos los miembros anteriores, si es que a su vez no fueran posteriormente también reemplazados; d) reformar la Carta Orgánica partidaria en todo o en parte; e) modificar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, en concordancia con las necesidades públicas y las ideas del Partido; f) sancionar para cada elección general la Plataforma con que el Partido acudirá a ella; g) dictar la política partidaria general; h) disponer la concurrencia o abstención a elecciones; i) resolver la actitud del Partido en lo que hace a la formalización de confederaciones, federaciones, alianzas y fusiones por parte del mismo; j) designar los candidatos titulares y suplentes del partido para elecciones generales, afiliados y extrapartidarios, a Electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, a Convencionales Constituyentes, a Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a Diputados Nacionales, a Senadores y Diputados Provinciales, a Intendentes y Concejales y Municipales, a Consejeros Escolares y cualquier otro cargo público electivo; k) considerar los informes políticos que en cada sesión ordinaria anual deben presentarle el Consejo Provincial y los afiliados que ocupen o hayan ocupado ese año cargos públicos electivos o no, y pronunciarse aprobando o desaprobando la gestión de aquél y éstos. En todo caso podrá adoptar las medidas que considere convenientes para la mejor conducción de los asuntos políticos partidarios; e) considerar el informe que en cada sesión ordinaria anual debe presentar el Consejo Provincial sobre gastos e inversiones del ejercicio transcurrido, aprobándolo o desaprobándolo. En todo caso podrá adoptar las medidas que considere convenientes para la mejor conducción de los asuntos económicos del partido.

(1) Texto según reforma del 6/11/1987.

Artículo 33º: Para la reforma de la Carta Orgánica partidaria, la modificación de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política así como también para la formalización de confederaciones, federaciones, alianzas y fusiones se requerirá el voto de las dos terceras partes de los delegados presentes en el Congreso. En los demás casos se resolverá por mayoría simple.

Artículo 34º: El Congreso Provincial llevará un libro de Actas y Resoluciones, rubricado y sellado según marca la ley, en el que se asentará la síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomaren.

Las Actas serán firmadas por un integrante de la Mesa del Congreso y cinco congresales presentes más.

Consejo Provincial

Artículo 35º: El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo encargado de la conducción política del Partido, de su administración general y del cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las resoluciones del Congreso Provincial.

Artículo 36º: El Consejo Provincial estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Actas y dos vocales. Habrá además, tres miembros suplentes.

Artículo 37º: Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos por el Congreso Provincial partidario, por simple mayoría. No se requiere ser integrante del Congreso Provincial para ser miembro del Consejo.

Artículo 38º: Para ser miembro del Consejo Provincial se requiere tener domicilio en la Provincia de Buenos Aires o ser nativo de ella y por lo menos veinticinco años de edad” (2)

Artículo 39º: El Consejo Provincial determinará el lugar de su propia sede.

Artículo 40º: El quórum para el funcionamiento del Consejo Provincial se formará con la mitad más uno de los miembros que lo componen, y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de los presentes, salvo disposición específica en contrario en esta Carta Orgánica. Los miembros suplentes del Consejo reemplazarán temporariamente en el orden establecido a los titulares, en caso de impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento.

Artículo 41º: El Consejo Provincial llevará en forma regular los libros de inventario de Caja, de Actas y Resoluciones y de Asistencia. Todos ellos rubricados y sellados por el órgano de aplicación. Las actas serán firmadas por dos integrantes del cuerpo por lo menos.

Artículo 42º: El Consejo Provincial deberá reunirse ordinariamente por lo menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que el mismo determine. Para celebrar reuniones extraordinarias deberá ser convocado por su presidente.

Artículo 43º: Son atribuciones del Consejo Provincial: a) ejercer la dirección política del partido en concordancia con las resoluciones emanadas del Congreso Provincial, b) ejercer la representación del Partido ante las demás agrupaciones y los poderes públicos, c) definir la actitud del Partido frente a las cuestiones generales de interés público con sujeción estricta a las normas de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política y a las resoluciones del Congreso Provincial partidario; d) formular directivas y fiscalizar la conducta política de los electores, de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Convencionales Constituyentes, Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, de los Bloques de Diputados Nacionales, de Senadores y Diputados Provinciales, de Concejales Municipales y Consejales Escolares elegidos por las listas del Partido; así como también de todo otro ciudadano que ejerza funciones electivas o no en representación del Partido; e) cumplir y hacer cumplir las normas de esta Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial; f) designar apoderados electorales, judiciales y/o administrativos, y otorgar los demás apoderamientos que fueren necesarios para la representación del Partido en todo orden; g) organizar la difusión y propaganda partidaria, creando los organismos necesarios a ese fin; h) crear los organismos asesores que crea convenientes, determinando en cada caso las funciones; i) disponer sobre la realización de seminarios, congresos y cursos de enseñanza especiales para el logro de la capacitación de los cuadros partidarios; j) realizar los demás actos que fuesen necesarios para el cumplimiento de las tareas que esta Carta Orgánica pone a su cargo, o exija la vida del Partido.

(2) Texto según reforma del 6/11/1987.

Consejo de Distrito

Artículo 44º: En cada uno de los distritos en que se encuentre en todo momento dividida territorial y políticamente la Provincia de Buenos Aires, en donde la organización interna del Partido en el mismo haya sido reconocida por resolución del Consejo Provincial, funcionará un Consejo de Distrito local; integrado por siete miembros elegidos por voto directo, secreto y simple mayoría de los afiliados de ese distrito, que será el encargado de ejecutar en el lugar la política trazada por el Congreso y el Consejo Provincial del Partido. Este último ejercerá sobre los mismos superintendencia y resolverá los conflictos que se plantearen entre ellos, pudiendo intervenirlos y proceder a su reorganización. El Consejo Provincial determinará a partir de qué momento los afiliados de cada distrito reconocido como organizado pueden elegir las autoridades locales y los delegados al Consejo Provincial.

Artículo 45º: El Consejo de Distrito local tendrá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Actas y dos Vocales. En el supuesto de participar en la elección interna del distrito más de una lista, le corresponderá los dos vocales a la que se ubique en segundo lugar en cantidad de votos obtenidos siempre y cuando haya logrado el veinticinco por ciento de los votos emitidos válidos.

Artículo 46º: Para ser miembro del Consejo de Distrito se requiere tener veintiún años de edad cumplidos, y tener domicilio en el distrito respectivo.

Artículo 47º: El Consejo de Distrito deberá reunirse por lo menos una vez al mes. Formará quórum con la mitad más uno de sus miembros y adoptará resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 48º: El Consejo de Distrito local tiene las siguientes atribuciones: a) dirigir y administrar el Partido en el distrito respectivo; b) representar al Partido ante las demás agrupaciones políticas, autoridades públicas, y demás entidades en el orden local; c) dirigir las campañas políticas del Partido en el distrito y colaborar con las autoridades provinciales en toda actividad proselitista; d) definir la actitud del Partido frente a los problemas públicos de interés local, son sujeción estricta a las normas de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política, así como a las directivas emanadas de las autoridades superiores; e) autorizar el funcionamiento de los organismos primarios o de base del Partido, denominados Unidades Básicas, en barrios, localidades, o villas del distrito, finado su jurisdicción territorial y ejerciendo superintendencia sobre ellas; j) preparar los actos relacionados con las elecciones internas; g) crear las comisiones auxiliares que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines y determinar sus funciones; h) adoptar las resoluciones que estime oportunas para el cumplimiento de las tareas que esta Carta Orgánica pone a su cargo.

Título IV

Régimen Disciplinario

Artículo 49º: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina y la prevalencia de normas éticas, juzgando la conducta cívica y partidaria de los afiliados, estará a cargo de un Tribunal de Disciplina. El mismo se integrará de un Presidente y dos vocales y habrá tres miembros suplentes. Serán designados por el Congreso Partidario, todos ellos afiliados, que gocen de garantías que aseguren la independencia de su cometido. Deberán tener por lo menos veinticinco años de edad cumplidos y no podrán formar parte de otros órganos partidarios.

Artículo 50º: Constituyen actos de indisciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) el entrar en acuerdos con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de gobierno surgidas del Partido, no mediando decisión de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o del desempeño de tales funciones; b) todo acto que revele el apartamiento de la línea política trazada por el Partido en su Declaración de Principios y en sus Bases de Acción Política; c) el no acatamiento de resoluciones tomadas por órganos directivos del Partido en la esfera de su competencia; d) el abandono aún parcial de los deberes que esta Carta Orgánica impone a los afiliados, o de los que implica el ejercicio de cargos partidarios o de funciones públicas representando al Partido; e) el recibir dinero y/u otros beneficios para realizar o dejar de realizar tales actos; f) toda maniobra o actitud deshonesta.

Artículo 51º: Las sanciones que podrá aplicar el Tribunal de Disciplina, teniendo en cuenta la gravedad y circunstancias del caso, son: a) llamado de atención; b) suspensión de la afiliación; c) expulsión del Partido.

Artículo 52º: El Consejo Provincial deberá extender en apelación y última instancia respecto a las resoluciones aplicadas a los afiliados que desempeñen funciones públicas en el orden municipal, provincial y nacional; b) a las suspensiones por más de seis meses; c) a toda expulsión del Partido. Las demás resoluciones del Tribunal de Disciplina no son apelables.

Artículo 53º: El Tribunal de Disciplina reglamentará el procedimiento a seguir en el entendimiento de los casos el que se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u órgano partidario, admitiéndose a unos y otros como acusadores; b) se citará al inculpado, otorgándole un término par hacer su descargo y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiera y al inculpado, y el derecho de apelación deberá efectuarse dentro de los diez días corridos de la notificación respectiva; e) la apelación se concederá con efecto suspensivo, pero el afiliado que fuera expulsado y apelara quedará suspendido hasta que se dicte resolución definitiva por el Consejo Provincial.

Artículo 54º: Los órganos partidarios investidos de facultades disciplinarias podrán designar comisiones encargadas de investigar los casos que se sometan a su decisión con atribuciones para reunir elementos de prueba.

Artículo 55º: El Tribunal de Disciplina requerirá para funcionar válidamente, la presencia de dos de sus miembros como mínimo. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría.

Titulo V

Régimen Electoral

Artículo 56º: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y el Reglamento Electoral partidario, y subsidiariamente por las leyes orgánicas nacional y provincial de los partidos políticos, y en lo que sea aplicable por la legislación electoral.

Artículo 57º: Una Junta Electoral integrada por un Presidente y dos Vocales, designados al igual que tres suplentes por el Congreso Provincial, tendrá a su cargo lo relativo a las elecciones internas partidarias, en lo que hace a la oficialización de listas y candidatos, a la resolución de impugnaciones al escrutinio definitivo y al fallo final sobre el mismo, y a la proclamación de los electos. La Junta Electoral sesionará con mayoría simple, y sus integrantes deberán tener veinticinco años de edad cumplidos. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría.

Artículo 58º: Los Consejos de Distrito en su jurisdicción actuarán como agentes naturales del Consejo Provincial y de la Junta Electoral en las elecciones internas, y tendrán a su cargo en forma directa las mismas en cada distrito. Respecto a las elecciones para elegir autoridades de los organismos primarios o de base denominados Unidades Básicas, en caso de presentarse una sola lista de candidatos, se procederá a su proclamación

Artículo 59º: Toda convocatoria a elecciones internas deberá ser efectuada por el Consejo Provincial con no menos de quince días de antelación a la fecha que se señale para las mismas, dándole definición por medios de publicidad; debiendo las autoridades de distrito reproducir la convocatoria en la prensa local o en carteles.

Artículo 60º: Toda elección interna se realizará por lo menos diez días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que deban ser reemplazadas.

Artículo 61º: El Consejo Provincial podrá dictar un Reglamento Electoral complementario de las normas de esta Carta Orgánica en materia electoral interna. El Consejo Provincial dirigirá y controlará las elecciones internas dictando también las demás normas para su realización.

Artículo 62º: La oficialización e las listas estará a cargo de la Junta Electoral Provincial. El voto deberá emitirse por alguna de las listas oficializadas, utilizando las boletas que apruebe la Junta. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso.

Artículo 63º: Las listas de los candidatos se integraran con tantos nombres de titulares y suplentes como cargos comprenda la convocatoria, colocados en el orden que hayan sido presentados para su oficialización.

Artículo 64º: La Junta Electoral deberá remitirse para cumplir su cometido por lo menos diez días del señalado para el respectivo acto eleccionario interno.

Artículo 65º: La Junta Electoral considerará y oficializará en los casos que así corresponda, las listas que se hayan presentado antes de las veinticuatro horas del día fijado para el cierre de la presentación. Para el caso de haberse presentado una sola lista en el distrito, la Junta Electoral procederá a la proclamación de la misma sin necesidad de efectuar la elección.

Artículo 66º: El Consejo Provincial confeccionará y autenticará el padrón partidario y dictará las normas pertinentes para la constitución de las mesas receptoras de votos en número y ubicación para cada distrito, su funcionamiento, la forma de votar y la fiscalización de la elección, pudiendo solicitar al órgano de aplicación veedores para los actos electorales partidarios.

Artículo 67º: Cada lista podrá designar apoderados para las elecciones autorizándolos mediante carta-poder, así como fiscales ante la respectiva autoridad de la elección.

Artículo 68º: Cada afiliado votará en la mesa que le corresponda necesariamente dentro del distrito en el que se encuentre afiliado.

Artículo 69º: Para votar, los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora, mediante su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad.

Artículo 70º: Clausurado el acto eleccionario, el presidente de la mesa en presencia de los fiscales abrirá la urna y realizará el escrutinio provisorio de la mesa, labrando enseguida un acta que contenga: a) el lugar y la fecha del acto; b) el nombre, apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y los fiscales; c) el número o designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan votado y de los votos obtenidos por cada lista en cada una de las categorías de candidatos; d) las observaciones y protestas que se hubieran formalizado durante el acto eleccionario o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo 71º: El cómputo de los votos se hará por categoría de candidatos y por lista. No se considerarán las tachas o borratinas que pudieran existir. El voto valdrá para la categoría entera, cuando se lea por lo menos la denominación de la lista, la fecha de celebración de la elección y la categoría de candidatos.

Artículo 72º: Inmediatamente después de firmada el acta, el presidente de mesa la elevará con las boletas de votos y toda otra documentación, al presidente del Consejo del Partido local, el cual en unión de los demás miembros del Consejo, practicará el escrutinio definitivo general del distrito. EL Consejo de Partido local remitirá a la Junta Electoral Provincial las actas del escrutinio provisorio de cada una de las mesas y el acta del escrutinio general definitivo del distrito, así como un informe sobre las impugnaciones electorales y demás elementos para resolver sobre las mismas.

Artículo 73º: La Junta Electoral Provincial resolverá en Única instancia sobre las impugnaciones, proclamará a los afiliados electos y remitirá todas las actas y demás documentación al Consejo Provincial para su archivo.

Artículo 74º: El resultado será comunicado a la autoridad con competencia electoral.

Título VI

Régimen Patrimonial

Artículo 75º: La administración general del Partido y de su patrimonio, así como toda percepción, disposición e inversiones será efectuada y resuelta por el Consejo Provincial partidario.

Artículo 76º: El Consejo Provincial aprobará anualmente el presupuesto de gastos y recursos.

Artículo 77º: El patrimonio del Partido se forma con la cuota de los afiliados y cualquier otra contribución de los mismos, por el diez por ciento de las remuneraciones de Gobernador, Vice Gobernador, Legisladores, Intendentes, Concejales y demás cargos electivos obtenidos por integrar listas del Partido; por las donaciones, subsidios y legados con que se beneficie; con lo que al partido le corresponda por afiliado y por votos obtenidos en las elecciones generales; con los aportes provenientes del Fondo Partidario Permanente de los partidos políticos, con toda otra contribución del Estado Nacional o Provincial; con los fondos que provengan de la venta de publicaciones que edite; con colectas populares y cualquier otro medio lícito. El Consejo Provincial determinará las personas encargadas de realizar toda percepción en nombre del Partido y los modos y plazos de la rendición de cuentas respectivas.

Artículo 78º: Los bienes inmuebles y/o automotores serán adquiridos a nombre del Partido por decisión del Consejo Provincial. No podrán ser enajenados, permutados, gravados o arrendados, sino en virtud de resolución adoptada por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes de dicho órgano, especialmente convocado al efecto. El presidente y tesorero representarán al Partido conjuntamente en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia, gravamen y arrendamiento de inmuebles y/o automotores.

Artículo 79º: ARTICULO 20. — Cuenta corriente única. Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales en las provincias que los tuvieren, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Los órganos nacionales del partido deberán abrir una cuenta única en el distrito de su fundación en el Banco de la Nación Argentina, en similares términos a los del párrafo precedente.

Las cuentas deberán registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al juzgado federal con competencia electoral del distrito correspondiente.

Artículo 80º: La contabilidad del Partido será llevada por el Consejo Provincial

Artículo 81º: El Consejo Provincial llevará los libros de Inventario y Caja, sin claros ni enmendaduras no salvadas y de acuerdo con las prácticas de contabilidad.

Artículo 82º: Una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial tendrá a su cargo el examen de los gastos e inversiones de cada ejercicio y del informe anual del Consejo Provincial al Congreso Partidario sobre la materia; y se pronunciará acerca de la conveniencia de su aprobación o rechazo total o parcial por parte del Congreso Provincial. La Comisión Revisora de Cuentas se compondrá de un Presidente y dos Vocales, y tres suplentes de por lo menos, veinticinco años de edad cumplidos. El quórum para su funcionamiento será de dos miembros. No podrán ser miembros de esta Comisión los integrantes del Consejo Provincial. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría.

Título VII

Extinción del Partido

Artículo: 83º: El PARTIDO CELESTE Y BLANCO se extinguirá por las causales establecidas en la ley, o cuando así lo determine el Congreso Provincial del partido por una mayoría que represente las tres cuartas partes de los miembros del cuerpo.

Artículo 84º: En los casos de extinción o caducidad del Partido, los bienes del mismo tendrán el destino que determine el Congreso Provincial partidario.

Título VIII

Norma Transitoria

Artículo 85º: Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas partidarias, la Junta Promotora detendrá todas las facultades y atribuciones establecidas en esta Carta Orgánica, respecto a todos los órganos de gobierno del Partido, tomando sus decisiones por simple mayoría de los miembros presentes. El quórum para sesionar la Junta Promotora es de la mitad más uno de sus miembros.

Cláusula Adicional “A”: Las Listas de candidatos a cargos públicos electivos deberán respetar las leyes de cupos conforme la legislación vigente

Cláusula Adicional “B”: El cierre del ejercicio se fija el 31 de diciembre de cada año. (3)

La Plata, 10 de abril de 2008.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

---

(3) Cláusulas adicionales A y B incorporadas el 2/6/2007.

e. 17/04/2008 Nº 576.173 v. 17/04/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIZPUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AIZPUR S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2008, a las 13:00 horas, en la calle Cerrito 520 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al 23° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

Designada según Acta de Asamblea del 30 de Abril de 2007.
Presidente – Zlata Aizen de Katz

Certificación emitida por: Vicente L. Gallo. Nº Registro: 2016. Nº Matrícula: 4516. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 024. Libro Nº: 14.
e. 14/04/2008 N° 77.728 v. 18/04/2008

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Alpargatas Textil S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 2008, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1°), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 2007.
3°) Directorio: a) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asambea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
4°) Comisión Fiscalizadora: a) Consideración de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Designación de miembros titulares y suplentes. c) Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 25 de abril del 2008, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Autorizado por Estatuto Social, por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2005 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 10 de octubre de 2007 del Libro de Actas de Directorio N° 5 donde se distribuyeron los cargos.
Presidente – José María López Mañán

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 032.
e. 14/04/2008 N° 28.611 v. 18/04/2008

ALTOS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 30 de abril de 2008, a las 18.00 horas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Lavalle 1515 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración y resolución sobre los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley 19550.
3°) Destino del Resultado.
4°) Remuneración del Directorio por sobre los límites legales.
El depósito de las acciones se efectuará de conformidad con lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550. Leonardo Unger – presidente designado por Asamblea del 28 de agosto de 2007.
Presidente - Leonardo Unger

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 088. Libro Nº: 019.
e. 14/04/2008 N° 79.665 v. 18/04/2008

ARGEN-POOL-SYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ARGEN-POOL-SYSTEMS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 02 de mayo de 2008 a las 9 horas y en segunda en igual fecha a las 10 horas, en la calle Paraná 457, 2° piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc 1 de la Ley 19550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración del destino de los resultados y asignación de honorarios al directorio por el ejercicio 2007. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 8 de abril de 2008.

Designada por Acta N° 7 de fecha 9 de mayo 2006.
Presidente – Andrea D. Redigo

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. Nº Registro: 504. Nº Matrícula: 3862. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 15. Libro Nº: 28.
e. 15/04/2008 N° 79.628 v. 21/04/2008

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 17 de mayo de 2008 a las 17,30 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. Francisco Juan Seguí 921, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Nº 123 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3. Elección de tres Directores, los Señores Alfredo Gabriel Rush (no reelegible), Diego Patricio Devereux (no reelegible) y Guillermo Federico Ussher reelegible por un nuevo período.
4. Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de abril de 2008

Los cargos de Presidente, Juan Eduardo Dillon y Secretario, Diego Patricio Devereux, fueron designados por Acta de la reunión de Directorio del 19 de mayo de 2007.
Secretario - Diego Patricio Devereux
Presidente - Juan Eduardo Dillon

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 15.
e. 16/04/2008 Nº 78.043 v. 18/04/2008

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL (AGA)

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva en reunión del 28 de Marzo del 2008 Corriente por Acta Nº 240, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2008 a las 19 horas en nuestra Sede Social de San José 352 cuarto piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período vencido el 31/12/07.
3º) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.

El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea Ordinaria Nº 22 del 26 de noviembre de 2004.
Presidente - Francisco Julio Albornoz

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 68.
e. 16/04/2008 Nº 78.041 v. 18/04/2008

AVEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AVEX S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social, en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2008 a las 11:00 horas y, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y la Reseña Informativa, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y la Información Complementaria contenida en las Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 de la Sociedad finalizado al 31 de diciembre de 2007 y destino de los resultados arrojados.
3°) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado al 31 de diciembre de 2007, en exceso de lo establecido en el art. 261 de la ley 19550.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones.
6°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación de la remuneración del Auditor contable externo correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado al 31 de diciembre de 2007. Designación de profesional que actuará como auditor externo certificante y dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2008 y determinación de su retribución.
8°) Reforma al artículo 15 del Estatuto Social a fin de permitir celebrar reuniones de Directorio a distancia.
9°) Autorizaciones. EL DIRECTORIO

NOTA: 1) conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad hasta el día 24/04/2008, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5°, Capital Federal, de 10 a 18 horas; 2) los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/05 de la IGJ, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la CNV, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma; 3) al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar el punto 5, donde ejercerán sus votos en asamblea de clase. Al respecto, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto de la Sociedad, las acciones clases A, C y M votarán en forma conjunta como integrantes de una sola clase, y las restantes clases, independientemente.

Luis Roque Otero Monsegur, Presidente designado por Acta de Asamblea del 20/04/07 y Acta de Directorio del 10/05/07.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 107.
e. 14/04/2008 N° 77.761 v. 18/04/2008

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2008, en primera convocatoria a las 9.30 horas y en segunda convocatoria a las 10,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Bartolomé Mitre Nº 430, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/07;
(iii) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades;
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
(v) Designación por 2 ejercicios de 7 (siete) Directores Titulares —6 (seis) con mandato cumplido y 1 (uno) por renuncia— y de 7 (siete) Directores Suplentes —5 (cinco) con mandato cumplido y 2 (dos) por baja—;
(vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 285.000, 00 (Pesos doscientos ochenta y cinco mil), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/07, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550;
(vii) Designación por 2 ejercicios de 3 (tres) Síndicos Titulares y de 3 (tres) Síndicos Suplentes todos con mandato cumplido, por 2 ejercicios;
(viii) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2007;
(ix) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el año 2008. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al BANCO HIPOTECARIO S.A., Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2008 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.
Presidente - Eduardo Sergio Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F004133354.
Buenos Aires, 04/04/2008.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 4/4/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 60.
e. 11/04/2008 Nº 28.578 v. 17/04/2008

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Banco Finansur S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a efectuarse en la sede social de la calle Corrientes 400, Ciudad Autónoma de Buenos a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 39 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Aprobación del Resultado del Ejercicio. Aprobación del Destino. Propuesta de Dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 por $ 552.197,05 en exceso de $ 196.000- sobre el limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos, Ad referéndum de su aprobación por los organismos de control.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
7º) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección.
8º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008.

Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades comunicar su voluntad de concurrir a la Asamblea en el horario de 10 a 15 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la sede social sita en Av. Corrientes 400 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan Manuel Sanchez Córdova, Presidente Designado por Asamblea Nº 64 del 31/10/2007 y Acta de Directorio del 6 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 09/04/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 56.
e. 14/04/2008 Nº 28.700 v. 18/04/2008

BEMALAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Mayo de 2008 a las 11.30 horas, en Avenida Corrientes 311, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio.
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Destino de los Resultados Acumulados.
6º) Designación Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Magdalena Becu de Aldao

María Magdalena Sara Mercedes Guadalupe Becu de Aldao Presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 26/04/2007 y Directorio de fecha 28/03/2007. L.C. 354.447.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 35.
e. 15/04/2008 Nº 28.669 v. 21/04/2008

BERNASCONI WINES S.A.

CONVOCATORIA

Bernasconi Wines S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30 de abril de 2008 en la sede social de Teniente General Perón 1730 Piso 7º Oficina 75 de Capital Federal a las 17 horas y 18 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2007, sus cuadros y anexos;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Distribución de utilidades y
5º) Elección del nuevo Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar, para la inscripción en el libro, su asistencia con la antelación prevista por el artículo 238 de la Ley 19550.
Electo en escritura de constitución de la sociedad el 14 de setiembre de 2005, inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12912 Lº 29 Tº Sociedades por Acciones, el 24 de octubre de 2005.
Vencimiento de mandato el 30 de abril de 2008.
Presidente - Mariano Etcheverry

Electo en escritura de constitución de la sociedad el 14 de setiembre de 2005, inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12912 Lº 29 Tº Sociedades por Acciones, el 24 de octubre de 2005. Vencimiento de mandato el 30 de abril de 2008. Folio de Actuación Notarial numero DAA05716884.- San Martín a 1º de Abril de 2008.- CONSTE.

Certificación emitida por: Jorge Gustavo Caamaño. Nº Registro: 47. Fecha: 01/04/2008. Nº Acta: 395. Libro Nº: 18.
e. 14/04/2008 Nº 79.566 v. 18/04/2008

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Por resolución Nº 291 de la Inspección General de Justicia del 31.03.08 se convoca a los señores accionistas de Blanquiceleste S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria y el 13 de mayo de 2008 a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Inspección General de Justicia sita en Av. Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2007.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación, en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 15:30 hs.
Inspector - Rodrigo Monti

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Dr. Rodrigo MONTI (D.N.I. Nº 23.782.749) quien cumple funciones de Inspector legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Buenos Aires, 10 ABR 2008.
e. 16/04/2008 Nº 77.928 v. 22/04/2008

BONTEX S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nro. 3230. Convocase a los Señores Accionistas de Bontex S.A, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Mayo. de 2008, en la calle Sarmiento Nº 1411, Piso 2º, Oficina Nº 4, Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al trigésimo segundo ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2007.
3º) Destino del saldo de Resultados No Asignados.
4º) Honorarios del Directorio (Art. 261, ley 19550) y de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período estatutario.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 08/05/07. Acta de directorio de distribución de cargos de fecha 08/05/07. El Directorio.
Presidente - María Carlota de Pombo

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 45.
e. 16/04/2008 Nº 111.788 v. 22/04/2008

BRIEFING SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Briefing Security S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2008, en su sede Social de la calle av. San Juan 3295, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración de las Utilidades del Ejercicio y su distribución.
4°) Retribución al Directorio.
5°) Consideración de las gestiones del Directorio.
6°) Elección del nuevo Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Vicepresidenta en ejercicio de la presidencia designada por Acta de Directorio N° 29 del 17 de enero de 2008, copiada en el Libro de Actas de Directorio N° 2, Rúbrica N° 18912-05 de fecha 18/03/05.
Vicepresidenta – Graciela Beatriz Ezquerro

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 053.
e. 14/04/2008 N° 77.847 v. 18/04/2008

"C"

CAMARA ARGENTINA NORUEGA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 12 de mayo del 2008 a las 18 hs. En primera convocatoria para tratar los Siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Balance correspondientes a los ejercicios de los años, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, y 2007.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de termino.
3º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
4º) Evaluación de la Gestión de la Comisión Directiva y revisor de Cuentas por los ejercicios económicos correspondientes a los años 1995, 1996, 1997, 1998, 19999 , 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, y 20007.y aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva.
5º) Elección de la nueva comisión Directiva y del revisor de Cuentas.
6º) Traslado de la sede social a la calle Carlos Pellegrini 1428 piso 2º Capital Federal.

El Presidente Designado por Asamblea de fecha 3 de marzo de 2008.
Presidente - Alejandra Silvia Robinson

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 3/4/2008. Nº Acta: 34. Libro Nº: 17.
e. 16/04/2008 Nº 11.348 v. 22/04/2008

CAMARA NAVIERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de los artículos 33 y 37 de los estatutos, convoca a Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el 30 de abril de 2008 a las 11: 00 horas, en Chacabuco 842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la memoria, los Estados de Situación Patrimonial; de Recursos y Gastos; de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Nº 16 cerrado al 31.12.2007.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se consideraran debidamente constituidas con los 2/3 de los socios activos en primera convocatoria; no habiendo el número indicado se considerara constituida media hora después con el número de socios activos presentes. Los asociados podrán hacerse representar por otro asociado pudiendo darle poder por carta simple, certificada la firma. Un asociado no podrá representar por poder a más de otros dos socios. Para tener derecho a voto los socios deberán estar al día con las cuotas sociales y toda contribución que haya sido dispuesta por la Comisión Directiva (art. 39º de los Estatutos).
Jorge Alvarez, Presidente y Omar Meggiolaro, Secretario, conforme Actas Asamblea y Comisión Directiva de fecha 03.05.07.
Presidente - Jorge J. Alvarez
Secretario - Omar Meggiolaro

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 4/4/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 31.
e. 16/04/2008 Nº 77.879 v. 17/04/2008

CAMBIO PERSEO S.A. BOLSA Y TURISMO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convocase Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2008 a las 18 horas, en la calle San Martín 386 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2°) Destino de los resultados.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 259, Libro de Actas de Directorio N° 4 a foja 56, celebrada el 22 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Alberto Mateu

Certificación emitida por: Marta Silvia Sengiali. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 3576. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 51.
e. 15/04/2008 Nº 28.661 v. 21/04/2008

CAMPO AVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los socios de CAMPO AVAL S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Mayo de 2008, a las 15:00 horas en pri-

mera convocatoria y a. las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6º - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550' correspondientes al ejercicio económico Nro. 4 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión de los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio de acuerdo con lo prescripto en el artículo 53 de la ley 24.467 y modificatorias. Constitución de la Reserva Legal.
5º) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración.
6º) Ratificación del ingreso de nuevos socios.
7º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.
8º) Determinación del costo de las garantías y de las contragarantías a requerirse a los socios partícipes.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por 3 ejercicios.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de: la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su retribución.

NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas. Presidente de Campo Aval S.G.R. según estatuto inscripto en I.G.J. el 10-05-2004, Nº 5709, Lº 25 de sociedades por acciones y acta de asamblea del 8-5-7-2007, (elección y distribución de cargos).

Presidente - Juan Carlos Albani

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 54.

e. 11/04/2008 Nº 77.684 v. 17/04/2008

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Mayo de 2008 en el domicilio de la Sede Social de Av. Del Libertador General San Martín 6644 Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 17.00 hs. En primera convocatoria, y a las 18.00 hs. En segunda convocatoria, afín de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550.
5º) Distribución de utilidades. Dividendos.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario y su designación.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones de la Ley 19550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registracion en el libro respectivo.

Presidente - Carlos Roberto Mackinlay

Designado en cargo por acta de directorio de fecha 02/05/07.

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 521.

e. 16/04/2008 Nº 77.850 v. 22/04/2008

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas para el día 30 de abril de 2008 a las 17.30 horas en primera convocatoria y en su defecto a las 18.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en la avenida Juan B. Alberdi 1336 Planta Baja, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la venta y condiciones de la misma, de los inmuebles de la Sociedad ubicados en la ciudad de Mar del Plata.

Para asistir a la Asamblea deberá cumplir con el art. 238 de la ley 19550.

Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 3/4/2008. Nº Acta: 39. Libro Nº: 5.

e. 14/04/2008 N° 28.619 v. 18/04/2008

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Paraguay 419 piso 2° Oficina "33", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234, inciso 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio social N° 9, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO.

ALEJANDRO ERNESTO MARTINEZ. Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 08/05/2007.

Certificación emitida por: María Cristina Mendibil. Nº Registro: 269. Fecha: 4/4/2008. Nº Acta: 382. Libro Nº: 4.

e. 14/04/2008 N° 28.675 v. 18/04/2008

CENTRIFUGAL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 2008, a las 18 horas, en la sede social sita en México 800 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según artículo 234, inc. 1 Ley 19550, 41º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Distribución del resultado.
4º) Honorarios al Directorio, artículo 261 Ley 19550.
5º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 10 de abril de 2008.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de concurrir a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación de conformidad con el articulo 238 Ley 19550.
Luis Rosin, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 46 de fecha 8 de mayo de 2007, y mediante distribución de cargos efectuada en reunión de directorio Nº 219 de fecha 8 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 22.

e. 16/04/2008 Nº 28.702 v. 22/04/2008

CERNADAS Y FOX S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Cernadas y Fox S.C.A. en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en Santa Fe 768, piso 7º, de Capital Federal, el próximo 29 de abril de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para confeccionar y firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión de los administradores correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2002 al 2007 y al ejercicio irregular cerrado el 31 de marzo de 2008;
3º) Consideración de la Comunicación de transferencia de la totalidad del capital comanditado del Sr. Alejandro José Fox a favor del Sr. Victor Blanco Rodríguez en los términos del art. 323 de la ley 19.550;
4º) Consideración del balance especial cerrado al 31 de marzo de 2008;
5º) Consideración de la transformación de la S.C.A. en Sociedad de Responsabilidad Limitada sin alteración de su objeto, capital ni plazo, y consideración del proyecto de texto del contrato social de la SRL, con designación de las personas autorizadas a realizar las publicaciones y los trámites respectivos.

NOTA: Se deja constancia que con quince días de anticipación se pondrán a disposición de cada uno de los socios, en la sede social de Santa Fe 768, piso 7º, un ejemplar del balance especial de transformación y del texto del contrato social proyectado para la SRL, lugar donde se recibirán las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550.

Socio Comanditado Guillermo Enrique Fox DNI Nº 20.597.631, con domicilio en Av. Santa Fe Nº 768 Piso 7º, Capital Federal, según oficio del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 109 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Bernardo NESPRAL, Sec. Unica, inscripto bajo el número 4059 libro 24 de S.A.

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 1.

e. 11/04/2008 Nº 28.649 v. 17/04/2008

CHIQUI CHIQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Mayo de 2008, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6° Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 2, finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 03/05/2007.

Presidente – Fernando J. Castro

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 26.

e. 15/04/2008 N° 111.752 v. 21/04/2008

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo en la IGJ: 179.569. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2008 a las 11 horas. en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 609, piso 7, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de los honorarios al mismo.
5°) Consideración y destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente – Miguel del Carril

Miguel del Carril (DNI 28.029.891), Presidente, designado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/08/2007, asumiendo el cargo según Acta de directorio N° 155 del 4/9/2007.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 71.

e. 14/04/2008 N° 77.754 v. 18/04/2008

CONFIABLES S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "Confiables Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Uruguay 772 - piso 4°, Oficina 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de mayo de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos (Distribución de utilidades);
3°) Ratificación de la asignación efectuada de los resultados del ejercicio 2006, aprobados por la Asamblea celebrada el 9 de mayo de 2007, incluido en los Estados Contables precedentes.
4°) Política de Inversión de los Fondos;
5°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración;
6°) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio.
7°) Consideración de la responsabilidad en la gestión, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
9°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes que integraran el Consejo de Administración
10) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
11) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios;

Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 41 del Estatuto Social, para Concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designación del Presidente por Estatuto de fecha 3 de octubre de 2005.

Presidente – Marcelo Carlos De Grazia

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 5400. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 38. Libro Nº: 33.

e. 14/04/2008 N° 28.616 v. 18/04/2008

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: 184.200. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de mayo del 2008, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 694, piso 2°, oficina D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1°) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/07.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del N° y elección del Directorio y Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento.
Presidente – Benjamín Jorge Alperovich

Designado por Asamblea del 09/05/07 Acta N° 55 y de Directorio del 09/05/07 N° 424.

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 2570. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 118..
e. 14/04/2008 N° 79.512 v. 18/04/2008

"D"

DANMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria en Av. Corrientes 785, Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 34 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta 3 días hábiles antes de la asamblea en el domicilio social, en el horario de 14 a 16 horas.
El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/2007.
Presidente - Norma Cristina Dinofrio

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 22.
e. 11/04/2008 Nº 77.685 v. 17/04/2008

DESARROLLO DE ACUERDOS COMERCIALES S.A. (DACSA)

CONVOCATORIA

Amplíase el llamado a asamblea ordinaria convocada para el 29 de abril a las 17.00 hs en primera convocatoria y a las 18.00 hs en segunda convocatoria, en la sede de Av. Córdoba 669, piso 14º, oficina "B", de Capital Federal, con la incorporación al orden del día del punto 9) que dice: "Ratificación de la designación del Dr. Camilo Baldini, Tº 233 Fº 146 CPCECABA, como nuevo auditor desde el 4/02/08 y hasta el 4/02/09". Designado por acta del 9/1/2006.
Jorge Alberto Barreiro

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 31.
e. 14/04/2008 Nº 28.691 v. 18/04/2008

DIAFER S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

REGISTRO NUMERO 57.315 – NUMERO CORRELATIVO 188.042 - por CINCO DIAS: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2008, a las 10 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número treinta y dos, cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-4-08 A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2008.
EL DIRECTORIO

SILVIA CRISTINA CARBONELL, Presidente de la Sociedad conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 55, del 10 de mayo de 2006.
Presidente - Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Ruiz Oscar Félix. Nº Registro: 112, Partido de General San Martín. Fecha: 1/04/2008. Nº Acta: 341. Libro Nº: 15.
e. 11/04/2008 Nº 77.638 v. 17/04/2008

DIAMANT BOART ARGENTINA S.A.C.I.F.I.M. Y S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de DIAMANT BOART ARGENTINA SACIFIM y de S a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 09 de Mayo de 2008 a las 9 hs. en la sede social de Altolaguirre 3134 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos- establecidos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al 40º ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el termino de dos (2) años, en reemplazo de los que finalizan sus mandatos.
3º) Designación de Sindico Titular y Suplentes por el término de dos (2) años.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de honorarios al Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
Presidente - Hernán Raúl Klein

Designado por Acta de Directorio Nº 279 de fecha 21 de Abril de 2006.

Certificación emitida por: Elsa Kiejzman. Nº Registro: 144. Nº Matrícula: 3448. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 225.
e. 16/04/2008 Nº 28.693 v. 22/04/2008

"E"

ECOPHARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de Ecopharma S.A. en el carácter de Extraordinaria para el 29 de abril de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la calle Moreno 1833 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Proyecto de Inversiones y Gastos 2008.
3º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 3.200.000 por aportes dinerarios de los accionistas, previa capitalización y emisión de acciones liberadas por el saldo de la cuenta ajuste de capital.
4º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.
Diego Hernán Romani, Presidente según acta de Asamblea de fecha 3/12/2007.
Presidente - Diego Hernán Romani

Certificación emitida por: Rodolfo A. Nahuel (h.). Nº Registro: 1979. Nº Matrícula: 3764. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 13.
e. 11/04/2008 Nº 111.509 v. 17/04/2008

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley N° 19.550, convócase a los Señores Accionistas de Editorial Dossier S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Abril de 2008, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3° piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 25 de abril a las 14 horas.

ROBERTO SAMUEL GOLDENBERG, Presidente. Actúa en su condición de Presidente de Editorial Dossier Sociedad Anónima conforme surge de acta de Asamblea N° 28 que elige autoridades, de fecha 29 de abril de 2007 y de Directorio N° 180 que distribuye cargos, del 2 de mayo de 2007.-
Ciudad de Buenos Aires, abril de 2008.
Presidente - Roberto Samuel Goldenberg

Certificación emitida por: Carolina Ortega. N° Registro: 949. N° Matrícula: 4810. Fecha: 7/4/2008. N° Acta: 85. Libro Nº: 3.
e. 14/04/2008 N° 79.494 v. 18/04/2008

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

(IGJ 484488). Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2008 a las 8 hs en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria en Ocampo 3176 - Piso 1 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 36 finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 - Piso 1 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 25/4/2007.
Ricardo Mario Roveda, Presidente designado en asamblea del 24/4/2006.
Presidente – Ricardo M. Roveda

Certificación emitida por: J. Eduardo Scarso. Nº Registro: 372. Nº Matrícula: 2861. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 043.
e. 15/04/2008 N° 28.664 v. 21/04/2008

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 459668. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 2 de mayo de 2008 a las 11 horas en Rivadavia 986, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección. EL DIRECTORIO.
Carlos Alberto Vinci

Presidente según surge del acta de asamblea Nº 38 transcripta a fojas 76 del libro de Actas Asambleas Nº 1 y acta de directorio Nº 147 de distribución de cargos transcripta a fojas 64 del libro de actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 11, INTERNO 82803.
e. 11/04/2008 Nº 77.679 v. 17/04/2008

ESTANCIA LA CARRETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de mayo de 2008,a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Remuneración de un miembro del Directorio, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.
José Luis Pardo (h). Presidente. Designado en Acta de Asamblea número 2 del 20/12/2006 y Acta de Directorio número 11 del 20/12/2006.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 057.
e. 15/04/2008 N° 79.588 v. 21/04/2008

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 06 de Mayo de 2008, en Av. Callao 295, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Información sobre las causas por la que la asamblea se convoca fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550;

3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2007;
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico y ratificación de la contratación de administrador del campo;
5º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de Septiembre de 2007;
6º) Retribución de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente; y
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 04 de abril de 2008.

El firmante, Roccatagliata Jorge Pedro Andrés L.E. N2 4.423.301, ha sido designado Presidente del Directorio, según Acta Nº 103, de fecha 07/08/2007, transcripta a fojas 11, del libro "Actas de Directorio" Libro Nº 2, rubricado en Inspección General de Justicia el 29/11/2000, bajo el número 100192-00. Autorizado a la publicación.
Presidente - Jorge Pedro Andrés Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 4/4/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 17.
e. 11/04/2008 Nº 7987 v. 17/04/2008

ESTEBAN HOTEL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 31737. Convocase a los Accionistas de ESTEBAN HOTEL S.A.C.I.F.I a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Mayo de 2008 a las 17 y 18 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Pte Peron 1410 Piso 2ª de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 38 finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados y distribución de utilidades
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 7 de abril de 2008.

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro 38 de fecha 11 de Mayo de 2007.
Presidente – Angel Padin

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 59.
e. 15/04/2008 N° 79.402 v. 21/04/2008

ESTRELLA CANOPUS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 39812. Convocase a los Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2008 a las 17 y 18 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Avda. Castañares 1096 1ª Dpto. "A" de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inc 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 37 finalizado el 31de diciembre de 2007.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados, distribución de utilidades y remuneración al Directorio aún en exceso según art. 261 LSC.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 9 de abril de 2008.

Designado por Acta de Directorio Nro 176 de fecha 13 de Julio de 2007.
Presidente – Fabian Menossi

Certificación emitida por: Marcela Grande. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 6 a mi cargo.
e. 14/04/2008 N° 79.401 v. 18/04/2008

EXMED S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS. REGISTRO N° 1729317. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 2008, las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1619, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución.
3°) Remuneración (Honorarios) al Directorio y Comisión Fiscalizadora, según lo dispuesto por el Art. 261, 3° Párrafo de la Ley 19550.
4°) Consideración del pago de Dividendos a los accionistas y/o afectación a Reserva Facultativa.
5°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora.

Presidente electo por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2007 y Acta de Directorio de fecha 2 de Mayo de 2007.

Presidente – Andres Domingo Carosio

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 083.
e. 14/04/2008 N° 28.613 v. 18/04/2008

"F"

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07/05/2008 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 36 de la sociedad.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

Firmo la presente en mi carácter de Presidente designado por Acta de Directorio N° 287 del 10/05/2007 y Acta de Asamblea N° 46 del 10/05/2007.
Presidente – Miguel Angel Griolli

Certificación emitida por: Norberto Gustavo Soler. Nº Registro: 30, Partido Tres de Febrero. Fecha: 26/3/2008. Nº Acta: 269. Libro Nº: 6.
e. 14/04/2008 N° 28.588 v. 18/04/2008

FAGLU S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 2 de Mayo de 2008, a las 10,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2007.
4°) Constitución Reserva para Fondos Operativos.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Consideración de la capitalización del Ajuste integral del Capital Social al 31 de Diciembre de 2007.
8°) Consideración aumento del Capital Social.
9°) Reforma del Estatuto.
10) Elección de Directores y Síndicos titular y suplente por el término de un año. EL DIRECTORIO.

NOTA : Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 25 de abril de 2008 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas.
Presidente – Luis María Suardi

Designado por Acta de Asamblea del 03.05.2007.

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 65. Libro Nº: 22.
e. 15/04/2008 N° 77.815 v. 21/04/2008

FERROSIDER WHEELS S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días convocatoria Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para 6 de mayo 2008 en sede social Av. Belgrano 367, piso 11°, a 11.00 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firma acta;
2°) Consideración y declaración legalidad asamblea legitimidad su constitución;
3°) Consideración gestión de miembros directorio y sindicatura efectos artículos 275 y 298 ley 19550;
4°) Consideración documentos del artículo 234 inciso 1° ley 19550, del cuarto ejercicio económico cerrado el 31.12.2007;
5°) Aprobación resultado (Pérdida) ejercicio. Su destino. Renuncia directores fijación y percepción sus honorarios. Fijación de los de la sindicatura;
6°) Decisión acerca número miembros directorio y designación directores y síndicos titular y suplente;
7°) Reforma Estatuto Social artículos 5° (acciones), 6° (transferencia acciones); 8° (gravámenes), 9° (venta pública subasta). Establecimiento texto ordenado estatuto y
8°) Otorgamiento mandato a profesionales publicación edictos y trámites inscripción.

Ernesto Roberto, síndico titular, acta asamblea N° 5 del 22/03/2007, inscripción IGJ 10/08/2007 N° 13213 libro 361 tomo sociedad por acciones.

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 023. Libro Nº: 13.
e. 14/04/2008 N° 11.307 v. 18/04/2008

FIDUS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 233 y subsiguientes de la Ley 19550, de Sociedades Comerciales, para el día 14 mayo de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, en la calle Florida N° 833, 2° piso, oficina 206, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico fmalizado el 31 de diciembre de 2007.- (Art. 234 – inciso 1- Ley 19550)
3°) Consideración de la gestión realizada por los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora.- (Art. 275 – Ley 19550)
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Remuneración de los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Excedente límites del art. 261 – Ley 19550
6°) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares y Suplentes, con mandato por un año.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año
8°) Política de inversión de los Fondos Sociales
9°) Ratificación de la admisión y retiro de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de la Sociedad hasta el día 08/05/2008, a los efectos de ser incluidos en el Registro.

El que suscribe lo hace como Presidente, según Acta del 19/04/07. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Presidente – Victor Folch

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 07/04/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 12.
e. 14/04/2008 N° 28.617 v. 18/04/2008

FITOCA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2008 a las 9.30 y 10.30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Riobamba 781 Piso 2 Oficina B, CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b.- Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2007: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor.
c.- Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento de los resultados acumulados.
d.- Consideración de la gestión del Directorio.
e.- Consideración de honorarios al Directorio.
f.- Designación de los miembros del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Mariano Oppel, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Jorge Ricardo Benavides. Nº Registro: 605. Nº Matrícula: 3365. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 20.
e. 16/04/2008 Nº 77.929 v. 22/04/2008

FOTOGEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Herrera 1515 de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria el día 30 de abril de 2008 a las 10 horas y en segunda convocatoria el día 7 de mayo de 2008 a las 12 horas, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Ratificación de lo resuelto por Asambleas Generales de Accionistas celebradas con fecha 11/06/96, 18/05/98, 11/05/99, 7/05/00, 7/05/01, 7/05/02, 7/05/03, 7/05/04, 7/05/05, 7/05/06 y 7/05/07 en torno de los balances generales cerrados al 31/12/95, 31/12/97, 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04, 31/12/05 y 31/12/06, y aprobación de gestión del directorio y honorarios y designación de integrantes del directorio y la sindicatura en cada ejercicio social considerado respectivamente.

Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 58 y Acta de Directorio 205 ambas del 7 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 09/04/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 35.
e. 14/04/2008 Nº 28.656 v. 18/04/2008

“G”

GLOBE METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 5 de mayo de 2008 a las 9 horas en Carlos Pellegrini 1141, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
3°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de2007.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Fijación del Número y Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Sindico Titular y Suplente.
8°) Ratificación de lo resuelto mediante reunión de Directorio de fecha 30 de agosto de 2007.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Carlos Pellegrini 1141, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 29 de abril de 2008, inclusive.

Delfín Alberto Rabinovich. Presidente designado mediante Asamblea N° 61 del 25 de junio de 2007 y Acta de Directorio de distribución de cargos, de igual fecha.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 40.
e. 15/04/2008 N° 77.978 v. 21/04/2008

GRANOTEC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRANOTEC ARGENTINA S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 2008 a celebrarse en Tucumán 1539, 2° piso, oficina 21 de Capital Federal, en primer convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el articulo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y honorarios del Directorio.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Manuel Arévalo Silva, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme surge del acta N° 71 de fecha 8 de mayo de 2007, que obra al folio 14 Actas de Asamblea y Directorio N° 2, rubricado el 14 de julio de 2006 bajo el N° 54861-06.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 51. Libro Nº: 38.
e. 15/04/2008 N° 77.826 v. 21/04/2008

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de Grupo ASSA S.A., la que se realizará el día 30 de abril de 2008, a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en la calle Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y la memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura y la determinación de su remuneración.
5º) Nombramiento y designación de nuevas autoridades y síndico.
6º) Modificación de Estatuto Social en relación al ARTICULO 20. SINDICATURA y al ARTICULO 21. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio. Simón Roberto Groesman Wagmaister, DNI 1.6823.708. Domicilio: Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, CABA.P Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/11/2007 transcripta a folios 98/112 del Libro de Asambleas Nº 1.

Presidente - Simón Roberto Groesman Wagmaister

Certificación emitida por: Eduardo A. Martínez Azaro. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 2694. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 74.
e. 14/04/2008 Nº 77.795 v. 18/04/2008

“H”

HORMACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas para segunda convocatoria, en la Salta 188, Piso 1° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideraciones de las gestiones del Director
3°) Renuncia del Director
4°) Elección del nuevo Director.

Presidente - Francisco Mazzotta

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 14 de julio de 2003.

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala, N° Registro: 375. N° Matrícula: 2023. Fecha: 7/4/2008. N° de Acta: 077. Libro N° 83.
e. 14/04/2008 N° 79.496 v. 18/04/2008

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 237, de la Ley Nº 19.550, para el día 7 de Mayo de 2008 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Av. Rafael Obligado 1221 y J. Salguero, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por sobre el limite establecido en art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. El Directorio.

Presidente designado bajo Acta de Directorio Nº 56 de fecha 11/04/07.

Presidente - Guillermo J. Santaella

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3655. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 246.
e. 16/04/2008 Nº 28.777 v. 22/04/2008

HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especiales de Accionistas Clases “A”, “B” y “C” a celebrarse simultáneamente el día 30 de abril de 2008, a las 10 horas, en la sede social ubicada en Maipú 1210, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que suscriban el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio.
5º) Determinación del destino del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores, y su elección por los Accionistas tenedores de acciones Clases “A”, “B” y “C”.
7º) Razones por las cuales la asamblea se convocó fuera del término legal.
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

Norberto Eduardo Cavicchioli. Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16 de abril de 2007, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 1º de agosto de 2007 bajo número 12554 del libro 36, tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 49.
e. 14/04/2008 Nº 77.851 v. 18/04/2008

“I”

I.D.B.A. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2.008 a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración, aprobación, modificación de memoria y estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/08;
3°) Consideración, aprobación o no de la gestión del directorio;
4°) Determinación del numero de integrantes del directorio y su designación, por vencimiento de mandato de los anteriores;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio;
6°) Adecuación de la garantía de los directores y su consecuente modificación estatutaria;
7°) Cambio de domicilio de la sede social y elección del nuevo.

Dr. Saverio Balut Tedesco, Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, L.E. 4.697.667, conforme acta de asamblea general ordinaria de fecha 30 de marzo de 2.005, acta de directorio de fecha 5 de Abril de 2.005 y acta de directorio de fecha 27 de Marzo de 2008.

Certificación emitida por: Marcela Grande. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 6 a mi cargo.
e. 15/04/2008 N° 111.725 v. 21/04/2008

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2008, en primera convocatoria a las 9 horas, y en el caso de no llegar a reunirse el quorum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 10 horas, en Blanco Encalada 1543, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable según el art 234 inc I de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007 y gestión del Directorio y Comités Gerenciales por el mismo período.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes y distribución de cargos.

Presidente - Jorge Belardi

EL DR. JORGE BELARDI ESTA AUTORIZADO A REALIZAR LA PUBLICACION DADO QUE FUE PRESIDENTE ELECTO SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA NRO 39 DEL 7 DE MAYO DE 2007, CON DESIGNACIÓN DE CARGOS SEGÚN ACTA DE DIRECTORIO NRO 337 DEL MISMO DÍA.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 49.
e. 11/04/2008 Nº 79.416 v. 17/04/2008

INTENSE LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de INTENSE LIFE SA. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 3 de mayo de 2008 en la sede social sita en la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas en primera convocatoria y de no lograr el quórum legal a las 17:00 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria, y a las 18:00 horas en primera convocatoria y de no existir quórum legal para las 19:00 horas en segunda convocatoria para la Extraordinaria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales
3º) Aprobación de la Gestión de Directorio
4º) Determinación del número de miembros que habrán de componer el Directorio y en su caso designación de los miembros con mandato por tres ejercicios
5º) Consideración del destino de los resultados
6º) Retribución de los Directores, según las prescripciones del artículo 261 de la ley 19550.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 1.543.359,00, que sumado al capital actual ascendería a la suma de $ 1.800.000,00. Emisión de 1543359 acciones liberadas nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del 01/01/08. Forma de integración del aumento
3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social para adecuarlo al aumento del capital tratado en el punto segundo del orden del día.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación en el horario de 14:00 a 18:00 horas. EL DIRECTORIO.

Carlos Edgardo Ahualli Presidente INTENSE LIFE SA Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2007 y Acta de Directorio de fecha 28 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Ubaldo A. Ugarteche. Nº Registro: 1082. Nº Matrícula: 2881. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 176.
e. 16/04/2008 Nº 79.708 v. 22/04/2008

INTERBANKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de

mayo de 2008, a las 15.30 horas en la calle Rivadavia 611, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Resultado del ejercicio y destino del mismo. Constitución de reserva especial (Art. 70 L.S.)
2°) Retribución del Directorio. Remuneración de directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 L.S.).
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Reducción voluntaria del capital social. Reforma del Art. 4° del Estatuto:
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por, el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Daniel Marangoni en su carácter de Presidente según Asamblea del 26.04.2007.
Presidente – Daniel Marangoni

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 131.
e. 15/04/2008 N° 28.722 v. 21/04/2008

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la calle San Martin 920, Planta Baja —Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 5, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la retribución al Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el correspondiente libro de asistencia.
Presidente Sebastián Antonio Piaggi, según lo acredita con Acta de Asamblea de fecha 11 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 13.
e. 14/04/2008 N° 28.605 v. 18/04/2008

"J"

J.J.G. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/08 en Cerrito 1070 piso 6° oficina "104", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 hs. en Primera Convocatoria, y a las 14 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de la documentación del articulo 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su afectación;
5°) Designación de autoridades para la integración del Directorio;
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

El abajo firmante fue electo en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 44 de fecha 30/04/07 y Acta de Directorio N° 167 del 30/04/07.
Presidente – Sergio Marcelo Aguilar

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 14.
e. 14/04/2008 N° 28.640 v. 18/04/2008

JOMSALVA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de JOMSALVA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2008, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Tucumán N° 1516 Piso 4° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las personas encargadas de firmar el acta de Asamblea.
2°) Análisis y consideración de la documentación requerida en el art. 234 inc. 1° LSC, correspondiente al ejercicio económico N° 35, cerrado el 31/12/2007.
3°) Destino de los resultados del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio, aun en exceso del art. 261 LSC por cumplimiento de funciones técnico-administrativas.
4°) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 13/05/2005 y por Acta de Directorio del 12/05/2005.
Presidente – Patricia Norma Malnati

Certificación emitida por: Stella Maris Salaverry. Nº Registro: 15, Partido Merlo, Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 279. Libro Nº: 53.
e. 14/04/2008 N° 28.642 v. 18/04/2008

"L"

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I Y C.

CONVOCATORIA

Número de Expediente de la Inspección General de Justicia 484162. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2008 a las ocho horas en la sede social sito en la calle Paysandú 1451, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, estados contables, cuadros y anexos complementarios correspondientes al ejercicio N° 36 (treinta y seis) e informe del síndico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
2°) Aprobación de la gestión del directorio.
3°) Remuneración de directores y síndico (art. 261, tercer párrafo, ley 19.550) y distribución de los resultados del ejercicio.
4°) Elección del síndico titular y suplente.
5°) Elección de los miembros del directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente designado por acta de asamblea general ordinaria número 46 del 29/04/2005.
Presidente - Gabriel O. Pérez Fioti

Certificación emitida por: Rodolfo Gesino. Nº Registro: 288. Nº Matrícula: 2221. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 67.
e. 14/04/2008 N° 28.639 v. 18/04/2008

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de Mayo de 2008, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso Oficina 12 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del resultado del referido ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio.
5º) Remuneración de los Señores Directores intervinientes en dicho ejercicio.
6º) Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio.
Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la misma, deberán cumplir con la comunicación prevista por el artículo 238 de la ley 19550.

Designado en Asamblea Ordinaria del 30 de marzo de 2007.
Presidente – Vicente Alberto De Tommaso

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 061.
e. 15/04/2008 Nº 111.790 v. 21/04/2008

LANGUISH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Languish S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2008 a las 11:00 hs, en Reconquista N° 336 8° piso "T", Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que firmen el acta.
2°) Designación de nuevas autoridades.
3°) Modificación del artículo 8 del Estatuto social. Constitución de garantías por los directores titulares.
4°) Modificación del art. 10 del Estatuto social. Prescindencia de la sindicatura.
5°) Adecuación del Estatuto a la Ley de Sociedades vigente.
6°) Modificación del art. 11 del Estatuto. Asambleas.
7°) Modificación de la sede social.

Gloria Susana Gonzalez Howard de Martinez Guerrero, Presidente, designada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 29 de abril de 1999.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 28.
e. 14/04/2008 N° 28.620 v. 18/04/2008

LAR GALLEGO S.A.C.I.Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de Abril de 2008 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 8 de Abril de 2008.
Presidente - Claudio Campos

(s/Acta Directorio Nro. 43 de Distribución de Cargos del 08/04/07 que obra a foja 64 del libro Actas de Directorio Nro 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el Nº A4826 y Acta de Asamblea Nro. 20 de Elección de Autoridades del 30/03/2007 que obra a foja 30 de libro de actas de asamblea nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el Nº A4825).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 43.
e. 14/04/2008 Nº 77.912 v. 18/04/2008

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2008 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón Nº 1878, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio considerado.

ALEJO ORQUIN, Documento Nacional de Identidad 17.449.031 en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 19 de junio de 2007, pasada en Acta Notarial de esa fecha al folio 194 del Registro 171 de Capital Federal a cargo de la escribana Verónica Rocchi.- (El libro de actas de asamblea se encuentra en el Juzgado Civil 90 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Expediente 7497/2006 – autos SATZ Ricardo Alberto c/ Las Brisas Country Club s/ daños y perjuicios); y según acta de Directorio del 25 de junio de 2007, pasada a fojas 30, 31 y 32 del Libro de Actas de Directorio 7, Rúbrica 57537-05 del 20 de septiembre de 2005.
Presidente - Alejo Orquin

Certificación emitida por: Verónica Rocchi. Nº Registro: 171. Nº Matrícula: 4801. Fecha: 07/04/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 5.
e. 11/04/2008 Nº 77.721 v. 17/04/2008

LATIN CONTROL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Mayo de 2008, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Galicia Nº 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inciso 1ro., art. 234º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 12º de Estatuto Social, en exceso del art. 261º de la Ley 19550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 6 y Directorio Número 18 de fecha 23 de Mayo de 2006.
Buenos Aires, 08 de abril de 2008.
Presidente – Reche Hugo Manuel

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 09/04/2008. Nº Acta: 035. Libro Nº: 072.
e. 15/04/2008 Nº 77.914 v. 21/04/2008

"M"

MAGNASCO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ Nro. 223028. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas

de Magnasco Hnos. S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 2008, a las 13.00 horas en Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Revocación de la designación de algunos Directores que fueran elegidos en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2007, elección de quienes los reemplazaran hasta la finalización de sus mandatos y elección de dos Directores Suplentes.
Buenos Aires, nueve de Abril de 2008.
Presidente - Luis Alberto Magnasco

Designado por Acta de Asamblea Nro. 24 del 26 de diciembre de 2007 y Acta de Directorio Nro. 107 del día 08 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Eleonora R. Casabe. Nº Registro: 1285. Nº Matrícula: 3887. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 78. Libro Nº: 10.
e. 14/04/2008 N° 79.664 v. 18/04/2008

MAQUINAS EUROPEAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2008 a las 10 hs. en la sede social sita en la calle Juan B. Justo 2540 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trata el Balance General al 30 de junio de 2007 fuera de término.
2°) Consideración de la documentación que fija el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones introducidas por la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Absorción del quebranto.
4°) Designación y número de directores por el término de dos años.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Arturo Scalise - Vicepresidente designado en Acta de Directorio Nº 177 de fecha 5 de Noviembre de 2005 a fojas 75 del libro de Actas de Directorio rubricado bajo el Nº 19.681 de fecha 15 de Agosto de 1990.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 146.
e. 11/04/2008 Nº 28.662 v. 17/04/2008

MARITIMA GITAN S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria en sede social Caboto 250, tercero D, ciudad autónoma de Buenos Aires, el 30 de abril de 2008, a 9 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Estados Contables al 31 de Diciembre de 2007, anexos y notas complementarias.
3°) Consideración de resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración de los Directores.

FIRMADO: PABLO MARTIN VIGNES, PRESIDENTE. Designado en Acta N° 19 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/04/2007.

Certificación emitida por: Arrigo Angel Fenucci. Nº Registro: 72, Partido de La Matanza. Fecha: 31/3/2008. Nº Acta: 306. Libro Nº: 26.
e. 14/04/2008 N° 11.357 v. 18/04/2008

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 30 de Abril de 2008 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Pellegrini 739 4º "F", Capital federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio con mandato por dos años.
5º) Elección de un sindico titular y suplente por dos años. EL DIRECTORIO

Ciudad de Buenos Aires, 28 de marzo de 2008.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Oscar Guil - Presidente Designado por Asamblea del 28/04/2006.
Presidente - Oscar Guil

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 4/4/2008. Nº Acta: 066. Libro Nº: 13.
e. 11/04/2008 Nº 7984 v. 17/04/2008

MECCA CASTELAR S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2008 a las 18 hs. en la Sede Social sita Uruguay 651, piso 13 oficina "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Distribución de Utilidades. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación establecida por el Art. 238 de la Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Presidente – Horacio Berthe

(Electo por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 11/05/2007).

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 123.
e. 14/04/2008 N° 77.749 v. 18/04/2008

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS. REGISTRO N° 1571112. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de mayo de 2008, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avda. Paseo Colón 439, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución.
3°) Remuneración (Honorarios) al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en exceso, según lo dispuesto por el Art. 261, 3° Párrafo de la Ley 19550.
4°) Consideración del pago de Dividendos a los accionistas y/o afectación a Reserva Facultativa.
5°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y la Gcia. Gral.
6°) Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la propuesta del VPE de formulación de un nuevo Plan de Negocios 2008/2012.

Presidente electo por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3 de mayo de 2007 y Acta de Directorio de fecha 4 de mayo de 2007.
Presidente – Carlos Alfredo José Grimaldi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 083.
e. 14/04/2008 N° 28.612 v. 18/04/2008

MEDSURGICAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Domicilio: Av. Julio A. Roca 751 3Piso Oficina 15 Capital Federal. C.U.I.T. 30-70933383-2 Inspección Gral. de Justicia: 1.756.185.
Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de abril de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15 y 30 horas en convocatoria de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos Sociales, en la sede social sita en la Av. Julio A. Roca 751 3º Piso Oficina 15 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 2007 mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550.
3º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y aprobación de su gestión.
4º) Fijación de la retribución al Directorio.
5º) Compensación del Quebranto.
6º) Capitalización del Anticipo Irrevocable Futura Suscripción de Acciones por $ 4.552,78. (pesos cuatro mil quinientos cincuenta y dos con 78/00).
7º) Aumento del Capital Social de $ 12.000,00 (pesos doce mil) a $ 80.000,00 (pesos ochenta mil.) y consecuente reforma del Estatuto Social.
8º) Modificación del Estatuto Social para ampliar el objeto social.

EL DIRECTORIO, Sra. Teresa Lucrecia Laveglia Presidente del Directorio. Designada según acta de asamblea del 8 de febrero de 2007 pasada al folio tres del Libro de Actas Nº 1 de MEDSURGICAL ARGENTINA S.A, rúbrica Nº 56027-05 del 15 de setiembre de 2005.
Teresa Lucrecia Laveglia

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 11/04/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 24.
e. 14/04/2008 Nº 28.701 v. 18/04/2008

MERCEDES S.C.A.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Abril de 2008 a las 11 horas en Av. Presidente Roque S. Peña 615, Piso 6º, Oficina 612, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 Inc. 1º Ley 19550 al 31.12.2007 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31.12.2007 y su destino.
4º) Designación de Presidente, Vicepresidente y Síndicos Titular y Suplente, todos por tres años.
Síndico Titular - Mario H. Cubría

Designado según Acta de Asamblea del 7 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 31/3/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 51.
e. 11/04/2008 Nº 77.646 v. 17/04/2008

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultánea, para el 30/04/08, a las 15 y 16 hs. respectivamente, en Viamonte 850, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1) Ley 19550, del ejercicio cerrado al 31/12/07. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de honorarios a Directores según Art. 261 Ley 19550. Asignación honorarios Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y designación.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19550.

Enrique Oscar Peci, Presidente por Acta de Directorio 114 del 30/04/07.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 088. Libro Nº: 10.
e. 11/04/2008 Nº 28.603 v. 17/04/2008

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

REGISTRO N° 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2008, a las 12 horas, en Piedras 172, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución.
3°) Honorarios al Directorio y Sindicatura, según lo dispuesto por el art. 261, 3° Párrafo, de la Ley 19550.
4°) Consideración, del .pago de Dividendos a los accionistas y/o afectación a Reserva Facultativa.
5°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura.
7°) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2007 y Acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 2007.
Presidente – Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 097. Libro Nº: 94.
e. 14/04/2008 N° 28.625 v. 18/04/2008

"O"

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 9 de Mayo de 2008 a las 9.00 horas en la sede social de la obra social cita en la Av. Santa Fe 1592 3° F, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Mayo de 2007. Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
2°) Aprobación del proyecto de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos.
3°) Consideración de la renuncia presentada por ciertos directores
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura.
5°) Elección de autoridades.

6°) Designación de dos directores para firmar el acta.

Presidente – Pablo Gowland

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/10/2005.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 96.

e. 15/04/2008 N° 77.980 v. 17/04/2008

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. en su Sede Social sita en la calle Piedras 77 6° Piso - frente - de esta Ciudad Autónoma, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2008, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio económico Nro. 16, cerrado el 31/12/2007.
4°) Consideración de los sueldos del directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro 16, cerrado el 31/12/2007.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Abril de 2008.

Miguel Angel Calello, Presidente, designado con el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada por la Sociedad con fecha 21 de Julio de 2006.

NOTA: En caso de no obtener el quórum necesario, la Asamblea se celebrará una hora más tarde (Art. 14 del Estatuto).

Certificación emitida por: María N. Sobreira Vidal de Costa. Nº Registro: 324. Nº Matrícula: 2039. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 29.

e. 14/04/2008 N° 28.629 v. 18/04/2008

OPPEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2008 a las 14.30 y 15.30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Arcos 2136 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b.- Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2007: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor.
c.- Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento de los resultados acumulados.
d.- Consideración de la gestión del Directorio.
e.- Consideración de honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
f.- Designación de los miembros del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Mariano Oppel, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Jorge Ricardo Benavides. Nº Registro: 605. Nº Matrícula: 3365. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 20.

e. 16/04/2008 Nº 77.930 v. 22/04/2008

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2008 a las 10 horas en Moreno 850, piso cuarto departamento "D" de esta ciudad autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1o. de la ley.19.550 correspondiente al ejercicio económico Nos. 55 finalizado el 30 de noviembre de 2007. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/07.
5°) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.

Ing. Augusto Paracone - Presidente electo por Acta de Directorio N° 738 del 23 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 057.

e. 14/04/2008 N° 28.627 v. 18/04/2008

ORQUIN S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 e mayo de 2008, en Julián Alvarez 2414 7° A ciudad autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos.
4°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Firmado Presidente por Acta de Directorio n° 99 del 26 de mayo de 2007.

Presidente – Roberto Orquin

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 12.

e. 15/04/2008 N° 79.599 v. 21/04/2008

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 "52" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2) Deuda bancaria. Conducta a seguir. Propuestas. Toma de decisión.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 Of 52, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. EL DIRECTORIO".
El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Marzo de 2008 obrante a los folios 64 a 69 del libro de Actas Nº 2 rubricado el 15 de Octubre de 1999 bajo el Nº 85164-99.

Presidente - Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 2105. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 21.

e. 16/04/2008 N° 28.657 v. 22/04/2008

PENINSULA DE SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Península de San Pedro S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Abril de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.

Presidente - Pablo Bressano

Designado por Acta de fecha 16 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 224.

e. 14/04/2008 Nº 77.799 v. 18/04/2008

POTTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Mayo de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Avenida Corrientes 1820 9º "B", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual se convoca fuera de término.
3º) Consideración y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la Gestión del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación —como mínimo— a la fecha fijada para su realización.

César Oscar RUBIO, D.N.I. 4.190.500. Presidente electo en la asamblea de elección de autoridades del 19 de febrero de 2.007 y reunión de directorio de distribución de cargos del 19 de febrero de 2.007.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 020.

e. 16/04/2008 Nº 77.927 v. 22/04/2008

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea ORDINARIA a celebrarse el 29 de abril de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el local de Alicia Moreau de Justo 246, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Nº 14, finalizado el 30 de noviembre de 2007. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2008.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 27 de abril de 2006 y Acta de Directorio del 2/5/06.

Presidente - Patricio Juan Moché

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 24.

e. 14/04/2008 Nº 440 v. 18/04/2008

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de Abril de 2008 a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en el salón de la calle Paraná 789 - piso 2º - Departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo. 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Numero 39 cerrado el 30 de Noviembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Tratamiento asuntos legales varios.
6º) Aprobación Modificaciones al Reglamento Interno.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2008.

Designado por Acta de Directorio Nº 167 del 24-05-2007.

Presidente – León Jurberg

Certificación emitida por: Gustavo Alberto Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 31/03/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 34.

e. 14/04/2008 Nº 79.635 v. 18/04/2008

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 06 de Mayo de 2008 a las 11 horas, en la sede social de la calle Santa Maria del Buen Aire 828 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3°) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente. El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente designado por el Acta de Asamblea del 08/05/2007 y Acta de Directorio del 08/05/2007.

Presidente - Alfredo Chozas

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 132.

e. 15/04/2008 N° 111.743 v. 21/04/2008

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 2008 a las 8hs. en Joaquín V. González 1213 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 39 cerrado el 31/12/2007.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Rosa Carmen Nicolussi. Presidente, designado por Acta Nº 38 de Asamblea General Ordinaria del 13-05-2006 y Acta de Directorio Nº 231 del 15-05-2006.
Presidente – Rosa Carmen Nicolussi

Certificación emitida por: Daniel Mugaburu. Nº Registro: 1907. Nº Matrícula: 3679. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 29.
e. 11/04/2008 Nº 77.664 v. 17/04/2008

"S"

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 30 de abril de 2008, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la sede social sita en Avda. Coronel Díaz 2211 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc.1° de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 51 finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un (1) ejercicio;
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
8°) Designación de las personas autorizadas para efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.

Ing. Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2007 y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos y constitución de domicilio especial, de igual fecha.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 143.
e. 14/04/2008 N° 8000 v. 18/04/2008

SANTA MONICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2008 en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos correspondiente al ejercicio económico Nro. 9, finalizado el 31 de diciembre de 2006,
3°) Consideración del Informe del Síndico,
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio de la Sociedad; en caso de excederse el límite del art. 261 de la ley 19550, consideración de la procedencia de fijarlo en exceso de dicho límite.
5°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura,
6°) Consideración del destino a asignarle a los resultados del ejercicio,
7°) Consideración del impacto del ajuste por inflación de los activos no monetarios.
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos,
9°) Designación del síndico titular y del síndico suplente. EL DIRECTORIO.

Presidente Jesús Samper Vidal, designado en Acta de Asamblea Nº 28 del 12/03/07 y Acta de Directorio Nº 93 del 12/03/07.
Presidente

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 08/04/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 42.
e. 11/04/2008 Nº 28.660 v. 17/04/2008

SEYME S.A.

CONVOCATORIA

SEYME S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de mayo, de 2008, a las 18 horas, en su sede social de la calle Alsina 1119 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2°) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19.550.
3°) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Presidente – Tomás Kelemery

DNI N° 10424743. Autorizado por acta N° 53 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 -de abril de 2007, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, rúbrica N° 93.103-96 de fecha 22/11/1996.

Certificación emitida por: Silvina B. Pereira Alvite. Nº Registro: 371. Nº Matrícula: 4719. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 05.
e. 15/04/2008 N° 28.647 v. 21/04/2008

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2008, a las 12:00 horas y a las 13:00 horas respectivamente, en la sede social de Av. De Mayo 1370, 2º piso izquierda de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º; Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino. En su caso, capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas.
4º) Modificación del Art. 9 del estatuto;
5º) Determinación del número de Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio;
7º) Consideración de la remuneración del Directorio, (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550); y de la Sindicatura;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a Lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Alfredo A. González Moledo

S/Acta Asamblea Nº 14 y Acta Directorio Nº 88, ambas del 03/03/2006.
Presidente - Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 02.
e. 11/04/2008 Nº 77.655 v. 17/04/2008

"T"

TECNILUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TECNILUZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Amenabar 2190 piso 13° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30/05/01;
3°) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 12/08/01;
4°) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/08/04;
5°) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 18/07/05;
6°) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 21/09/06;
7°) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 25/04/2007;
8°) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 29/08/07;
9°) Aumento del Capital Social en la suma de 2.050.000 elevándolo a la suma de $ 2.057.200, mediante aportes en efectivo o capitalización de créditos - Modificación de la Cláusula "Capital Social" del estatuto social y
10) Adecuación de la garantía de los Directores a la normativa vigente y reforma de la cláusula "Dirección y Administración" del estatuto social.
Presidente - Aldo A. Diomedi Cristi

Firmado. Aldo Arturo Diomedi Cristi. Presidente, cargo que surge del Acta de Asamblea N° 21 del 25/04/2007, que obra a fojas 63/66 del Libro de Actas de Asamblea n° 1, rubricado el 21/08/1990, bajo el n° A20156 y Acta Directorio n° 82 del 26/04/2007, que obra a fojas 98/99, del Libro de Actas de Directorio n° 1, rubricado el 21/08/1990, bajo el n° A-20157.
Presidente – Aldo A. Diomedi Cristi

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 07.
e. 14/04/2008 N° 111.649 v. 18/04/2008

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2008, a las 11 horas en Lavalle 1634 piso 10, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico nro. 20 cerrado el 31 de diciembre de 2007.-
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según art. 261 último párrafo de la ley 19550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO

Patricio Ignacio Rattagan Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 08/05/06, conforme surge del acta de Asamblea – ejercicio nro. 18 y Acta de Directorio nro. 101, ambas actas de fecha 08/05/06.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 10/04/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 301.
e. 14/04/2008 Nº 79.636 v. 18/04/2008

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "B" de acciones, correspondientes a la Línea 115, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 07 de Mayo de 2008, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para el Directorio, para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente del. Directorio, según Asamblea General Ordinaria del 19/07/2007 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 23/07/2007. EL DIRECTORIO.
Presidente – Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 4/4/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 375.
e. 15/04/2008 N° 8007 v. 21/04/2008

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Transportes Automotores Callo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de abril del 2008, a las 16.30 horas en 1ra. Convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, con Sus notas, cuadros y anexos, Estados de Resultados, Estado de Flujo Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del consejo de Vigilancia Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4°) Modificación del art. 3 de Estatutos Sociales y Aumento de Capital a integrarse con Aportes en especies Conforme el art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales y Capitalización de la cuenta ajuste de Capital si fuere necesario.

Presidente Autorizado según Acta de Asamblea N* 55 del 03/05/07 Y Acta de Directorio N* 1387 del 04/05/2007.
Presidente – Oscar Aníbal López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 16.
e. 14/04/2008 N° 7999 v. 18/04/2008

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "D" de acciones, correspondientes a la Línea 150, a

Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 09 de Mayo de 2008, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para el Directorio, para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Asamblea General Ordinaria del 19/07/2007 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 23/07/2007. EL DIRECTORIO.
Presidente – Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 4/4/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 375.
e. 15/04/2008 N° 8009 v. 21/04/2008

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase “A” de acciones, correspondientes a la Línea 100, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 06 de Mayo de 2008, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para el Directorio, para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Asamblea General Ordinaria del 19/07/2007 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 23/07/2007. EL DIRECTORIO.
Presidente – Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 4/4/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 375.
e. 15/04/2008 N° 8006 v. 21/04/2008

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase “C” de acciones, correspondientes a la Línea 134, a Asamblea Especial en primen convocatoria para el día 08 de Mayo de 2008, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para el Directorio, para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Asamblea General Ordinaria del 19/07/2007 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 23/07/2007. EL DIRECTORIO.
Presidente – Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 4/4/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 375.
e. 15/04/2008 N° 8008 v. 21/04/2008

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 2008, a las 16.00 horas, en Avenida Amancio Alcorta 3.447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inciso 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados todo en relación al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
2º) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio que superen el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, por la realización de sus funciones técnico administrativas.
3º) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.

(1) Con facultades suficientes según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Abril del 2007.
Presidente (1) - Manuel Braña

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 94. Libro Nº: 93.
e. 14/04/2008 Nº 441 v. 18/04/2008

TRISTAN S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2008 a las 17:00 horas en la sede social de Paraguay 2019 Piso 5 Oficina “J”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Juan Pablo Garat. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 24 días del mes de Abril de 2007.
Presidente - Juan Pablo Garat

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 31/3/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 61, rúbrica 84.537.
e. 11/04/2008 Nº 28.596 v. 17/04/2008

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 2008, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 430.383 (pesos cuatrocientos treinta mil trescientos ochenta y tres) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; y
7°) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 24 de abril de 2008. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del 26/4/07 y acta de Directorio N° 159 del 26/4/07.
Buenos Aires, 1 de abril de 2008.

Presidente - Juan José Iglesias

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 124.
e. 14/04/2008 N° 77.729 v. 18/04/2008

“U”

UMBAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de UMBAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2008 a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Olga Cossetini 771, 4º piso, Edificio Porteño I, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Situación de la sociedad con referencia a los contratos u órdenes de compra realizados y medidas a considerar.
3º) Análisis de la adquisición de acciones por parte de la empresa y ratificación de la misma.
4º) Análisis de los proyectos sociales y resolución al respecto.
5º) Análisis de la conducta del Director Julián Gallino en relación a lo establecido en los artículos 271 y siguientes de la ley 19550.
6º) Análisis de la conducta de cada director y ratificación o remoción en su caso y designación de nuevos miembros para completar el mandato y mantener el quórum del Organo de Administración.
7º) Ratificación o rectificación dé las resoluciones dadas en la Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 2007.
Buenos Aires, marzo de 2008
Presidente - Carlos Roque Pra

El Señor Carlos Roque Pra suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 2007 con domicilio especial en Nazca 3260, Capital Federal
Presidente - Carlos Roque Pra

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 103.
e. 11/04/2008 Nº 77.668 v. 17/04/2008

“V”

VALER S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Paraná 275, piso 2º, oficina “3” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Determinación de la remuneración del directorio, eventualmente en exceso de las utilidades a distribuir, teniendo para ello en cuenta el desempeño de comisiones especiales por parte del director Alfredo Hugo RUBINSCHIK de conformidad con lo previsto por el art. 261, último - párrafo, de la ley 19.550.

NOTA: A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede sita en la calle Mozart 843 de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Alfredo RUBINSCHIK. Presidente designado por Acta de Directorio del 16-9-06.

Certificación emitida por: Agustina Berruet. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 4898. Fecha: 04/04/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 1.
e. 11/04/2008 Nº 79.597 v. 17/04/2008

VALLS S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I.G.J. 15/2/1977 Nº 237 Lº 87. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de mayo de 2008, a las 12 horas en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, en Pinzón 1160, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación al objeto social.
3º) Aumento de capital de $ 1,50 a $ 100.000.- mediante capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital a prorrata de las tenencias.
4º) Prescindencia de la sindicatura.
5º) Adecuación garantía directores y nominatividad accionaria.
6º) Reforma de los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Octavo, Noveno, Undécimo, y Décimo Sexto.
7º) Autorizaciones.

Juan Luis Valls, Presidente, electo en Asamblea del 12 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 3/4/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 16.
e. 11/04/2008 Nº 111.500 v. 17/04/2008

VITULIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios a celebrarse el 06 de Mayo de 2098, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea;
2º) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a asamblea;

3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2007;

4º) Aprobación de la gestión de los Administradores, y ratificación de la contratación de administrador del campo;

5º) Fijación del número de miembros integrantes de la Comisión Administradora y su elección por el término de dos ejercicios; y

6º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de Septiembre de 2007. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 4 de abril de 2008.

El firmante, Roccatagliata Jorge Pedro Andrés L.E. Nº 4.423.301, ha sido designado integrante de la Comisión Administradora según Acta Nº 133 de fecha 16/03/2006, transcripta a fojas 180, del libro "Actas Nº 1", rubricado en Inspección General de Justicia el 03/12/1979, bajo el número B32798. Autorizado a la publicación.

Socio Administrador - Jorge Pedro Andrés Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 4/4/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 17.

e. 11/04/2008 Nº 7988 v. 17/04/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Jorge Mario Lusi Corredor inm. oficinas Anchorena 74 CABA avisa Nelly Norma Marrero Perdomo dom. Av. de Mayo 1245 2º CABA transfiere fondo comercio hotel s.s.c. sito Av. De Mayo 1245 piso 2º CABA a Ricardo José Ríos dom. Silvio Ruggieri 2876 CABA recl. de ley n/ofic.

e. 14/04/2008 Nº 77.740 v. 18/04/2008

Rodriguez Amoedo S.A representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Publico con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Federico Hernan Ozon con domicilio en Av. Gaona 1130 CABA, vende a Angel Fernando Rosende con domicilio en Dr. Eleodoro Lobos 440 CABA, el Fondo de Comercio de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria, Confiteria, sito en AV. HONORIO PUEYRREDON 1121 PB CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 16/04/2008 Nº 77.887 v. 22/04/2008

Rodriguez Amoedo S.A representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Publico con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Egberto Enrique Bracamonte con domicilio en Boyaca 841 CABA, vende a Cristobal Villalba Pereira con domicilio en Acoyte 92 CABA, el fondo de comercio de Panaderia Mecanica, Fabrica de Masas, Elaboracion y venta de Emparedados y Anexos y Rotiseria, sito en AV. PUEYRREDON 975 CABA., tomando el comprador a su cargo el activo y el pasivo. Reclamos termino de ley nuestras oficinas.

e. 16/04/2008 Nº 77.886 v. 22/04/2008

DEBORAH ELIZABETH HUCZEK T89 F526 CPACF, con estudio jurídico en Av. Corrientes 2763 piso 3 oficina 12 CABA avisa al comercio en general que la firma SANTARANI SA CUIT 30-71011982-8, con domicilio social en Bucarelli 2690 cap fed vende a la Sra. LU YUQIN DNI 94.023.210, con domicilio en Artigas 4066 cap fed el fondo de comercio ubicado en Bucarelli 2690/92 cap fed denominado LA PROVEEDURÍA del ramo autoservicio venta de prod. en gral, pollos carnes perfumería, etc. reclamos de ley en mi estudio.

e. 14/04/2008 N° 111.808 v. 18/04/2008

Virginia Dillon, Abogada, T° 84, F° 504, con Of en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., rectifica edicto N° 61270 de fecha 10/05 v. 16/05/2007. La dirección completa del Fdo. de Comercio de Garage Comercial que se transfiere es Catamarca 851 Planta Baja, con capac. 24 cocheras. Rec. Ley en Of.

e. 15/04/2008 N° 111.710 v. 21/04/2008

POR 5 DIAS - Buenos Aires. El Dra. Silvana Azaretzky, abogada, tomo 95, folio 713 con oficinas en Av. Corrientes 524 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, que ESCUADRE S.A, con sede social en Av. Corrientes 524, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, transferirá a "LA FLOTA SRL", con domicilio en Viamonte 1653, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio del ramo Com. Min. de helados (sin elaboración) (601.050), restaurante-cantina (602.000), casa de lunch (602.010), café bar (602.020), despacho de bebidas-wisqueria-cervecería (602.030), parrilla (602.060), confitería (602.070) sito en Av. Leandro N. Alem 428/32 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual se denomina "La Flota". En dicho acto se transferirá el siguiente personal: Silva Carlos A, 20-07963032-3, 18/06/2003, mozo de salón; Bustos Ricardo, 20-13479535-3, 18/06/2003, ayudante de cocina; López Carlos Ariel, 20-10566162-3, 18/06/2003, cocinero; Bustos Adrián Abel, 20-26643588-2, peón general; Bustos Adrián E., 20-20262557-7, 18/06/2003, sandwichero; Zurita Víctor Eduardo, 20-20898888-9, 18/08/2003, cocinero; Zurita Juan Luis, 23-16944894-9, 18/06/2003, ayudante de cocina, Galvagno Víctor Hugo, 20-14121522-2, 18/06/2003, mozo mostrador; Rodríguez Pérez Higinio, 20-93326099-6, mozo salón. Oficina a la cual deberán notificarse las Oposiciones de Ley: Dra. Silvana Azaretzky, Avenida Corrientes 524, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 16/04/2008 Nº 111.857 v. 22/04/2008

Virginia Dillon, Abogada, T° 84, F° 504, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A, avisa que Natalia Paula Gagliardini, dom. Ibera 5775, depto. 3, C.A.B.A, vende, cede y transfiere su Fdo. de Comercio de Garage Comercial sito en Jose Bonifacio 1200/1202 C.A.B.A., P.B., sotano, Planta Alta, con cap. max. (78) cocheras, libre de deuda, gravamen y personal, a "CIMAFER S.A.", dom. Hipolito Yrigoyen 1350 4° "G", C.A.B.A. Reclamos de Ley: Escribano Santiago Pano, Suipacha 612 2° B, C.A.B.A.

e. 15/04/2008 N° 111.714 v. 21/04/2008

Virginia Dillon, Abogada, T° 84, F° 504, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A, avisa que "JORMA S.A.", dom. Pichincha 945, C.A.B.A, vende, cede y transfiere su Fdo. de Comercio de Garage Comercial sito en Lezica 4162/64 C.A.B.A, P.B. y 1° piso con cap. max. (95) cocheras, libre de deuda, gravamen y personal, a Antonino Messina, en comisión, dom. Echeverria 2576 Loc. 2, C.A.B.A. Reclamos de Ley en mi Oficina.

e. 15/04/2008 N° 111.713 v. 21/04/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio sito luis s. Peña 116 Cap Fed aviso n° 72552 publicado del 03/01/08 al 09/01/08 reclamos de ley ntras Of.

e. 15/04/2008 N° 77.825 v. 21/04/2008

Norberto Dante Mongiano con domicilio A. J. Carranza 1417 CABA vende y Transfiere fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico sito en calle Mario Bravo 456/458 PB y Primer piso CABA, habilitado por expediente 42385/2002 a ANFAS SRL. Con domicilio en Mario Bravo 456/458 CABA. Inscripta bajo registro Nº 11427 Libro 127 Tomo DSRL 06/12/2007 libre de todo gravamen. Oposiciones de Ley en Echeverría 2741 Piso 1º Dto. "A" CABA.

e. 14/04/2008 Nº 77.750 v. 18/04/2008

Julio Mauricio Schindler Hecht, domicilio en Nogoyá 3099 C.A.B.A., avisa que con retroactividad al 20/12/06 transfirió fondo de comercio del local sito en MELINCUE 4754 PB UF 1 C.A.B.A, que funciona como "Taller de encuadernacion. Imprentas sin editorial. Fabr. de cuadernos, bloques de notas, libros en blanco y artículos afines", a Carlos Manuel Schraiber, domicilio Concordia 2408 C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en Melincué 4754 C.A.B.A.

e. 16/04/2008 N° 79.655 v. 22/04/2008

El Sr. Bao Xiang Nian con domicilio Ramón Lista 5325 C.A.B.A. Transfiere el fondo de comercio de autoservicio sitio Ramón Lista 5325 CABA a Haibin Wang con domicilio en Murgiondo 625 Lanús – Pcia. Bs. As. Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley Ramón Lista 5325 CABA.

e. 15/04/2008 N° 77.827 v. 21/04/2008

Se complementa aviso 68752 publicado desde 9/06/2005, dejando constancia que se omitió mencionar que la transferencia de Fondo de Comercio de la actividad playa de estacionamiento de la calle Ramón L. Falcón 2387 CABA es desde enero de 2003. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Coronel Ramón L. Falcón 2387 CABA.

e. 16/04/2008 Nº 77.859 v. 22/04/2008

Norberto Miquel Mosquera, corredor, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" C.A.B.A. avisa "GONZA WAY S. R. L." domicilio Tucumán 1702 C.A.B.A. vende a Marcelo VILLAR GONZÁLEZ, domicilio Inclán 2495 PB "2", C.A.B.A. el fondo de comercio del rubro Elab de masas, pasteles, sándw y prod. simil., etc. Elab de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan), Casa de lunch, Café Bar, Com Min Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Confitería, ubicado en Rodríguez Peña 596 esquina Tucumán 1702 PB Entrepiso y Sótano Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal, con excepción de los empleados Rosalina VILLAGRA, CUIL 27-18814962-1, ingreso 01-09-1998; Víctor NAVARRO, CUIL 20-25102849-5, ingreso 24-01-2006; Horacio AGUIRRE, CUIL 20-26078049-3, ingreso 10-11-2004; Martín GÓMEZ, CUIL 20-25253445-9, ingreso 20-04-2007 que toma a su cargo la compradora reconociéndoles la antigüedad que detentan. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 11/04/2008 N° 111.442 v. 17/04/2008

El señor Chung Sung Ju, DNI 92.826.585, domiciliado en la calle Aranguren 3194, piso 1º "3", Cap. Fed., transfiere al señor Km Jun Soo, DNI 92.275.360, domiciliado en la calle Cuenca 346 piso, 6º "A", Cap. Fed.; el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de "SILKROAD TRAVEL CENTER", Legajo Nº 9400 A.T. sito en Aranguren 3194, piso 1º "3" C.A.B.A, Rubro: Agencia de Viajes. Reclamos de Ley: Escribanía Laila Elizabeth Sanese calle Tucumán 1679 piso 4º Capital Federal.

e. 11/04/2008 Nº 77.635 v. 17/04/2008

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. La Escribana Alicia M. Trezza, Uruguay 1292, 4º "D" C.A.B.A., avisa que Héctor José Pisa, LE 8.432.728, Benito Linch 4860, Ituzaingo (BA), VENDE a Sonia Rosemary FANLORD, DNI 92.901.692, Rooseveelt 5023, C.A.B.A el FONDO de COMERCIO correspondiente al Establecimiento sito en CONESA 902, C.A.B.A., rubro Servicio de Lavado de Ropa con Maquinas Automáticas, a ser usados por el publico. Reclamos de ley n/Ofic. en término legal. LA ESCRIBANA - C.U.I.T. 27-06627179-5.

e. 16/04/2008 Nº 77.895 v. 22/04/2008

Se comunica por cinco días que la Sra. MILIO Laura, DNI 29.531.308, con domicilio en la calle Salguero 1380, Piso 6, Dpto B, CABA, transfiere al Sr. BIAN 7 Shiangming, DNI 94.013.638, domiciliado en Thames 2423, CABA, el fondo de comercio del rubro: "RESTAURANTE" sito en Thames 2474/78, CABA, libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de ley en Thames 2474/78, CABA, dentro del término legal.

e. 15/04/2008 Nº 77.831 v. 21/04/2008

Norberto Miguel Mosquera, corredor, oficinas en Uruguay 292 1º piso 6 C.A.B.A. avisa Delfina del Carmen MIRANDA, domicilio Guayaquil 2428, Don Torcuato, Prov. Bs. As. vende a Silvia Graciela PAIDÓN, domicilio San José 1725, 8º piso "B", C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro Com Min Golosinas Envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 2513, PB, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 11/04/2008 Nº 111.441 v. 17/04/2008

Virginia Dillon, Abogada, T° 84, F° 504, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A, avisa que Jose Ramon Suarez, Juan Jose Suarez y Jose Manuel Suarez, dom. Virrey Cevallos 232 C.A.B.A, vende, cede y transfiere su Fdo. de Comercio de Playa de Estacionamiento Comercial descubierta sito en Virrey Cevallos 232 P.B., C.A.B.A, con cap. max. (20) cocheras, libre de deuda, gravamen y personal a Alberto Ezequiel Guzman, dom. Bolivia 363, P.B. 1, C.A.B.A. Reclamos de Ley en mi Oficina.

e. 15/04/2008 N° 111.711 v. 21/04/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ATILENA S.C.A.

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21-12-07 se resolvió la reducción del capital social de $ 5.245.163 a $ 4.245.163, mediante el rescate de las acciones para cancelarlas (art. 203 Ley 19550). Balance al 31-12-06: Antes de la reducción: Activo: $ 6.480.669,57. Pasivo: $ 1.590.656,54. Patrimonio Neto: $ 4.890.013,03. Después de la reducción: Activo: $ 6.480.669,57. Pasivo: $ 2.590.656,54. Patrimonio Neto: $ 3.890.013,03. Oposiciones de ley: San Martín 50 E.P. of. 6 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21-12-07.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 15/04/2008 Nº 111.721 v. 17/04/2008

"D"

DECIO S.A.

Decio S.A., una sociedad con domicilio en la calle Leandro N. Alem 690 Piso 17°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de Septiembre de 1975 bajo el Nº 2620 al Folio 335, Libro 83, Tomo A, hace saber en los términos de lo establecido en el artículo 204, primer párrafo de la Ley 19.550 y a efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que según Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 2001, resolvió la reducción voluntaria de su capital social en la suma de $ 385.000,-. Activo, pasivo y patrimonio neto antes de la reducción del capital social: $ 571.124,23, $ 10.231,81 y $ 560.892,42 respectivamente. Activo, pasivo y patrimonio neto luego de la reducción del capital social: $ 247.768,26, $ 71.875,84 y $ 175.892,42 respectivamente. Julio César Trapes - Presidente designado por Acta Directorio Nº 146, fecha 16/5/2007.

Presidente - Julio C. Trapes

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 84.

e. 15/04/2008 Nº 28.648 v. 17/04/2008

"G"

GOLDEN PEAKS ARGENTINA S.A. - GOLDEN PEAKS MINERA S.A.

Edicto Complementario de publicación del 7/11/07, 8/11/07 y 9/11/07. Cumpliendo Art. 83 punto 3 de la Ley de Sociedades, relacionado a la fusión por absorción de Golden Peaks Minera S.A. y Golden Peaks Argentina S.A., se hace saber que se amplía las publicación efectuada los días 7/11/07, 8/11/07 y 9/11/07 en lo que respecta al punto c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas: Golden Peaks Argentina S.A.: Activo: 785.564,55 Pasivo: 105.681,92 y Patrimonio Neto: 680.882,63; Golden Peaks Minera S.A.: Activo: 5.322.363,90 Pasivo 2.060.206,32 Patrimonio Neto: 3.262.157,58 (Valores al 30 de abril de 2007 luego de la absorción de pérdidas de Golden Peaks Minera S.A. resueltas por la Asamblea del 24/08/07). Oposiciones: Escribanía Alonso & Alonso, de 10 a 18 en Rivadavia 611 piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Roberto Milanese Presidente - Director Titular de Golden Peaks Minera S.A. y Golden Peaks Argentina S.A. por actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de noviembre de 2006.

Presidente - Roberto Milanese

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 113.

e. 16/04/2008 Nº 79.688 v. 18/04/2008

GRUPO LOS GROBO S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/03/2008 resolvió reducir el capital social de la suma de $ 6.000.000 a la suma de $ 1.000.000 como consecuencia de su escisión, mediante la cancelación de 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, con reforma del artículo 4 del Estatuto. Reclamos de ley ante Escribano Joaquín Esteban Urresti, con oficinas en Tucumán 1321, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Autorizada especial por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/03/2008.
Abogada - Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2008. Tomo: 62. Folio: 777.
e. 15/04/2008 Nº 8002 v. 17/04/2008

"P"

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria 9-2-2008, se aumentó el capital a $ 1.050.000.-, Los señores accionistas podrán ejercer su derecho, comunicándolo al domicilio de la calle Tucumán 1438, 3º piso oficina 301, CABA, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea extraordinaria 9-2-2008.
Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/04/2008. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 16/04/2008 Nº 111.837 v. 18/04/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SECRETARIA DE JUICIOS ORIGINARIOS

La Secretaría de Juicios Originarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sita en la calle Talcahuano 550, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a José María Caffaro Rossi para que dentro del décimo día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Chubut, Provincia del c/ Begorre, Carlos Víctor y otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Publico Oficial para que lo represente (Art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2008.
José María Irigaray, secretario.
e. 16/04/2008 N° 79.692 v. 17/04/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:
I. RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Angel Enrique LIMACHE.
II. CONDENAR a Angel Enrique LIMACHE, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
III. CONDENAR a Manuel Manfredo VALDEZ, de las demás calidades personas obrantes en autos a la pena única de CINCO años de prisión y MULTA de pesos quinientos ($ 500), como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y sancionado por el art. 5 inc. "c" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Comprensiva de A) la de cuatro años y seis meses y multa de pesos trescientos ($ 300), con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal, con costas, por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefaciente con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, en Expte.. Nº 133/06, caratulado: "VALDEZ, MANUEL MANFREDO y OTRO s/ INFRACCION A LA LEY 23.737", de éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy; y B) la de un año y cuatro meses y 21 días de prisión que le resta cumplir de la pena de cuatro años y dos meses de prisión, impuesta por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en Expte.- Nº 132/02 caratulado: "VALDEZ, Manuel Manfredo y otros s/ INFRACCION a la ley 23.737", Sentencia del 04 de junio de 2.004. Revocandosele la libertad condicional y declarandolo reincidente por primera vez (arts. 58, 15 y 50 del Código Penal). Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. Imponiendole una medida de seguridad curativa para su rehabilitación y desintoxicación, por el tiempo necesario, conforme el art. 16 de la ley 23.737.
IV. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Angel Enrique LIMACHE el día 04 de mayo de 2.010; y el 05 de mayo de 2.011 respecto de Manuel Manfredo VALDEZ; y diez días para ambos condenados para el pago de multa y costas del juicio.
V. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
VI. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el 12 de noviembre de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN).
VII. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
e. 04/04/2008 Nº 574.846 v. 17/04/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Doly Mary RIBERA RAMIREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el art. 5 inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de julio de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 14 de noviembre de 2.007 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).
V. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.
e. 07/04/2008 Nº 575.047 v. 18/04/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:
I. CONDENAR a Consuelo PEDRAZA CLAUDIO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de junio de 2011; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I.Bol. Nº 5886531 a nombre de Consuelo Pedraza Claudio, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPER. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.
e. 14/04/2008 Nº 575.700 v. 25/04/2008

El TIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY
FALLA:
I. CONDENAR a Guillermo Alejandro NOTARIO, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de TRES años y NUEVE meses de prisión y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia y estupefacientes con fines de comercialización, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" y 29 ter de la ley 23737; con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Imponiendole una medida de seguridad curativa por el tiempo necesario para su rehabilitación, conforme el art. 16 de la ley 23.737.
II. FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1º de Agosto del año 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso de la balanza electrónica secuestrada en autos, conforme el art. 30 de la ley 23.737.
IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 20 de Diciembre del año 2.007, a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN).
V. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
San Salvador de Jujuy, 25 de marzo de 2008.
e. 07/04/2008 Nº 574.994 v. 18/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1°, en autos "VARTOLO SERGIO ROBERTO C/SCHULIAKER JUAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" cita y emplaza a la Sra. Marta Susana Massimo a fin de que dentro del plazo de 15 (quince) días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2007.
María Eugenia Giraudy, juez.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 16/04/2008 N° 79.701 v. 17/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, piso 1°, en autos: "GHERTNER ANA MARIA ALEJANDRA c/SCHULIAKER JUAN s/DAÑOS Y PERJUICIOS" cita y emplaza a la Señora Marta Susana Massimo a fin de que dentro del plazo de 15 (quince) días a partir de la última publicación comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 16/04/2008 N° 79.700 v. 18/04/2008

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso. 1º Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MASSOLINO MARTINEZ, Sara s/SUCESION TESTAMENTARIA", Expte. Nº 910/1999, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo. 18 de 2008. Atento lo solicitado, lo dispuesto en el Decreto-Ley 5965/63 y, lo que surge de las constancias de autos (ver fs. 274) 1, procédase a la cancelación de los certificados provisorios nro. 17 y 57 que representan la tenencia de 1667 acciones Clase A de cinco votos y 27180 acciones Clase B de un voto correspondientes a Tierras y Viviendas S.A. a cuyo fin, publíquese el presente en el Boletín Oficial por el término de 15 días. Juan Pablo Rodríguez. JUEZ".- Publíquese por quince días.-
Buenos Aires, 25 de marzo de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 10/04/2008 Nº 79.324 v. 30/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de "AOMI S.A. S/ QUIEBRA", Expte 93666, en la que se designó síndico a Fernandez Prol Eduardo Armando, con domicilio en Av. Belgrano 634 5° D, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan adisposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de abril de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 11/04/2008 N° 575.499 v. 17/04/2008

N° 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra del Sr. SCALISE JUAN JOSE (D.N.I. 8.402.534 - C.U.I.T. Nº 20-08402534-9) decretada con fecha 07/03/08. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/05/08. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 06/06/08 y podrán contestar las mismas hasta el día 23/06/08. Se deja constancia que el 08/07/08 y el 03/09/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentación del mismo a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 11/04/2008 Nº 575.514 v. 17/04/2008

N° 3

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 3 Sec. N° 5 sito en Callao 635 Piso 6° Bs. As.,

comunica por 5 días en los autos "SUCESION DAYAM ABRAHAM s/ Concurso Preventivo", que con fecha 19/12/07 se ha dictado auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 05/05/08 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Sindico designado Contador Gerardo Miguel Seghezzo domiciliado en Combate de los Pozos N° 129 Piso 1° "C", el que presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 16/06/08 y 13/08/08 respectivamente. La audiencia informativa se llevara a cabo el 03/02/09 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Tribunal sito en Callao 635 P. 6°, Cap. Fed. Secr. Dra. Maria Virginia Villarroel.

e. 16/04/2008 N° 79.709 v. 22/04/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19.03.08 fue decretada la quiebra de "GUTIERREZ ISMAEL CLAUDIO", en los autos caratulados "GUTIERREZ ISMAEL CLAUDIO S/QUIEBRA (ex-ped. por F.A.D.A. PHARMA S.A.), Expte. Nº 076959", habiéndose designado síndico al Contador OSCAR CHAPIRO , con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 1739 PISO 14 "A" TEL 4-782-8696 y T.E.: donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.08. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días de abril de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 15/04/2008 Nº 575.778 v. 21/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Diagonal. R.S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2008 fue decretada la quiebra de "ANSELMI ORNELLA DE DEL PORTO", en los autos caratulados "ANSELMI ORNELLA DE DEL PORTO POR BANCO MERCURIO S A S/PEDIDO DE QUIEBRA, Expte. Nº 076702", habiéndose designado síndico al Contador Beatriz Rosa Mazzaferri-, con domicilio en la calle LAVALLE 1459 P. 2do. "57" y T.E.: 4.372.2499, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 de abril de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 15/04/2008 Nº 575.777 v. 21/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIA METALURGICA PLASTICA ARGENTINA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. S/ QUIEBRA C.U.I.T. 30-50184125-7 Expte. N° 69197; síndico ESTUDIO CLASE A DEBENEDETTI-ODORISIO, Rodríguez Peña 617, Piso 6°", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-6-08, en el horario de 14 a 18 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Bueno Aires, a 7 de abril de 2008.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/04/2008 N° 575.703 v. 18/04/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, secretaría Nº 16, sito en Av. Diagonal Norte 1211, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días que con fecha 28 de marzo de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DESARROLLO DE ACUERDOS COMERCIALES S.A., inscripto en IGJ bajo el Nº 14162, Lº 23 de Sociedades Anónimas. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 26/05/08 podrán verificar sus acreencias ante el síndico: Estudio Sadofschi y Ureña, con domicilio en Riobamba 496, piso 2º.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 15/04/2008 Nº 5182 v. 21/04/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "GOAMKO SRL. S/ QUIEBRA INDIRECTA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de abril de 2008 se decretó la quiebra de Goamko SRL (inscripta en la IGJ el 06.01.1992, bajo el n° 95 del libro 95 de SRL); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 4642-3542, 4641-0445 hasta el día 2 de junio de 2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 1 de julio de 2008 y 05 de septiembre de 2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13.08.2008 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 2008.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 16/04/2008 N° 575.944 v. 22/04/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha marzo 28 de 2008 se decretó la quiebra de ALEON S.R.L CUT: 30-70739028-6, en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE OSVALDO STANISLAVSKY con domicilio constituido en TALCAHUANO 768, 9º PISO CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02.05.2008 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13.06.2008 y el general el 12.08.2008 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ALEON S.R.L. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 15/04/2008 Nº 575.815 v. 21/04/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, cuarto piso de la Capital Federal, en los autos "ABN AMROBANK c/ FERNANDEZ, MARTIN ORLANDO s/ ejecutivo" cita y emplaza por cinco días a los herederos de Fernández Martín Orlando a fin de que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 43 del C.P.C.C.N. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.

Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 16/04/2008 N° 77.925 v. 22/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 1 de abril de 2008, en los autos caratulados PACKAGING PAPER S.R.L., se resolvió decretar la quiebra de PACKAGING PAPER S.R.L., CUIT Nº 30-70967576-8, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RICARDO SUKIASSIAN, con domicilio en la calle SAN MARTIN 1009 PISO 2 DPTO B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 DE JUNIO DE 2008. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 15/04/2008 Nº 575.716 v. 21/04/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha THE LOOK S.A, en los autos caratulados "THE LOOK S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de THE LOOK S.A. (CUIT 30-69551439-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de Junio de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de Julio de 2008 y el 11 de Septiembre de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Alberto José Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 piso 7 "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.9.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/04/2008 N° 575.571 v. 18/04/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DEVILAND S.A. decretada con fecha 7 de marzo de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorelik Moisés, con domicilio en Lavalle 1675 12° of. 9 y 10, hasta el día 17/6/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit de la fallida es 30-68830887-5.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.

Diego M. Paz Saravia, secretario.

e. 16/04/2008 N° 575.902 v. 22/04/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Juez Subrogante, Secretaría N° 31, desempeñada por el Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, P.B., de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina C/ Fernández Carlos Alberto y Otro S/ Ejecutivo" Expte N° 051955/6, cita y emplaza al Sr. Fernández Carlos Alberto, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Gastón M. Polo Olivera, Juez Subrogante.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/04/2008 N° 575.938 v. 17/04/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia —Juez Subrogante—, Secretaría número 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2008 se declaró la quiebra de AMERICAN SOFT Sociedad Anónima (C.U.I.T. Nº 30-64149415-8), en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "A" "Bilenca, Ghiglione y Sabor Contadores Públicos", con domicilio en la calle Lavalle 1675, 7º piso "13", Capital Federal (Te: 4-374-1280), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2008. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 12 de junio de 2008 y 11 de agosto de 2008, respectivamente (ad. 88 in fine y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, y se previene sobre la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., como así también a dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q., y para que dentro del plazo de 48 horas constituya, domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de abril de 2008.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/04/2008 Nº 575.806 v. 21/04/2008

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 34 cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NAMALPO SRL (CUIT N°30-66298795-2) con fecha 10 de marzo de 2008. El síndico titular interviniente es la contadora Andrea Daniela Krikorian con domicilio en la calle Montevideo 711 5° "9", Cap. Fed., Tel. 0221-15-4817675. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 9 de mayo de 2008.- Fíjanse los días 20 de junio de 2008 y 18 de agosto de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 31 de marzo de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/04/2008 N° 575.504 v. 17/04/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2008 se resolvió decretar la quiebra de Topfruits SA, con CUIT N° 30-70780718-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Aldo Bassagaisteguy con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1134, 8° piso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 15 de julio de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos, de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 10 de septiembre de 2008 y el informe general del art . 39 L.C,Q.; el día 22 de octubre de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TOPFRUITS, SA S/QUIEBRA" Expte. N° 052352, en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de abril de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 11/04/2008 Nº 575.519 v. 17/04/2008

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "VALLE JOSE LORENZO S/QUIEBRA" Expte Nº 051207, que con fecha 01 de junio de 2.007, se ha decretado la quiebra de "VALLE JOSE LORENZO o VALLE JOSE ANGEL LORENZO o VALLE JOSE ANGEL DNI 18.260.840 y CUTI 20-18260840-9"; que ha sido designado síndico el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio constituído en Av. Santa Fé 5086 piso 1° "E" Casillero Mirco 1398 Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 07 de Julio de 2008 de lunes a viernes de 11 a 17 hs., en el domicilio de la calle Emilio Mitre 435 Piso 6º "H" de la Ciudad de Bs. As. TE 4433-2592. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 09 de septiembre de 2008 y 21 de octubre de 2008, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 15/04/2008 Nº 575.811 v. 21/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 18 de marzo de 2008 se decretó la quiebra de ORLANDO H. MINGUILLON S.A., CUIT: 33-69836594-9, con domicilio en AVENIDA CORDOBA 657, PRIMER PISO, Capital Federal, en los autos caratulados ORLANDO H. MINGUILLON S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS, Expte. N° 47215, en la cual se designó síndico al Contador JUAN ANGEL GIANNAZZO con domicilio en la calle AVDA. DE MAYO 1370, 8VO. PISO "199", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/05/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/07/2008 y 27/08/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia, Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 14/04/2008 N° 575.611 v. 18/04/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, 4° piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "SACOM S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 14 de marzo de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Sacom S.A., CUIT 30-70704250-4, con domicilio social en Bolivia 1305 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 13 de junio de 2008 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. José L. Carriquiry con domicilio en Loyola 660 de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 8 de abril de 2009 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/04/2008 N° 5185 v. 22/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "EXPRESO CARAZA S.A.C. S/ QUIEBRA", expediente n° 054729, con fecha 22 de FEBRERO DE 2008 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la sindicatura clase "A" el Estudio SUEZ, PUSTILNIK Y ASOC. con domicilio en SUIPACHA 207, 2° piso, Of. 213/216 (TE. 5252-0500), ADONDE los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Mayo del 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiendose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida tambien para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 1 incs. 1 a 7 de la ley 24522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/04/2008 N° 575.614 v. 18/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, C. A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "SAVALL SARA ESTHER s/ Quiebra", Expte. N° 64.964, que el 19/03/2008 se ha decretado la quiebra de "SARA ESTHER SAVALL", D.N.I. F-04.921.193, con domicilio en Doblas: 160, C.A.B.A. Se pone en conocimiento de la fallida, que deberá entregar al Síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder y abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Cdor. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en Viamonte 1337, 3° piso, Of. "C", C.A.B.A., hasta el 25 de junio de 2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de Agosto de 2008 y 30 de setiembre de 2008, respectivamente. Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 03 de abril de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/04/2008 N° 575.647 v. 18/04/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2008 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO GABRIEL JUDELEWSKY, DNI Nº 16.975.430, con domicilio constituido en los estrados del Juzgado, informándose a los acreedores que hasta el día 23/05/2008 deberán presentar al Síndico Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 15/08/2008 y 24/10/2008, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "JUDELEWSKY, ALEJANDRO GABRIEL S/QUIEBRA", expte. Nº 046033, en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.

Capital Federal, 7 de abril de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 15/04/2008 Nº 575.788 v. 21/04/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Ciudad, cita el señor Avolio Silvia Liliana DNI 16.982.660 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Avolio Silvia Liliana s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 16/04/2008 N° 5184 v. 17/04/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, hace saber por cinco días que con fecha 3 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOS TACURUSES S.A. s/Quiebra" EXPTE. 55076, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 7 de abril de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 15/04/2008 Nº 575.814 v. 21/04/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 27/03/08 se ha decretado la quiebra de IMPOMOTOR SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico BORZONE, ERNESTO CARLOS con domicilio en la calle CUENCA 1464 (TEL 4639-5560), Capital Federal, hasta el día 23 DE MAYO DE 2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 DE JULIO DE 2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2008.
Horacio F. Robledo, juez.
e. 11/04/2008 N° 575.521 v. 17/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68771 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CLAUDIA BEATRIZ SAYAGO IBARRA —DNI nro. 25.083.706— bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 08 de abril de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/04/2008 N° 575.945 v. 18/04/2008

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68451 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIONISIO ALEJANDRO ARROYO — DNI nro. 23.552.576— bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.-

Buenos Aires, 09 de abril de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/04/2008 N° 575.943 v. 18/04/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a FABIAN ALBERTO FARIAS y CESAR JAVIER BARDEL a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 67.198 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 14/04/2008 N° 575.626 v. 18/04/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 4. SECRETARIA N ° 67.- (Juncal n° 941,

piso 1° de Capital Federal) CAUSA N° 65.573 "Buenos Aires, 8 de abril de 2008.- ... convóquese al mencionado Gustavo Fabián Aguirre mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.

e. 16/04/2008 N° 575.948 v. 18/04/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MAXIMILIANO HAEDO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 64.508 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría nro: 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 16/04/2008 N° 575.949 v. 22/04/2008

N° 10

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ZENON SEVILLANO RODRIGUEZ (INDOCUMENTADO) y a JESUS OSVALDO LUGLIO LOVATON (D.N.I. PERUANO N° 23.983.695) para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 45.875/VII, que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.

María Fabiana Galletti, secretaria.

e. 14/04/2008 N° 575.680 v. 18/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los siete días del mes de abril del año dos mil ocho, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza a JORGE MANUEL DIAZ SMITH, L.E. Nro. 5.711.290, con últimos domicilios conocidos en calle 18, Nro. 920, Planta Urbana, Balcarce, Provincia de Buenos Aires y calle 6, Nro. 3.607, Necochea, Provincia de Buenos Aires, de quien no se poseen otros datos filiatorios, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 236, 1era. parte del Código de Procedimientos en Materia Penal (Ley 2.372) y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días. QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.

Secretaría Nro. 1, 7 de abril de 2008.

Armando Alfredo Mángano, secretario administrativo.

e. 14/04/2008 N° 575.762 v. 18/04/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1, DE LA CAPITAL FEDERAL", interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, en la causa Nº 5733/05 (A-8530/05), caratulada "GONZALEZ, FABIO Y OTROS S/FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS, del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a LORENZO VILLAR BENEGAS, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata captura.

María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 11/04/2008 Nº 575.513 v. 17/04/2008

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a David Rodríguez Torrico D.N.I. 92.923.601, hijo de Flabiano y de Constancia Torrico, nacido en la ciudad de Cochabamaba República de Bolivia el día 25 de Marzo de 1973, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Hipólito Yrigoyen 2531 de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararselo rebelde.

Secretaría N° 5, 13 de marzo de 2008.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 15/04/2008 Nº 575.784 v. 21/04/2008

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría nro. 19, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Masco Antonio Maylle Flores, indocumentado, de nacionalidad Peruana, fecha de nacimiento 31 de julio de 1973, soltero, hijo de Fortunato Maylle Santa Curz y de Delfina Flores Vega, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa 13.737/05 caratulada "Maylle Flores Masco Antonio s/inf. ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada."

Secretaría nro. 19, 28 de marzo de 2008.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 14/04/2008 Nº 575.618 v. 18/04/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Gastón Fabián Guillermo Villarubia, DNI 28.035.825, alias Juan Manuel Alvarez ó Juan Carlos Rosas ó Gastón Fabián Villarubia ó Gastón Fabián Guillermo Villarubio ó Gastón Fabián Guillermo Villaruvia, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de febrero de 1980 en Salta, provincia homónima, hijo de Oscar Alberto y de María Cristina Argüello, con último domicilio en Lima y O'Brien, Hotel Lima, de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 11.316/07, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "Villarubia Gastón Fabián Guillermo s/infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada".

Secretaría nro. 20, 4 de abril de 2008.

Gustavo E. Cristofani, secretariio federal.

e. 14/04/2008 Nº 575.612 v. 18/04/2008

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. José Ignacio Miranda, con D.N.I. n° 31.723.060, de nacionalidad argentina, nacido el 04/08/1985 en Capital Federal, de estado civil soltero, de profesión operario, hijo de José y de Rosa Gladys Bilizón, con último domicilio en la calle San Martín n° 8129 de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado por ante éste Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 13.522/06 caratulada "Santullo, Esteban Daniel y otro s/Infracción a la Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2008.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 16/04/2008 N° 575.908 v. 22/04/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al SR. WILSON DAVID FLORENTIN, D.N.I. 32.049.887, nacido el 17 de febrero de 1985, en Clorinda, Pcia. de Formosa; hijo de María Magdalena Caballero y de Oscar Florentín; último domicilio registrado por este Tribunal en la calle Chascomus 1942, Lanus Oeste, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 12.046/07 caratulados "Pereyra Da Silva Edison y otro s/ inf ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 16/04/2008 N° 575.905 v. 18/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez - sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. - cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a ROBERTO ANIBAL CRUZ, argentino, nacido el 11/2/1954, D.N.I. Nº 11.062.362 para que comparezca ante este Tribunal el día 6 de mayo de 2008, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de abril de 2008.- ...habiendo resultado infructuosas las medidas tendientes a localizar a Roberto Aníbal Cruz a efectos de recibirle declaración indagatoria cíteselo por edictos a la audiencia fijada para el día 6 de mayo de 2008, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenarse su rebeldía y captura (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. MARTA L. MARMISSOLLE - JUEZ SUBROGANTE - ANTE MI - AMANDA RUIZ RAMIREZ - SECRETARIA.

Buenos Aires, 4 de abril de 2008.

e. 15/04/2008 Nº 575.790 v. 21/04/2008

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA a LATIFE LANQUIN (DNI Nº 3.007.406) que con fecha 26/3/08 se resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente del delito del art. 302 inc. 3º, investigado en autos respecto de LATIFE LANQUIN y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE respecto de la nombrada y en la causa. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 15/04/2008 Nº 575.794 v. 21/04/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, NOTIFICA a JUAN ALBERTO DE LUCA (DNI N° 24.119.951) que dentro del quinto día de notificado deberá proveer a su defensa, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1° de abril de 2008.

Aída María Ahumada, secretaria interina.

e. 11/04/2008 N° 575.500 v. 17/04/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Carlos Alberto CROCCITTA y Francisco Javier MALFATTO que con fecha 25/03/08 este tribunal resolvió:… I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal relativa al delito previsto en el art. 302 del C.P.… y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de Carlos Alberto CROCCITTA (DNI Nº 12.532.887) y Francisco Javier MALFATTO (DNI Nº 23.505.720)…. II) Sin Costas...III) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. …FDO. JORGE BRUGO, JUEZ NACIONAL. Ante mí: AIDA MARIA AHUMADA, SECRETARIA INT.".

Buenos Aires, 28 de marzo de 2008.

e. 15/04/2008 Nº 575.796 v. 21/04/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

ROMINA DEVORA AGUERO - D.N.I. N° desconocido. Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 16.629-5, caratulados: "C/AGÜERO, ROMINA DEVORA – Por: Inf. a la Ley 23.737".-

San Juan, 03 de abril de 2008.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 14/04/2008 N° 575.644 v. 18/04/2008

FERNANDO ARIEL CAMPOY - D.N.I. N° 32.782.429. Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 16.595-5, caratulados: "C/CAMPOY, FERNANDO ARIEL – Por: Inf. a la Ley 23.737".-

San Juan, 03 de abril de 2008.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 14/04/2008 N° 575.638 v. 18/04/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA UNICA POSADAS-MISIONES

El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle 3 de Febrero N° 270, de la ciudad de Posadas, en el juicio: "Expte. N° 208/05 - MACRI Mónica Beatriz c/ Cooperativa de Viviendas Costas Argentinas Ltda. s/ Escrituración y Expte 210/05 - MACRI, Mónica Beatriz s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" cita por doce días a Cooperativa de Viviendas Costas Argentinas Limitada a comparecer en juicio de escrituración del inmueble determinado como Sección 009, Chacra 0058, Mz. 0002, Parcela 0001, Partida N° 18.223, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Dpto. Capital To. 68, Fo. 177; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. La providencia que lo ordena dice: Posadas, 4 de Agosto de 2006. ...Atento el informe oficial notificador (43) publíquese edictos citatorios por dos días a los fines que el demandado comparezca a estar a derecho en el plazo de doce días a computarse desde la fecha de la última publicación, debiendo realizarse la misma en un diario local de gran circulación del lugar del último domicilio del demandado y en el Boletín Oficial Nacional. Dicha publicación deberá tener además la citación concerniente al pedido de Beneficio de Litigar sin Gastos. ...Fdo. Dra. Teresita BERTI DE BENMAOR, Juez Civil y Comercial N° 2."

Posadas, 04 de marzo de 2008.

Celina Soraya Molas, secretaria.

e. 16/04/2008 N° 575.988 v. 17/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	31/03/2008	Sergio Gustavo Suarez, quien sería titular del DNI 16.126.609	3	ESTAFA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	27/03/2008	SANDRA GRACIELA MEJIA	3	Nº 48.162/2006
21	165	MARCELA SCILINGO	05/03/2008	Juan Carlos Esber, DNI 4.304.549	3	ESTAFA
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	07/04/2008	Horacio Daniel Rubinstein, CI 4.449.098	5	Nº 10.615/08 (83.139)
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	19/03/2008	Rosa Isabel Orrijola de Broese, DNI 11.654.667	5	DEFRAUDACION
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	31/03/2008	Claudio Gustavo Ramírez, DNI 22.014.153	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	03/04/2008	CARLOS ROBERTO RIVAS, DNI 34.178.435	3	FALSA DENUNCIA Y ESTAFA
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	03/04/2008	HUGO RIVAS, con último domicilio conocido en San Juan 1578, Quilmes, provincia de Buenos Aires	3	FALSA DENUNCIA Y ESTAFA

e. 14/04/2008 Nº 598 v. 18/04/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	07/04/2008	EFRAIN VEGA	79490
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/02/2008	LUIS MACCARRONE	79480
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/04/2008	NELIDA VIRGINIA ALEJANDRE	79535
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/04/2008	FRANCISCO PENSADO	79483
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/04/2008	Enríquez Ariel	79548
6	U	SILVIA CANTARINI	03/04/2008	Moisés Obadia ABUDI	111546
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/02/2008	Alicia Leonor Belloni	77725
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	04/04/2008	ELISA BEATRIZ ALLONCA	111554
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/04/2008	Rodelinda Crespo	11305
17	U	MARIEL GIL	03/04/2008	AMELIA CREHANGE	77717
17	U	MARIEL GIL	03/04/2008	ISIDRO ASCARZA	77718
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	19/03/2008	HECTOR HORACIO BARBIERI	79501
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	01/04/2008	TER-BARSEGIAN TERESA	111643
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	31/03/2008	ROSARIO ANA SANTO	79495
31	U	MARIA CRISTINA GARCÍA	01/04/2008	Pilar America PALAVECINO	111600
31	U	LAURA B. FRONTERA	04/09/2007	Jose Abuin	79543
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	28/03/2008	ALBERTO SERPENTINI	79530
33	U	CLEMENTINA M. DEL V. MONTOYA	07/04/2008	RAMONA RODRIGUEZ	79478
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/04/2008	CELIA INES RAFFAELLI	79522
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	04/04/2008	FRANCISCO SANDONATO y FILOMENA RICCO	79500
41	U	LUIS J. SAÉNZ	01/04/2008	NORMA HAYDEE GENTILE	111591
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/03/2008	Caldarella Norma Beatriz	111549
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/03/2008	ENRIQUE AGUSTIN JOSE ALBERTO ALGORTA y MARIA ANGELICA GAONA	111594
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/04/2008	SAMAR, ENRIQUE ALBERTO y CAPELLI, MARIA ALBERTINA	79527
44	U	ANALIA V. ROMERO	04/02/2008	PASCUAL DI IORGI	111652
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/04/2008	Carlos Angel Sandro	111613
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/04/2008	CAMPOS Oscar Luis	111521
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/11/2007	ISABEL MEMERI	79536
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/11/2007	CARLOS PABLO LEPISKE	79532
47	U	SILVIA R. REY DARAY	03/04/2008	MIGUEL BASILE, VIVIANA MABEL BASILE y MIGUEL ANGEL BASILE	79482
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/03/2008	MARIO ZUCCON y MARIA VALENTINA LORENZO	79544
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/03/2008	ALFONSO GARCIA	79503
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/04/2008	HECTOR HUGO AMENGUAL y de IRIS LIR DUPETIT RECARTE	111544
50	U	JUAN C. INSUA	07/04/2008	GERVASI ANTONINO	79517
57	U	MERCEDES M.S. VILLARROEL	10/03/2008	GONZALEZ MARIA BERTHA Y JORGE ALBERTO	77783
58	U	ALEJANDRA MORALES	19/03/2008	Sara MARTINEZ	111555
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/03/2008	CARLOS MARIO QUARANTA y MARTA ANA DUFFY FAGES	79526
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/02/2008	SAR ANDRES	111630
65	U	JOSE MARIA SALGADO	04/04/2008	MARIA CELIA GARCIA	77735
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	09/04/2008	ELIAS ALEJANDRO POBORCA	111612
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	21/12/2007	ANGELA CARMEN GALLARDO	111628
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	03/04/2008	MARIANO ENRIQUE VELEZ	79499
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	08/04/2008	ANASTACIA HOLOWATCZUK	79487
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/03/2008	Juana Mercedes Mouriño	79523
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	08/04/2008	Leandro Amilcar Baldi	79528
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	11/03/2008	Carlos Angel Abdelnur	79511
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	17/03/2008	María Dolores Alvarez	79481
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	24/10/2007	ENRIQUE GETTE	79485
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/04/2008	MARTHA ELENA COLONNA	111574
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/04/2008	RUIZ de VILLAR CLARA HAYDEE	111627
72	U	DANIEL H. RUSSO	31/03/2008	MARIO BALDARELLI	111645
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/02/2008	MONTIVERO CONSTANZA MACARIA	111522
73	U	ALBERTO UGARTE	28/03/2008	ILEANA RAQUEL FRANCISCA SANTICH	111602
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/04/2008	CUYINLLAN VICTORIA MELLICO HUAIQUIAN	111552
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	09/04/2008	JUAN JUSTO ENDEIZA y LARRAGOITI	111611
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/03/2008	NILDA DORA MOSCARDI	111538
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/04/2008	Román Humberto Nievas Ibáñez	79524
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	10/03/2008	KUCHAR LADISLAO	79488
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	04/04/2008	María Luisa Navone y Benigno Burgos	111606
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	17/03/2008	CELIA PROSPERO	79507
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	07/03/2008	ISABEL LÓPEZ	77767
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	17/03/2008	Benito Rodríguez y Carmen Josefa Requeijo	79520
94	U	EDUARDO PARODY	08/04/2008	MANZANELLI NELIDA BEATRIZ	79529
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	07/04/2008	CONTE ELSA ANGELA	5176
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/04/2008	ADELA MARIA BOGGIANO	79516

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/04/2008	Juan ARCURI	5175
107	U	JAIME MENDEZ	04/03/2008	AMÉRICO MANUEL DELFINO	79489
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/04/2008	GUILLERMO DE WITTE	79525
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/04/2008	ALFONSO SANTORO Y SUANNO DOMINGA	111607
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/04/2008	GIACOMELLI SANTIAGO y ROSA MALVINA RICCI	111601

e. 15/04/2008 Nº 1065 v. 17/04/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	10/04/2008	PABLA PEREIRA MENDOZA	79593
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/04/2008	CAIRA ELIAS	79591
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	28/03/2008	MABEL GRACIELA BERTOLO	77820
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	01/04/2008	Bagnasco Sergio Alberto	79569
17	U	MARIEL GIL	08/04/2008	Baldomero Bortman	79601
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/04/2008	Guillermo Lazaro Pichot	79606
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/04/2008	NELIDA FELISA PASSARDI	79568
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/03/2008	MARIA ESTHER GAITAN	111712
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/03/2008	Dora Hilda Gatti	79571
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	06/03/2008	ESPOSITO HAYDEE CARMEN	79553
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/03/2008	FLORENCIA JULIA RIZZOLI	79558
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/03/2008	HECTOR CARLOS DAVERIO	79615
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/03/2008	José Granero	111670
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/03/2008	HANI FORTUNATA	79556
31	U	MARIA CRISTINA GARCÍA	03/04/2008	TRIPODI HIPOLITO	79589
33	U	CLEMENTINA M. DEL V. MONTOYA	27/03/2008	ALICIA AGUSTINA LOPEZ	79592
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/04/2008	JOVITA SIMEONA LEIVA	111736
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/03/2008	BENITA MAXIMA FAZA	79600
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/03/2008	Ernesto MACCHI POULET	111014
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	08/04/2008	Jorge Fernando MANES MARZANO	79596
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	31/03/2008	BIENVENIDA AZUCENA MONTESANO	77821
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/04/2008	Marcos Calb	111687
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/04/2008	MARIEZCURRENA ALGARE FRANCISCO	79613
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/03/2008	RODRIGUEZ DE HERNANDEZ JORGE EUGENIO	111750
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/04/2008	STANCANELLI CONCEPCION	79626
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/03/2008	RAQUEL HAYDEE CHOCRON	79570
47	U	SILVIA R. REY DARAY	08/04/2008	ANA GENOVEVA PELLEGRINI	77792
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/04/2008	AMADEO SERVETTINI	111671
54	U	JULIAN HERRERA	09/04/2008	RAFAEL ANASTASIO	111661
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	31/03/2008	BERNARDO ALBERTO TUKER	111749
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/04/2008	HECTOR JULIO DE FRANCESCO	79578
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/04/2008	NELIDA PETRONA RODRIGUEZ	111751
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	04/04/2008	CELESTINA AIDA CALDERONI	111732
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/03/2008	PEREZ Enrique Rufino	79564
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	03/03/2008	ANA FERRIGNO	79641
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/04/2008	Samuel Wajchman	79598
73	U	ALBERTO UGARTE	08/02/2008	ALFREDO EDUARDO TRESGUERRES	111742
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/10/2007	MARIA ESTHER SAMBIASI	79603
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	31/03/2008	Juan Carlos Alonso	5178
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/03/2008	SIMON BATELMAN	79559
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	26/03/2008	LUIS BARCENA	79554
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	17/03/2008	FERRON HECTOR MARIO	79562
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/04/2008	ADOLFO BERENSTEIN	111680
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	03/04/2008	MARIA INES FRANCO	111701
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	03/04/2008	DORA ISABEL VALIENTE	79638
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	03/04/2008	EDUARDO EUGENIO QUARANTA	79640
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/12/2007	RENE ALBERTO WASTIAN	77839
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	03/04/2008	HONORIO CONTIN	79637
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	11/03/2008	Alberto Pesoa	79604
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/03/2008	JUAN MARTIN SIMPSON	79610
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	08/04/2008	Rosalía Josefina González y Alcides David Lerner	79602
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	17/03/2008	DONATO SPOSITO	111708
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	09/04/2008	ELSA BEATRIZ CES	79639
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/03/2008	MARIA ISABEL CARDOZO	79608
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/04/2008	Nélida Collazo	79552
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	07/04/2008	RICARDO EDUARDO ZAGARZAZU	111748
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/03/2008	Pedro Raúl VERGÉS	5179
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/04/2008	FATTOR NELIDA MARIA	79611
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	08/04/2008	TIFFENBERG PAULINA	111753
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	10/04/2008	TUROLLA ARMANDO	79594
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	03/04/2008	PALLARES MANUEL ALBINO	79595
100	U	MARÍA CRISTINA BATTAINI	05/12/2007	SALVAREZZA LYDIA CATALINA E IRMA ELIDA SALVAREZZA	79551
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	07/04/2008	VILLAR MARIA	79565
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/02/2008	Adelma Adelina Bouzon	79612
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/04/2008	Ramona Rosa Araya	111653
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/04/2008	LOPEZ ROSARIO INES	79590
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/03/2008	MARIA ESTHER VACCARO y ANTONIO VEGA	79607
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/03/2008	HUGO GABRIEL MATUSEVICH	79575
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/04/2008	IRMA SIBILIA	79616
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/04/2008	ENRIQUE HORACIO SAPAG y RICARDO OMAR SAPAG	79634
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/04/2008	JUAN CARLOS BAGGIO	79605
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/04/2008	PAPARELLA MARIA FILOMENA y CROPANESE ANTONIO JOSE	77791

e. 16/04/2008 Nº 1066 v. 18/04/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

EDICTOS.- POR DOS DIAS: El Juz. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 16, interinamente a cargo del Dr. EDUARDO DANIEL GOTTARDI, Secretaría a cargo del Dr. LUIS PEDRO FASANELLI.- En autos caratulados "IANNACI, María Patricia c/ NIEVAS, Esther Ercilia s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. Nº. 20.424/2003, comunica que el Martillero DANTE HORACIO PUENTE, Lº 79- Fº 327- Nº 165, I. G. J., subastará al contado y al mejor postor, el día 22 de ABRIL de 2008, a las 10, 45 hs., (en punto), en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de ésta Cdad. de Bs. As., el inmueble de la calle ARGERICH Nº 4076/4080 e/ Nueva York y Avda. Salvador María del Carril de ésta Ciudad.- Nom. Cat.; Cir. 15, - Sec. 71- Mz. 32- Parc. 32.- Mat. 15-38933.- El bien, según Mand. de Const. obrante en autos, se encuentra desocupado, y cuenta de Casa al frente, (por Nº 4076), que consta de: Porche de 1,40 x 3,00 mts., Living-Com. de 6,95 x 3,90 mts., Dorm. en Pta. baja de 4,00 x 4,00 mts., Dorm. en Pta. alta de 3,50 x 3,50 mts., Baño Instalado de 2,50 x 1,50 azulejado a 1,80 mts., Cocina semi-instalada de 3,20 x 3,00 mts., Lavadero Cubierto, y un Patio de 7,50 x 3,50 mts..- Y Dpto. al fondo (por Nº 4080), que consta de: Pasillo de ingreso de 14,00 mts., Comedor de 4,50 x 3,00 mts., 2 Dormitorios uno de 2,80 x 3,00 mts. y otro de 3,00 x 3,00 mts., Cocina semi-instalada de 2,50 x 2,00 mts., Baño de 2,00 x 1,50 mts., Patio de 5,50 x 8,66 mts., Lavadero, salidas independientes y otra en común por pasillo que comunica al departamento del fondo, es decir dos entradas.- Servicios: gas natural, agua y cloacas.- Condiciones de venta: BASE $ 235.000, Seña 30%, Comisión 3%, más arancel, 0,25%, Acord. Nº 10/99 y 24/00, C.S.J.N.- Visita, los días 17, 18 y 21 de ABRIL de 2008, de 08,00 a 10,00 Hs., de. 14,00 a 16,00 hs., de 08,00 a 10,00 Hs., respectivamente.- Deudas: A.B.L. No registra deuda al 7/10/04 (Fs. 87), AySA $ 21,07 al 13/11/07, (Fs. 163).- Obligaciones del comprador: Depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación o intimación alguna, en el Bco. Nac. Arg. (Suc. Tribunales).- Constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado, (Art.133 CPCCN).- En caso de no existir remanente suficiente obtenido en la subasta, no se hará cargo del monto de la deuda por impuestos (si la hubiere).- La Excma. Cam. Nac. En lo Civ. En pleno ha resuelto con fecha 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecario", que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble. Por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando, el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No procede la compra en comisión. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Cdad. Aut. de Bs. As. 11 de abril de 2008.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 16/04/2008 Nº 79.830 v. 17/04/2008

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º, comunica por dos días en autos: "BANCO PATAGONIA SUDAMERIS SA CONTRA TECNA DELTA SRL Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA", exp. 41628/04 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 29 de abril de 2008 a las 11.15 hs. (en punto) en la Corp., de Rematadores Tte. Gral Perón 1233-Capital., los siguientes inmuebles en Bloque: ubicados en Campana, Pcia. de Buenos Aires 1) calle Estrada 850 esq. San Martin, uf. 2, se trata de un local comercial en pta. Baja sótano y un baño, funciona una inmobiliaria llamada "Silvia Aguilar" cuya titular dijo ser inquilina y exhibió un contrato de locación con fecha 7-4-07 con vencimiento del 15-12-09 abónando $ 350 mensuales, manifestó ser hija del codemandado, el local se encuentra a una cuadra de la calle principal de –Campana, Nom. Cat. Circ. I Secc. B, manz. 136 parc. 19b, unid. Func. 2-matric. 6746/2, pol. 1-01 y 00-02, sup. Polig. 1-01,38m55dm2, pol 00-02 sup. Cub. 60m57dm2, porc. 19,40%. El terreno tiene una sup. Total de 245m48dm2..- Deudas: fs. 252 Munic. $ 918,63 al 3-3-08; fs. 243 A.Arg. No presta servicios; fs. 232 AySA no corresp. al area de prestación de servicios; fs. 141 Rentas $ 688,20 al 31-1-06; fs. 101 OSN fuera del aglomerado bonaerense; Aguas Campana $ 3.248,54 al 26/3/08.- 2) inmueble calle Brown 593 esq. Luis Jacob (antes Entre Rios), es una casa de dos habitaciones, cocina, comedor y baño, techo de chapa y jardín chico, ocupada por la flia Reynes en calidad de inquilinos quienes no exhibieron contrato alguno, en mal estado de uso y conservación, tiene un local en su ochava de unos 20mts cub. aprox. Terreno que es parte del lote trece manz 68, sup. Total 262m4846cms.2 Nom Cat. I –Secc. C, manz. 217, parc.. 7, matric. 9911. Deudas: fs. 248 Munic. $ 1.322,69 al 6-3-08; fs. 237 A. Arg. no presta servicios; fs. 230 AySa no corresp. al area de prestación de servicios; fs. 135 Rentas $ 647,80 al 31-1-06; fs. 99 OSN fuera del aglomerado bonaerense; fs. 94 Aguas de Campana $ 149 al 26/3/08 3) Inmueble calle Av. Leandro N. Alem sin Nº entre Guemes y calle sin nombre, en el fondo hay una construcción precaria con intrusos que no se identificaron. Es el lote 10 de la manz. B nom. Cat. Circ. I, secc. A Manz. 83 parc. 9 matric. 6235 Superficie Total 386ms. 1.100 cms. cdos.. Deudas: fs. 244 Munic. $ 793,46 al 25-2-08; fs. 129 Rentas $ 1063,30 al 31-1-06; fs. 103 OSN fuera del aglomerado bonaerense. Aguas Campana $ 4.203,35 al 26/3/08. Base en Bloque Ad-Corpus $ 272.731,65..- Seña 30%- Comisión 3%- 1% Sellado de Ley.-. A cargo del comprador el Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate.- El martillero deberá de abstenerse de tomar posturas inferiores a cien pesos.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCN).- No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta (art. 598. inc. 7 del CPCN- su doctrina y argumento).- Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra -Ej. Hipotecaria").- Visitar los días 26 y de 28 de abril de 11 a 13 hs.-

Buenos Aires, 14 abril de 2008.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 16/04/2008 Nº 112.010 v. 17/04/2008

N° 65

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 65, A CARGO DE LA DRA. MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA, SECRETARIA UNICA a mi cargo, con sede en Av. de los inmigrantes 1950, piso 6° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "GRYNER JACOBO C/CARRIZO CARLOS CIPRIANO S/ EJEC. HIP." Expte. 31.248/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el VIENES 25 DE ABRIL DE 2008 A LAS 12,00 HS. –en punto–, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% de la U.F. 18 del piso 1° y 2° del inmueble calle Jean Jaures 252/56/60 con entrada común por el n° 256, Cap. Federal (Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Mza. 67, Parc. 13. Mat. 9-1153/18). Ocupada por quien invocara ser locataria del ejecutado mediante contrato de locación de fecha 05-07-06 por 2 años con Vto. el 05-07-08 y con canon mensual de $ 1.500. Pertenece a un edificio de mas de 100 años de antigüedad en mal estado. Se accede por escalera y consta en piso 1°: 4 habitaciones, cocina y baño; en piso 2°: terraza donde existen 5 habitaciones, baño y pequeña cocina. Lo existente en la terraza es de construcción reciente y precaria con techo de chapas y paredes sin revoque. Toda la unidad se encuentra en mal estado de conservación. Sup. total en piso 1°: 95,61 m2 y en piso 2°: 5,71 m2. Total U.F. 101,32 m2. Porc. 11,53%. No Registra deuda al G.C.B.A. al 13-07-06 (fs.676) ni a OSN al 05-10-06 (fs. 705). El edificio adeuda por factura global $ 8.600,45 al 18-09-06 (fs. 689). No existe deuda de expensas comunes por no contar con administración ni liquidarse gastos comunes. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. EXHIBICION: miércoles 23 y jueves 24 de abril de 2008 de 15.30 a 17.00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 30.000. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nac. Argentina –Suc. Tribunales– a la cuenta de autos. No procede la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 2008.

Jose María Salgado, secretario.

e. 16/04/2008 N° 77.902 v. 17/04/2008

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica interinamente, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RAMON L. FALCON 2270/72 C/ GUTMACHER DE CWIECZKIENBAUM JOCHWETA S/ EJECUCION DE EXPENSAS" EXP. N° 53474 /2001, que el martillero Héctor Daniel Yiguerimian, rematará el día 28 de Abril del 2008 a las 9,15 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2270/72 entre Membrillar y Cnel. Esteban Bonorino, Unidad Funcional N° 14 del Quinto Piso Dto B, inscripto bajo Matricula: N° 5-17150/14 con una superficie de total de cuarenta y un metros con ocho decímetros con un porcentual de: un entero con cincuenta y cinco centésimos por ciento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Según constatación realizada a fs. 492 el mismo está ocupado por el Sr. Bisbini junto con su esposa y su hijo menor de edad en carácter de inquilinos, manifestando no existen otros ocupantes sin exhibir contrato. Consta de living y dormitorio baño completo y cocina con el lavadero incorporado. Su estado en general es regular. Se hace constar que Adeuda: Aguas Argentinas S.A de (fs. 468) $ 1.843,63 al 11/7/06, Obras Sanitarias de la Nación (fs. 387) al 16/5/06 No registra deudas,- Aysa a (fs. 391) $ 21,42 al 16/5/06, ABL (se encuentra exento), Expensas reclamadas a Febrero 2008 $ 10.040,81 (por capital) y por intereses $ 13.987,70 - Expensas del mes Febrero 2008 $ 151,64 Base; US$ 29.400. Seña 20% comisión 3% Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado en efectivo y al mejor postor, y en el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Queda prohibida la compra en comisión. El inmueble se encuentra inscripto a nombre de Jochweta Gutmacher siendo los ejecutados herederos de la misma y conforme surge de la declaratoria de herederos dictada por el titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora que en copia certificada obra a (fs. 285.) El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del pecio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionales y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc.) El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el' inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no así respecto a expensas comunes (conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria".-) El bien se exhibe los días 22 y 23 de Abril del 2008 de 15,00 a 17,00 horas. Más informes comunicarse con el martillero al Telef/fax 4-862-9184.

Buenos Aires, 3 de abril de 2008.

M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 16/04/2008 N° 77.907 v. 17/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GARIFO JULIO NESTOR s/ QUIEBRA s/ Inc. de concurso especial promovido por Racciatti Miguel José y otros", expte. 080716 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), rematará el día 28 de abril de 2008 a las 12.30 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Junin 393/5 esquina Av. Corrientes 2092/ 2094/2096/2100, unidad funcional 3, piso 2°, matrícula 11-566/3. NC: Circ 11, Secc 9, Manz 61, Parc 13. Sup. 232,61 m2. Porcentual 10,83%. Se vende ad-corpus y desocupado. Se trata de un piso de 6 habitaciones, salón de entrada, baño y otro baño en subsuelo. Estado regular a malo. Entrada es por Corrientes 2092. BASE: $ 220.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radia de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior, cesión del boleto que se extienda. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones –de carácter nacional o municipal– devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (art 32, sigs. y concs. LC); las devengadas con posterioridad a la declaración de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso (art. 240, LC), encontrándose a cargo del adquirente las deudas que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Adeuda expensas $ 38.704,10 al mes de agosto de 2007 inclusive. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración. Exhibición: 22 y 23 de abril de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2008.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/04/2008 N° 77.908 v. 22/04/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 sito en R S Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "LODENA S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 16761 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.587-7 / Tel 4374-4197) rematará el día 28 DE ABRIL DE 2008 A LAS 9.30 Hs. EN PUNTO en Perón 1233 Cap. Fed. los siguientes bienes: 1) LOTE 12 de la manzana 37(70), con frente a la Av. Monteverde altura aprox. 4000/4100, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sección A, Manz. 70, parcela 12 Partida: 86439. Sup lote: 306,0520m2. Sin ocupantes ni edificación. BASE: $ 11.255,54.-; 2) LOTE 2B de la manzana 503 Cuartel 5° el Pdo. de Atte. Brown, frente a la Av. Hipolito Yrigoyen (RN 210) Glew, Pcia. de Bs As. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V, Secc. J, Manzana 503, Parcela 2B, Partida 73349. Sup aprox: 266,4821m2. Sin ninguna construcción. Con servicio de luz y gas (sin conectar al lote) BASE: $17.998,20.- 3) LOTE 25A, manzana 41 sobre la calle Alte. Irizar entre Ceballos y Saavedra, Logchamps, Pcia de Bs As. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Secc. A, Manz. 41, Pc 25 "a" partida 67469. Sup: 350m2 Consta de cocina comedor, 1 dormitorio, 1 baño con letrina, techo de chapa. Construcción y materiales precarios. Ocupado por el Sr. Julio C Salinas. BASE: $9.873,68.-; 4) LOTE 8 de la manzana 15 con frente en la calle Santa Cruz entre Bme Mitre y Canale, Mármol, Pcia de Bs As. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. P, manzana 15, parc 8. partida 115.709. Sup. Lote aprox: 385,55m2. Posee una construcción sin terminar con techo de chapa, living comedor, cocina, 1 dormitorio, 1 baño sin terminar, un deposito y en el exterior un baño con letrina. Tiene sólo luz eléctrica. Ocupado por Pablo F Ortiz y flia. BASE $ 5.590,11.-; 5) LOTE 1 de la manzana 37 (70) calle Echagüe esq. Superí, Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia de Bs As. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. A; Manzana 70. Partida 86428. Sup aprox: 231,1055m2. Por Superi 1604 se accede a 2 unidades habitacionales, cada una con comedor, cocina, 1 dormitorio y baño. Todo sin terminar. Ocupado por la Sra. Mirtha L Maidana y familia. BASE $22.029,13.-; 6) LOTE 3 de la manzana 29 sobre la Calle Santa Cruz 1632, Mármol, Pcia. de Bs As NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I Secc. P Manz. 29, Partida 115757. Consta de una edificación de mampostería de ladrillo, techos parte de viguetas y parte de zinc, con living comedor, cocina, baño, 1 dormitorio; en el contrafrente hay un deposito sin terminar. Estado Regular. Ocupado por la Sra Silferina Zalazar. BASE: $ 8.564,48.-; 7) LOTES 25 Y 26 (baldíos) de la manzana 37 (70) frente a la calle Superí, Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. NOMENC. CATASTRAL: Circ. II; Secc. A; Manz. 37 (70) Parc 25 y 26. Partidas 86452 y 86453 respectivamente. Sup. aprox lote 25:228,0160m2. Sup. aprox lote 26:256,8420m2. Solo con servicios de luz. Hay una casilla precaria de madera con 2 dormitorios y comedor. Ocupado por Victor H Pintos y familia. BASE: $7.032,63.- CONDICIONES PARA TODOS LOS BIENES: Al CONTADO Y MEJOR POSTOR.- SEÑA 30%.- COMISION 3%; ARANCEL 0,25%.- SELLADO DE LEY. El comprador deberá constituir domicilio en Cap Fed y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente. Dentro del 5to día de aprobada la subasta, deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo del precio que corresponda bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que, en caso de que por cualquier causa

—aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el el CPr. 580, párr. 2do. y 584. EXHIBICION: LIBRE.

Buenos Aires, a los 9 días de abril de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 16/04/2008 N° 575.911 v. 18/04/2008

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17; sito en la calle Marcelo T. De Alvear, Piso cuarto, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "MIGUEL CARLOS S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO BANSUD"; EXP. Nº 90372; que el martillero César M Estevarena, rematará el día 25 de Abril del 2008 a las 12,45 hs.; en punto en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Palmar Nº 6722/ 6734 de esta Ciudad de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción 1.- Sección 72.- Manzana 95ª.- Parcela 3.- Partida 16373.- Matrícula FR- 1-69154.- Según constatación del martillero obrante a fs. 231, el inmueble de dos planta se encuentra ocupado por el fallido y su familia y consta en planta baja entrada por el Nº 6734 de la calle Palmar, tiene tres habitaciones, baño, cocina y pasillo a la escalera a la planta superior con tres habitaciones, baño, todo en regular estado de uso y conservación.- Según título obrante en autos tiene 8,66 de frente por 10,50 al costado este y 11,45 al costado Oeste.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 80.000- SEÑA 30%.- COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC.- Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del tercer día hábil antes de la fecha del remate apertura el día siguiente a dicho vencimiento a las 11 hs. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- Habiendo sido, debidamente el inmueble a subastar, no será admitido ningún reclamo de ninguna naturaleza.- En cuanto a las deudas de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas en relación a la proporción correspondiente al fallido (50%), del bien estése a lo dispuesto a fs. 210, punto 3, respecto al 50% restante las mismas serán exigibles con los alcances establecidos en Sede Civil en los términos del Plenario en autos: "Servicios Eficientes c/ Yabra Isaac s/ Ejec. Hipoc".- La posesión se cumplimentará dentro de los diez días siguientes a la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- En consecuencia la escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente conf. Cod. Proc. arts 582 y 586 por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente.- En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclarase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente.- Se visita los días 22 y 23 de Abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril del 2008.
Juan Carlos Sala, secretario interino.

e. 16/04/2008 Nº 79.855 v. 22/04/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria 19 con sede en Av. Callao 635 planta baja de Capital Federal comunica por tres días, que en los Autos CARPIANGENTO S.A. C/PILQUINAO Enzo Fabián s/EJECUCION PRENDARIA (Expediente N° 22592/03) el martillero Lorenzo de Guzmán rematará el día 25 de Abril de 2008 a las 12 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal en bloc: 1 máquina fabricadora de helados con tambor horizontal modelo LABOTRONIC 60/ 90 marca CARPIGIANI N° 142807; 1 máquina pasteurizadora para tratamiento de mezclas para helados electrónica, modelo PASTOMASTER Tr60, marca CARPIGIANI N° 76010; 2 vitrinas refrigeradas, modelo VISTA 2.11 marca ORION números 9820 y 9821; 1 vitrineta marca CARPIGIANI N° 660702 y 100 bachas. Folleteria con especificaciones en autos. Base $ 17007,50.- Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Comisión 10% y 0.25% arancel CSJN a cargo del comprador. La entrega se efectuara previo pago del precio total (C.P. 574) que deberá realizar el comprador con arreglo a lo dispuesto por el Cod. Proc 564 y dentro de los 10 días de aprobada la subasta. El IVA en caso de corresponder estará a cargo del comprador y no se considera incluida en el precio de venta. El adquirente será notificado fehacientemente del lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Los bienes se exhibirán en Balcarce N° 355 de Capital Federal, el día 23 de Abril de 2008 de 15 a 17 horas. Informes 15-4478-9184. Fdo.

Buenos Aires, 01 de abril de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/04/2008 N° 79.657 v. 18/04/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FORTUNA CONSTRUCCIONES, SA C/ FLORES IRMA E. S/ EJECUTIVO" Expediente N° 4.593, que el Martillero ROBERTO PLORUTTI (CUIT 20-11501780-3) TE: 4816-2054-, rematará el día 30 de abril de 2008 a las 12:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en calle PRIMERA JUNTA 5464 (ANTES MORON), VILLA BONICH, PARTIDO DE SAN MARTIN, PCIA DE BUENOS AIRES, Nomenclatura Catastral: Circ: III, Secc: P, Manz: 113, Parc: 21, Matrícula: 13.951, Partida Inmobiliaria: 133.344, U.F. 1: 00-01, Sup.: 114,48 m2, el que según Constatación 1. Se trata de una vivienda de características precarias en una planta, pisos de cemento, muros de ladrillo y cubierta de chapa de zinc sin cielorrasos. Se compone de cocina comedor, 2 habitaciones y baño. Sup. Cta. Apróx. De 90 m2. El inmueble está asistido por todos los servicios, sobre calle pavimentada y en zona residencial. Mal estados general. Ocupado por la Demandada junto a su Marido y 3 nietos menores. Base: $ 7.000., Seña 30%, Comisión 3%, Más IVA, Sellado de ley, Arancel CSJN 0.25%. Al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta: sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de subasta, las que se abrirán el mismo día. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, bajo apercibimiento allí estatuido. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de escrituración que se irroguen así como los de cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador en el remate. En caso de corresponder el pago del IVA sobre la presente compraventa y sobre la comisión del martillero deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas: Municipalidad fs. 329/339 $ 2.853.- al 30/08/07, Aguas Argentinas SA fs. 107/109 sin deuda al 26/02/01, Obras Sanitarias de la Nación fs. 318 sin deuda al 28/08/ 07, Rentas al 31/01/08 $ 528,10.- fs. 363, Aguas y Saneamientos Argentinos SA fs. 349/50 $ 20,40.- al 27/11/07. Para más datos consultar el expediente. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio. Exhibición: 25, 26 y 28 de abril de 2008 de 10 a 13 hs. Por manifestación de la parte actora a fs. 145 se hace constar la inexistencia de consorcio de propietarios en la sede de la finca donde se ubica la unidad funcional aquí embargada, consecuentemente no existen deudas en concepto de expensas. Previenese, que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere –en su caso– por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Ampliando el auto de subasta obrante en el proceso, hágase constar en los edictos que de las deudas que en su caso hubiere por impuestos, expensas o por cualquier otro concepto que pesaren sobre el bien raíz, el comprador deberá hacerse cargo de estas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 16/04/2008 N° 77.905 v. 17/04/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 piso, Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en "LA NACION" en los autos caratulados GREGORIO CARMELO s/ QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO) EXPEDIENTE N° 077856, que el Martillero Horacio Fernando Cambareri, Matrícula 209, F. 304, L. 69 (cuit 23-22167080-9), con domicilio constituido en la calle Lavalleja 201, P.B. Of. 3, rematará el día 30 de Abril de 2008 a las 9:30 hs., en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de esta Ciudad, el bien a subastar resultan ser: 1.) El 50% indiviso perteneciente al fallido del inmueble sito en la calle Dardo Rocha 1144, de la localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As. Circunscripción II, Sección M, Manzana 85, Parcela 18, Partida 88311. Según constatación obrantes en autos fs. 1425: consta de hall de recepción, escritorio, living comedor en desnivel, baño completo, cocina con comedor diario, todo en planta baja. Desde la cocina y por medio de una escalera se accede al subsuelo en done se encuentra el garaje cubierto para 3 autos aprox. con un pequeño baño. Desde le hall de recepción por escalera se accede a la planta alta en donde se encuentran cuatro dormitorios, uno de ellos en suite con vestidor y los otros tres con un baño completo para ellos. En la ultima planta de la casa de halla un play room. En el fondo de la vivienda se encuentra un jardín con parrilla y árboles. La casa se encuentra en excelente estado de conservación y mantenimiento, la exhibición se realizara el día 28 de Abril de 2008 de 14:00 a 15:30 hs.- Base $ 262,500. 1). Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor. El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña —el 30% del precio de venta—; b) la comisión —el 3% del mismo importe—; c) el 0,5 del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta —Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ— y e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble —ley 23.905:7— en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (Art. 41 y 133 C. proc.). Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendra lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 14/04/2008 N° 575.699 v. 18/04/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial. N° 15, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 3° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PACINO, Mario Franco C/MOTTO, Roberto José S/Ejecutivo" Expte. N° 65.490 (Motto L.E. 4.467.515), que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 28 de Abril de 2008 a las 11:30 hs. –en punto– en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble DESOCUPADO sito en la calle ROJAS 348 –entre Bogotá y Avellaneda–, Capital Federal, UNIDAD FUNCIONAL DOS, PLANTA BAJA "A" Matricula 7-624/2, Nomencl. Catast: Circ. 7; Sec. 45; Manz. 17; Parc. 34. De acuerdo a títulos superficie cubierta propia 26,36m2 y superficie, común de uso exclusivo de 5,16m2. Se trata de un departamento al frente de dos ambientes, baño incompleto y patio cubierto. Sin cocina y en mal estado de conservación (const. fs. 257). CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus", al contado y mejor postor, BASE $ 39.000,- Seña 30%, Comisión 3% +IVA, arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Adeuda Gbno Cdad. Bs. As. $ 756,81, al 24/ 10/07; Aguas Arg. 5.681,60 al 09/10/07; O.S.N. Sin deuda, Expensas $ 15.227, a MARZO/08 (correspondió por MARZO/08 $ 62,-). Las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción a las referidas a las expensas, conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13512. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. EXHIBICION los días 23 y 24 de Abril de 2008 de 15:30 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 10 de Abril de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 16/04/2008 N° 77.906 v. 17/04/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por 5 días, en los autos caratulados: "STADELMAN ALICIA DELIA S/ QUIEBRA S/ Incidente de concurso especial por (LEVI ROBERTO ELIAS Y OTRA" Exp. 050396, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. N° 20-04357427/3) REMATARA el día 25 de Abril de 2008 a las 12:30 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El 100% indiviso del inmueble perteneciente a la fallida, STADELMAN ALICIA DELIA" con todo lo plantado y edificado en él; identificado como: Avda. Cabildo 2401/19 esq. Blanco Encalada 2375/91 UF 319 del piso 10° —que surge como unidad funcional n° 163 del plano original— de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16, Sección: 25, Manzana: 7, parcela: 10-b. y según mandamiento de Constatación que en el portero eléctrico y la puerta de ingreso figura como 10 "G" Unidad. 319. El inmueble Se trata de un de living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina comedor con lavadero incorporado amplios placares, todos los ambientes, convergen al exterior, con balcón, frente calle Blanco Encalada orientado al este. El estado general del departamento es bueno. El inmueble se encuentra ocupado por la fallida Sra. Stadelman Alicia Delia en caracter de propietaria juntamente con la Sra. Yolanda Noemí Fersan quien acredita su identidad con Libreta Civica N° 4361810, que invoca carácter de inquilina sin acreditar la existencia de contrato (S/fs. 416), ocupando y compartiendo el departamento con la Señora Stadelman Alicia Delia. La venta se realizara al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado jurídico en que se encuentra: BASE: $ 150.000; SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. El pago de la seña se podrá efectuar con cheque certificado cancelatorio conf. A la Acordada CSJN 10/99. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cpcc). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que

deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Secretario las entregará al martillero el día hábil anterior, bajo recibo que se extenderá en estos obrados. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. EXHIBICION: los días 17 y 18 de Abril de 2008 de 15:00 a 17:00 hs. Mas datos consultar el Expediente o al Sr. Martillero. El presente deberá publicarse en el por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/04/2008 N° 575.574 v. 18/04/2008

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. BARREIRO, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana BRAVO, con domicilio en la calle MARCELO T. de ALVEAR Nº 1840 P. 3º de Capital, comunica y hace saber por el termino de CINCO (5), en los autos caratulados "KONKOLYI JORGE EDUARDO S/QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL POR EDUARDO ENRIQUE DALLE RIVE" Expte. 46.148, que el MARTILLERO Tomas A. MASETTI Tel. 011, 15-4947-5063, remata el día 22 de ABRIL de 2008, a las 12.00 Hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el siguiente bien INMUEBLE tipo DUPLEX; UNIDAD FUNCIONAL Nº 8, ubicado en la calle LINCH SIN NUMERO, ESQUINA MIRO Nº 3794 de la localidad de SAN JUSTO (VILLA LUZURIAGA) Partido de LA MATANZA de la Prov. de Bs. As., que consta: de Planta Baja y alta con techos de tejas y fondo libre, con DOS (2) entradas por las calles descriptas, en regular estado fisico de conservación por la falta de mantenimiento, en el estado de ocupación en que se encuentra por Carlos Edgardo AMALFI y su grupo familiar, de acuerdo a la constatacion efectuada a fs 128, por el Oficial de Justicia de la zona. Superficie 183,93 M2. AD-CORPUS PLANO 70-237-93 y surgen de los títulos y dominios obrantes en autos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VII, Seccion H, Manzana Fraccion III, Parcela 10d, U.F. 8, Poligono 00-08 MATRICULA 101.225/8. BASE $ 100.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, el/los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. y de ordenarse nueva subasta.- Se hace saber a los compradores del inmueble que no se admite la compra en comisión ni cesión del boleto de compra-venta, así mismo deberán materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicárseles una multa diaria del 0,25% del valor por cada DIA de retardo. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de los compradores partir de la toma de posesión.-.- El impuesto sobre venta del bien inmueble que establece el Art. 7 Ley 23.095 sera a cargo de los compradores.- El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta el DIA 21 de abril de 2008, a las 10.00 hs, siendo la apertura de las mismas a las 12,40 hs. del mismo DIA en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 16 y 17 de abril de 2008, de 16.00 a 17.00 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del de abril de 2008.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 11/04/2008 Nº 79.541 v. 17/04/2008

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA - Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea REY sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "OLCESE, Alberto Enrique (DNI N° 11.008.724) s/ QUIEBRA s/ Incidente de Realización de bienes (MAR DE AJO NORTE) (EXPEDIENTE N° 042068) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT N° 20-04304541-6) rematará el día 30 DE ABRIL DE 2008 PUNTUALMENTE A LAS 12:30 HORAS, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: "EN BLOCK" A).- El inmueble sito en la calle CHIOZZA, entre Esquiú y Strobell, Mar de Ajó Norte, Partido de General LAVALLE, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: RR - Manzana: 13 - Parcela: 14 - Subparcela: 19 - Unidad Funcional: 19. Según constatación del martillero obrante a Fs 82/84 el inmueble a subastar consiste en un Local de Negocio designado como Unidad Funcional N° 19 sito en la calle Juan Carlos CHIOZZA N° 2.153 de la Localidad de San Bernardo, del Municipio Urbano de la Costa, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo esta ubicado en la entrada de la Galería Comercial "SAN BERNARDO" y tiene el perímetro vidriado y una SUPERFICIE CUBIERTA Y TOTAL de: 8,28 mts2 - porcentual: 0,0065%. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura y DESOCUPADO. Esta venta incluye: B).- LOS BIENES MUEBLES INVENTARIADOS EN AUTOS a Fs 82 Vta Punto II).- y que se hayan dentro del Local, entre los que se destacan: Estanterías; Mostrador, Etc. - CONDICIONES DE VENTA: "EN BLOCK" - Al contado y al mejor postor - BASE: $ 15.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de ley: 1% - 21% de IVA sobre el 0,1% del valor total del inmueble (correspondiente a la incidencia de los bienes muebles sobre el valor total de la propiedad) y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. NO SE PERMITIRA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y lo interesados a las 12:30 horas del mismo día. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc, serán asumidas de la siguiente forma: los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesión del inmueble serán a cargo de este último. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. - INFORMES: en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte N° 1.453 Piso 10° "66" de Capital Federal. (TEL/FAX: 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 horas. - DIAS DE EXHIBICION: 23 Y 24 DE ABRIL DE 2008 EN EL HORARIO DE 10 A 12 Horas.

Buenos Aires, 3 de Abril de 2008.

Andrea Rey, secretaria.

e. 11/04/2008 N° 575.563 v. 17/04/2008

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por cinco días en autos "ASPERSION API S.A. s/quiebra s/ Concurso Especial promovido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA", Expte. 051808 (reconstrucción), que el martillero JORGE RAMON TORRES cuit 20-04778.218-00, rematará el día VIERNES 9 de MAYO de 2008, a las 11,45 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un inmueble con frente a la calle CONSTITUYENTES, entre calle s/nombre y Ruta Panamericana, localidad de Garín, Partido de Escobar:, próximo al Tortugas Country Club, Pcia. de Buenos Aires.- Matrícula 36.195.- Nomenclatura Catastral: Circ. IX.- Secc, Rural.- Parcela 1619 B.-Partida 41.706.- Medidas del terreno: 57,36 mts. de frente por 145 mts. de fondo.- Superficie 8.317, 20M2.- (Ver título a fs. 248/252 y certificado de dominio a fs. 207/210).- Se trata de un amplio galpón con estructura de hormigón, con techo parabólico y dividido en dos partes separadas entresí, con superficie total cubierta aproximada de 1.200 m2., con oficinas al frente y un puente grúa instalado al contrafrente.- Cada una de estas áreas se señalan con las letras "A" y "B" respectivamente.- La nave "A" según constatación se encuentra ocupada por la firma "Futuro Industrial S.A." sin acreditar el carácter de inquilina invocado y se dedica a taller de reparación y depósito de elementos y accesorios para supermercados, entre ellos, estanterias, góndolas etc.- Con respecto a la nave "B" según lo manifestado por el encargado Sr. Marcos R. Gobio está ocupada por la firma "Aguas y Riego" que regentea el Sr. Raúl Torresi sin acreditarlo con instrumento legal y dedicada a depósito y reparación de elementos de su especialidad.-Asimismo a los fondos del predio existe una vivienda precaria ocupada por caseros.- Condiciones de venta.- Al contado y mejor postor.- BASE $ 630.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN.- Sellado fiscal del boleto 1%.- El saldo de precio deberá ser reintegrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley.- Se hace constar que todos los ocupantes del inmueble a subastar han quedado anoticiados del deber de desocupar el bien en oportunidad de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de lanzamiento con las facultades de ley.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta.- Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.- Se comunica al comprador en el acto de la subasta, que a partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de meritu ar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto.- b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 dias, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. A tal fin se procederá al levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa, sobre el fallido (al solo efecto de trasladar el dominio) y de las medidas cautelares que pesaren sobre el bien a cuyo fin se librarán los despachos del caso sin necesidad de petición alguna y, en caso de corresponder, conforme ley 22.172.- Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias etc, serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico.- Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de éste último.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley.-Visitar los días 2, 5 y 6 de Mayo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de abril de 2008.

Andrea Rey, secretaria.

e. 15/04/2008 N° 575.789 v. 21/04/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Fernanda LESCH (Subrogante); Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Fernanda M. D'ALESANDRI, sito en Callao 635 1° piso de Capital Federal, COMUNICA POR 3 DIAS, en los autos *DE STEFANO Y FEUER CONSTRUCCIONES SRL S/QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Kogan David) Expte. N° 049175 que el Martillero Público Darío Alejandro LOPEZ (tel/fax 4371-1063) (CUIT 20-22885381-0) REMATARA el día 25 de ABRIL de 2008 a las 10,30 Hs. (EN PUNTO) en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de Capital Federal; el 100% del inmueble ubicado en Gobernador Oliden 468, entre las calles Curupayti y Republica Argentina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat.: Circ: I, Secc: B, Manz: 16, Parc: 31, mide 8,66m de fte. Al NO; por 34,64m de fondo o sea una superficie de 299,98 m^2, Matricula N° 36.684. Según constatación obrante en autos a fs 644 vta. realizada por el martillero, consta de un galpón de 300 m^2 cubiertos. Hay un portón de acceso para vehículos de 5 metros de ancho con puerta de escape con cerradura. Detrás del mismo hay 2 baños. Todos los pisos son de cemento. Hay un entrepiso al que se accede a traves de una escalera de madera existiendo en el mismo un tanque de agua. El mismo se encuentra sobre el local, los dos baños y la cocina, balconeando al acceso para vehículos. Se observan 2 o 3 ventanas y puertas como así también carretillas y volquetes. Toda la superficie tiene tinglado a dos aguas con chapa plástica con algunos faltantes y chapa de fibrocemento, cuenta con cabriadas de hierro. Linda con un edificio de planta baja y dos pisos y del otro lado con otro galpón. Estado de Ocupación: DESOCUPADO: La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. BASE: U$S 30.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3%.- SELLADO DE LEY. Arancel Acord. 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25% –a cargo del comprador– TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el precio se encuentra incluido el IVA respecto del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Previo pago total del precio, procederá el martillero a la entrega de los bienes. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, extendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El actuario o el prosecretario expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) presentará por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por si o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desea adquirir, d) Acompañará el informe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante deposito en banco de la Ciudad de Buenos Aires, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. A igualdad de las ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán, de inmediato. El martillero dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre y los restantes interesados. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. La suma depositada como seña de los bienes que no sean adjudicados, será reintegrada al oferente inmediatamente después de esta presentación (art. 162 RJCom.). ADEUDA: Municipalidad: s/fs. 514 $ 5.196,79 al 4/5/06 y a fs. 515 $ 7.778,73 más gastos causídicos $ 587,75 al 10/5/05; a Rentas: s/fs. 439 $ 1.693,70 al 28/2/06; a A.A. S.A s/fs. 368 $ 7.068,56 al 21/3/06; a OSN: s/fs. 612 no registra deuda al 26/6/06; AySA: s/fs. 631 $ 66,83 al 14/6/6. EXHIBICION: días 23 y 24 de Abril de 2008 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de abril de 2007.

Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.

e. 15/04/2008 N° 575.785 v. 17/04/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: CONVOCATORIA DE INTEGRACION CIUDADANA

Distrito: Provincia de Buenos Aires

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada "CONVOCATORIA DE INTEGRACION CIUDADANA", ha presentado ante este sede judicial la solicitud de cambio de nombre por el de "PARTIDO VECINALISTA DE INTEGRACION CIUDADANA" que adoptó en fecha 18 de diciembre de 2007. (Expte. Letra "P", Nº 60, Año 2002).

En La Plata, a los 7 días del mes de abril del año 2008.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 15/04/2008 Nº 575.818 v. 17/04/2008

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales

Incluye Sistema de Búsqueda

Precios por CD: ▶ 1998 al 2006 | $45 c/u

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 - Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar